

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 21 de diciembre de 2017

NÚM. 94

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 91 CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos de 2017, por importe de 544.158 euros, para la concesión a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona-Servicios de la Comarca de Pamplona, SA, de una subvención para financiar la tarifa correspondiente al año 2017 a abonar a Canal de Navarra, SA en cumplimiento del contrato suscrito para el suministro de agua proveniente del embalse de Itoiz, a través del Canal de Navarra.
 - b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos de 2017, por importe de 544.158 euros, para la concesión a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona-Servicios de la Comarca de Pamplona SA, de una subvención para financiar la tarifa correspondiente al año 2017 a abonar a Canal de Navarra, SA en cumplimiento del contrato suscrito para el suministro de agua proveniente del embalse de Itoiz, a través del Canal de Navarra.

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.
- Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.
 - b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los años 2018 y 2019.
 - b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los años 2018 y 2019.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral reguladora del acceso a la función pública docente.
 - b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral reguladora del acceso a la función pública docente.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 38 minutos.

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018 (Pág. 8).
- La Presidenta comunica que se han presentado varias enmiendas *in voce* al dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018 (Pág. 8).

Se suspende la sesión a las 9 horas y 39 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 16 minutos.

La Presidenta advierte que en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2017 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, acordó rechazar el mantenimiento de las enmiendas 102, 105 y 588, formuladas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, y de la enmienda número

- 90, formulada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra (Pág. 8).
- Seguidamente, explica las normas acordadas para el debate y la votación del proyecto de ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2018 (Pág. 8).
- A continuación recuerda que se han presentado once enmiendas in voce: dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra; cinco enmiendas por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra; una enmienda por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra; dos enmiendas por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra; y una enmienda presentada por todos los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales (Pág. 8).

- A continuación, se procede al debate de totalidad. Toman la palabra los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu), las señoras Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Esparza Abaurrea y de las señoras Chivite Navascués y Beltrán Villalba (Pág. 8).
- Se votan las enmiendas al texto articulado. La enmienda *in voce* número 19, mantenida por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, se rechaza por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención. Se rechazan la enmienda *in voce* número 9 y las enmiendas números 3, 4, 5, 16, 19, 25, 28 y 29, mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).
- Se aprueba la enmienda *in voce* de Pleno número 1, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por 50 votos a favor. Se rechazan las enmiendas números 12 y 13, mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 35).
- Se aprueban el voto particular a la enmienda número 6 y las enmiendas in voce de Pleno números 4 y 5, de los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Ezkerra, por 50 votos a favor. Se aprueba la enmienda in voce de Pleno número 3, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, por 50 votos a favor. Se aprueba la enmienda in voce de Pleno número 2, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Ezkerra, por 41 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones (Pág. 35).
- Se aprueba el texto articulado, con excepción del artículo 2 y con la incorporación de las enmiendas aprobadas, por 26 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones (Pág. 35).
- Se rechaza la enmienda número 30, mantenida por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro a la partida de ingresos, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 36).
- Se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto del Departamento

- de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia (Pág. 36).
- Se rechazan las enmiendas números 33, 36, 56, 57 y 66, mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 36).
- Se rechazan las enmiendas números 31, 35, 37, 39, 42, 43, 50, 61, 63, 64, 67 y 72, mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 36).
- Se aprueba la enmienda *in voce* de Pleno número 12, presentada por todos los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales, por 50 votos a favor (Pág. 36).
- Seguidamente se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto del Departamento de Hacienda y Política Financiera (Pág. 36).
- Se rechaza la enmienda número 79, mantenida por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 36).
- Se rechaza la enmienda número 76, mantenida por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 36).
- Se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto del Departamento de Educación (Pág. 36).
- Se rechazan las enmiendas *in voce* números 57 y 58 y las enmiendas números 83, 85, 86, 87, 91, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 104, 106, 120, 134, 135, 136, 137, 138, 140, 142, 144, 146, 152, 153, 156, 158, 159, 163, 164, 165, 166, 169, 170, 174, 177, 179, 183, 184, 191, 193, 195, 196 y 197, mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 37).
- Se rechazan las enmiendas números 80, 109, 110, 114, 119, 131, 148, 151, 154 y 194, mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 37).
- Se rechazan las enmiendas números 94, 101 y 147, mantenidas por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 37).
- Se rechazan las enmiendas números 122, 123, 124, 125, 126, 130 y 132, mantenidas por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido

- Popular de Navarra, por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 37).
- Se aprueba el voto particular a las enmiendas números 102, 105 y 108, de los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 37).
- A continuación, se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto del Departamento de Salud (Pág. 37).
- Se rechazan las enmiendas números 208, 233 y 241, mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 37).
- Se rechazan las enmiendas números 198, 207, 211, 224, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 242, 245, 249, 252, 256, 259, 261, 264, 268, 271, 273, 274 y 276, mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 38).
- Se rechaza la enmienda número 254, mantenida por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por 9 votos a favor, 41 en contra y ninguna abstención (Pág. 38).
- Se rechazan la enmienda *in voce* de Pleno número 7 y las enmiendas números 209, 214, 215, 216, 218, 227, 243, 246, 250, 255, 257, 262, 265, 266 y 270, mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 38).
- Se rechazan las enmiendas números 210, 248, 251 y 260, mantenidas por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 38).
- Se aprueba la enmienda *in voce* de Pleno número 11, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, por 48 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones (Pág. 38)
- A continuación, se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (Pág. 38).
- Se rechazan las enmiendas números 282, 287, 288, 289, 295, 299, 303, 305, 312, 313, 317, 318, 323, 328, 329, 330, 331, 333, 335, 336, 340, 341, 342, 343, 344 y 345, mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Nava-

- rro, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 38).
- Se rechazan las enmiendas números 349, 350, 351 y 352, mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por 9 votos a favor, 26 en contra y 15 abstenciones (Pág. 38).
- Se rechazan la enmienda *in voce* número 59 y las enmiendas números 293, 298, 306, 309, 310, 325 y 327, mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).
- Se rechazan las enmiendas números 294 y 296, mantenidas por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).
- Se aprueba la enmienda *in voce* de Pleno número 8, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, por 50 votos a favor (Pág. 39).
- A continuación, se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto del Departamento de Desarrollo Económico (Pág. 39).
- Se rechaza la enmienda *in voce* número 68, mantenida por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).
- Se rechazan las enmiendas *in voce* números 67, 69, 70 y 73 y las enmiendas 354, 365, 366, 387, 388, 398, 400, 408, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423 y 424, mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).
- Se rechazan las enmiendas números 355, 360, 362, 364, 367, 370, 371, 372, 373, 374, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 385, 386, 393, 394, 397, 399, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 409, 410, 411, 412, 414 y 425, mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).
- Se rechazan las enmiendas números 353, 358, 361, 395, 396 y 415, mantenidas por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).
- Se aprueba la enmienda *in voce* de Pleno número 9, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y el Partido Socialista de Navarra y la

- Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 40).
- Se aprueba la enmienda *in voce* de Pleno número 10, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, por 50 votos a favor (Pág. 40).
- Se votan las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto del Departamento de Derechos Sociales (Pág. 40).
- Se rechazan las enmiendas números 516, 518 y 519, mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).
- Se rechazan las enmiendas números 428, 430, 431, 432, 433, 434, 441, 444, 445, 447, 454, 455, 459, 465, 470, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 491, 512, 513, 522, 524, 527, 537, 540, 542, 543, 544, 545, 549, 553 y 556, mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).
- Se rechazan las enmiendas números 429, 440, 448, 458, 490, 492, 493, 494, 499, 503, 504, 528, 530, 532, 546 y 548, mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).
- Se rechazan las enmiendas números 515 y 517, mantenidas por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).
- Se rechazan las enmiendas números 468, 511, 514, 523 y 533, mantenidas por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).
- A continuación, se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud (Pág. 41).
- Se rechazan las enmiendas *in voce* números 78, 79, 81, 82, 83, 80, 76 y 77 y las enmiendas 562, 567, 569, 570, 575, 578, 579, 587, 600, 602, 604, 606, 614, 615, 620, 629 y 635, mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).
- Se rechazan las enmiendas números 563, 564, 565, 566, 568, 580, 581, 582, 583, 586, 591, 592, 597, 598, 601, 603, 607, 608, 609, 611, 612,

- 613, 624 y 632, mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).
- Se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales (Pág. 41).
- Se rechazan las enmiendas números 658 y 659, mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 17 votos a favor, 27 en contra y 7 abstenciones (Pág. 41).
- Se rechaza la enmienda número 668, mantenida por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).
- Se rechazan las enmiendas números 643, 649, 651, 653, 654, 655, 661, 670, 684 y 692, mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 24 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 41).
- Se rechaza la enmienda número 679, mantenida por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por 9 votos a favor, 40 en contra y ninguna abstención (Pág. 42).
- Se rechazan las enmiendas *in voce* números 87, 92 y 93 y las enmiendas números 662, 677 y 687, mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por 24 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 42).
- Se rechaza la enmienda *in voce* número 91, mantenida por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 42).
- Se aprueban las partidas presupuestarias no enmendadas por 26 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones (Pág. 42).
- Se aprueba el artículo 2 del texto articulado por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 42).
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos de 2017, por importe de 544.158 euros, para la concesión a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona-Servicios de la Comarca de Pamplona, SA de una subvención para financiar la tarifa correspondiente al año 2017 a abonar a Canal de Navarra, SA en cumplimiento del contrato suscrito para el suministro de agua proveniente del embalse de Itoiz, a través del Canal de Navarra (Pág. 42).

- Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 33 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 43).
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos de 2017, por importe de 544.158 euros, para la concesión a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona-Servicios de la Comarca de Pamplona, SA de una subvención para financiar la tarifa correspondiente al año 2017 a abonar a Canal de Navarra, SA en cumplimiento del contrato suscrito para el suministro de agua proveniente del embalse de Itoiz, a través del Canal de Navarra (Pág. 43).
- La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda (Pág. 44).
- Para la defensa del proyecto de ley foral toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea (Pág. 44).
- En el turno a favor intervienen los señores Eraso Salazar (GP Geroa Bai), Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra el señor Esparza Abaurrea, la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra). Réplica de la Consejera (Pág. 45).
- Se aprueba la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra por 24 votos a favor, 19 en contra y 7 abstenciones (Pág. 56).
- Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 57).
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 52 minutos. Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 57).
- Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, Haciendas Locales de Navarra (Pág. 57).
- La Presidenta comunica que al tercer punto se han presentado ocho enmiendas *in voce* (Pág. 57).

- En el turno a favor intervienen los señores Castiella Imaz (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique, la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (Pág. 57).
- Se aprueba la enmienda *in voce* número 1, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 74).
- Se aprueban las enmiendas *in voce* números 2, 3, 6, 7 y 8, presentadas por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, por 50 votos a favor (Pág. 74).
- Se aprueban las enmiendas *in voce* números 4 y 5, presentadas por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Geroa Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, por 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 74).
- Se aprueba la Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 74).
- Se aprueba la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, por 50 votos a favor (Pág. 74).
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra (Pág. 74).
- Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 75).
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra (Pág. 75).
- La Presidenta comunica que se han presentado tres enmiendas y una enmienda *in voce* (Pág. 75).
- Para la defensa del proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun (Pág. 75).
- En el turno a favor intervienen los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique,

- Velasco Fraile y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia y las señoras Unzu Gárate y Beltrán Villalba (Pág. 77).
- Se rechazan las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención) Pág. 83).
- Se aprueba la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 83)
- Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 83).
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los años 2018 y 2019 (Pág. 84).
- Intervienen el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Medina Santos (PG Partido Socialista de Navarra), Jurío Macaya y Beltrán Villalba y el señor Araiz Flamarique (Pág. 84).
- Se suspende la sesión a las 19 horas y 19 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 19 horas y 24 minutos.
- Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 33 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 85).
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los años 2018 y 2019 (Pág. 85).
- Para la defensa del proyecto de ley foral toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea (Pág. 85).
- En el turno a favor intervienen los señores Hualde Iglesias, Araiz Flamarique, Velasco Fraile y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra las señoras Segura Moreno (GP Unión del Puebo Navarro) y Ruiz López (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor García Jiménez. Réplica de la Consejera (Pág. 87).
- Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones (Pág. 96).

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral reguladora del acceso a la función pública docente (Pág. 96).
- Interviene la señora De Simón Caballero (Pág. (Pág. 96)
- Se suspende la sesión a las 20 horas y 30 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 20 horas y 39 minutos.
- La Presidenta comunica que se ha presentado una enmienda *in voce* por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra y las Agrupaciones de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra (Pág. 97).
- Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 97).
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral reguladora del acceso a la función pública docente (Pág. 97).
- La Presidenta advierte que se han presentado tres enmiendas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra y una enmienda *in voce* por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra y las Agrupaciones de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra (Pág. 97).
- Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) y Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu). Réplica del señor Gimeno Gurpegui (Pág. 97).
- Se aprueban las enmiendas números 2 y 3 y la enmienda *in voce*, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 114).
- Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 114).
- Se levanta la sesión a las 22 horas y 26 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 38 minutos).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, egun on, parlamentari jaun-andreak. Nafarroako Gobernuko lehendakari andrea, Vicepresidentes, Consejeras, Consejeros, medios de comunicación y personal de la Cámara, egun on guztioi, buenos días a todas y a todos. Se abre la sesión, hasi da bilkura.

Se han presentado al dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera varias enmiendas *in voce* al Pleno: dos enmiendas del Partido Socialista de Navarra; siete enmiendas de Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra; una enmienda *in voce* presentada por Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra y Partido Popular; y una enmienda presentada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra e Izquierda-Ezkerra. Se van a repartir las enmiendas, por lo tanto, suspendemos la sesión durante veinte minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 39 MINUTOS).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 16 minutos).

SRA. PRESIDENTA: Señorías, vayan tomando asiento, porque se reanuda la sesión. Pasamos al primer punto del orden del día: Debate y votación... Por favor, ruego un poco de silencio y que se cierren las puertas del Salón de Plenos. Como decía, pasamos al primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018. Les advierto, en primer lugar, que en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2017 la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, acordó lo siguiente: en primer lugar, rechazar el mantenimiento de las enmiendas números 102 y 105, formuladas por Unión del Pueblo Navarro, por estar aprobadas, y de la 588 por tratarse de una enmienda sustituida por la enmienda in voce número 78; además, rechazar el mantenimiento de la enmienda número 90, formulada por el Partido Popular, por tratarse de una enmienda sustituida

por la enmienda *in voce* número 56. Si no me equivoco, el resto de las enmiendas se han tenido por mantenidas.

Como ya adelantamos, se abrirá un único turno de debate de totalidad en el que los grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales de mayor a menor dispondrán de un turno de intervención de veinte minutos con una réplica de diez minutos a favor de los grupos y agrupaciones de mayor a menor que se posicionen en contra del proyecto de ley, procediéndose a continuación a la votación en la forma recogida inicialmente en las normas que todos los grupos y agrupaciones tienen.

La votación se realizará de la siguiente manera. Comenzaremos votando las enmiendas al texto articulado, seguiremos con el articulado, enmiendas a las partidas de ingresos, enmiendas a las partidas de gastos, partidas no enmendadas y artículo 2.

Como les he comentado antes del receso, se han presentado once enmiendas in voce a Pleno: dos enmiendas del Partido Socialista de Navarra; cinco enmiendas de Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra; una enmienda presentada por Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra y Partido Popular; dos enmiendas presentadas por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Izquierda-Ezkerra y Partido Socialista de Navarra; y una enmienda que han presentado todos los grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Algún grupo o agrupación se opone a su trámite, a su debate? Por lo tanto, comenzamos el turno de debate de totalidad con el portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Dispone de veinte minutos, y hoy voy a ser rigurosa.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, no vamos a hacer ningún comentario al respecto y vamos al debate para aprovechar el tiempo. En el debate de la enmienda a la totalidad el Consejero, en este caso el señor Aranburu, afirmaba con satisfacción que este presupuesto tiene un incremento acumulado de 425 millones de euros con respecto al del año 2015. Les voy a confesar que a quien ha sido Consejero en un Gobierno y es consciente, además, de la importancia que tiene cada euro, le produce una envidia sana, esa es la realidad. En la pasada legislatura, como todos ustedes saben, fruto de una crisis económica generalizada, brutal, el Gobierno tenía muchos menos recursos, y ello obligó a tomar decisiones poco populares, aunque, desde luego, a nuestro juicio, imprescindibles para que Navarra siguiera siendo solvente, para que se

⁽¹⁾ La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

recuperara de la crisis a mayor velocidad, para terminar la legislatura con la menor tasa de paro de España, para mantener el mejor sistema educativo de nuestro país, el mejor sistema sanitario, la menor tasa de pobreza de todas las comunidades autónomas y una red de asistencia social envidiada por el resto de las comunidades españolas. ¿Nos equivocamos? Seguramente tomamos decisiones que no eran acertadas, quien gobierna se equivoca, esa es la verdad, y ustedes también se equivocan, lo vemos a diario. En cualquier caso, me alegro, y lo digo de corazón, de que ustedes se encuentren en una situación infinitamente mejor. Yo no le desearía a nadie el escenario económico al que tuvimos que enfrentarnos en la pasada legislatura.

Pero volvamos a la situación actual, que es de lo que se trata, y analicemos este presupuesto. ¿Por qué tenemos 425 millones de euros más de capacidad de gasto? Bueno, 184 millones de euros tienen que ver con una mayor actividad económica, es decir, con un ciclo económico porque a nivel general, en el conjunto de España y en el conjunto de Europa, hay una activación, y eso, obviamente, nos afecta y nos beneficia, bienvenido sea; 37 millones de euros con la reducción de los intereses, que viene motivado también por esa situación macroeconómica; 62 millones de euros por la reducción de las amortizaciones; y 136 millones de euros por su reforma fiscal. 136 millones de euros que significan bajar el salario a todos los navarros, a todos los ciudadanos, que han significado crujir a la clase trabajadora y a la clase media de esta Comunidad, que han significado hacer menos atractiva a Navarra desde el punto de vista de la implantación de empresas. Ayer mismo el Navarrómetro confirmaba que el 62 por ciento de los ciudadanos interpretan que están pagando demasiados impuestos con respecto a los servicios públicos que se les presta desde la Administración. Es decir, sin hacer nada, sin incentivar la actividad económica y haciendo una reforma fiscal confiscatoria, ustedes tienen en este momento 425 millones de euros más de capacidad de gasto con respecto al año 2015. Ahí es nada.

Y dice el Consejero en un alarde de cinismo, en mi opinión, y permítame que se lo diga: se trata de influir en la política macroeconómica a través de la distribución de la renta, el desarrollo económico y la creación de empleo. Esto es lo que usted afirmaba. Vamos a ir viendo. Distribución de la renta, en qué situación estábamos y cómo estamos ahora. Año 2010-2013, índice de desigualdad de Gini, desigualdad de mercado, que consiste en cómo se distribuye la renta por sí sola a través del modelo económico que se ha construido de la mano de la sociedad navarra en estos últimos treinta años. Navarra, la mejor. Navarra es la que mejor distribuye la renta, y este es un dato actual, es el último dato que hay en relación con la redistribución de la

renta. Pero vamos, en ese mismo período 2010-2013, desigualdad de la renta disponible. ¿Qué quiere decir? Pues cómo de desigual es esta Comunidad respecto a otras después de aplicar la política fiscal, y seguimos siendo la Comunidad donde mejor se reparte la renta, la Comunidad en la que más igualdad hay, la mejor Comunidad de toda España desde el punto de vista del reparto.

Y en ese escenario, efectivamente, claro que hay que ayudar a la gente, hay que ayudar a la gente que tiene necesidades y que lo está pasando mal, pero hay que decir la verdad, y la verdad es que Navarra era, con otra política fiscal y en unos años complicados, la Comunidad con menor desigualdad al distribuir la renta, y no era necesaria una reforma fiscal sangrante como la que ustedes han llevado a cabo desde el inicio de esta legislatura.

Pero vayamos al desarrollo económico. ¿En qué se están gastando esos 425 millones de euros? Sorprendentemente, cero en el departamento que puede generar desarrollo económico en Navarra. La aportación al Departamento de Desarrollo Económico entre 2016 y 2018 ha sido de menos 1,7 millones de euros. Y esto ¿qué supone? Pues esto supone un recorte, supone un tijeretazo ¿a qué? Al desarrollo económico de esta Comunidad, al futuro de Navarra. Una política cortoplacista, una política que evidencia que su preocupación por las generaciones futuras es nula. Entonces, ¿a qué están destinando el presupuesto? El Consejero afirmaba en el debate de la enmienda a la totalidad: este incremento sirve, efectivamente, para dar cumplimiento a los anhelos recogidos en el acuerdo programático. Claro, anhelos, obviamente, sociales, porque ustedes son un Gobierno de lo social, eso ya lo sabemos. Pero, claro, ¿qué dicen las plataformas sociales?, ¿qué dicen de este Gobierno tan social las entidades sociales?, porque la prueba del algodón no es lo que diga UPN, es lo que dicen las entidades sociales. Pues ciento treinta entidades sociales manifiestan su descontento –escúchenme bien los veintiséis que van a votar a favor de este proyecto de presupuestos- porque no se da respuesta a los compromisos en materia social firmados en el acuerdo programático. ¡Toma ya! Se lo voy a traducir: ustedes firman un acuerdo programático y no lo cumplen. No hagan así, no lo cumplen. No lo digo yo, lo dicen las entidades sociales. Ustedes vendieron humo y ahora las asociaciones, las organizaciones, los colectivos se dan cuenta y lo denuncian. Ni con 425 millones de euros más del presupuesto son capaces de cumplir con lo que firmaron, ni con 425 millones más.

Y no son capaces de cumplir porque no son capaces de gestionar y porque la parte nacionalista, y escúchenme bien los señores de Podemos y de Izquierda-Ezkerra, es la que manda en este Gobierno. Las organizaciones sociales se quejan abierta-

mente. ¿Se quejan las asociaciones, las organizaciones de carácter nacionalista, independentista, los euskochiringuitos que ustedes tienen montados, los colectivos del euskera? No se quejan. Ninguna queja. Normal, porque se les da todo y más. Esa es la realidad. Los agentes sociales se quejan y los agentes independentistas no se quejan. Eso retrata a las claras lo que es este Gobierno, lo que representa este Gobierno, y aquellos que van de progresistas se deberían preguntar el porqué. Fíjense, vía enmiendas le han dado 430.000 euros más no al euskera, a los empresarios del euskera, a las élites, que viven de producir una cultura que ellos mismos consumen. El presupuesto ha pasado de 5,8 millones a 7,1, un 22 por ciento más. Nada será suficiente, en el próximo presupuesto meteremos otro 23 por ciento más, claro.

Y vía enmiendas han metido 80.000 euros, de una forma indigna, a mi juicio, para un chiringuito de la izquierda abertzale en Saint-Étienne-de-Baïgorry. Vergüenza les debería dar, se deberían poner todos colorados, rojos. Han quedado retratados. Y decía el Consejero que este presupuesto atiende a las necesidades sociales, a las necesidades de la ciudadanía, ya, ya, ¿esto es atender a las necesidades?

Vamos a Educación. Los únicos, una vez más, que manifiestan su satisfacción por el cambio son los sectores independentistas de la Comunidad. De hecho, fijense, el mayor y yo diría que el único defensor del proyecto de presupuestos del Departamento de Educación -sí, señora Consejera- ha sido Bildu. Bildu es el que ha defendido su presupuesto. Ni Geroa, ni Podemos ni Izquierda-Ezkerra. Con ellos no iba, ellos un significativo silencio, y, en fin, que si no son los mejores presupuestos que se podían elaborar, que si no cubren las necesidades... Eso dicen ellos, los que van a votar a favor; ahora, Bildu no. Bildu está encantado de conocerse. Pero es que, además, en este departamento hemos visto el esperpento de ver cómo Podemos vota unas enmiendas que ayudan a los centros de cero a tres años, unas enmiendas que son necesarias, y aquí se da una palmada, se llama al orden, se les pone dos gudaris detrás para certificar el voto y a modificar el voto y a tragar, señores de Podemos, cuando esas enmiendas eran necesarias y ayudaban al conjunto de los ciudadanos. A ustedes se les llena la boca hablando de ciudadanos y de ciudadanía, pero luego votan lo que les dice EH Bildu. Eso es lo que están haciendo de forma permanente desde el minuto uno de esta legislatura.

El proyecto, en definitiva, y en el área de educación, no cubre las necesidades reales. Hablemos de atención a la diversidad, señora Consejera. Más de diez mil escolares con necesidades educativas especiales, cientos de escolares socioeconómicamente desfavorecidos, cientos de alumnos de origen extranjero, cientos de estudiantes de incorporación tardía y el Gobierno no cubre con este presupuesto sus necesidades, sus demandas. Le voy a poner solo tres ejemplos concretos. No se desdoblan dos clases de primero de Primaria que superan la ratio de veinticinco alumnos en el colegio público Francisco Arbeloa, de Azagra. No facilitan ustedes, desde el departamento, recursos humanos al colegio de Educación Especial Torre Monreal, de Tudela, cuando se ha incrementado de forma notoria la matrícula sobrevenida y usted lo sabe. Y no se cubren las necesidades de los colegios públicos que han apostado por la implantación de programas de lenguas extranjeras, especialmente el inglés.

Hablamos de colegios públicos, ya que a ustedes se les llena la boca hablando de lo público, porque colegios públicos son los tres ejemplos. Colegios públicos a los que no se da respuesta, realidades de centros educativos públicos, realidades de atención a la diversidad a los alumnos que más dificultades tienen, y nada, indiferencia por parte del departamento. ¿Esto, señor Consejero, es atender las necesidades de la ciudadanía? Esto es un cuento, eso es lo que es.

El aprendizaje de las lenguas extranjeras es otro gran olvidado del departamento. Una apuesta que debería ser estratégica, la de posibilitar que todo el mundo aprenda inglés, pues no, porque el departamento, intencionadamente, pues eso, política e ideología, se olvida de ello. Y se priman los intereses, ¿de quién? Pues de los nacionalistas. Y eso será igualdad de oportunidades para todos, ¿verdad, señores de Podemos y de Izquierda-Ezkerra? No se apuesta por la igualdad, no se apuesta por ayudar a aquellos escolares que tienen una necesidad perentoria de ser ayudados, se está a otra cosa, se está a sus cosas. La equidad y la igualdad brillan por su ausencia.

Es un proyecto de presupuestos que, en definitiva, está centrado desde el punto de vista educativo en la euskaldunización de Navarra y en no cubrir las necesidades del sistema educativo, y la mayor pagana, la mayor perjudicada, la más castigada es la escuela pública. Fíjense, la escuela pública.

Y, señora Consejera, y termino ya con Educación, ayer usted afirmó en rueda de prensa que el Parlamento intervenía el Departamento de Educación. No. Es una afirmación gravísima, y espero una disculpa, esperamos todos una disculpa, no vaya a ser que terminemos pensando que cuando hay una mayoría en el Parlamento que a usted no le gusta entonces no es democracia, entonces se interviene, entonces es el artículo 155, y cuando hay una mayoría que a usted le da satisfacción entonces sí es democracia. Señora Consejera, que le dé alguna clase de democracia el señor Nuin,

una portavoz del Gobierno no puede hacer la afirmación que usted hizo ayer.

Y pasamos al Departamento de Salud. Un presupuesto que adolece no de falta de recursos, señor Consejero, sino de falta de proyecto. No se trata de gastar más, se trata de gestionar mejor. No, no, es la verdad, haga así y dígame que sí porque en eso coincidimos, lo que pasa es que luego la realidad y los hechos demuestran que usted no sabe gestionar y que con más recursos no está mejorando la sanidad pública, en absoluto, y que los ciudadanos, cuando van a ser atendidos, ven que estamos gastando más, ven que estamos pagando muchos más impuestos pero no ven que se les esté atendiendo mejor, no lo ven, no se palpa, y hasta sus directores lo reconocen. Se aceptan políticas que se hacían en la pasada legislatura, que hacíamos nosotros, políticas que fueron tremendamente criticadas. Ahora parece que ya han llegado a la conclusión de que no todo puede ser público en la salud, y que tiene que haber una colaboración público-privada. Fenomenal, bienvenidos, ya era hora. Incluso EH Bildu ha aceptado y se ha tragado ese sapo. Porque, en fin, no hay más que ver la partida de conciertos y derivaciones.

Un departamento en el que falta transparencia, en el que falta negociación, y un departamento, y fíjese, v con esto termino, que no está pensando en el futuro, que no está pensando nuevamente en qué política sanitaria deberíamos estar planificando para los próximos diez años. Cero, nada de nada. Les da igual. ¿Y sabe qué ocurre? Que después, fruto de esa no planificación, tendremos problemas, y la sociedad navarra pagará esa falta de visión y esa falta de compromiso ya no con el ahora, sino con el mañana también, porque la sociedad está cambiando y el sistema sanitario público navarro tiene que cambiar, y tiene que dar respuesta y tiene que adaptarse, y eso no se hace de un día para otro, se tiene que empezar a hacer, y el próximo Gobierno tendrá que continuar haciendo, pero empiece ya, porque no ha destinado ni un minuto en lo que lleva de gestión.

Y todo esto que acabo de contar con una política fiscal que es la base de un presupuesto confiscatorio, bajando el sueldo a todos los trabajadores a partir de, fíjense, 21.000 euros. A todo aquel trabajador o trabajadora en Navarra que cobra 21.000 euros, a todos esos, nos han bajado el sueldo. A todos, desde el primero hasta el último. Es decir, están crujiendo a parte de las rentas más bajas, señor Araiz, están crujiendo a todas las rentas medias de la clase trabajadora de esta Comunidad. La clase media es la que está siendo castigada por este Gobierno, y, además, y no me parece baladí y me parece fundamental, están gripando el motor del desarrollo económico en Navarra. ¿Por qué? Porque se castiga a las empresas, porque las

empresas navarras son las peor tratadas de España, porque aquí no viene nadie a invertir, porque se van al País Vasco, se van a Madrid, se van a La Rioja, se van a Aragón, se van a Soria, pero no vienen aquí, no vienen a Navarra. Y no vienen a Navarra por una política fiscal que es dramática, que es dañina y que es perjudicial y que nos está haciendo perder oportunidades, porque todas esas empresas que se implantan fuera ya no se implantarán en Navarra, ya no generarán empleo en Navarra. Y están gripando el motor económico porque no están apostando por políticas de activación y de desarrollo, y esto supone pan para hoy y hambre para mañana, y ustedes deberían ser conscientes de ello. No apoyar reactivación económica es no apoyar la mejor política de igualdad que se puede dar a los ciudadanos, que es el empleo, que la gente pueda trabajar, y los datos de empleo que estamos teniendo nos dicen que estamos bajando las cifras de desempleo, afortunadamente, bendito sea, pero las estamos bajando menos de lo que deberíamos bajarlas, y ustedes lo saben. Si estuvieran haciendo otras políticas, estaríamos creando más empleo del que se está creando hoy. Esa es la verdad, y las decisiones que están tomando las vamos a pagar en el futuro.

Y termino ya, señora Presidenta, ajustándome a los veinte minutos, casi exactos, con un detalle de todo este debate de presupuestos. Fíjense, en una Comisión se manifestó lo siguiente: creo que todos y todas las que estamos aquí coincidiremos en destacar que a todos y a todas nos hubiera gustado tener más dinero. Fenomenal, pero también hemos de decir que, por suerte, no todo es dinero. La intención cuenta muchísimo, la ideología cuenta muchísimo, es decir, este presupuesto es un presupuesto ideológico, es un presupuesto –termino ya, señora Presidenta- a mayor gloria de Sabino Arana. Sí, sí, ríanse. A mayor gloria de Telesforo Monzón. ¿Saben lo que decía Telesforo Monzón? Sí, señor Araiz. Decía: sin Nafarroa no queremos nada, nada, nada. Sin Nafarroa ni un solo paso. En eso están, y en eso están con este presupuesto. Fíjese, señora Barkos, Telesforo Monzón militó en el PNV, después defendió a ETA y finalmente fundó Herri Batasuna. No se convierta usted en Telesfora. Nada más y muchas gracias (RISAS).

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Geroa Bai talde parlamentarioaren txanda da, Martinez Urionabarrenetxea jauna, zeurea da hitza hogei minutuz.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Buenos días a todas y a todos. Egun on etorri zareten gazte guztioi. Bon día a tothom, i com avui és el 21 de desembre vull començar dient: "Que tinguem sort, que trobem tot el que ens va mancar ahir; que demà mancarà el fruit de cada pas; pero

aixó, malgrat la boira, cal caminar." Y sí, seguimos caminando.

La de los presupuestos es, sin ninguna duda, la ley más importante de cada año, por eso es conveniente recordar que el anterior Gobierno de UPN solo consiguió aprobar un presupuesto en sus últimos cuatro años de gobierno. En tres ocasiones fue incapaz de acordar con nadie y se vio en la necesidad de prorrogarlo tres años seguidos como consecuencia, digo, de su incapacidad para llegar a acuerdos y de la creencia que tiene UPN de que solo ellos son buenos navarros y solo ellos, es decir, ustedes, los requetenavarros, saben lo que nos conviene a todos y a todas. Y, afortunadamente para todas y todos, el Gobierno del cambio lleva ya dos presupuestos aprobados en dos años, y esperamos que estos sean los terceros que se aprueben, en un signo claro y potente de la estabilidad del Gobierno y de su compromiso con la integración social de la ciudadanía y la cohesión territorial de Navarra. Esto es también muestra del innegable esfuerzo que los grupos políticos, los cuatro, que sustentamos al Gobierno de Navarra hacemos diariamente para llevar a cabo ni más ni menos que eso que la ciudadanía nos exige a quienes estamos en política: negociar, negociar y negociar. Somos conscientes de que en este empeño por negociar y acordar entre diferentes nadie se va a quedar satisfecho al cien por cien, pero también sabemos que las mejoras introducidas con las aportaciones de quienes conformamos el cuatripartito se convierten, devienen en calidad de vida de la inmensa mayoría de la ciudadanía. Exactamente lo contrario a lo vivido en legislaturas anteriores, cuando se pasaba por encima de los derechos y del bienestar de tanta gente. Por eso, por gobernar para los suyos y solo para los suyos, UPN-PP perdieron la mayoría social y los posibles aliados.

Este empeño que tenemos por defender el bienestar de toda la ciudadanía se hace realidad a pesar de la deuda con la que este Gobierno se encontró en 2015, deuda que UPN nos había dejado por su pésima gestión del dinero de todos, deuda, insisto, que UPN multiplicó por cuatro en ocho años, pasando de 635 millones a 2.845 entre 2007 y 2015, siendo la deuda acumulada casi de 3.800 millones. A esta inmensa deuda también se le está haciendo frente con estos presupuestos, como se ha hecho frente a las deudas por la Ciudad del Transporte -51 millones-; al pago de lo que UPN no había abonado de la extra de funcionarios -25-; a la puesta en marcha del Navarra Arena, en el que, tras haberse invertido 60 millones, ha habido que invertir otros 7 más para poder abrirlo, porque UPN lo mantenía cerrado desde 2013 y para cuyo mantenimiento -cerrado- se gastaba un millón de euros al año; a la equiparación de las pensiones de viudedad al SMI; como se ha revertido la privatización que hizo UPN de las cocinas del Complejo

Hospitalario o como se hace frente a los peajes en sombra de las autovías del Camino y del Pirineo para lo que habiendo pagado ya entre todos y todas los navarros y navarras 523 millones vamos a tener que seguir pagando casi 3.000 más, esto es, una media de 150 millones al año, gracias a la pésima gestión de UPN en su momento. Y, la verdad, podría seguir ad infinitum enumerando datos de la mala gestión y de la herencia recibida de un Gobierno despilfarrador como fue el de UPN, pero sobre todo no quiero pasar por alto dos datos. Los navarros y navarras nos vemos obligados a pagar unos 94 millones al año, cifra que se dispara hasta 180, si a los intereses de la deuda sumamos el peaje en la sombra de las grandes infraestructuras, es decir, que entre unas cosas y otras pagamos medio millón de euros al día para estas partidas, es decir, que cada ciudadano y ciudadana paga 300 euros al año por estos conceptos. Por decirlo de otra forma, de cada 100 euros que recauda Hacienda 13 van destinados a pagar los gastos derivados de las inversiones aprobadas por los Gobiernos de Sanz y de Barcina, es decir, es con los 87 restantes con los que el Gobierno hace política propia, insisto, para la integración social de la ciudadanía y la cohesión territorial de Navarra.

El otro dato a recordar es que, dada la desidia tanto de UPN en el Gobierno de Navarra como del PP en el Gobierno central, hemos estado pagando 626 millones de euros al año en calidad de aportación al Convenio Económico, una cantidad a todas luces excesiva para lo que recibimos del Estado y que esperamos que gracias a la buena gestión de este Gobierno se sitúe en torno a los 500 millones, es decir, 100 millones menos anuales de lo que veníamos pagando, 100 millones que volverán a las arcas forales gracias, insisto, a la gestión de este Gobierno y que permitirán hacer frente a muchas necesidades aún pendientes de la ciudadanía navarra, porque, como sabemos quienes abogamos por ahondar más en nuestro autogobierno, singularidades como el Convenio exigen una enorme responsabilidad a nuestros gobernantes, que no pueden acudir a Madrid a pedir que se les paguen las facturas. Y pese a este riesgo, siendo conscientes de esta responsabilidad inherente al autogobierno, seguimos queriendo más transferencias, más competencias y que el Estado se inmiscuya menos en las leyes aprobadas por este Parlamento, que es fuente de la soberanía popular navarra, y no todos ustedes pueden decir lo mismo.

En Geroa Bai no creemos que tengamos que utilizar el autogobierno para convertir Navarra en otra suerte de paraíso fiscal, al estilo impulsado por el PP madrileño, donde llevan años imponiéndose las tesis más ultraliberales. Sí, señor Esparza y señora Beltrán, no sé si decir también señora Chivite, que incomprensiblemente en este tema se

sitúa casi siempre junto a la derecha más carpetovetónica.

Esas tesis abogan por acabar con el Estado del bienestar a través de adelgazar el propio Estado y con ello los servicios que este ofrece. Nuestra idea es otra, y pasa por atender desde el sector público las necesidades básicas de toda la ciudadanía, independientemente de a quién vote, qué edad tenga, qué idiomas hable o en qué lugar de Navarra resida. Y esto queda claro en el presupuesto que esperamos también que se apruebe hoy.

Los presupuestos para 2018 que votamos son los que reafirman nuevamente el cambio de un Gobierno identitario requetenavarro a otro integrador de mayoría social progresista, con dos objetivos claros: la integración social y la cohesión territorial mediante el impulso a la economía, el empleo y la inversión en áreas sociales. Estos son los presupuestos de un Gobierno dotado de talante y de talento, un Gobierno que representa una nueva centralidad política, con liderazgo moral y capacidad de llegar a acuerdos pensando en la mayoría, un Gobierno útil para la ciudadanía frente a los Gobiernos de UPN improvisadores y despilfarradores.

El presupuesto recoge un techo de gasto no financiero de 3.883 millones en el que las áreas sociales son las que cuentan con el mayor peso, el 55,4 por ciento del mismo. Desarrollo Económico crece casi un 10 por ciento y su techo de gasto llega a 245 millones. Con ello se pretende impulsar la creación de empleo de calidad apoyando la actividad económica, intensificando las ayudas a la innovación, así como promoviendo un desarrollo equilibrado del territorio, meta íntimamente unida a la modernización económica plasmada en la Estrategia de Especialización Inteligente S3. Destaco aquí los 48 millones para política económica, empresarial y trabajo, y en concreto el incremento del 56 por ciento para los planes comarcales de Sakana, Ribera, Estella y Zona Media, así como los 35 millones para la I+D+i.

El buen hacer del departamento -podría hablar más, pero voy a dar solo unas pinceladas de cada uno- de Desarrollo Económico, ese al que desde UPN se le niega importancia y se le niega valor y valentía, seguramente tiene algo que ver con ese dato que ayer nos ofrecía el Navarrómetro y que los partidos de la oposición hacen como que no han visto o que no está, pero sí está, porque es significativo que en 2016 un 52 por ciento de la ciudadanía navarra considerara que la situación de la economía foral era regular y que hoy en día escasamente un 26 por ciento, es decir, la mitad, opine lo mismo. Y mire, quienes opinan que la situación es buena han pasado de un 20 a un 46 por ciento, casi el doble, exactamente el mismo porcentaje pero a la inversa. Viendo la evolución de la economía navarra y las ganas y el acierto que desde el Gobierno se está teniendo para incentivarla, comprendo de verdad el nerviosismo de la oposición y, sobre todo, su ceguera al analizar determinados datos.

Derechos Sociales aumenta casi un 5 por ciento respecto a 2017, 20,5 millones más, y un 30 por ciento respecto al inicio de la legislatura, llegando a 443 millones, lo que va a posibilitar un nuevo acuerdo con los agentes sociales en políticas activas de empleo dentro del futuro plan de empleo para el que se destinarán 188 millones en los próximos años, 46,5 en 2018. Un plan que se centra en el apoyo a la formación de trabajadores con un incremento del 200 por ciento, a empresas y autónomos con un 20 por ciento más y la inserción laboral de colectivos con dificultades como parados de larga duración, personas con discapacidad, mujeres y jóvenes, esperando llegar a unos cuatro mil empleos, con 600.000 euros más. También se crea una ayuda a la contratación de cuidadores profesionales a domicilio de personas dependientes, unos tres mil cuatrocientos contratos en total. El presupuesto permite también reforzar el trabajo en atención a la dependencia y la discapacidad a través de los 190 millones dirigidos a la Agencia para la Autonomía y Desarrollo de las Personas y poner en marcha el Plan Integral de Familia, Infancia y Adolescencia.

Se va a dar comienzo también a la implementación del nuevo plan de inclusión social, con 11 millones más en esa dirección general, un 56 por ciento más que al inicio de la legislatura. Se va a reforzar la atención primaria de los servicios sociales de base, con un incremento del 16 por ciento, para cumplir lo establecido en la ley de inclusión social y renta garantizada.

Se promueven quinientas veinticuatro viviendas nuevas de alquiler social y la promoción de viviendas de alquiler, duplicando la inversión de 2015 y favoreciendo la rehabilitación de viviendas. Casi trece mil personas, de las cuales cuatro mil trescientas son menores, viven en este tipo de viviendas, y a ellas se destinan 13,5 millones de euros.

Quiero citar expresamente la situación de la cooperación al desarrollo, ámbito en el que el Gobierno de Navarra ha duplicado la aportación. Sin embargo, esto no nos deja satisfechos puesto que somos conscientes de que todavía, y subrayo todavía, estamos lejos de llegar al 0,5 por ciento que nos pusimos como objetivo de legislatura. Este ejemplo, en nuestra opinión, es paradigmático de las ambiciones y prioridades del actual Gobierno del cambio en comparación con Gobiernos anteriores. Pese a duplicar la inversión, no nos damos por satisfechos.

Sanidad, una de las prioridades de este presupuesto, con 1.059 millones, supone un tercio del presupuesto total. La apuesta por la Atención Primaria como eje vertebrador del sistema sanitario es evidente en estos presupuestos, con un incremento de casi el 5 por ciento hasta llegar a los 154 millones, destinándose 3 para refuerzos de personal y adquisición de equipamiento y para las actuaciones en distintos centros de salud de toda la geografía: Doneztebe, Tafalla, San Adrián, Lezkairu, etcétera, para lo que se destinan 8,5 millones. Se presupuestan 1,5 millones de euros en personal para la reducción de listas de espera. Para avanzar en equidad se destinan 2 a ayudas al copago farmacéutico, que creemos que va a beneficiar a unas 242.000 personas, y otros 600.000 a fármacos para dejar de fumar. Algunos de ustedes pueden hacerlo sin fármacos. Háganlo.

Se avanzará aún más en la hospitalización a domicilio en Estella y Tudela. Se internalizarán servicios de salud mental; implantación de cuidados paliativos en el Complejo Hospitalario; desarrollo de salud sexual y reproductiva, 500.000 euros; regularización de la UCI en el hospital Reina Sofia, de Tudela, 200.000 euros; fomento de la investigación sanitaria con un 20 por ciento más, casi 5 millones. En inversiones, 23 millones en los tres hospitales. Todo esto sin olvidar que el área de promoción de la salud aumenta su dotación en un 23 por ciento, llegando a los 22 millones. El impulso a la estrategia de envejecimiento activo y saludable, 320.000 euros; la estrategia de crónicos, adultos y niños, 538.000, etcétera.

Educación, 654 millones. Quiero destacar la partida de 9 millones de euros para los convenios con Ayuntamientos para la escolarización de cero a tres años, partida que consideramos parte fundamental del proceso de escolarización y que pese a que ha experimentado un importante incremento somos conscientes también de que queda mucho aún por hacer. Por un lado, creemos que el ciclo 0-3 debe estar bajo la responsabilidad del Departamento de Educación y, por otro, consideramos y aceptamos que su partida presupuestaria debe ser mejorada en cuanto exista más disponibilidad presupuestaria, y así se hará, porque somos conscientes, aunque ha habido mejoras, de que desde la seguridad y el convencimiento de que las cuatro fuerzas que apoyamos al Gobierno seguiremos por ese camino, así se hará.

21 millones para construcción y equipamiento de centros educativos en San Jorge, Arbizu, Roncal, Sarriguren, Ituren, Baztan-Bidasoa, Mutilva, Ribaforada, Tudela. 700.000 euros más en becas para estudiantes, 600.000 para garantizar la gratuidad de los libros de texto. Aumento en la inversión en tecnologías educativas, queriendo llegar a ese objetivo de un alumno/un dispositivo. 2,5 millones

para la conectividad de todos los centros de Navarra. Se incrementa en 2,5 la financiación plurianual de la UPNA. Se aumenta en 500.000 la formación del profesorado para implantar los distintos planes de formación que en este momento están, etcétera.

Desarrollo Rural. Aumenta algo más de un 8 por ciento hasta llegar a los 400 millones, 40 para obras recogidas en el Plan de inversiones locales. Se incrementa en 6,5 el Fondo de transferencias contingentes para reforzar la sostenibilidad financiera de las entidades locales, al que se añaden casi 6 millones para compensar el déficit generado por el sistema de Montepíos. Se invierten 10 millones en explotaciones agrarias para consolidar el sector agrario y mejorar su competitividad, 3 para instalación de jóvenes en el sector. Canal de Navarra, 26,2 millones, 4 más que en 2017. Aumenta el presupuesto de economía circular y agua en casi 400.000 euros, etcétera.

Y como prueba de que este Gobierno no se arredra ante retos de ningún tipo, por más difíciles que puedan parecer o ser, quiero citar el anteproyecto de reforma del mapa local. Porque podemos equivocarnos, es verdad, no todos los días, señor Esparza; podemos equivocarnos y disgustar a algunas personas, incluso a algunos grupos, pero, desde luego, lo que nadie nos puede negar es que estamos tratando de mejorar la situación de todas las áreas por complicadas que sean, y las personas que estamos aquí sabemos perfectamente que la mencionada reforma del mapa local es uno de esos asuntos complicados de hincar el diente, que levanta susceptibilidades y donde puede haber mucho que perder, pero también somos conscientes de que abordarla, tras largos años de inacción y de desidia por parte de Gobiernos de UPN, es totalmente necesario.

Presidencia incrementa más de un 14 por ciento respecto a 2016, se alcanzan los 325 millones. Se aumenta el salario de los funcionarios un 1,5 por ciento y se destinan 16,5 millones a la formación de empleados públicos, reformas en el antiguo Archivo, se pondrá en marcha el nuevo Juzgado de Primera Instancia número 9, se consolida el de cláusulas suelo.

Relaciones Ciudadanas crece también llegando a casi 23 millones, medio millón para la creación del instituto tan necesario de la memoria, 70.000 para desarrollar la ley para la igualdad del colectivo LGTBI, se aumenta la cuantía del convenio con el servicio Kattalingune, se da a Euskarabidea 6,5 millones para garantizar los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía en nuestras dos lenguas.

Cultura, Deporte y Juventud, la gran abandonada por los Gobiernos anteriores, llega casi a 57 millones, creciendo un 6,5 por ciento, con el objetivo de dar un impulso global a las industrias culturales y creativas. Ahí está 948 merkatua, con un éxito increíble. El desarrollo del archivo digital, la mejora de la eficacia energética y el cuidado de la colección del Museo de Navarra. Exposiciones, subiendo de 160 a 350.000. 7 millones para la apertura del pabellón Navarra Arena, al cual ya se han desplazado federaciones deportivas y parte del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, y para el que ya se cuenta con diversos espectáculos. Por cierto, les aviso de que la venta de entradas para el de febrero de 2019 está ya muy avanzada, que no se les haga tarde.

Se trata de unos presupuestos hechos pensando en toda Navarra, en toda la ciudadanía navarra, abandonando el clientelismo de aquellos tiempos no tan lejanos cuando gobernaban ustedes, que sí, UPN gobernaba para los suyos y para quienes les seguían obedientemente. Se trata de unos presupuestos de un Gobierno estable, un Gobierno centrado en una nueva centralidad política representativa de la mayoría social de la ciudadanía con la que se identifica.

Han presentado ustedes, desde la oposición, unas cuantas enmiendas, muchas de ellas, en fin, para cuya defensa, lo sé, ya ha empezado el señor Esparza, nuevamente van a hacer ruido. Ese ruido que no es más que una cortina de humo para tapar su incapacidad de acuerdos, su impotencia para hacer crítica constructiva. Una oposición populista y cortoplacista a la que no le importa dividir a los navarros y navarras en buenos y malos, intentando enfrentarnos entre nosotros, entre navarros del norte y del sur, entre monolingües y bilingües o trilingües, entre supuestos demócratas de toda la vida y quienes no lo son. Voy acabando, señora Presidenta. Una oposición que pretende generar un alarmismo infundado, difundiendo y repitiendo mentiras machaconamente. Afortunadamente, la ciudadanía ya no les hace caso y así lo demuestran los datos del Navarrómetro que se conocieron ayer y que muestran la solidez de los apoyos sociales al cambio, aunque, llevados por su delirio apocalíptico, ustedes pretendan torturar los datos hasta que coincidan con sus fantasías. Y no, no coinciden.

Nosotros nos planteamos para el futuro creación de empleo de calidad, estar preparados para la revolución tecnológica 4.0, a la que ya estamos enfrentados, la consolidación del Estado de bienestar, la afirmación y defensa de la rica pluralidad de Navarra a todos los niveles, que nos lleve a una sociedad en la que la convivencia no sea un deseo, sino una realidad, y la defensa y profundización del autogobierno mediante el diálogo y el acuerdo entre iguales. Estamos convencidos de que estos presupuestos, sumados a los dos anteriores, mantienen la vía abierta para la realización de todos ellos. Por eso votaremos a favor de los mismos, de las enmiendas planteadas por el cuatripartito más

alguna otra fuerza en algún momento, y votaremos en contra de casi todas las enmiendas de la oposición. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren txanda da. Araiz Flamarique jauna, hogei minutu dauzkazu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Guk ere aurrekontu hauen alde bozkatuko dugu, dudarik gabe. Eta Osoko Bilkura honetan eman zen lehenengo eztabaidan esan genuen bezala, guk irakurketa kritiko bat egiten dugu aurrekontu hauekin, badakigulako aurrekontuak erremintak direla, eta badakigulako, baita ere, tresna hauek askotan ez direla guk nahi dugun bezalakoak, ez dituztela guk nahi ditugun edukiak, baina guk uste dugu, dudarik gabe, aldaketarako urrats sendoak emateko balio izango dutela, eta balio handia izango dutela horrelako aurrekontuek.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Nosotros también vamos a votar a favor de estos presupuestos, sin ninguna duda. Y tal y como dijimos en el debate anterior que sobre este tema se dio en este Pleno, nosotros hacemos una lectura crítica de estos presupuestos, porque sabemos que los presupuestos son una herramienta, y que en muchas ocasiones esta herramienta no es tal y como a nosotros nos hubiera gustado, no contiene lo que nosotros quisiéramos, pero creemos sin ningún género de duda que servirán para dar pasos firmes en el camino del cambio y que estos presupuestos tendrán un gran valor].

Gainera, hau esanda, badakigu gobernuaren egonkortasuna bermatzeko ardura daukagula, ardura hori daukagu akordio programatikoa sinatu genuen talde guztiek, eta erabateko konpromiso daukagu horrelako politikak eta horrelako tresnak aurrera eramateko. Horregatik, nahiz eta gure irakurketa kritikoa izan, guk alde bozkatuko dugu, dudarik gabe.

[Además, dicho esto, sabemos que la estabilidad del gobierno es nuestra responsabilidad, de todos los grupos que firmamos el acuerdo programático, y estamos plenamente comprometidos para llevar hacia adelante este tipo de políticas y herramientas. Es por ello por lo que, a pesar de hacer una lectura crítica, nosotros vamos a votar a favor sin lugar a dudas].

Eta badakigu, baita ere, aldaketaren aldeko sektore batzuentzat aurrekontu hauek eta aurreko urteko aurrekontuak eta duela bi urteko aurrekontuak ez zirela nahikoa, eta esaten zutela —eta esaten dute memento honetan— aurrekontu hauek ez dituztela

behar guztiak asetzen. Gu ados gaude horrekin. Guk behin eta berriro esan dugu ez direla nahiko, eta sektore horien aurrean ere esango dugu. Baina, aldi berean, esaten diegu, eta esango diegu, aurrekontu hauek akordio baten ondorio direla eta akordio hori talde ezberdinen arteko akordioa izan dela. Ehunetik ehunean ez da gurea, segur aski ez dira beste taldeen aurrekontuak izanen ehunetik ehunean, baina, Batzordean eztabaidatu zirenean esan genuen bezala, horrelako akordioak, horrelako aurrekontuak eta horrelako erabakiak hartzeko botoak behar dira; botoak beharko dira politika ezberdinak egiteko, botoak beharko dira horrelako aurrekontuak aurrera ateratzeko. Eta une honetan, guk dakigunez, Euskal Herria Bilduk 8 parlamentari ditu, 8 parlamentari 26tik, gehiengo horren parte bat gara, baina ez gara gehiengo osoa-, eta are gutxiago Parlamentu honen gehiengo osoa.

[Sabemos también que a algunos sectores favorables al cambio les parece que estos presupuestos, los del año anterior y los de hace dos años no son suficiente, y sabemos también que decían -y dicen en este momento- que estos presupuestos no satisfacen todas las necesidades. Nosotros estamos de acuerdo con eso. Hemos dicho una y otra vez que no son suficientes, y también se lo diremos a esos sectores. Pero al mismo tiempo les decimos, y les diremos, que son fruto del acuerdo, de un acuerdo entre diferentes. Estos presupuestos no son nuestros al cien por cien, como seguramente tampoco lo serán al cien por cien del resto de los grupos, pero, como dijimos cuando se debatieron en Comisión, para llegar a este tipo de acuerdos, a presupuestos como estos y a este tipo de decisiones son necesarios los votos; se necesitan los votos para llevar a cabo según qué políticas y también para sacar adelante estos presupuestos. Y, que nosotros sepamos, Euskal Herria Bildu en este momento no tiene más que 8 parlamentarios de 26, somos una parte de esa mayoría pero no toda la mayoría, y aún menos la mayoría absoluta de este Parlamento].

Beraz, laburbilduta, esan dezakeguna da bide onean goazela, iparra ez dela galdu azken hiru urte hauetan, iparra mantentzen dela, eta ipar horretarantz doazela aurrekontuak eta aurrekontu hauek sostengatzen dituzte politika guztiak.

[Por lo tanto, resumiendo, podemos decir que vamos por el buen camino, que en estos tres últimos años no se ha perdido el norte, que se mantiene el rumbo y que estos presupuestos y todas las políticas que ellos hacen posible van en la buena dirección].

Behin eta berriro esan dugu, eta orain azpimarratuko dut, abiadura ez dela inportanteena baizik eta norabidea. Eta guk pentsatzen dugu aurrekontu hauek ere norabide onean doazela.

[Hemos dicho una y otra vez, y ahora voy a remarcarlo, que lo importante no es la velocidad sino la dirección. Y nosotros creemos que estos presupuestos van en la buena dirección].

Decía que, efectivamente, estos presupuestos no dan respuesta a todas las necesidades sociales. Se ha encargado el señor Esparza de venir aquí con un escrito de las entidades sociales para recordárnoslo. No hace falta, señor Esparza, lo sabemos, lo sabemos perfectamente, nos hemos reunido con ellas, por lo tanto, no se preocupe, tienen nuestra explicación y, desde luego, creo que comprenden más la explicación que se les da que la utilización que usted hace en estos momentos de esa crítica, pero, desde luego, nosotros entendemos que la pregunta en estos momentos debería ser otra, y debería ser cómo estarían atendidas muchas de las necesidades y peticiones si no hubiera estos presupuestos, si no hubiera habido los presupuestos del 2017 y si no hubiera habido los presupuestos del 2016.

La pregunta es: con un Gobierno de UPN ¿hubieran estado mejor atendidas políticas como la renta garantizada? Pues, evidentemente, para nosotros, para nosotras, la respuesta es que no. Las políticas de igualdad ¿hubieran tenido la misma consideración, hubieran tenido la misma dotación presupuestaria que la que han tenido a lo largo de estos tres años? Seguramente no. De lo que no tengo ninguna duda es de que la política lingüística hubiera sido radicalmente distinta y de que, desde luego, no se hubiera recuperado parte de todos aquellos recortes que ustedes hicieron en esa política lingüística.

La atención a la dependencia ¿hubiera sido la misma con un Gobierno de UPN durante estos tres años? Evidentemente que no. Las entidades locales ¿hubieran cobrado y hubieran tenido la financiación que han tenido? No, porque ustedes incluso se encargaron en el año -creo recordar- 2013, en el 2014 –luego, cuando hablemos del otro proyecto lo sacaré porque lo tengo en esos apuntes- incluso de quitar aquello de IPC más dos puntos, se quitaron los dos puntos y les dejaron con el IPC. No, no, señor Esparza, luego, como tengo turno en el otro proyecto, se lo recordaré y le daré la cita exacta. Las políticas de medio ambiente ¿hubieran sido las mismas? La inversión en I+D+i ¿hubiera sido la misma que la que está siendo en estos momentos?, y la apuesta que está haciendo este Gobierno y quienes apoyamos a este Gobierno ¿hubiera sido la misma? Ya sabemos dónde dejaron ustedes esa política. La reversión de las ratios en Educación ¿se hubiera producido con ustedes? Tenemos muchas dudas. La apuesta por la Atención Primaria ¿hubiera sido la misma? Pues desde luego que no. El tratamiento y la ayuda extraordinaria que se

va a hacer para los déficits y la carga que soportan las entidades locales en materia derivada de la problemática de los montepíos municipales ¿hubiera sido la misma? No. Ustedes nunca se han preocupado de eso, ustedes han dejado que las entidades locales sigan en esa situación. La apuesta por el ciclo de cero a tres años ¿hubiera sido la misma? Es decir, el dinero que se ha destinado de esos 420 millones que usted dice que se han gastado de más y que da la sensación de que no se han gastado en nada ¿hubiera sido destinado a esto? La apuesta que ha habido desde este Gobierno y desde estos presupuestos por el apoyo a la justicia gratuita ¿hubiera sido la misma? Ya sabemos cómo dejaron ustedes la justicia gratuita, ya sabemos cómo y en qué nivel presupuestario dejaron el apoyo a la justicia gratuita. En estos momentos, desde luego, esa apuesta se está dando. La política de la dependencia ¿hubiera sido la misma? Pues nosotros tenemos muchas dudas. No voy a seguir porque hay muchas cosas que decir, pero, desde luego, sí que hay algunas cuestiones de las que ha dicho el señor Esparza que creemos que hay que contestar.

Antes de eso, creo que hay que decir, y lo voy a decir, que nuestro grupo parlamentario entiende que no hay que despreciar lo hecho hasta ahora, ni mucho menos, que los presupuestos y las políticas que se han realizado con cargo a dos presupuestos y las que se realicen con cargo a este tercero, por mucho que sean insuficientes, por mucho que no den respuesta a todo lo que estábamos comentando, como digo, e insisto y creo que es lo importante, tienen un compromiso y tienen una dirección que hay que remarcar, y, desde luego, no va a ser este grupo parlamentario quien diga que no se ha hecho nada, quien diga que no sirve para nada porque nosotros sí entendemos y apostamos por ese cambio en el que, como digo, y se lo he dicho alguna vez, ya sé que a usted le gusta la frase, cuando no se puede segar se espiga. Pues, efectivamente, hay que estar en esas, y en esas seguiremos estando, pero nosotros entendemos que lo que se ha espigado durante estos tres años no se puede echar en saco roto y es muy importante.

Desde luego, no está todo hecho. Ayer, a la vista del Navarrómetro, ya lo dijimos, hay mucho por hacer todavía, hay mucho compromiso con el cambio, hay mucho compromiso con el acuerdo programático, y eso, desde luego, a ustedes no les gusta porque ustedes lo que querían era que este acuerdo programático hubiera reventado el primer año y que ustedes hubieran aparecido como salvadores en este Parlamento. Pero, desgraciadamente para ustedes y afortunadamente para la sociedad navarra, eso no ha sucedido y ese acuerdo entre diferentes sigue siendo positivo y sigue adelante con todas sus complicaciones y con todas sus contradicciones, y veremos en mayo de 2019 qué es lo que ocurre.

Usted ha hablado aquí y ha dicho que tuvieron que tomar unas decisiones que poco menos que les partieron el corazón, pero tomaron una que no la ha dicho. En el peor momento de la crisis económica, repito, en el peor momento, cuando los ingresos estaban cayendo, y se lo hemos recordado en varias ocasiones, ustedes decidieron que había que bajar los impuestos, aprobaron en el año 2014 una reforma fiscal que ya sabemos lo que nos trajo. Cuando más dinero necesitaba la Hacienda Pública ustedes decidieron bajar los impuestos. Y tampoco se ha referido a las tres losas que tenemos aquí herencia del Gobierno de UPN, que, desde luego, marcan cualquier presupuesto y limitan cualquier capacidad de acción, y que ascienden nada más y a nada menos que a mil millones de euros. La aportación al Estado la dejaron como la dejaron, la deuda y toda la carga financiera para estos presupuestos la dejaron como la dejaron, ya se lo ha recordado aquí el señor Martínez y hemos hablado hasta la saciedad de estos datos, y, desde luego, los peajes a la sombra. Entre estas tres partidas, entre estos tres gastos suman 1.000 millones de euros. Fíjese en la de cosas que se pueden hacer con 1.000 millones de euros. Si la aportación al Estado tuviera la cuantía que debiera tener, si hubieran dejado la deuda en otras cifras y se hubieran comprometido generando más ingresos a menos deuda y los peajes a la sombra se hubieran gastado lo que pudieron haber gastado en aquellos momentos, desde luego, no estaríamos en esta situación.

Pero lo que ya es llamativo es que ustedes digan que en el Departamento de Desarrollo Económico no se ha gastado nada, que hay un saldo negativo. Pues mire, del año 2016 al 2018 los presupuestos van a subir un 29,42 por ciento. No sé, será que no sabemos sumar, o que ustedes saben, más que sumar, restar y les sale ese saldo negativo, pero el crecimiento, como le digo, es del 29,42 por ciento, de 188 millones a 243 millones que están previstos para el 2018. Por lo tanto, no sé de dónde se saca esas cifras.

Usted ha venido aquí a decir que solo se quejan unos y que los amigos de no se sabe quién son los que no se quejan. Yo le invito a usted a que se lea -no sé si tiene mucho tiempo o ganas- un escrito firmado por el Parlamento Social, donde están los Martes al Sol, Banatu, la Plataforma Navarra de Salud, la Asamblea de Parados, Médicos del Mundo, la Plataforma de la Renta Básica, la Plataforma Antidesahucios, Sasoia, LAB, ELA o el que ha firmado también la Carta de Derechos Sociales de Euskal Herria, donde están ELA, LAB, ESK, STEILAS, ENHE, Hiru, representantes del movimiento feminista, de LGTB, de medio ambiente, de salud. Le recomiendo que se lea este documento y vea si aquí lo que hay es aplausos a estos presupuestos. Léaselo porque verá que, efectivamente, como le he dicho al principio, hay sectores importantes que apostaron por el cambio en 2015 que mantienen una posición muy crítica, pero muy crítica. Yo no sé si usted desconoce eso o si a usted le da igual y viene aquí a contarnos lo que esas asociaciones de derechos sociales le han dado.

Mire, le voy a decir una cuestión. Lamentablemente, desde las organizaciones sociales y sindicales tenemos que volver a hablar de unos presupuestos que no están a la altura del cambio social por el que venimos trabajando, volvemos a ser críticos tanto en la forma como en el contenido, pero esta vez con el agravante de que estos presupuestos vuelven a incidir en las deficiencias anunciadas un año atrás. Pues esto se está diciendo por todos estos sectores, y ya le digo que, a pesar de esto, nosotros tenemos que decir que vamos a apoyar estos presupuestos porque es la única forma de hacer otra política distinta a la que ustedes hicieron y a la que ustedes dejaron.

No se está gripando ningún motor. Usted dice que la evolución del paro poco menos que nos ha caído del cielo y que vaya suerte que han tenido el señor Laparra y este Gobierno, que como estos datos son obra de no se sabe quién, pues de la situación económica, de la mejora económica, que, bueno, pues gracias a eso está. Yo creo que usted sabe perfectamente que si esos datos hubieran sido negativos la culpa no hubiera sido de la situación económica, la culpa habría sido de quienes apoyamos al Gobierno, del Gobierno y de lo mal que hacemos las cosas

Lamentablemente, como ya le han dicho, el Navarrómetro da otras opiniones sobre un tema tan concreto como es cuál es la situación y cómo ve la gente, la ciudadanía de Navarra esa situación. ¿Que no les ha gustado? Pues ya lo siento.

Vamos a ver, me voy a referir a dos cuestiones, porque se va acabando el tiempo y quiero por lo menos remarcarlas y en alguna medida contestar a algunas cuestiones.

Lehenik eta behin, hezkuntzari buruz hitz egingo dut, Hezkuntza Departamentuaz. Esparza jaunak aipatu du, eta guretzat interesgarria da honetaz zerbait esatea.

[En primer lugar, voy a hablar sobre educación, sobre el Departamento de Educación. El señor Esparza lo ha mencionado y para nosotros decir algo sobre esto es muy interesante].

Hezkuntzaren alorreko aurrekontua ehuneko 1,29 igotzen da, zortzi milioiko igoera, hain zuzen ere. Badakigu igoera xumea dela, baina, hala ere, koherentzia da aipatzekoa igoera honetan, aurrekontuen inguruko koherentziaren ariketa bat izan dela esango genuke. Izan ere, aipatzekoa da aurrekontuen eta departamentuak garaturiko planen arteko korrespondentzia lehenengo aldiz.

[El presupuesto de Educación se incrementa un 1,29 por ciento, 8 millones concretamente. Aunque se trata de una subida modesta, hay que subrayar la coherencia de esta subida, diría que se ha hecho un ejercicio de coherencia en el presupuesto. De hecho, hay que mencionar que por primera vez existe una correspondencia entre el presupuesto y los planes desarrollados por el departamento].

Bizikidetza, hezkidetza eta genero-berdintasun alorretan 423.000 euro igo dira partidak, departamentuak proposaturiko jarduera eta planak, Skolae kasu, aurrera eraman ahal izateko. Aniztasun planaren partida 500.000 euro igo da. Lanbide Heziketarako partidak ere dezente igo dira.

[En el ámbito de la convivencia, la coeducación y la igualdad de género, las partidas se han incrementado en 423.000 euros, para poder llevar a cabo los planes y actuaciones propuestas por el departamento, como, por ejemplo, el Plan Skolae. La partida para el Plan de Diversidad ha aumentado en 500.000 euros. Las partidas para Formación Profesional también se han incrementado notablemente].

Berebiziko garrantzia deritzogu Haur Hezkuntzako lehen zikloari, 0-3 urteko ikasleen eskolatzeari. Horregatik milioi erdi inguru igo da. Orokorrean eta zuzenketen bidez mantendu eta egin diren igoerez ari naiz. Osotara, hain zuzen ere, igoera hau 9 milioikoa da, udalekiko hitzarmenen partida hau.

[Para nosotros es muy importante el primer ciclo de Educación Infantil; escolarización de alumnos de 0-3 años. Por eso, se ha incrementado en torno a medio millón la partida. Estoy hablando de la subida experimentada en general y gracias a las enmiendas mantenidas. En total la partida para Convenios con Ayuntamientos ha subido un total de 9 millones].

Bide beretik, musika eskoletarako partida 2011ko egoerara itzuli da, Esparza jauna, udalekin sinaturiko hitzarmenak betez, UPNk bete ez zituenak, hain zuzen ere.

[En la misma línea, la partida para escuelas de música vuelve a la situación de 2011, cumpliéndose así, señor Esparza, los convenios firmados con los ayuntamientos, acuerdos que UPN no cumplió].

Ezin ahaztu eskola-kontzentrazioek duten garrantzia, aurrekontu hauetan ere bere isla izan duena.

[No se puede olvidar la importancia de las concentraciones escolares, y eso tiene reflejo en estos presupuestos].

Honek begi-bistan uzten du gobernuaren eta udalen arteko koordinazio garbia, orain arte ezagutu ez duguna.

[Con todo ello se hace evidente la clara coordinación existente entre el Gobierno y los ayuntamientos, cosa que no se conocía hasta ahora].

Aipatzekoa da, baita ere, azpiegitura eta ekipamenduetarako igoera, bost milioikoa gutxi gorabehera. Egokitze lanak egiten ari dira hainbat zentrotan, bai eta obra berriak ere, lehentasunen arabera behar guztiei erantzuna emanez, UPNk eskola publikoko zentroak erabat abandonaturik utzi ondoren.

[Hay que mencionar también el incremento para infraestructuras y equipamientos, de cinco millones aproximadamente. En algunos centros se están llevando a cabo trabajos de adecuación, también obras nuevas, dando respuesta a todas las necesidades en función de las prioridades, después de que UPN dejara los centros públicos totalmente abandonados].

Eta arlo honetan bukaerarako utzi dugu guretzat erregimenak inposaturiko murrizketei buelta emateko kontu garrantzitsuenetariko bat: Haur eta Lehen Hezkuntzako irakasleen irakastorduen jaitsiera. Horretarako bi zuzenketen bidez 1.675.000 euro igo dira bi partidak. Hau benetako apustua da, bai irakasle guztien lan-baldintzen alde, bai hezkuntzaren kalitatearen alde. Ez da nahikoa, egia da, baina berriro diot: bide onean goaz.

[Hemos dejado para el final una de las cuestiones más importantes en cuanto a revertir los recortes impuestos por el régimen: la reducción de horas lectivas de los docentes de Educación Infantil y Primaria. Para ello, a través de dos enmiendas, las partidas correspondientes se han incrementado en 1.675.000 euros. Esta es una verdadera apuesta en favor de las condiciones laborales de todos los docentes así como por la calidad de la educación. No es suficiente, ya lo sabemos, pero vuelvo a decir: vamos por el buen camino].

Eta beste gai batez ere hitz egingo dut. Hemen aipatu da eta askotan aipatzen da. Esparza jaunak esan du: euskaran eta hizkuntza-politikan egiten diren gastuak badirudi enpresa batzuentzat eta txiringito batzuentzat direla. Guk esan beharko dugu euskara sustatzeko edo euskararen inguruan egiten den hizkuntza-politika dirua xahutzea dela pentsatzen dutela askok. Egia da. Askotan errepikatzen da, eta badago sektore bat hori esaten duena. Sektore horiek askotan esaten dute ez dela hainbeste diru gastatu behar, edo, kasurik okerrenean, batere ez dela gastatu behar. Badaude horrelako sektoreak ere.

[Y voy a hablar también sobre otro tema que se ha mencionado aquí y que se menciona frecuentemente. El señor Esparza ha dicho que parece que el gasto realizado en euskera y en política lingüística es para favorecer a determinadas empresas y chiringuitos. Nosotros tenemos que decir que muchos piensan que utilizar el dinero para el fomento del euskera o para cualquier actividad relacionada con el euskera es malgastarlo. Es verdad. Se repite a menudo, y hay un sector que dice eso. Dicen continuamente que no hay que dedicar tanto dinero a ello, o, en el peor de los casos, que no hay que gastar nada en esta materia. También hay sectores que dicen esto último].

Guk, hasteko, gastua baino gehiago inbertsioa dela aldezten dugu, horretan erabilitako diruak onura sozialak dakartzalako. Hizkuntza propio bat berreskuratzen ari gara, alegia, guretzat balio kultural eta sozial handia duen ondasun bat. Batzuek kontrarako erabiltzen badute ere, berez euskara kohesio sozialerako elementu bat izan daiteke, eta izan behar du. Euskararen normalizaziorako ahaleginak bizitasun soziala sortzen du, mugimendua eta jarduera soziala. Euskararen sustapenak jarduera ekonomiko bat ere sortzen du. Eta beste alorretako jardueren kasuan bezala, zati bat gizarte osoari itzuliko zaio. Denontzat interesgarriak eta aberasgarriak diren balioak indartzen eta sustatzen ditu, aniztasuna eta kultura-aberastasuna, esate baterako.

[Nosotros, para empezar, defendemos que es más una inversión que un gasto, porque el dinero invertido reporta mejoras sociales. Estamos recuperando una lengua propia, es decir, un bien que para nosotros tiene un gran valor cultural v social. Aunque algunos lo utilicen para lo contrario, el euskera, por sí mismo. puede v debe ser un elemento de cohesión social. El esfuerzo por la normalización del euskera crea vida social, movimiento y actividad social. Y el fomento del euskera también crea una actividad económica. Y como en el caso de las actividades de otros campos, una parte de esta actividad revierte a toda la sociedad. Fortalece y fomenta valores que resultan interesantes y ricos para todos, como, por ejemplo, la pluralidad y la riqueza cultural].

Euskara sustatzeko gure aurrekontuen ehuneko 0,1 edo ehuneko 1 edo ehuneko 2 erabiltzen bada, zentzu batean esan genezake gainerako guztia gaztelania sustatzeko joaten dela. Izan ere, hizkuntzapolitikarik eraginkorrena erabilera da, eta aurrekontuaren gaineko guztia, ia ehuneko ehun, gaztelania darabilten jarduerak sustatzeko da.

[Si decimos que utilizamos un 0,1, un 1 o un 2 por ciento de los presupuestos al fomento del euskera, en algún sentido podríamos decir también que todo el resto del presupuesto lo dedicamos al fomento del castellano. Y es que la política lingüística más eficaz es el propio uso de la lengua, y todo el resto del presupuesto,

casi el cien por cien, se dedica al fomento de actividades en castellano].

Y voy a terminar, porque el señor Esparza ha traído aquí a Telesforo de Monzón... Si Telesforo de Monzón levantara la cabeza y viera que en un debate del Parlamento de Navarra hemos citado su nombre aunque, desde luego, no con la intención que lo ha citado el señor Esparza, pero que alguien se ha acordado de sus palabras... Pues bueno, yo le voy a recordar al señor Esparza algo de lo que no ha dicho. Usted ha venido aguí a decir lo que le ha parecido porque le venía bien, le viene bien para esa tesis, y ya lo que le ha dicho a la Presidenta del Gobierno me ha parecido un poco fuera de tono y de lugar, pero le voy a decir lo que decía Telesforo de Monzón en un artículo muy importante e histórico que escribió titulado El jarrón roto. Yo creo que ustedes a veces utilizan la idea de la incorporación, de que Navarra tiene esperando esos veinticinco escaños en el Parlamento de no se sabe dónde y que los tienen guardados en el almacén de Vitoria. Pues mire, Telesforo de Monzón decía en ese artículo: Resulta ridículo e indignante oír hablar de que Nabarra –Nabarra con be- ya vendrá, ya se incorporará, ya se sumará a las instituciones vascongadas. Navarra no tiene por qué venir a ninguna parte ni incorporarse a nadie. A Navarra le corresponde estar y ser. Egon eta izan. Navarra es Navarra. Que traducido en términos actuales... Si quiere le sigo toda la cita, no me importa, pero es que no tengo tiempo, señor Esparza. Voy a terminar con lo que termina Telesforo de Monzón porque sé que le va a gustar. Desde luego, esto traducido a términos actuales viene a ser algo que yo creo que estamos defendiendo, que Navarra tiene que ser sujeto político, que Navarra tiene que tener capacidad de decidir, que tiene que tener esa capacidad de relación de igual a igual con el Estado y con las provincias vascongadas y con el resto de Euskal Herria y, como terminó Telesforo de Monzón en ese artículo, se lo voy a gritar bien alto: ¡Gora Navarra osoa!

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora para el portavoz de Podemos-Ahal Dugu, señor Buil García. Mientras viene, gracias al alumnado del IES María Ana Sanz por acudir a este Pleno y, además, quiero saludar también al alcalde de Zizur. Alkate jauna, ongi etorri eta egun on zuri ere.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Todo presupuesto es una tensión entre lo que se quiere y lo que se puede conseguir, puesto que hay objetivos a corto, a medio y a largo plazo. Hay dos aspectos clave sobre los que hay que incidir cuando hablamos de una ley de presupuestos. El primero es que una ley de presupuestos determina la realidad de un proyecto político, un proyecto político que se procesa y que pone el horizonte hacia

donde quiere mirar. Todo lo demás es discurso, más allá de una ley de presupuestos.

La segunda es que señala el sentido pragmático, realista, procesual de las actitudes políticas. Los objetivos iniciales que se traza un grupo político tienen que someterse necesariamente a las condiciones existentes y, por tanto, asumir un proceso gradual a corto, a medio y a largo plazo.

Si los ponemos a prueba, si diseccionamos cómo reparten lo común estos presupuestos, podemos ver que mejoran en algo los del año pasado, que responden más a los intereses de la mayoría y mucho menos a los de una minoría beneficiada en los anteriores presupuestos.

Seguimos con el lastre del techo de gasto del artículo 135, todo lo que nos limita los avances en educación, en sanidad, en políticas sociales, en políticas de empleo. Y aquí tenemos un problema la clase política, primero, porque tenemos la obligación de sincerarnos con la sociedad navarra y de explicar, de hablar claramente sobre el suelo de ingresos, sobre lo que es posible, y también del principio de redistribución. La redistribución supone volver a distribuir, es decir, repartir de forma diferente, y es un objetivo político cuya meta es frenar la desigualdad social y fomentar la justicia social.

La redistribución constituye el primer antídoto contra la desunión y la desintegración social, una herramienta que UPN tuvo tres años paralizada. El análisis del barómetro de opinión pública del Parlamento de Navarra dejó un dato alarmante, y es que dos de cada tres ciudadanos creen que pagan más de lo que reciben. El otro día tuve la ocasión de debatir con un compañero de UPN qué es lo que está pasando ahí, ahí hay un input, hay 300 millones de deuda al año que se nos van de los presupuestos del 2018, cuando hay una equidistancia entre lo que se recauda y los servicios recibidos tendremos que mirar a qué estamos atendiendo y qué facturas estamos pagando. Porque nosotros las pagamos, ustedes se endeudaban, se endeudaban y se endeudaban. Como tenemos la obligación de decir la verdad también hay que recalcar que la cuestión no es pagar más impuestos sino redistribuir más para ingresar más y mejor, porque en este país quienes pagan son sobre todo los trabajadores y los pequeños empresarios. Se recauda poco y mal, y sobre todo de manera injusta. Creo que deberían dejar de hacer demagogia, que es lo que hacen cuando pretenden no repartir cargas y buscan que no haya cambio, que todo se quede como está, que siempre paguen los mismos. Navarra no es ningún infierno impositivo, como dicen los privilegiados de siempre y sus acólitos políticos. Pero lo cierto es que necesitamos un suelo de ingresos que mediante criterios redistributivos de equidad garantice, e incluso blinde, que los derechos básicos nunca puedan ser recortados.

En Podemos-Ahal Dugu repetimos una y otra vez que el problema de este país no está en lo que se gasta sino en lo que se recauda, que todavía es muy poco en relación con los países europeos. De aquí la clave, la clave en Navarra está en la lucha decidida contra el fraude fiscal y en la recuperación de las cantidades recaudadas.

La pregunta, como recordaba en un estudio de este año el sindicato ELA, es si Navarra puede ofrecer unos servicios públicos de calidad comparables con los países europeos de nuestro entorno si apenas es capaz de recaudar más impuestos que Letonia o Lituania.

Esta contradicción hay que explicarla muy bien a la gente porque Navarra sería uno de los lugares de Europa donde menos impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social se ingresan, casi nueve puntos menos que la media de la Unión Europea. Si alcanzáramos la media europea Navarra recaudaría 1.675 millones de euros más. Y es verdad que el diferencial recaudatorio entre Navarra y la Unión Europea ha comenzado a recortarse gracias al crecimiento económico y a la reforma fiscal del nuevo Gobierno de Navarra, pero todavía muy tímidamente.

En 2016 la presión fiscal de los impuestos directos pasó del 8 al 8,3 del PIB. Como nos recordaba el sindicato ELA, desde 2007 la recaudación de las rentas de trabajo ha aumentado un 18 por ciento, mientras que lo recaudado a través del Impuesto sobre Sociedades, que solo grava a las empresas con beneficios, ha disminuido un 63,5 en Navarra. Sin embargo, hay algún brote verde. En Navarra, la lucha contra el fraude fiscal ha comenzado a dar sus frutos. Solo en el año 2016 la Hacienda Tributaria de Navarra recuperó 114,5 millones mediante las medidas aplicadas contra esta lacra. La Hacienda Foral calculó en 2016 que la lucha contra el fraude fiscal le podría reportar unos ingresos de unos 590 millones en cuatro años. Para conseguirlo tendría que recuperar una media de 147 millones al año, una cifra que no está lejos de los 114 recaudados el año pasado. Así pues, no se trata de incrementar la carga impositiva, sino de redistribuir con justicia esa carga y de ofrecer soluciones con ese dinero a las necesidades sociales de la población.

Como ya dijimos, pensamos que el principal problema es que aún no tenemos un suelo de ingresos suficiente para las necesidades que actualmente debemos afrontar en Navarra. No han ayudado en esta línea UPN y el Partido Popular, que con su gestión hicieron que paguemos mucho más de lo que nos corresponde con, por ejemplo, la aportación al Convenio y sus cien millones de

euros más al año. Y no nos cansamos de recordar lo que nos cuesta la deuda, la gestión de UPN que, gracias al Partido Popular, hace que sea una prioridad de pago.

El gasto social se ha ido incrementando notablemente. Así, ha sido el logro más importante que ha hecho el cambio en Navarra. Ahora nos queda dar otro, el de apostar por un cambio de modelo productivo, por un cambio de modelo en lo económico que permita un nuevo modelo en la producción y distribución de energía, por ejemplo, de alimentos y de riqueza, en definitiva.

Para ir dando pasos ha sido necesaria una reforma fiscal más redistributiva para conseguir a medio plazo un suelo de ingresos que garantice los servicios públicos. Aun así, la fiscalidad está por debajo de la media y no hay ningún motivo para alarma.

Creemos que es importante poner en valor que estos presupuestos, a pesar de sus deficiencias, permiten avances, consolidando y fortaleciendo el gasto social. El 55 por ciento irá destinado a los departamentos de Derechos Sociales, Educación y Salud, porque con estos presupuestos invertimos en política social 300 millones más que hace tres años.

Creemos que es importante la aprobación presupuestaria porque va apuntalando los logros que poco a poco se van consiguiendo en los principales dispositivos sociales que hemos remarcado: derechos sociales, educación, sanidad, igualdad de género.

Nos ha llamado la atención que en este proceso de elaboración de los presupuestos el tripartito ha hecho bastantes renuncias simbólicas. La oposición, que ha votado en bloque, como apoyan también en bloque a la plataforma Futuro Navarra, ha realizado, además de una votación conjunta del 93 por ciento de las enmiendas, una negación de los proyectos más defendidos que hemos podido ver en la última legislatura. Han despresupuestado exponencialmente el pabellón Arena. Renuncian al pabellón Arena, renuncian a la inversión en 60 millones mientras recortaban.

Apoyar aquella reforma constitucional que prima el pago de los intereses de la deuda sobre las necesidades ciudadanas—hay que volver a decirlo—significa que antes morirían niños que pagar la deuda.

Si nos centramos en el trámite de enmiendas, la valoración es clara, creemos que los presupuestos de Navarra han mejorado en orden de prioridades. Voy a citar al menos algunas enmiendas. Un refuerzo de un millón y medio en atención a la dependencia para mejorar la atención de doce mil personas. Atención a los servicios personales a fin de regularizar la situación de personas empleadas en el sector de la dependencia. Mantenimiento de

infraestructuras, como la largamente reivindicada del patio del colegio San Fermín. Aumento de subvenciones para las escuelas de música, aumento de contratación para reforzar el apoyo a la diversidad cultural en los centros públicos, plan de atención a la diversidad. Se pone en marcha también el plan piloto de espacios autogestionados y cogestionados para la creación artística. Hay 280.000 euros para dar respuesta a las necesidades del servicio de justicia gratuita y 100.000 euros para accesibilidad en edificios públicos.

Destacamos la enmienda para contratación de personas, para acciones en salud laboral o para el plan de desamiantado y 400.000 euros para mejoras de hospitales, 295.000 euros para ayudas que favorezcan el consumo de productos de cercanía en los comedores públicos de Navarra, productos de proximidad con el fin de favorecer la producción de productos saludables de cercanía, avanzando así hacia la soberanía alimentaria; mejoras en la A-68 en Tudela, a fin de mejorar el tránsito de vehículos agrícolas de la zona; ayuda al fomento de cooperativas y organizaciones vinculadas a la producción de energía para ir avanzando hacia la soberanía energética, para democratizar las necesidades básicas energéticas, su producción y distribución por una producción local alejada del poder de las grandes eléctricas.

Porque a Podemos nos parece una obligación ir sentando las bases para modelos alternativos al hormigón y los sectores con alto índice de precarización nuestra apuesta sigue siendo por un modelo económico productivo que esté al servicio de las personas, de la sociedad civil en su conjunto y no solo en función de intereses privados que no hacen más que externalizar los costes al resto de la sociedad.

Nos quedan retos en Podemos, nos quedan muchísimos retos, y vamos más despacio de lo que quisiéramos, ya sé que soy un pelma cuando digo esto. Los retos a corto plazo pasan por una de las cuestiones que han ocurrido en este trámite parlamentario, la implantación y expansión en nuestro territorio del ciclo educativo 0-3 público y todas las ventajas que debe suponer respecto a la socialización, conciliación y avance educativo nos tienen tan obsesionados que nos hemos equivocado en un trámite parlamentario. Por eso hemos pedido un voto particular, un voto particular que solo se explica por el compromiso que tenemos las fuerzas del cambio y el Gobierno de Navarra en sacar adelante estas estructuras, el 0-3, de otra manera, sin atacar a la estabilidad presupuestaria que implica todas las ventajas que ya les hemos contado.

¿Retos a corto plazo? Pues compartimos grandes retos que ha planteado la plataforma de entidades sociales, señor Esparza, efectivamente. No nos vamos a dar por satisfechos, no podemos. Tenemos que seguir trabajando porque, según la Red de lucha, tenemos 83.000 personas, un 13 por ciento de la población, en pobreza y en exclusión social, y eso es a corto plazo, a largo plazo también, pero, desde luego, eso es urgente.

También tenemos a las personas, las familias, las organizaciones que combaten la discapacidad, que ayudan a las personas con discapacidad y que también necesitan un compromiso más intenso. La cooperación internacional al desarrollo está recogida en el acuerdo programático y es parte de un acuerdo político que tenemos que impulsar también en el corto plazo.

A medio plazo, creemos que es importantísimo apoyar e incentivar la economía social. A nivel de empleo presenta brotes verdes. La economía social continúa creciendo, y en 2017, sin acabar todavía el año, ha batido un récord de empleo: 11.931 trabajadores y trabajadoras entre cooperativas y sociedades laborales. Este es un tipo de empresa que debemos apoyar y que hoy apoyaremos con una enmienda para el proyecto de Traperos de Emaús, que creemos que es paradigmático de la economía social porque supone una manera de hacer las cosas, de pensar, de hacer, de relacionarse diferente a la gestión habitual. En ello se da la participación activa y responsable de forma que las personas participan en el capital, en el trabajo, las decisiones y los resultados económicos, así como el compromiso de los trabajadores en un proyecto común y compartido.

Y a largo plazo nos quedan retos mucho más importantes que vienen derivados de la tan esperada revolución 4.0. Vamos a ver, la tan esperada revolución 4.0 es evidente que va a traer una destrucción enorme de empleo, y eso trae tres retos: la especialización, la Formación Profesional, habrá que ir pensando en la renta básica universal y también habrá que ir pensando en el reparto del trabajo.

Para terminar, nosotros vamos a apoyar estos presupuestos porque son producto de un trabajo importante de negociación, de debate, de poner de acuerdo y en desacuerdo muchas cuestiones sin mayor satisfacción que la de haber conseguido un acuerdo por un importe de prácticamente 4.000 millones para seguir avanzando en el acuerdo programático, y no queremos irnos sin recordar que hay dos mil hogares en Navarra que todavía pagan con ayuda para evitar que les corten la luz o el gas. Yo creo que conviene recordarlo. La pobreza energética mata. Hay quien no enciende la calefacción para evitar no poder pagarla, y no podemos permitirnos que para ese 8 por ciento sea un lujo calentar su casa estas Navidades, darse una ducha o comer caliente. Son muchísimos los retos, además del enunciado del cambio, y son retos que requieren de compromiso y también de la unanimidad de todos y todas nosotras. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Buil García. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra, con su portavoz, señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Empiezo. Señor Martínez, eso de que la soberanía popular reside en el Parlamento pues se lo cuenta usted a la Consejera de Educación, que no sé si tiene muy claro que es aquí donde reside el Poder Legislativo. Una clase de sistemas políticos democráticos no le vendría mal, señora Consejera.

En todo caso, al tema. Los socialistas, como ya hemos anunciado, vamos a votar en contra de estos presupuestos para el año 2018, y lo vamos a hacer por varias razones que voy a explicar, pero primero diré que lamentamos que este proyecto de ley que partía de un planteamiento en el apartado de gastos mejor que el del año pasado, tal como decía también el portavoz de Podemos, se haya quedado en una insuficiente mejoría y no haya llegado a la categoría de un buen proyecto porque no lo han querido así los socios del cuatripartito, no han querido mejorar estos presupuestos los propios miembros del cuatripartito. Una vez más tendimos la mano al Gobierno, le tendimos la mano para dialogar, para acordar, para meiorar el provecto conforme a unas prioridades que los socialistas consideramos fundamentales, al menos quienes entendemos que el progreso tiene que venir desde un fuerte impulso al empleo y también a los servicios públicos, pero, bueno, parece ser que para los socios del Gobierno estas no son sus prioridades, que les parecen secundarias, pero sí que tienen otras prioridades que contribuyen mucho más a su causa, y digo su causa porque no es la causa de Navarra.

Decía que hay varias razones que nos llevan a votar en contra de este presupuesto, razones de fondo político, de principios y de prioridades. Nosotros queremos un presupuesto en el que claramente se contemplen con recursos suficientes cuestiones como el plan de empleo que el Gobierno es incapaz de acordar, más allá de que los dos Vicepresidentes del Gobierno se comprometieran a ello, pero, bueno, avanzada ya la legislatura no creo que vayan a cumplir con ese compromiso. Queremos unos presupuestos con unas infraestructuras estratégicas que impulsen el desarrollo económico de nuestra Comunidad, y este Gobierno, además, ha dejado pasar oportunidades importantes para controlar esas infraestructuras porque eso del autogobierno, sí, sí, mucho discurso pero a la hora de los hechos, nada de nada. También una educación pública que lidere, una educación pública que esté a la vanguardia, que sea garante de la igualdad de oportunidades para que, independientemente de la condición de cada uno de los alumnos, independientemente del lugar en el que vivan, independientemente de sus circunstancias, puedan tener la mejor educación.

Queremos un presupuesto con unas políticas sociales innovadoras, unas políticas sociales justas, que se adecuen a las nuevas realidades porque no podemos atender adecuadamente las nuevas necesidades de hoy con una Cartera de Servicios caducada, obsoleta y que tiene más de diez años. Queremos un presupuesto valiente en el tratamiento de la memoria histórica, pero también de la memoria reciente, sin rasgos, sin sesgos, sin mezclas, sin complejos, y sabemos que Bildu no va a permitir eso. Y, por supuesto, un presupuesto que contemple la igualdad como una cuestión transversal, porque la igualdad empieza por la ley más importante del año, que es esta ley, la ley de presupuestos. Un presupuesto, señorías, no son solo números -también lo decía el portavoz de Podemos-, un presupuesto es ideología y lo que implica esa ideología: un modelo de sociedad, un modelo de desarrollo, un modelo de crecimiento, todo esto se debe reflejar en un presupuesto, y los socialistas queremos un presupuesto de izquierdas porque este presupuesto

El otro día los portavoces del cuatripartito criticaban al Partido Socialista, como viene siendo habitual, ya estamos muy acostumbrados, cuando dijimos que queríamos liderar el próximo Gobierno, un Gobierno de izquierdas para el año 2019, y nos decían: queremos hechos. Pues yo les voy a contar los hechos del Partido Socialista con estos presupuestos.

¿Es de izquierdas apostar por una nueva economía, como la economía circular o la economía colaborativa? Sí. ¿Es de izquierdas dar más formación a los desempleados? Sí. ¿Es de izquierdas apostar por las escuelas infantiles? Sí. ¿Es de izquierdas impulsar la Atención Primaria en Salud? Sí. ¿Es de izquierdas apostar por la inclusión social como derecho? Sí. ¿Es de izquierdas apostar por los servicios para atender a la dependencia y la discapacidad? Sí. ¿Es de izquierdas destinar recursos a la ley de igualdad? Sí. ¿Es de izquierdas hacer política de vivienda vertebrando el territorio y sin discriminaciones? Sí. ¿Es de izquierdas luchar contra el fraude fiscal de manera decidida y por justicia social? Sí. ¿Es de izquierdas apoyar a las asociaciones culturales o a las bibliotecas? Sí. Podría relatar prácticamente la totalidad de las enmiendas, de las doscientas cincuenta enmiendas presentadas por el Partido Socialista, muchas de ellas mantenidas hoy aquí, pero no lo voy a hacer. Pero estos son nuestros hechos, los que les acabo de relatar.

¿Y cuáles son los suyos, miembros del cuatripartito? Pues votar en contra. Los nuestros, proponer iniciativas de izquierdas y de progreso, y los suyos, votar en contra. Pero diré más, no podemos calificar este presupuesto, como lo ha hecho el señor Martínez, de un presupuesto de progreso, no podemos calificarlo así. ¿Y por qué no podemos hacerlo? Porque no se apuesta por la inversión productiva, por cierto, recomendación de la Cámara de Comptos; porque no se apuesta por las carreteras, que seguirán abandonadas; porque no vemos las infraestructuras clave; porque no vemos un impulso para la educación pública; porque los presupuestos en Educación quedan por debajo de la media nacional. Y las becas, lejos de ser un derecho, se han utilizado como arma arrojadiza en contra de determinados centros cuando tienen que ser dirigidas al alumnado y favorecer al alumnado con especiales dificultades económicas porque de eso es de lo que se trata con las becas, por no hablar de la gratuidad de los libros de texto que de gratis no tienen nada porque aquí sí que hay copago, en los libros de texto que debieran ser gratuitos; porque no vemos que la Atención Primaria se sitúe como un referente sanitario, y hasta la Plataforma en Defensa de la Salud Pública y la de Defensa de la Salud denuncian que se queda en un 15 por ciento y no aspiramos a ese 25 por ciento.

No vemos un presupuesto de progreso cuando sigue habiendo falta de recursos y de enfoque en las políticas sociales, como denuncia la propia Plataforma de las entidades sociales, descontenta porque no se cumple el acuerdo programático, y, además, en materia de desarrollo, lejos de apostar por el 0,5 por ciento prometido, es que escasamente llega al 0,2 por ciento. Porque no vemos esa apuesta tan cacareada por la Policía Foral, porque si no es por este partido, si no es por el Partido Socialista no habría tenido ni un euro para planificar la jubilación anticipada, porque tampoco, desde luego, es muy progresista privatizar ciertos servicios que hasta ahora viene prestando la Policía Foral y que el Gobierno de Navarra va a llevar a cabo, privatización en servicios públicos.

Porque tampoco es progresista olvidarse de los Traperos de Emaús, que nos pidieron apoyo a todos los grupos parlamentarios, y los únicos que presentamos una enmienda para los Traperos de Emaús fuimos nosotros, y gracias al Partido Socialista hoy se va a aprobar una enmienda para los Traperos de Emaús.

Por lo tanto, primera razón del rechazo, la filosofía y la ideología. Estos presupuestos no son ni progresistas ni de izquierdas, por lo tanto, no se preocupan mucho que digamos de los problemas reales y sí que se ocupan, y con generosidad, de lo que a ustedes les parece importante.

Y la segunda razón es la política de ingresos. Está claro que no coincidimos en la política de ingresos de este cuatripartito, porque ya he dicho que la doble reforma fiscal está mal enfocada, porque exige un esfuerzo especial, un esfuerzo grande, sobre todo para las rentas del trabajo, para los trabajadores y para las trabajadoras, para las familias, para las rentas medias y, desde luego, casi nada para los defraudadores, a los que además se les facilita ponerse al día con todo tipo de ventajas en vez de perseguirles. Eso es lo que se les hace a los defraudadores. Se destinan 3.000 miserables euros en el presupuesto para la lucha contra el fraude fiscal. A mí me daría vergüenza.

Señoras y señores del Gobierno, hagan más esfuerzos en recaudar por la vía de la generación de riqueza, por la vía de la creación de empleo, y eso pasa por una inversión productiva y por una inversión en I+D+i, y hagan más esfuerzo en gestionar mejor para que no se disparen ciertos gastos como el gasto farmacéutico, este superanunciado plan de ahorro farmacéutico y va y resulta que estos presupuestos destinan más dinero todavía que el anterior para gasto farmacéutico. Hagan más esfuerzo en aflorar la economía sumergida, en luchar contra el fraude, y dejen de ir al recurso fácil, que es apretar a las rentas medias, que es pedir más esfuerzo al que ya lo está haciendo.

Por cierto, Podemos, que tanto hablaba del fraude fiscal y del rescate ciudadano, por lo menos lo hablaba antes, parece que ya se va olvidando. ¿Qué opina Podemos de esto de dar ventajas a los defraudadores para que corrijan sus acciones?, ¿qué opina Podemos de esos 3.000 escasos euros que se destinan a la lucha contra el fraude fiscal? ¿Y qué me dicen también de esa pirueta surrealista que les ha dejado a los pies de los caballos?, porque, bueno, fue aprobar una enmienda del Partido Socialista y aquí el señor Araiz, el Presidente en la sombra, llamarles a capítulo para que corrigieran, fijate, una enmienda tan de izquierdas y tan progresista como hacer centros 0-3 o el tema de las plusvalías de aquellos vecinos y vecinas que han pagado un dinero que no debían haber pagado. Eso sí que es pasar el rodillo, pero de unos socios del cuatripartito sobre otros socios.

Tampoco parece muy de izquierdas estar en contra, como he dicho, de las escuelas infantiles, y también hay una tercera razón: el desarrollo del trámite parlamentario y del talante del que una vez más ha hecho gala este cuatripartito.

Los socialistas hemos presentado doscientas cincuenta enmiendas, focalizadas principalmente en el desarrollo económico, en la mejora de los servicios públicos, la educación y la sanidad pública, en mejorar las políticas sociales y en infraestructuras necesarias, que además estaban pensadas en concepto de igualdad de oportunidades, pero también porque suponen cohesión social y cohesión territorial.

Además, muchas de estas enmiendas vienen a dar cobertura económica, o sea, cobertura presupuestaria a iniciativas aprobadas en este Parlamento, iniciativas que, por cierto, los socios del cuatripartito votaron favorablemente. Eso sí que es postureo, aprobar iniciativas pero luego no dotarlas de partidas económicas. Y digo yo que tan malas no serían cuando ustedes las apoyaron.

Las enmiendas del Partido Socialista no suponían incremento de gasto, eso es una falsedad como tantas otras que se vienen diciendo sobre el Partido Socialista. Por cierto, el cuatripartito sí ha presentado enmiendas de aumento de gasto, 6,5 millones más de aumento de gasto presupuestario, y el Gobierno con los suyos ha sido generoso, dándole, como digo, 6,5 millones de euros más. Si lo llegamos a plantear nosotros, como suele decir el señor Araiz, nos corren a gorrazos. Sí había algunas enmiendas con cargo al fondo de contingencia, como si el cuatripartito no las hubiera hecho al fondo de contingencia.

Y hablando del talante, los socialistas hemos apoyado la gran mayoría de las enmiendas que han presentado todos los grupos parlamentarios. Las hemos apoyado porque todo lo que hemos considerado que pudiera suponer una mejora, por pequeña que fuera, entendíamos que lo teníamos que apoyar. Y tengo que decir al respecto que el porcentaje de apoyos a las enmiendas de UPN o del Partido Popular es igual que el apoyo que hemos hecho a las enmiendas que ha presentado el cuatripartito. Esos también son los hechos del Partido Socialista. Más del 90 por ciento de las enmiendas que ha presentado el cuatripartito han sido votadas a favor por el grupo socialista, y esto también son hechos.

En cambio, el cuatripartito no lleva muy bien el tema de las siglas, porque, claro, cuando vienen las siglas del Partido Socialista todo es malo, por sistema, y esto es sectarismo. Y si algo les gusta de las enmiendas del Partido Socialista, ¿qué hacen? Bueno, pues mejor las firmamos conjuntamente, que vengan solo del Partido Socialista como que no nos gusta mucho. Bueno, si ya vienen firmadas conjuntamente pues a lo mejor sí que las vamos a votar favorablemente, porque, claro, votar algo de los socialistas es como abrir la caja de Pandora.

Queda pues patente, señorías, y voy terminando, que algunos acompañamos el discurso con los hechos. Estos son los hechos del Partido Socialista en los presupuestos del año 2018, y encima nos critican. Quizá porque ustedes mismos, los miembros del cuatripartito, quedan en evidencia con las enmiendas que hemos presentado desde el grupo socialista y porque vendieron a bombo y platillo un cambio social que por la vía de los hechos no es tal, una burbuja de expectativas que se ha pinchado antes de la finalización de esta legislatura, por-

que son miles los ciudadanos y ciudadanas que hace tiempo se dieron cuenta de que este cambio de cambio de gobierno no era ni de izquierdas ni progresista, era un cambio nacionalista, y algunas formaciones que vendían ser de izquierdas han demostrado ser, sinceramente, una mala copia de Bildu.

Ahora, en estos presupuestos se ha demostrado que esas supuestas formaciones de izquierdas no tienen influencia, no tienen peso específico y ni siguiera tienen capacidad de decisión en un Gobierno en el que el nacionalismo manda y aplica su propio rodillo y en el que la izquierda ha quedado sepultada por ese talante, ya lo conocemos, autoritario y sectario que les caracteriza. Así que el próximo rescate que tendrán que pedir es el de su propia ideología y el de su propia esencia, porque si queremos una Navarra de progreso necesitamos de verdad políticas de izquierdas y de progreso, esas que hasta ahora son solo palabras sin contenido dentro de la boca del Gobierno porque los hechos y las propuestas de izquierdas y de progreso son las que está presentando el Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Chivite Navascués. Turno ahora para el Partido Popular. Su portavoz, señora Beltrán Villalba, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta del Parlamento. Señorías, cuando defendí en esta tribuna la enmienda a la totalidad de nuestro partido a los Presupuestos Generales de Navarra afirmé que lo hacíamos porque eran unos presupuestos irresponsables y absolutamente ideológicos que dejaban en evidencia el claro sesgo nacionalista vasco guiándose para su elaboración solo por criterios arbitrarios, y después, tras pasar el trámite de enmiendas en Comisión, aún me reafirmo más en estas palabras. Estos no son los presupuestos generales de Navarra, son los presupuestos generales del Gobierno de Barkos, que van a servir para favorecer solo a algunos navarros. El resto no cuenta, el resto de partidos no contamos.

Miren, en cada debate, desde el primero de investidura pasando por todos los del estado de la Comunidad, en cada entrevista larga, etcétera, la Presidenta del Gobierno se esmera en decir una y otra vez que tiende la mano a la oposición, que tiene tendida esa mano a la oposición, y que le gustaría trabajar en unión con los que formamos la oposición al Gobierno.

Una vez más, y son ya muchas, los hechos demuestran que la Presidenta del Gobierno, la señora Barkos, que ahora no está presente –me dirigía a ella, pero no está–, dice una cosa y hace absolutamente la contraria, y, además, se siente

bien orgullosa de eso. Por lo tanto, le quería decir que no es una persona de fiar, y a las pruebas me remito.

Tras ese debate en Comisión el resultado ha sido del mayor absoluto rodillo. Cuando a Podemos le entró la conciencia social por una vez en la vida en lo que llevan de legislatura, en su primera legislatura, y decidió apoyar enmiendas de la oposición le llamaron a capítulo, y hoy veremos previsiblemente cómo se aprobarán unos presupuestos particulares que echarán por tierra la aprobación de esas enmiendas.

Señores de Traguemos, se lo he dicho en muchas ocasiones, hay que ver hasta qué punto están ustedes dispuestos a tragar con todo. Verdaderamente les pregunto: ¿no se les cae la cara de vergüenza al tener que rectificar o decir que fue un error una votación absolutamente lícita y normal, que es lo que fue? Si en su partido consideran que el 0-3 debe ser público y tiene que tener más fondos, ¿por qué no tienen la valentía —no sé si conocen la palabra valentía— de mantener su decisión? En fin, traguemos, traguemos y volvamos a tragar, como dice el villancico que ya pega mucho en estas fechas navideñas.

Durante el debate de enmiendas hemos llegado a extremos insospechados, señorías, incluso cuestiones que harían sonrojar a cualquiera con dos dedos de frente el cuatripartito las ha llevado a cabo sin el menor pudor y sin el menor rubor. Un ejemplo. El Partido Popular de Navarra presentó una enmienda a favor de dotar de más dinero a una asociación para la implantación de programas de mejora de la accesibilidad a personas sordas. 25.000 euros más pedíamos para una asociación; aprobarla tampoco hubiera sido ningún disparate. Pero por lo visto, lo interesante es que nuestra enmienda gustó, le gustó esa enmienda al cuatripartito, y se dieron cuenta de que se habían confundido con este tema, así que ni corto ni perezoso el cuatripartito presentó una enmienda in voce calco total de la nuestra, precisamente esos mismos 25.000 euros para esta asociación. Copiada monumental una vez más. En el colegio, señorías del cuatripartito, estarían todos requetesuspendidos, pero ahí siguen ustedes sentados en sus... Bueno, por lo que vemos poquico falta para que ya no estén, pero, oye, que han perdido la mayoría absoluta, según vimos ayer en una encuesta, ¿o no?, ¿o nos la creemos cuando nos interesa y cuando no...? Ah, sí, que sigue la mayoría absoluta. ¿Veinticinco es mayoría absoluta? Anda, pues entonces estaré yo suspendida porque no sé contar bien. Ah, ¿que no se la cree, señor Araiz? Tampoco se cree que usted suba. Ay, ¡qué cosas!

Bueno, vamos a lo que vamos, no nos despistemos. Pero tenía una pega, la contrapartida, y luego pasaré a desarrollar en más profundidad lo que han hecho ustedes con las contrapartidas. Introdujeron ustedes como contrapartida un incremento en el Impuesto sobre Sociedades, la recaudación prevista. De verdad, como no recauden en Sociedades todo lo que dicen que van a recaudar, señor Consejero de Hacienda, que es lo que pensamos nosotros, que no van a recaudar todo lo que tienen previsto, el descalabro del presupuesto va a ser mayúsculo, sobre todo porque han cargado todo ese sobredimensionamiento del impuesto en el Departamento de Políticas Sociales.

Seguramente el año que viene, en verano o así, estarán recortando una vez más partidas y bloqueando gasto porque sus previsiones son un brindis al sol. Me refiero a sus previsiones en Impuesto sobre Sociedades. Pues resulta que Hacienda, con buen criterio, por una vez en todo el presupuesto decidió que ya estaba bien de aumentar esa partida al Impuesto sobre Sociedades, que se estaban pasando de la raya, y dictaminó que algunas de las enmiendas no eran válidas con esa contrapartida.

Una persona normal, cabal pensaría que el cuatripartito, puesto que piensa que es necesario dotar -hablo de esa enmienda- de 25.000 euros a una asociación social y ellos no han podido presentar la enmienda, apoyaría la enmienda de la oposición. Hubiese sido lo más razonable. Eso, señora Barkos, sería tender la mano. Me he referido a que usted en muchos de sus discursos, tanto en el de investidura como en los debates del estado de la Comunidad y en algunas entrevistas televisivas, etcétera, siempre habla de tender la mano a la oposición, que está dispuesta a ello, de colaborar con nosotros, con la oposición, y, desde luego, eso no se ha visto reflejado en la actitud de sus socios de gobierno, en el rodillo que han pasado a la oposición. Señora Barkos, si estas cosas que luego ustedes han puesto en enmiendas in voce las hubiesen apoyado eso hubiese sido tender la mano, y eso sería también tener en cuenta, de verdad y con interés, a la oposición.

Pero lo que acabo de decir de esa enmienda es solo un ejemplo, porque hay otras muchas. Como usted no ha estado, señora Barkos, en la Comisión, le quería explicar con datos que anteponen su sectarismo y su animadversión a la oposición por encima del bienestar social de las personas, y en este caso, como era esa enmienda, de las personas sordas. Por tanto, anteponen su ideología a las políticas sociales. Ese es el Gobierno del cambio y así se plasma en los presupuestos.

Porque todo el presupuesto es sectario, y la prueba del 9 es el Departamento de Relaciones Ciudadanas, departamento, por cierto, cuyas enmiendas defendió Bildu. Bildu, señorías, se ha pedido en la rifa de departamentos los dos más importantes para ellos, el de Hacienda, para controlar los impuestos, y el de Relaciones Ciudada-

nas, para controlar las partidas del euskera y todo aquello que hace referencia a las víctimas, no fuera a ser que se colase algo o demasiado para las víctimas del terrorismo de ETA y ellos no lo iban a consentir.

Relaciones Ciudadanas e Institucionales, un rimbombante nombre para lo que debería ser llamado, a juicio del Partido Popular y de mucha gente, Departamento de la Discriminación y de la Infamia. Discriminación al 88 por ciento de los navarros no vascoparlantes. Lo suyo, señora Barkos y señores del cuatripartito, con el euskera no es que sea obsesión, es que es una verdadera razón de ser y aquello por lo que ustedes existen.

Les va la vida en ello, les va la vida en cuestiones identitarias y tienen que meter el euskera a martillazos quieran o no los navarros. Han subido más de millón y medio de euros el presupuesto de euskera para este año, y no contentos con eso aún le han dado más dinero vía enmiendas. Ya sé que lo digo continuamente, pero seguiré denunciándolo, considero que es mi obligación, porque lo que a ustedes les gustaría es que pasara desapercibido, pero no, imponen el euskera a base de gastar el dinero de todos los navarros, incluido el de todos aquellos, la inmensa mayoría, que no lo hablan y que por voluntad propia no lo quieren hablar. Subvenciones y más subvenciones para que comercios, empresas, medios de comunicación, asociaciones, municipios, todos los que se les ocurra, rotulen algo en euskera. A ver si a base de decir por escrito, de ver por escrito Nafarroa por todas partes pueden ustedes decir que Navarra es vasca. Pero es que no lo es, señora Barkos, ni lo será. Pero no solo es el departamento de la discriminación. Veo alguna risita con eso de que no será (RISAS). Que ya no tienen la mayoría absoluta, según el Navarrómetro, insisto, por lo tanto...

Continúo. Pero no solo es el departamento de la discriminación, como decía, también es el de la infamia, infamia hacia las víctimas del terrorismo de ETA, a quienes no dedica ni media línea en todo el presupuesto. Sí, ahí sigue la partida para la colocación de placas, esas placas que no hay manera de colocar en Pamplona y en otros sitios. Cada vez que saco el tema me dicen que está en marcha, pero pasan los meses y seguimos sin verlas. Absolutamente infame.

Infame también es que destinen miles de euros a arreglar –uy, es verdad, a comprar, que aún es peor– un castillo que se encuentra en suelo francés y que está gestionado por una asociación relacionada con el terrorismo.

Infame también es que voten en contra de una enmienda del Partido Popular para implantar un programa por el que las víctimas del terrorismo den testimonio en las aulas, y sin ninguna explicación de por qué votan en contra.

Hemos mantenido esa enmienda, por supuesto, para votarla hoy. ¿Y por qué la hemos mantenido? Pues con un objetivo fundamental, para que la señora Barkos la tenga que votar. ¿Votará nuevamente usted que no, señora Barkos, a las víctimas del terrorismo de ETA y a contar la historia sufrida aquí, en Navarra, y a que sea contado en las aulas? ¿Votará en contra? Pues seguro que sí. Y luego se extrañan de que les expulsen a ustedes de los homenajes a los que ustedes acuden como sepulcros blanqueados que ya huelen tanto que por eso les echan. ¿Cómo no les van a expulsar? Como le he dicho al principio, con sus palabras dice una cosa, Presidenta, y con sus hechos la contraria. Por lo tanto, no es usted de fiar, y las victimas del terrorismo ya se han dado cuenta y saben que no es usted de fiar. Como lo saben todos los navarros, que por mucho que se les llene la boca lo cierto es que este presupuesto que hoy ustedes van a aprobar ni es social ni está pensado para el beneficio de todos los navarros. Lo repito, es sectario y discriminatorio y absolutamente ideológico.

Luego hablaremos de la sanguinaria reforma fiscal, pero este presupuesto, hecho con el dinero que recaudan y confiscan a los navarros, no está pensado para que los navarros reciban mejores servicios a cambio de sus impuestos, es para aquellos que comulgan con sus ideas.

Señorías, los sindicatos siguen oponiéndose a estos presupuestos, las empresas también se oponen, hemos visto cómo hasta la plataforma de entidades se opone, señora Barkos. Señor Laparra, que son los suyos los que se oponen también, por lo tanto, no será tan social. Y es que esas mismas entidades sociales han dicho que estos presupuestos no les gustan. Y siguen manteniendo que son presupuestos sociales, señor Laparra.

La Red de Lucha contra la Pobreza, el Cermin, las ONG, la Red de Economía Alternativa y Solidaria, todos ellos, todo el tercer sector más social, les han dicho hace tres días que lo que ustedes van a aprobar hoy aquí no es un presupuesto social, por lo tanto, no lo digan. Y no lo decimos nosotros, como digo, lo dicen ellos, y ustedes, como siempre, hacen oídos sordos, les cuentan milongas y confían en que se las crean, pero los navarros, afortunadamente, no les creen, ya no engañan ustedes a nadie. No es un presupuesto social, como digo, porque quien manda a la hora de hacer el presupuesto es el nacionalismo vasco, y por eso Podemos e Izquierda-Ezkerra, los partidos supuestamente sociales, se han quedado con un palmo de narices en sus reivindicaciones, como convidados de piedra. Solo sube el nacionalismo vasco, eso sí, y sube mucho. Sube todo aquello que más nos

acerca a Euskadi, y se ve claramente en el presupuesto.

Hablemos ahora de las contrapartidas que decía, de las contrapartidas a las enmiendas. Cuando no tienen ustedes justificación para tumbarnos una enmienda, más allá del sectarismo, alegan que la contrapartida sale del fondo de contingencia y que no comparten que vaya al fondo de contingencia, pero resulta que durante el debate en Comisión les hemos demostrado que en todos los departamentos ustedes han introducido enmiendas precisamente contra el fondo de contingencia. Pero ¿cómo se llama eso? Pues se llama una absoluta desfachatez e incoherencia. Pero también se llama otra cosa más fuerte todavía, se llama cobardía, porque por lo menos tendrían que tener la valentía de decir que votan en contra de nuestras enmiendas porque son del Partido Popular. Eso sería bastante más razonable y, sobre todo, mucho más valiente y mucho más coherente.

Hoy lo veremos porque, como decía, hemos mantenido algunas enmiendas, aquellas en las que más creemos, aquellas que, fuera de ideologías y sectarismos, son vitales para el desarrollo de Navarra y para el bienestar de las personas. Apostamos por el Canal de Navarra en todas sus dimensiones, algo que el Gobierno desprecia. Apostamos por la educación, también la concertada, claro que sí, porque creemos en la libertad de los padres para elegir el centro que quieran para sus hijos. Apostamos por la creación de empresas, pues de eso depende la creación de puestos de trabajo. Apostamos por la familia, que es el pilar básico de la sociedad y la que nos ha mantenido en tiempos de crisis aunque ustedes desprecian a esas familias. Apostamos por dar cañas a los más necesitados y enseñarles a pescar, señor Laparra, no a darles los peces para tener una sociedad más dependiente y subsidiaria. Por eso apostamos, por incentivar la contratación de los perceptores de renta garantizada más que por incentivar la renta garantizada.

Apostamos también por incrementar las ayudas a las asociaciones de pacientes y por mejorar las infraestructuras sanitarias. Apostamos por la Ribera, por el plan presentado por el Consorcio Eder, al que ustedes no han destinado ni medio euro. Y porque apostamos por la Ribera creemos que no es justo que los habitantes de la Ribera tengan que pagar la autopista por desplazarse a Pamplona, por eso queremos aumentar el dinero destinado a la política comercial de Audenasa, para conseguir mejores descuentos. En definitiva, nosotros sí apostamos por Navarra.

Luego votaremos, y no me cabe la menor duda de que ustedes rechazarán una vez más todas nuestras enmiendas, así que, señora Barkos, la próxima vez que en un debate, o cuando le toque hacer un discurso de esos grandilocuentes que hace usted,

sienta la tentación de hablar de tender la mano a la oposición, muérdase la lengua, por favor, y recuerde antes de hablar este debate de presupuestos de hoy en el que ha pasado usted todo el rodillo. Recuerde que ha votado en contra de todas las enmiendas o de casi todas las enmiendas de la oposición. Recuerde que ha menospreciado el trabajo que los grupos parlamentarios hemos realizado para estudiar los presupuestos en una semana porque ustedes no hicieron bien su trabajo y no trajeron a tiempo los presupuestos, pero a los demás nos han obligado a ir a marchas forzadas para nada, al final, para nada. Recuerde también, señora Barkos, la próxima vez que sienta la tentación de hablar de tender la mano, que tiene usted una mayoría exigua y que el Navarrómetro que conocimos ayer, además, se la quita, y que esas políticas sectarias, totalitarias, discriminatorias e injustas no son del agrado de los navarros, es más, justo todo lo contrario, y quizá, solo quizá, alguna vez en esta legislatura recuerde, señora Barkos, que ser Presidenta de Navarra es algo más que sentarse en ese sillón y votar que no a todo lo que presenta la oposición. Ser Presidenta es algo más que eso. Y no vuelva a contar milongas, porque sus hechos la desmienten, y va ni nosotros ni los navarros nos fiamos de usted.

Este presupuesto que va a aprobarse contentará a unos pocos, pero perjudicará a muchos, y eso estará siempre, Presidenta, en su conciencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Cierra el turno, por parte de Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Buenos días, egun on, señorías. Gracias, Presidenta. Nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, vamos a dar el apoyo a estos terceros presupuestos de esta legislatura y, desde luego, lo primero que tenemos que hacer es valorar que son unos presupuestos totalmente alejados de la motosierra social que en la pasada legislatura aplicó el Gobierno de UPN o que aplicó y sigue aplicando en el Estado el Partido Popular, con esa motosierra social no tienen nada que ver estos presupuestos y, por lo tanto, efectivamente, estamos ante dos modelos.

El debate de presupuestos es un tanto tedioso. Este año, de todas maneras, tenemos algunos momentos más entretenidos. Hace un mes, mes y pico, veíamos cómo se calificaba de bolchevique la política del cambio, la política fiscal en este caso, y hoy hemos tenido la oportunidad de comprobar cómo se califica de aranista. Entre bolcheviques y aranistas, pues todo lo soporta un papel. Pero nada tiene que ver con la realidad, señor Esparza.

¿Cuáles son los números? Usted decía: 425 millones de incremento presupuestario en esta legislatura. Efectivamente, con los datos de las Cuentas Generales de 2015, el presupuesto en 2015 alcanzó los 3.458 millones de euros y en 2018 está previsto que alcance 3.883 millones de euros el gasto no financiero. Ese incremento, por lo tanto, es de 425 millones.

Estos datos los di en el debate de totalidad, pero los vuelvo a recordar para comprobar que si hay algo aquí, si algo hay en la nueva política presupuestaria que se está aplicando en esta legislatura es que estamos pasando de los recortes a una clara expansión del gasto social.

Educación. De esos 425 millones de aumento presupuestario en esta legislatura, 76 millones son para Educación, incremento del 13,2 por ciento en esta legislatura. 126 para Salud, incremento del 13,5 en Salud. 102 para Derechos Sociales, incremento del 30 por ciento en Derechos Sociales. 81 millones para Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, incremento del 26,4 por ciento. Estos departamentos se llevan 385 millones de euros de ese incremento de 425, el 91 por ciento.

Por lo tanto, más allá de los grandes titulares de que estamos entre el bolchevismo y el aranismo, pues esta es la realidad, señor Esparza. Por cierto, haga bien las cuentas en Desarrollo Económico, es decir, saque el TAV, y si saca el TAV, esos 43 millones que figuraban en el Departamento de Desarrollo Económico del TAV en la pasada legislatura, si usted saca esos 43 millones, el incremento en Desarrollo Económico en esta legislatura es del 22 por ciento. Por lo tanto, estas son las cuentas, estos son los datos, estos son los hechos.

Y frente a esto está el modelo de la motosierra, ese modelo que ustedes, además, lo pusieron por escrito en su propuesta fiscal con la enmienda a la totalidad con texto alternativo. 298 millones de euros calculados por la Hacienda Foral como coste recaudatorio de su modelo fiscal. ¿Qué hacemos con esos 298 millones de euros de menos recaudación, señor Esparza? ¿Qué presupuestos podemos hacer? Díganos qué escuelas cerramos. Díganos qué hospitales cerramos. Díganos si quitamos la renta garantizada. Díganos si quitamos el sistema de garantía de pensiones mínimas en Navarra, 25 millones de euros, díganos lo que quitamos. Díganoslo, porque eso es lo que hay que explicar. Frente a un modelo y a una política presupuestaria de clara expansión del gasto social, hay un modelo de la motosierra, de hundir la recaudación fiscal, eso sí, lo que no dicen es lo que tenemos que hacer a continuación, qué escuelas cerrar, qué hospitales cerrar o qué derechos sociales retirar y quitar, eso es lo que no nos dicen.

Y mientras tanto, pues bueno, que el tema es el euskera. ¿Que el tema es el euskera cuando el presupuesto del euskera no llega al 0,2 por ciento? La promoción del euskera, el conocimiento, el desarrollo en Navarra de esta lengua propia no llega al 0,2 por ciento del presupuesto. Los presupuestos en materia de euskera en esta legislatura son ajustados y están muy controlados en términos presupuestarios. Esta es la realidad.

Por cierto, señora Chivite, ¿es de izquierdas también presentar propuestas fiscales, como han hecho ustedes, que no nos cuestan tanto como las que ha presentado UPN, pero cuánto nos cuestan? Con esas propuestas fiscales que nos pueden costar 80, 100, 150 millones de euros, ¿dónde recortamos?, ¿de dónde quitamos?, ¿de la renta garantizada? ¿Qué es más de izquierdas, la ley de renta mínima que acaba de aprobar y presentar a bombo y platillo el Gobierno andaluz o la ley de renta garantizada de Navarra? ¿Qué es más de izquierdas, una ley, la de Andalucía, que tiene un presupuesto para 2018 de 198 millones de euros, señora Chivite, para toda Andalucía, con 8.400.000 habitantes, o la renta garantizada navarra que tiene una ejecución presupuestaria, y lo vamos a ver este año, de en torno a 100 millones de euros para una población de 640.000 habitantes? ¿Qué es más de izquierdas?

Es que solo en términos de población, lamentablemente, Andalucía tiene un nivel de pobreza mucho mayor que Navarra, con lo cual el presupuesto todavía debería ser mucho mayor, pero es que para tener un presupuesto solo en términos de población equiparable al de Navarra tendrían que tener un presupuesto de 1.300 millones de euros, y lo tienen de 198. ¿Qué es más de izquierdas, lo que vamos a aprobar en este presupuesto, la renta garantizada que vamos a aprobar en este presupuesto, o lo que ustedes han aprobado en Andalucía?

Y esto hay que sostenerlo con impuestos, esto hay que sostenerlo con una política fiscal que sostenga la recaudación. ¿O no?, ¿o esto se financia reduciendo la recaudación como ustedes han hecho en sus enmiendas? Pues estos son los modelos, estos son los modelos que hay que plantear encima de la mesa. Y, por cierto, con Traperos nosotros llevamos mucho tiempo hablando, no solo ustedes, no quieran atribuirse la hegemonía de la interlocución con las entidades, en este caso con Traperos de Emaús, y llevamos trabajando con el Gobierno mucho tiempo en una solución. Ustedes también estarán tomando iniciativas, pero no diga que la solución es exclusivamente por la iniciativa y la actuación del Partido Socialista. No, hombre, hoy se trae aquí una solución porque han trabajado varios agentes, varias organizaciones, también nosotros en el ámbito del cuatripartito y en el ámbito del Gobierno, y por eso hay una solución

hoy aquí a esta cuestión que para nosotros es un proyecto, por cierto, muy importante.

También daré algunos datos. Es verdad que las entidades sociales consideran insuficientes los presupuestos, y nosotros también tenemos esa visión crítica de que es preciso avanzar mucho más, y lo tenemos que hacer, lo tenemos que seguir haciendo, pero eso no vale para negar lo que ya se está haciendo. Y voy a dar también datos del aumento que han tenido las subvenciones a estas entidades sociales a lo largo de esta legislatura. Ciento treinta entidades conforman la Plataforma de entidades sociales, entidades que trabajan en el ámbito de la exclusión, de la cooperación, de la discapacidad, de mayores y de menores. Pues bien, las entidades que trabajaban en el ámbito de la exclusión en 2015, en el último presupuesto del Gobierno de UPN, tenían unas subvenciones de 1.600.000 euros. En estos presupuestos de 2018 tienen 3.061.000 euros. Incremento del 91 por ciento. En cooperación tenían 3.900.000 euros en 2015; en estos presupuestos tienen 8.076.000 euros; aumento del 107 por ciento. En discapacidad, 2.630.000 euros en 2015; 3.544.000 euros en 2018; aumento del 34 por ciento. En mayores, aumento del 51 por ciento y en menores aumento del 72 por ciento. En total, el conjunto pasa de 9 millones a 16 millones, aumento del 77 por ciento. ¿Insuficiente? Sí, pero no se puede negar el hecho de que entre lo que pasaba la pasada legislatura y lo que está pasando en esta va un abismo, va un mundo, y estos son los hechos, estos son los datos y estos son los números.

Reforma fiscal. De la fiscalidad hablaremos en el punto tercero del orden del día de este Pleno, pero en impuestos directos hemos pasado de recaudar 1.470 millones en 2015 a una previsión para 2018 de 1.701, un aumento del 16 por ciento, 231 millones, que es donde tenemos competencia. Pues bien, las reformas y los cambios fiscales que se han hecho en esta legislatura son responsables de una parte muy importante de ese aumento de 231 millones, muy importante, podemos estar hablando de en torno a 150 millones. Sin estas actuaciones no se hubiera podido ejecutar ese aumento de 425 millones, ¿se hubiera podido tener la renta garantizada que tenemos?, ¿se hubiera podido aumentar en Educación, Salud, Derechos Sociales como hemos aumentado?, ¿se hubiera podido estructurar en Navarra, aprobar mediante ley foral, un sistema de garantía de pensiones mínimas como el que vamos a tener y que puede tener un presupuesto anual de en torno a 21 o 22 millones de euros? ¿Se hubiera podido? No, la respuesta es no. Pero, evidentemente, se puede, si hay voluntad política de articular otra política no solo presupuestaria sino también fiscal en relación con lo que se venía haciendo en Navarra en la pasada legislatura, y eso es lo que está en el acuerdo programático y eso es lo que se está aplicando.

Desde luego, nosotros, insisto, desde Izquierda-Ezkerra, con toda la crítica, autocrítica que nos tenemos que hacer en relación con las muchas necesidades que siguen sin estar atendidas y que debemos trabajar y avanzar para que estén atendidas, no podemos negar el cambio en esta legislatura, y negar el avance que en esta legislatura se está produciendo es negar la realidad y negar los hechos. En este sentido también, no podemos desconocer el marco en el que la Comunidad Foral de Navarra tiene que hacer su política presupuestaria, que es un marco que constriñe, restrictivo para hacer la política presupuestaria y desplegarla con toda la intensidad que nosotros quisiéramos. Artículo 135, ley de estabilidad presupuestaria; ahí está la regla de gasto, ahí está lo que está sucediendo en otras Administraciones, y, señora Beltrán, cómo está actuando el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid es escandaloso, un Ayuntamiento que cuando ustedes han dejado de dirigirlo ha empezado a equilibrar sus cuentas, ha empezado a situarse en superávit. ¿Qué sucede? Que la corrupción era enorme, no había ni políticas sociales ni era posible equilibrar las cuentas, y cuando esto se consigue y hay, por lo tanto, capacidad económica para hacer nuevas inversiones sociales, nuevo gasto social porque se ha equilibrado el presupuesto van ustedes e intervienen en el Ayuntamiento de Madrid. En fin, ese es su modelo, esa es su propuesta, esa es su política. Bueno, pues eso está constriñendo también, artículo 135, ley de estabilidad presupuestaria.

Y luego también aquí, evidentemente, está la responsabilidad que tiene el Partido Popular con que todavía no esté actualizada la aportación al quinquenio 15-19. Veremos cómo se cierra este acuerdo, en qué términos numéricos se cierra esa aportación, lo veremos, pero es que puede haber estado lastrando en torno a 100 millones de euros al año la capacidad presupuestaria de Navarra, que no es ninguna tontería. Eso también por la responsabilidad de un Gobierno que no cumple con su responsabilidad -el central en este caso- de pactar y de acordar lo que está en la propia ley en relación con la aportación y el Convenio. Por no hablar ya de la herencia, los peajes en sombra, esos 2.850 millones y todo lo que hay aquí de peajes en sombra, de cánones hasta el año 2044, etcétera.

Por lo tanto, nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, apoyamos estos presupuestos, los de 2018. Valoramos que la rectificación, la reorientación clara y nítida hacia el gasto social de la política presupuestaria se está produciendo, que esto es imposible si no se acompaña también de otra política fiscal paralela, de otra reorientación también en ese ámbito, que también se está actuando, y que esto, desde luego, se está concretando a lo largo de estos años en aumentos muy importantes de departamentos sociales tan importantes como el de Educa-

ción, Salud o Derechos Sociales. Esta es la realidad, estos son los hechos y luego, pues bueno, quien quiera hablar de bolcheviques que hable de bolcheviques, quien quiera hablar de Sabino Arana o de Telesforo Monzón que hable de Sabino Arana o de Telesforo Monzón, pero estos son los números y estas son las realidades de este presupuesto.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Comenzamos con los turnos de réplica. Comenzaríamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Esparza Abaurrea, en este caso el turno es de diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, señor Martínez, navarros, efectivamente, somos todos, todos somos navarros, pero es que ustedes no están gobernando para todos los navarros. No, ustedes están gobernando solo para los suyos, ese es el problema, y eso es lo que hay que revertir porque hay que respetar a quien no piensa como tú, hay que escucharlo, hay que atenderlo. Seguramente algo de razón tendrá, no digo toda, algo, pero ustedes son una apisonadora de derechos, y lo que están haciendo es gobernar única y exclusivamente para quienes les han votado, única y exclusivamente.

Y cuando yo digo que no escuchan a nadie no hay más que leer. No escuchan a las organizaciones sociales, no escuchan a las organizaciones sindicales, no escuchan a las organizaciones empresariales, no escuchan absolutamente a nadie. Si se ha quejado todo el mundo. Pero ustedes, a lo suyo, sin escuchar, sin atender. Atender necesidades. Ya, ya; ya, ya.

Y hablan de la deuda porque cada vez que tenemos debates de estos tiene que salir la deuda. Mire, si por ustedes hubiera sido, la deuda de Navarra hoy sería 3.000 millones de euros mayor, sí, y hoy, en una situación económica mucho más sólida, mucho más positiva, con ese viento que ayuda, están aumentando la deuda de Navarra, o sea, no estamos en crisis y están aumentando la deuda de Navarra, nos están endeudando más a todos. ¿Seguimos hablando de la deuda?

Convenio Económico. Gracias a la buena gestión de este Gobierno. Mire, señor Martínez, y ha habido otros portavoces que también han hablado del Convenio Económico, creo que hay que ser muy prudente y creo que no es bueno hacer política con esto porque, si no, haremos política con esto todos. No me haga hablar de la gestión, no me haga hablar.

Calificaba de paraíso fiscal lo que proponemos nosotros. Nosotros queremos que Navarra sea un paraíso fiscal. La Comunidad Autónoma Vasca, donde gobierna el PNV, ¿es un paraíso fiscal? Madrid ¿es un paraíso fiscal? La Rioja ¿es un paraíso fiscal? Aragón ¿es un paraíso fiscal? Cataluña ¿es un paraíso fiscal? No son paraísos fisca-

les. ¿Por qué lo que es bueno en la Comunidad Autónoma Vasca es malo para Navarra? ¿Por qué? ¿Por qué las empresas, en lugar de implantarse en Navarra, se implantan en la Comunidad Autónoma Vasca o en Madrid? ¿Por qué?

Nosotros no defendemos ningún paraíso fiscal, lo que queremos es no estar en peores condiciones que el resto de las comunidades autónomas, que el resto de los españoles. Eso es lo que queremos, ni más ni menos. De paraísos fiscales, nada, nada de nada.

Desarrollo Económico, una apuesta por el desarrollo económico en esta Comunidad. Pero vamos a ver, si la única inversión de verdad, con un montante importante, que se va a ejecutar, que se va a realizar en el próximo año 2018 la va a hacer el Estado. Si es el tren de alta velocidad, gracias al acuerdo de UPN con el Gobierno de España. Si ustedes no tienen nada que ver en esto. La única apuesta por el desarrollo económico y por el futuro de esta tierra y por el empleo.

Y habla de los derechos sociales. Renta básica, que la han comentado varios de ustedes. Hace un rato, hace una hora, Cáritas, no UPN: "Cáritas atribuye a un posible efecto llamada por la renta garantizada el aumento en un 10,4 por ciento en el número de atendidos". Y el señor Araiz me preguntaba: ¿ustedes harían esta renta básica? No, esta no, no queremos efectos llamada, no. Desde luego, nosotros votamos en contra de esta renta básica y pusimos una alternativa encima de la mesa. Y ustedes hablan de que UPN, en fin, de que ustedes son más sociales. Claro, son el Gobierno de lo social. Presupuesto del año 2010, porque, claro, si vamos al 15, al 14, al 13, en plena crisis, pues es un poco de trampa. Vamos a situarnos con los mismos escenarios de ingresos y a ver qué es lo que hacía UPN en política social. Presupuesto 2010, 490 millones de euros; presupuesto 2009, 474 millones de euros; presupuesto 2008, 461 millones de euros para las políticas sociales. Presupuesto 2018, el del cuatripartito social, 440. ¡Tócate los pies! ¿Y ustedes son los sociales? No me vengan a contar milongas. Hay un ejemplo, y encima el señor Martínez ha sacado pecho, en el capítulo de cooperación al desarrollo. Señor Martínez, mire, año 2008, Gobierno de UPN, presupuesto de Navarra, 4.287 millones de euros. Año 2018, con su Gobierno, 4.157 millones de euros. Es verdad que hay cien millones menos en el presupuesto que ustedes están gestionando en este momento. ¿Qué dio UPN, qué partida determinó UPN para la ayuda a la cooperación al desarrollo? 22.670.346 euros. Ustedes, 8 millones de euros. Esa es la realidad, es una vergüenza con lo que están diciendo, es una vergüenza, 8 millones de euros, señor Martínez; nosotros, 22.

Hablaba de la inacción y la desidia en el mapa local. Yo no voy a entrar, que el señor Ayerdi luego, si quiere, se lo cuente.

Y yo no iba a hablar del Navarrómetro, pero usted también lo ha mencionado. Mire, Geroa Bai baja uno, ocho Parlamentarios; UPN sube uno, dieciséis, el doble de apoyos, el doble de ciudadanos, el doble. EH Bildu, utilizar la crítica de las organizaciones sociales no le parece bien, ¿verdad, señor Araiz? Claro. En la pasada legislatura, cuando las organizaciones sociales se quejaban entonces sí se podía utilizar. Entonces esa crítica sí era democrática, esa crítica sí era legítima, entonces sí, ahora no. Se constata lo que dicen, ya está, y se pone blanco sobre negro, le guste a usted más o le guste menos.

¿Y qué pasaría con un Gobierno de UPN? Pues ya se lo le he contado, habría un presupuesto social mayor que el que ustedes están planteando y, efectivamente, una política lingüística mucho más equilibrada, mucho más proporcional.

Habla de la dependencia, de la Atención Primaria, de las entidades locales, de la renta básica, del 0-3 años, del sistema educativo, del sistema sanitario. ¿Quién ha creado todo eso en Navarra? No, no, señor Araiz, ¿quién lo ha construido?, ¿qué Gobiernos lo han construido? Gobiernos del Partido Socialista y de UPN. Sí, sí, sí. La renta básica, ¿por qué es un derecho? Porque UPN hizo que eso fuera un derecho, no ustedes, señor Araiz, ni los señores de Podemos ni los de Izquierda Unida, lo hicimos nosotros. Esa es la verdad. Y no se puede echar todo por tierra, dice, todo lo que ha hecho el cuatripartito. Pues yo no echo todo por tierra, obviamente, a usted no le interesa porque le va ideal con esa posición.

Reforma fiscal. La reforma fiscal del año 2014, de UPN, en fin, fue negativa, más 160 millones de euros. Bajamos los impuestos y tuvimos más ingresos. Aportación al Estado, la deuda, los peajes en la sombra, 1.000 millones de euros cuesta todo eso. Claro, es que usted querría que la aportación al Estado fuera 0, claro, 0, independentzia, ¿verdad, señor Araiz? Eso es lo que querría, pero eso no puede ser y eso no va a ser así.

La percepción de la situación económica por parte de los ciudadanos, efectivamente, es buena, como ha venido siendo habitual, señor Araiz. En los peores años de la crisis aquí, en Navarra, la gente pensaba que la situación económica era mejor que la del resto de España.

Podemos. En fin, tensión entre lo que se quiere y lo que se puede hacer. ¡Toma ya! Como todo el mundo, señor Buil, como todo el mundo. ¿O se cree que alguien que está gestionando un presupuesto disfruta no pudiendo solucionar problemas? Nadie, nadie. Pero, claro, es que ustedes vinieron a

arreglarlo todo, ustedes vinieron contando una milonga, ustedes vinieron diciendo que nada, aquí lo vamos a arreglar todo. No. Luego, la realidad ¿cuál es? Pues es la que es, claro, y es la que hemos vivido los demás y la que ustedes nos están reprochando de forma permanente. Por lo tanto, un poquito de por favor. Y cuando habla de los impuestos, pues se están subiendo los impuestos a partir de 21.000 euros, y eso no es gente rica. No, no es gente rica.

Izquierda-Ezkerra. Cambio social, revertir los recortes. Le voy a poner solo un ejemplo, señor Nuin, y voy terminando ya, señora Presidenta. Fíjese, en el año 2017 todos ustedes aprobaron una partida en el presupuesto del Departamento de Educación que decía textualmente "revertir los recortes en la enseñanza pública, 606.000 euros", porque, claro, había unos recortes enormes en la enseñanza pública. ¿Cuánto han ejecutado en todo este año 2017? 221.000 euros, el 36 por ciento. Se están riendo de la gente con lo que están diciendo. ¿Esto es revertir recortes? Esto es una tomadura de pelo, señor Nuin.

Termino por donde he empezado, y ahora ya sí, señora Presidenta, con el señor Monzón, ¿verdad? Nafarroa no tenía que venir ni incorporarse a nada, señor Araiz, eso es lo que decía, pero, claro, añadía, que es lo que usted no ha querido leer, que Nafarroa comienza en las playas del Cantábrico y que Iruña es la capital de Euskal Herria entera. Así, la decisión de los 640.000 navarros se verá sepultada por los 2.100.000 vizcaínos, guipuzcoanos y alaveses. Esa es la verdad, eso es lo que quieren ustedes, y seguramente hoy, con este presupuesto y con las políticas que están haciendo, el señor Monzón les daría su bendición. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para la portavoz del Partido Socialista de Navarra. Su turno de réplica, señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Voy a hacer un pequeño repaso por los portavoces del cuatripartito porque resulta curioso. Aquí, el señor Martínez, el *groupie* del Gobierno, el mayor fan de este Gobierno, dice que estos presupuestos son estupendos y maravillosos en cada uno de sus departamentos. Por supuesto, no hay margen de mejora alguna porque todo está perfectamente en los presupuestos.

El señor Araiz, ya, bueno, pues un poco titubea, esto sí pero no, es cambio pero no es cambio, tenemos que profundizar, bueno, no lo tiene muy claro, justificando su posición.

El señor Buil –bueno, pues esto es hacer de la necesidad virtud, señor Buil, y se lo digo con cariño— se autojustifica diciendo que tiene que votar a favor de estos presupuestos cuando dice, además,

que fue un error esa votación. Falso, no fue un error porque la señora Sáez argumentó su voto perfectísimamente, un argumento que nosotros compartimos, por lo tanto, de error, nada. Otra cosa es que el señor Araiz les haya llamado a capítulo y se hayan tenido que tragar su posición de voto, porque doña Tere Sáez hizo una argumentación perfecta, por lo tanto, no cabe error alguno.

Decía usted: avanzar hacia un modelo que rechaza la precarización. ¿Le cuento otra vez lo de las licitaciones públicas de este Gobierno?, ¿se lo cuento? ¿Le cuento que con su voto va a precarizar la situación de las limpiezas? Si usted se fija, en todos los departamentos de este Gobierno el capítulo de limpiezas baja. ¿Sabe por qué? Por la precarización de las licitaciones públicas que hace este Gobierno y que usted con su voto va a justificar, así que no me cuente historias de avanzar hacia un modelo que rechace la precarización, porque estos presupuestos precarizan la contratación que el propio Gobierno saca.

Y, señor Nuin, parece que usted se da cuenta ahora de que el presupuesto tiene límites, parece que usted se da cuenta ahora, después de no sé cuántos años que lleva en este Parlamento, de lo que son los ingresos. Pues sí, así es, por supuesto que tiene límites. Me lo apunto, por cierto, para otros debates.

Solo usted ha defendido de este presupuesto lo relativo, parece ser, a derechos sociales y a la renta garantizada. Pues no, nosotros no compartimos este modelo de renta garantizada. Y de izquierdas no tiene mucho este modelo de renta garantizada, que es asistencialista, porque no es de izquierdas apretar un botón y hacer una transferencia bancaria, lo que de verdad es de izquierdas es apostar por la inclusión de esas familias que reciben la renta garantizada. Y la ley de renta garantizada no les garantiza la inclusión, que es lo que queremos, que no tengan que depender de las ayudas públicas y que tengan una vida independiente y plena, no una mera transferencia bancaria mensualmente.

Y yo también voy a hacer un pequeño repaso por departamentos de las cosas que son más importantes y que faltan en cada uno de ellos. ¿Es el presupuesto de Educación un presupuesto de izquierdas? No, y lo digo en mayúsculas. El gasto está por debajo de la media española, y le voy a poner ejemplos de comunidades gobernadas por el Partido Popular en las que el gasto del Departamento de Educación está por encima de lo que dedica este Gobierno: Galicia, Murcia, las ciudades de Ceuta y Melilla y Castilla y León. Presupuestos del Partido Popular por encima del gasto que propone este Gobierno. Por cierto, Galicia y Castilla y León lideran los datos PISA. Pero también tengo que decir que mucho más invierten los Gobiernos socialistas: Asturias, Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Aragón y Cantabria. Por lo tanto, no podemos decir que los presupuestos en materia de educación sean unos presupuestos de izquierdas, por no hablar del tema de la gratuidad de libros de texto, a la que nosotros pusimos una enmienda presupuestaria. Y aquí tengo una carta del Gobierno de Navarra diciendo que en un colegio público todas las familias van a tener que pagar entre 80 y 89 euros en la gratuidad de los libros de texto, porque de gratis no tienen nada, entre 80 y 89 euros, por lo tanto, este es el presupuesto de izquierdas que ustedes van a apoyar.

En Salud, pues sí, la dotación económica es importante, no sé si es la que más o la segunda en la que más aumenta el gasto, en salud o en inversión en salud, pero, claro, aquí seguimos copiando el mismo modelo de atención sanitaria y de presupuestos en salud que tenía UPN, un modelo, por cierto, muy criticado en este Parlamento por partidos como Bildu, modelo hospitalocéntrico, me acuerdo de las palabras de la señora Ruiz. Ella decía modelo hospitalocéntrico. Pues tenemos lo mismo, porque la importancia de la Atención Primaria en estos presupuestos es mínima.

El gasto farmacéutico, que podríamos contenerlo y no lo hacemos, nos daría millones para hacer inversiones importantes en Atención Primaria o en la renovación tecnológica que necesitamos, por lo tanto, habría que hacer un esfuerzo en el ahorro en el gasto farmacéutico. Por cierto, ya me contará qué está pasando con la devolución del copago farmacéutico porque tenían que haber cobrado esa devolución de cuando te pasas de los ocho euros a finales de noviembre, estamos a finales de diciembre y todavía no se ha cobrado. Ya me contará usted qué es lo que está pasando.

Y en Derechos Sociales, ¿dónde está esa apuesta por los servicios que tanto se criticaba por Izquierda-Ezkerra? ¿Dónde está la dotación presupuestaria para esa nueva Cartera de Servicios tan anunciada? ¿Postureo de nuevo, Vicepresidente? Porque dotación presupuestaria para una nueva cartera no hay en estos presupuestos.

Por no hablar de Cultura, cuyo presupuesto no sube. Aquí lo único que sube es el Navarra Arena, que está metido dentro del presupuesto. Y lo mismo que hacía UPN en Cultura, amiguismo, cada uno para los suyos. Este Gobierno está copiando las malas prácticas que tenían los Gobiernos de UPN. ¿Dónde está la apuesta por la juventud en el departamento?, ¿dónde está? ¿7.000 euros? Nos parece absolutamente rácana la apuesta por la juventud. Desde luego, nada de deporte femenino, nada de deporte inclusivo, nada de nada en el Departamento de Cultura y Deporte.

Voy con Desarrollo Económico. Aquí, en Desarrollo Económico, los grandes olvidados son

los pueblos, las carreteras. Si queremos que la gente viva en los pueblos tendremos que hacer una apuesta por la reforma de las carreteras.

Y termino con el Departamento de Relaciones Ciudadanas. Es vergonzoso lo de este departamento. Si en algo hay chiringuitos es en el Departamento de Relaciones Ciudadanas. El euskera sube, que nos parece bien, pero de una manera desmedida, desde luego, muy por encima de la demanda que hay en materia de euskera. ¿Y dónde está la apuesta por una memoria reciente crítica con la banda terrorista ETA? No está en este presupuesto. Por no hablar de las enmiendas a los amigos de Bildu, y, desde luego, nada tiene de progresista gastar dinero en comprar un castillo en Francia. Que me cuenten a mí qué tiene esto de izquierdas o de progresista.

Y termino. Poco más tengo que decir. Estos son los hechos, los hechos de este presupuesto que no es ni progresista ni de izquierdas, que no tiene reflejadas las principales preocupaciones de los ciudadanos, que es sobre todo el empleo, con el que no compartimos la política de ingresos, que no hace más que castigar a los trabajadores y a las trabajadoras, a las rentas medias y a las familias y, desde luego, un presupuesto que el cuatripartito se ha negado a mejorar con las propuestas del Partido Socialista. Por lo tanto, votaremos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno de réplica para el Partido Popular, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. No voy a bajar porque voy a hacer una intervención muy breve. Este es un debate ya muy manido, hemos trabajado sobre él, nuestra posición ha quedado clara en la enmienda a la totalidad, ha quedado clara en el desarrollo en Comisión en cada uno de los departamentos, ha quedado clara nuestra postura hoy también en el inicio del debate, en nuestra presentación inicial. Desde luego, tengo poco más que decir, más que continuar siempre en lo mismo. Desde luego, nuestro voto, como no puede ser de otra forma, va a ser en contra de estos presupuestos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Y comenzamos con las votaciones. Comenzamos primeramente votando el texto articulado. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro se han mantenido las enmiendas *in voce* 19, la *in voce* 9 y las enmiendas números 3, 4, 5, 16, 19, 25, 28 y 29. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra se han mantenido las enmiendas 12 y 13 y la enmienda *in voce* de Pleno número 1. Por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra se ha man-

tenido el voto particular a la enmienda número 6 y las enmiendas *in voce* de Pleno 2, 4 y 5. Y por parte de Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Izquierda-Ezkerra y el Partido Socialista de Navarra tenemos la enmienda *in voce* de Pleno número 3.

Por lo tanto, comenzamos con la votación...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señora Presidenta, solicitaríamos que de las enmiendas del Partido Socialista se votaran aparte, no sé si es que se van a votar en conjunto o vamos a votar una a una, pero si se van a votar en conjunto solicitamos que la *in voce* de Pleno número 1 se vote aparte.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Presidenta, nosotros, en la misma línea que decía el señor Araiz, querríamos votar aparte la enmienda *in voce* número 19 y la enmienda *in voce* de Pleno número 2, cada una de ellas separada.

SRA. PRESIDENTA: ¿La enmienda número 19, de Unión del Pueblo Navarro, me dice usted?

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *In voce* 19 y luego la *in voce* 2 de Pleno.

SRA. PRESIDENTA: Vale. Las presentadas por el cuatripartito, entiendo. De acuerdo. Comenzamos votando las enmiendas presentadas por Unión del Pueblo Navarro, excepto la *in voce* 19, que la vamos a votar primeramente porque se ha pedido votación por separado, si Unión del Pueblo Navarro así lo acepta. ¿Sí? Comenzamos votando la enmienda *in voce* 19, de Unión del Pueblo Navarro (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Bozketaren emaitza hauxe da: 17 baiezko boto eta 33 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Buenos días. El resultado de la votación es el siguiente. 17 votos a favor, 33 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Continuamos votando el resto de enmiendas mantenidas por Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 24 alde, 26 aurka eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Rechazadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Partido Socialista de Navarra. Comenzaríamos con la enmienda de Pleno número 1 porque se ha solicitado que se vote aparte. Enmienda *in voce* número 1 de Pleno. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza? ; Resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: aho batez, 50 baiezko boto.

[Este es el resultado: unanimidad, 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada por unanimidad.

Pasaríamos a votar las enmiendas mantenidas por el Partido Socialista de Navarra, la 12 y la 13. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 bai, 26 ez, ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Comenzaríamos a votar las enmiendas presentadas por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra, el voto particular. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza? ; Resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: guztiak alde, 50.

[El resultado de la votación es el siguiente: todos a favor, 50].

SRA. PRESIDENTA: Aprobadas por unanimidad.

Y pasaríamos a votar la enmienda *in voce* de Pleno número 3, presentada por el cuatripartito más el Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Guztiak alde, 50 baiezko boto.

[Todos a favor, 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Quedan también aprobadas.

Queda aprobado, por lo tanto, el texto articulado de la ley. Comenzaríamos con la votación de la partida de ingresos.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Presidenta, faltaba la *in voce* número 2, de Pleno, que hemos pedido votación aparte.

SRA. PRESIDENTA: Disculpe. Comenzamos con la votación de la enmienda *in voce* de Pleno número 2, que se ha solicitado votación separada. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza? ; Resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 41 baiezko boto, ezezko 2 eta 7 abstentzio.

[Es el siguiente: 41 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada. Por lo tanto, nuevamente queda aprobado el texto articulado de la ley.

Y ahora sí, pasamos a votar la partida de ingresos.

SR. GARCÍA ADANERO: Presidenta, pero el texto articulado no lo hemos votado, hemos votado las enmiendas.

SRA. PRESIDENTA: Perdone. Vamos a votar ahora el texto articulado, sí, disculpe. Comenzamos con la votación del texto articulado del dictamen del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018, salvo el artículo 2. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza? ¿Resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 26 baiezko boto, 17 ezezko boto eta 7 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobado, ahora sí –gracias, señor García Adanero–, el texto articulado de la ley.

Pasamos a votar la partida de ingresos. Se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro la enmienda número 30, así que comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 24 baiezko boto, 26 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

A continuación iniciamos la votación de las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto. Comenzamos con el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. Por Unión del Pueblo Navarro se han mantenido las enmiendas números 33, 36, 56, 57 y 66. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra se han mantenido las enmiendas números 31, 35, 37, 39, 42, 43, 50, 61, 63, 64, 67 y 72. Y tenemos además, por los cuatro grupos, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra, una enmienda *in voce* de Pleno, que es la número 12. Perdón, de todos los grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales tenemos la enmienda de Pleno *in voce* número 12.

Por lo tanto, comenzaremos con la votación conjunta, si así lo estiman los diferentes grupos y agrupaciones, de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 24 alde, 26 aurka eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Ouedan rechazadas.

Comenzamos con la votación conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 bai, 26 ez, ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la enmienda *in voce* presentada por todos los grupos, la número 12 en Pleno. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Aho batez. 50 bai.

[Unanimidad. 50 síes].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada por unanimidad.

Pasaremos ahora al Departamento de Hacienda y Política Financiera. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra se ha mantenido la enmienda número 79. Por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular se ha mantenido la enmienda número 76.

Comenzamos votando la enmienda del Partido Socialista de Navarra (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 24 bai eta 26 ez.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 síes y 26 noes].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Procedemos a la votación de la enmienda del Partido Popular. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): 24 alde, 26 aurka, ez dago abstentziorik.

[24 a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Comenzamos con las enmiendas del Departamento de Educación. Por Unión del Pueblo Navarro se han mantenido las enmiendas *in voce* 58, *in voce* 57 y las enmiendas numeradas con los números 83, 85, 86, 87, 91, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 104, 106, 120, 134, 135, 136, 137, 138, 140, 142, 144, 146, 152, 153, 156, 158, 159, 163, 164, 165, 166, 169, 170, 174, 177, 179, 183, 184, 191, 193, 195, 196 y 197.

Por parte del Partido Socialista de Navarra se han mantenido las enmiendas números 80, 109, 110, 114, 119, 131, 148, 151, 154 y 194.

Por parte de la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular se han mantenido las enmiendas 94, 101, 122, 123, 124, 125, 126, 130, 132 y 147.

Y por parte de los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra se ha mantenido el voto particular a las enmiendas 102, 105 y 108.

Por lo tanto, si les parece, comenzaríamos votando las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del pueblo Navarro. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 baiezko boto, 26 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 bai, 26 ez, abstentziorik ez dago.

[Es el siguiente: 24 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas de la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Presidenta, querría pedir voto separado de algunas de las enmiendas del Partido Popular, de las enmiendas 122, 123, 124, 125, 126, 130 y 132.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo. Comenzaremos votando, por lo tanto, conjuntamente, las enmiendas números 94, 101 y 147, del Partido Popular. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 bai, 26 ez eta, abstentziorik ez dago.

[Es el siguiente: 24 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Señora Chivite Navascués, el resto de enmiendas ¿conjuntamente? O sea, las números 122, 123, 124, 125, 126, 130 y 132. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 17 baiezko boto, 33 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Este es el resultado: 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Rechazadas.

Votación del voto particular de Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e

Izquierda-Ezkerra. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza? ; Resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 26 baiezko boto, 24 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el voto particular de las enmiendas 102, 105 y 108.

Departamento de Salud. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro se han mantenido las enmiendas números 198, 207, 208, 211, 224, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 245, 249, 252, 256, 259, 261, 264, 268, 271, 273, 274 y 276.

Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra se han mantenido las enmiendas números 209, 214, 215, 216, 218, 227, 243, 246, 250, 254, 255, 257, 262, 265, 266 y 270, y la enmienda *in voce* al Pleno 7.

Por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular se han mantenido las enmiendas números 210, 248, 251 y 260.

Y tenemos una enmienda *in voce* al Pleno, la número 11, presentada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. ¿Procedemos a la votación conjunta, señora Chivite Navascués?

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Querría pedir la votación separada de las enmiendas de UPN 208, 233 y 241.

SRA. PRESIDENTA: ¿Alguien más solicita?

SR. GARCÍA ADANERO: La 254 aparte, por favor.

SRA. PRESIDENTA: ¿Alguna solicitud más? ¿No? Comenzamos votando, por lo tanto, las enmiendas 208, 233 y 241, de Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 17 bai, 33 ez, abstentziorik ez dago.

[Es el siguiente: 17 síes, 33 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Procedemos a la votación del resto de enmiendas mantenidas. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 bai, 26 ez, abstentziorik ez dago.

[Es el siguiente: 24 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Comenzamos con la votación de las enmiendas del Partido Socialista de Navarra. Comenzaremos con la 254. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza? ;/Resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 9 baiezko boto, 41 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 9 votos a favor, 41 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Rechazada.

Procedemos a la votación del resto de enmiendas. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 bai, 26 ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Procedemos a la votación de las enmiendas presentadas por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 baiezko boz, 26 ezezko boz eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Rechazadas.

Y procedemos a la votación de la enmienda *in voce* al Pleno número 11, presentada por el cuatripartito. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 48 baiezko boto, 2 abstentzio eta ez dago ezezko botorik.

[Es el siguiente: 48 votos a favor, 2 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada.

Seguimos con el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Comienzo relatando las enmiendas que se han mantenido. Por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro se han mantenido las números 282, 287, 288, 289, 295, 299, 303, 305, 312, 313, 317, 318, 323, 328, 329, 330, 331, 333, 335, 336, 340, 341, 342, 343, 344 y 345.

Por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra se han mantenido la enmienda *in voce* 59 y las numeradas como 293, 298, 306, 309, 310, 325, 327, 349, 350, 351 y 352.

Por parte de la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular se han mantenido las enmiendas 294 y 296.

Y tenemos una enmienda *in voce* al Pleno presentada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra, con el número 8.

¿Las votamos conjuntamente o alguien solicita votación por separado? ¿Sí, señor García Adanero?

SR. GARCÍA ADANERO: Del Partido Socialista, las 349, 350, 351 y 352.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo. ¿Algún grupo más?

Comenzamos votando, por lo tanto, las enmiendas de Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 baiezko boto, 26 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar primeramente las enmiendas 349, 350, 351 y 352, del Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 9 bai, 26 ez eta 15 abstentzio.

[Es el siguiente: 9 síes, 26 noes y 15 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Y procedemos a votar el resto de enmiendas del Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No.

SRA PRESIDENTA: Señor Secretario, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 bai, 26 ez, ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Procedemos a la votación de las enmiendas del Partido Popular. Comenzamos (PAUSA). Señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No.

SRA PRESIDENTA: Señor Secretario, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 bai, 26 ez eta abstentziorik ez dago.

[Es el siguiente: 24 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Y pasamos a votar la enmienda *in voce* de Pleno número 8, presentada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu eta Izquierda-Ezkerra. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: guzti-guztiak alde, 50 baiezko boto.

[Es el siguiente: absolutamente todos a favor, 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada por unanimidad.

Pasamos al Departamento de Desarrollo Económico. Enmiendas mantenidas. Por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro se han mantenido las enmiendas *in voce* 67, *in voce* 69, *in voce* 68, *in voce* 70, *in voce* 73. Además, las 354, 365, 366, 387, 388, 398, 400, 408, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423 y 424.

Por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra se han mantenido las enmiendas 355, 360, 362, 364, 367, 370, 371, 372, 373, 374, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 385, 386, 393, 394, 397, 399, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 409, 410, 411, 412, 414 y 425.

Además, por parte de la agrupación parlamentaria del Partido Popular se han mantenido las enmiendas números 353, 358, 361, 395, 396 y 415.

Además, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Izquierda-Ezkerra y el Partido Socialista de Navarra han presentado una enmienda *in voce* al Pleno con el número 9. Y Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda *in voce* al Pleno con el número 10. Así que si nadie dice nada más, comenzamos...

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Presidenta, la *in voce* número 68, de UPN, la querríamos votar aparte, por favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Señor García Adanero? Nada. Bien. Comenzamos votando, por lo tanto, la enmienda *in voce* 68, de Unión del Pueblo Navarro (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 17 bai, 33 ez, abstentziorik ez dago.

[Es el siguiente: 17 síes, 33 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Rechazada. Procedemos a la votación del resto de enmiendas de Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Señor Secretario, ; resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 alde, 26 aurka, ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Comenzamos con la votación de las enmiendas del Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 alde, 26 aurka, ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Procedemos a la votación de las enmiendas del Partido Popular. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 bai, 26 ez, abstentziorik ez dago.

[Es el siguiente: 24 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Comenzamos con la votación de la enmienda *in voce* de Pleno número 9, presentada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Izquierda-Ezkerra y el Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): 49 baiezko boto, ez dago abstentziorik ezta aurkako botorik ere.

[49 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada.

Procedemos a la votación de la enmienda *in voce* de Pleno número 10, presentada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: gauden guztiak alde, 50 baiezko boto.

[Es el siguiente: todos los presentes a favor, 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Queda también aprobada.

Pasamos al Departamento de Derechos Sociales. Las enmiendas mantenidas por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro son unas cuantas que paso a enumerar: 428, 430, 431, 432, 433, 434, 441, 444, 445, 447, 454, 455, 459, 465, 470, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 491, 512, 513, 516, 518, 519, 522, 524, 527, 537, 540, 542, 543, 544, 545, 549, 553 y 556.

Pasamos ahora a las enmiendas del Partido Socialista de Navarra que se han mantenido. Serían las numeradas con los números 429, 440, 448, 458, 490, 492, 493, 494, 499, 503, 504, 528, 530, 532, 546 y 558.

Por parte de la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular se han mantenido las enmiendas 468, 511, 514, 515, 517, 523 y 533.

Así que comenzaríamos votando, si les parece, conjuntamente... Señora Chivite Navascués, ¿no?

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: De UPN, la 516, 518 y 519 aparte, y del Partido Popular, ya se lo adelanto, por no hacer otra intervención, la 515 y la 517. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Alguna sugerencia más? No. Comenzamos votando la 516, la 518 y la 519, de Unión del Pueblo Navarro, por separado. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 17 alde, 33 aurka, ez dago abstentziorik.

[El resultado es el siguiente: 17 a favor, 33 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Y pasamos a la votación del resto de enmiendas de Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 alde, 26 aurka eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 alde, 26 aurka, ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Procedemos a la votación de las enmiendas mantenidas por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular. Comenzaríamos con la votación conjunta de las enmiendas 515 y 517. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 17 alde, 33 aurka, ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 17 a favor, 33 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Y pasamos a la votación del resto de enmiendas del Partido Popular. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: baiezkoak 24, ezezkoak 26 eta abstentzioak 0.

[Es el siguiente: 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan también rechazadas.

Departamento de Cultura, Deporte y Juventud. Les enumero las enmiendas que se han mantenido por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro: enmiendas *in voce* 78, 79, 81, 82, 83, 80, 76, 77 y las enmiendas 562, 567, 569, 570, 575, 578, 579, 587, 600, 602, 604, 606, 614, 615, 620, 629 y 635.

Por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra se han mantenido las enmiendas números 563, 564, 565, 566, 568, 580, 581, 582, 583, 586, 591, 592, 597, 598, 601, 603, 607, 608, 609, 611, 612, 613, 624 y 632.

Si nadie dice lo contrario, votaremos conjuntamente las enmiendas de Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 alde, 26 aurka eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Procedemos a la votación de las enmiendas del Partido Socialista de Navarra (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 24 alde, 26 aurka eta ez dago abstentziorik.

[El resultado es el siguiente: 24 a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan también rechazadas.

Continuamos con el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales. Por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro se han mantenido las enmiendas 643, 649, 651, 653, 654, 655, 658, 659, 661, 668, 670, 684 y 692.

Por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra se han mantenido las enmiendas 662, 677, 679, 687, enmiendas *in voce* 93, *in voce* 92 e *in voce* 87.

Por parte de la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular se ha mantenido una única enmienda, la numerada como *in voce* 91. ¿Sí, señora Chivite Navascués?

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Querría pedir votación separada de las enmiendas de UPN 658 y 659 en una votación, y en otra votación aparte la 668. Gracias.

SR. GARCÍA ADANERO: La 679, por favor.

SRA. PRESIDENTA: ¿Alguna más? No. Bueno, comenzamos votando las enmiendas de Unión del Pueblo Navarro, y comenzaríamos votando la 658 y la 659. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 17 alde, 26 aurka eta 7 abstentzio.

[Es el siguiente: 17 a favor, 26 en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Rechazadas. Procedemos a la votación de la enmienda 668, de Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 17 aldeko boto, 33 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada también esta enmienda. Procedemos a la votación del resto de enmiendas de Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 alde, 26 aurka eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Comenzamos con la votación de la enmienda número 679, de Partido Socialista de Navarra (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 9 baiezko boto, 40 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 9 votos a favor, 40 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada. Procedemos a la votación del resto de enmiendas del Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 24 baiezko boto, 25 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Y procedemos a la votación de la enmienda mantenida por el Partido Popular. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 baiezko boto, 26 ezezko eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda también rechazada.

A continuación —ahora sí que no se me escapa, señor García Adanero— pasamos a votar el conjunto de partidas presupuestarias no enmendadas. Comenzamos con la votación de las partidas presupuestarias no enmendadas. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hurrengoa da emaitza: 26 baiezko boto, 17 ezezko boto eta 7 abstentzio.

[El resultado es el siguiente: 26 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado.

Finalmente, procederemos a la votación del artículo 2. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 26 baiezko boto, 24 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 2.

Señorías, queda aprobada la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018 (APLAUSOS). Pero para ello solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos de 2017, por importe de 544.158 euros, para la concesión a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona-Servicios de la Comarca de Pamplona, SA de una subvención para financiar la tarifa correspondiente al año 2017 a abonar a Canal de Navarra, SA en cumplimiento del contrato suscrito para el suministro de agua proveniente del embalse de Itoiz, a través del Canal de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntuko a) apartatuarekin jarraitzen dugu oraingoan. Honako foru lege proiektu hau zuzenean eta irakurketa bakarrean izapidetu dadin onestea, hala erabakiz gero: Foru Lege proiektua, 544.158 euroko kreditu berezia ematekoa 2017ko gastuen aurrekontuan, 'Iruñerriko Mankomunitatea-Iruñerriko Zerbitzuak, SA'ri diru-laguntza bat eman dakion 'Nafarroako Ubidea SA'ri ordaindu beharreko 2017ko tarifa finantzatzeko, Itoizko urtegitik Nafarroako Ubidearen bidez heldu den ura hornitzearren sinatutako kontratuaren ondorioz''.

[Seguimos con el apartado a) del segundo punto del orden del día: "Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos de 2017, por importe de 544.158 euros, para la concesión a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona-Servicios de la Comarca de Pamplona, SA de una subvención para financiar la tarifa correspondiente al año 2017 a abonar a Canal de Navarra, SA en cumplimiento del contrato suscrito para el suministro de agua proveniente del embalse de Itoiz, a través del Canal de Navarra"].

Beharrezkoa da foru parlamentariek espresuki hala erabakitzea. Horretarako baiezko botoa izanen da foru lege proiektua zuzenean eta irakurketa bakarrean izapidetzearen aldekoa, eta ezezko botoa izanen da foru lege proiektua irakurketa bakarrean izapidetzea ez onestearen aldekoa.

[Es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única, y el voto negativo el rechazo a la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral].

Por lo tanto, procedemos a la votación. Comenzamos con la votación.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, perdone, es que ha hablado usted muchísimo en euskera y la verdad es que no sabemos lo que vamos a votar. Es que alguna vez... A ver, para una cosa de tanta importancia, por lo menos hágalo en los dos idiomas. Me parecería lo más lógico (MURMULLOS).

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Tranquilos, tranquilos los eusquéricos.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, tenemos unos estupendos traductores, a quienes desde aquí saludo permanentemente y agradezco toda su labor, por lo tanto...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: O sea que tenemos que estar todo el rato pin-pan, pin-pan.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sabe usted...? Además, le voy a comentar. Más de una vez por...

SRA. BELTRÁN VILALBA: Las votaciones, ¿tampoco tenemos derecho a saber las votaciones?

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, tranquilícese. Sabe usted que más de una vez por WhatsApp le digo: Ana, hago en bilingüe, igual te toca la pregunta en euskera. Muchas veces le aviso, ¿a que sí?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Eso ya me lo sé. SRA. PRESIDENTA: Claro, porque...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pero lo de hoy es una cosa diferente...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Póngase los cascos, hombre.

SRA. PRESIDENTA: ... lo hago en bilingüe, lo hago en castellano y el siguiente punto en euskera. En castellano y el siguiente punto en euskera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Tranquilos, tranquilos.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, este punto es en euskera. Tenemos...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, pero las votaciones...

SRA. PRESIDENTA: Lo siento mucho, señora Beltrán Villalba...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ... ¿por qué siempre tiene que ser en euskera el resultado?

SRA. PRESIDENTA: Perdone un momento, señora Beltrán Villalba. Estoy hablando yo.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pues acabe y ya hablaré yo cuando acabe.

SRA. PRESIDENTA: No tiene por qué hablar, porque yo ya he hecho mención del punto que vamos a votar y vamos a debatir. Por lo tanto, comenzamos la votación de este punto. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí, para que entienda la señora Beltrán.

SRA PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengoa da: baiezko botoak, 33; ezezkoak, 16; eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 33; en contra, 16; y ninguna abstención].

SRA. BELTRÁN VILLALBA: A esto me refería. Ese resultado, a ver quién lo entiende.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado. Señor Secretario, gracias.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos de 2017, por importe de 544.158 euros, para la concesión a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona-Servicios de la Comarca de Pamplona, SA de una subvención para financiar la tarifa correspondiente al año 2017 a abonar a Canal de Navarra, SA en cumplimiento del contrato suscrito para el suministro de agua proveniente del embalse de Itoiz, a través del Canal de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Eta gai zerrendako bigarren puntuaren b) apartatuarekin jarraitzen dugu: "Foru lege proiektu hau eztabaidatu eta bozkatzea: Foru Lege proiektua, 544.158 euroko kreditu berezia ematekoa 2017ko gastuen aurrekontuan, "Iruñerriko Mankomunitatea-Iruñerriko Zerbitzuak, SA"ri diru-laguntza bat eman dakion "Nafarroako Ubidea SA"ri ordaindu beharreko 2017ko tarifa finantzatzeko, Itoizko urtegitik Nafarroako Ubidearen bidez heldu den ura hornitzearren sinatutako kontratuaren ondorioz".

[Continuamos con el apartado b) del segundo punto del orden del día: "Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos de 2017, por importe de 544.158 euros, para la concesión a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona-Servicios de la Comarca de Pamplona, SA de una subvención para financiar la tarifa correspondiente al año 2017 a abonar a Canal de Navarra, SA en cumplimiento del contrato suscrito para el suministro de agua proveniente del embalse de Itoiz, a través del Canal de Navarra].

Gainera, hori dela eta ohartarazi behar dizuet Nafarroako Alderdi Sozialistak zuzenketa aurkeztu duela eta zuzenketa hori izapidetzeko onartu dela.

[Además, respecto al mismo debo advertir que se ha presentado y admitido a trámite una enmienda del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra].

Proiektua aurkezteko Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administrazioko kontseilari Isabel Elizalde Arretxea andreak dauka hitza, hamabost minutuz.

[Para la presentación del proyecto tiene la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, doña Isabel Elizalde Arretxea, durante un tiempo de quince minutos].

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on guztioi.

SRA. PRESIDENTA: Barkaidazu, kontseilari andrea. Ruego silencio. Cierren las puertas del hemiciclo y escuchemos la defensa que va a hacer del proyecto de ley la señora Consejera. Un poco de respeto.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Esker mila, lehendakari andrea. Buenos días, señores y señoras. Buenos días también a los que han venido a seguir este debate. Quiero iniciar mi intervención señalando que el proyecto de ley que hoy presentamos responde al compromiso de este Gobierno para promover una gestión responsable e integral del agua, tal y como lo hemos defendido desde el inicio de la legislatura y lo hemos demostrado con hechos. Así lo hicimos en la búsqueda de una solución al injusto incremento de tarifas propuesto por el anterior Gobierno a los usuarios del Canal de Navarra en el marco de Canasa, y lo hacemos también hoy con el proyecto de ley que presentamos. También lo estamos haciendo con las actuaciones desarrolladas en la articulación de un nuevo plan director del ciclo integral del agua que supla ya al obsoleto plan director de abastecimiento de agua de 1988, cuya participación pública, ya lo avanzo, se iniciará el próximo mes de enero, y todo ello en un

proceso de construcción de una estrategia integral del agua responsable y solidaria, considerando la realidad actual y futura de las diferentes zonas de Navarra, ajustada a parámetros europeos y a políticas de lucha y adaptación al cambio climático.

Este Gobierno quiere, como no puede ser de otro modo, que el agua no sea sometida a mercadeo y a intereses de unos u otros. Este Gobierno quiere que las inversiones derivadas de una gestión responsable, eficaz y eficiente sean racionales y que sus costes sean asumibles por los usuarios. Este Gobierno no entiende que un usuario tenga que hacer frente al pago de 5 millones de euros en diez años por planificaciones y previsiones incorrectas.

Esta ley la entendemos como una medida de carácter transitorio a la espera de que se concreten las nuevas tarifas del sistema Itoiz-Canal de Navarra con base en los usos reales actuales y futuros.

¿Y por qué queremos esto? Porque en el diagnóstico elaborado para la definición del plan director del ciclo integral del agua ya se han puesto de manifiesto problemas de calidad de agua de boca en zonas de la Ribera Alta, la Ribera Baja y algunos ámbitos de la zona media de Navarra.

Este plan nos permitirá concretar tanto la potencialidad del recurso existente como la demanda actual y futura que tendremos en todas las zonas de Navarra y nos permitirá situar a Navarra con una posición estudiada, contrastada, participada y clara tanto ante el pacto del agua que se está promoviendo por parte del ministerio como ante la revisión del plan hidrológico de la demarcación del Ebro.

Quiero insistir en este punto en el hecho de que, si bien Navarra es una región privilegiada por la abundancia relativa de agua, este no es un recurso infinito. Las condiciones de acceso al mismo, las múltiples demandas generadas por los diferentes sectores de actividad y las necesidades de abastecimiento a las poblaciones deben ser ordenadas y acordadas, y, por tanto, la política de agua es una de las más estratégicas.

Es en este contexto en el que planteamos esta ley de concesión de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos de 2017 para la concesión a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona-Servicios de la Comarca de Pamplona, SA de una subvención para financiar la tarifa correspondiente a este año.

Tal y como se recoge en la exposición de motivos del proyecto de ley, en 2006 la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y la sociedad Canal de Navarra, SA, Canasa, suscribieron un acuerdo para el suministro de agua procedente del embalse de Itoiz con un caudal máximo instantáneo de mil litros/segundo y un volumen anual máximo de 22,54 hectómetros cúbicos/año.

Recientemente, en 2015, la Mancomunidad denunció el contrato con Canasa por entender que los caudales y el volumen de agua contratados exceden sus necesidades actuales y futuras, y solicitó una rebaja en los mismos, planteando que se contemple un caudal de 500 litros/segundo y un volumen máximo de suministro de 11,27 hectómetros cúbicos/año, aproximadamente un 50 por ciento inferior al suministro contratado actualmente. La Mancomunidad así lo presupuestó y así ha venido aplicando sus tasas en este último. Hay que decir que hasta hoy el consumo medio ronda los 2,2 hectómetros cúbicos/año, y en años de sequía como el actual se han alcanzado los 4 hectómetros cúbicos/año.

Consideramos como Gobierno que concurre un evidente interés general de la Comunidad Foral de Navarra en el mantenimiento de los derechos concesionales de Itoiz de aprovechamiento del agua para abastecimiento con el fin de garantizar las necesidades de poblaciones e industrias en los próximos años y atender a nuevas demandas no incluidas en la concesión actual.

Así, resulta sobradamente justificado que sea el Gobierno el que asuma el coste de mantener esta reserva de concesión de agua para futuros usuarios, como digo, financiando el coste de tarifa derivado del impacto económico que soporta por un exceso de recurso con base en el contrato suscrito por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con la sociedad Canasa. Esta cuantía asciende a 544.158 euros.

Ante la inexistencia de créditos que permitan financiar esta actuación en el vigente presupuesto de gastos para 2017 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Foral 13/2014, de la Hacienda Pública de Navarra, resulta necesario conceder un crédito extraordinario por importe de 544.158 euros, por lo que a tales efectos, y de acuerdo con el artículo 48 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, se remitió el proyecto de ley que hoy presentamos.

La financiación del crédito extraordinario que proponemos se realizará... He visto que se aprueba la enmienda del PSN, pero lo que nosotros proponemos, y quiero decirlo claro, se hace sin comprometer el importe de las ayudas del programa de desarrollo rural destinadas a los agricultores y ganaderos, y no supone ninguna reducción de los fondos destinados a los mismos.

Voy a tratar de explicar esta operación presupuestaria para que todos la podamos entender. A finales de noviembre, y tras la valoración y comprobación de las justificaciones de las ayudas solicitadas por los agricultores y ganaderos y financiadas con fondos Feader, se constata que las previsiones de ejecución no se han cumplido y que los agricultores y ganaderos han dejado de ejecutar una parte de las inversiones previstas en la convocatoria de 2013.

Las fechas en las que estamos nos imposibilitan reasignar esos fondos en esta anualidad, pero no así en las siguientes. Por tanto, en las próximas convocatorias del PDR se vería incrementada la cuantía y se verá incrementada la cuantía del fondo inicialmente previsto para ello, mejorando así las oportunidades y recursos que tendrá el sector. No olvidemos que el carácter plurianual de este fondo 2014-2020 le dota de la flexibilidad necesaria para hacer ajustes en función de la ejecución del mismo. De este modo, a finales de este ejercicio constatamos que seguimos disponiendo de un saldo liberado que podemos asignar a otras prioridades, como es el caso.

Insisto, en la propuesta en ningún caso el sector primario se vería perjudicado ni se comprometerían fondos Feader, todo lo contrario, la liberación del compromiso existente va a permitir que podamos incrementar las partidas de ayudas previstas en PDR en las próximas anualidades. Por lo tanto, el sector podría disponer de más recursos.

Para terminar, no me queda más que concluir que este Gobierno ha actuado porque concurre un evidente interés general de la Comunidad Foral de Navarra en el mantenimiento de los derechos concesionales procedentes del embalse de Itoiz para atender las necesidades futuras de agua de boca e industrias en zonas de la Ribera Alta, la Ribera Baja y algunos ámbitos de la Zona Media de Navarra.

Se considera lícito subvencionar las necesidades de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona como consecuencia del impacto económico que soporta por un exceso de recurso que a la Comunidad Foral le interesa mantener en tanto en cuanto no se conozcan las necesidades reales de abastecimiento de agua de boca e industria de la Comunidad. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari andrea. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Partido Socialista de Navarra, ¿turno en contra? A favor. Partido Socialista de Navarra, ¿turno a favor? En contra. Vale. Comenzamos en el turno a favor con Geroa Bai. Eraso Salazar jauna, ¿me entiende?, que es usted ¿no? Aurrera.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on denoi. Buenos día, señorías. El 14 de junio del año 2006 Servicios de la Comarca de Pamplona firma con Canal de Navarra un contrato para suministro de agua proveniente del embalse de Itoiz a través del Canal de Navarra. Servicios de la Comarca de Pamplona ha cumplido

siempre con las condiciones previstas en ese contrato, como no puede ser de otra manera, pero con el transcurso del tiempo se ha visto que los pagos realizados eran excesivos ya que la concesión adjudicada conforme a unas previsiones iniciales de 22,54 hectómetros cúbicos era excesiva para las necesidades reales de la Mancomunidad, excesiva para las necesidades actuales y futuras.

Debido a esas previsiones inadecuadas, Mancomunidad denuncia el contrato de suministro vigente para negociar un nuevo contrato de suministro con Canal de Navarra, sociedad anónima, más acorde con las necesidades previstas.

Esa denuncia del contrato prevista en la cláusula undécima del mismo puede suponer que Confederación Hidrográfica del Ebro disponga o quiera disponer de esos 11,27 hectómetros cúbicos que en principio no está dispuesta a asumir Mancomunidad de la Comarca, que esos hectómetros cúbicos se puedan destinar a otras comunidades autónomas. La Mancomunidad de Pamplona y Servicios de la Comarca de Pamplona ha de realizar, como buen administrador, una labor en defensa de los intereses de las localidades que la componen y de las ciudadanas y ciudadanos a quienes presta servicio. Ha de ser en su gestión diligente, leal, y administrar con eficacia y con ética los recursos de los que dispone, y entendemos que es por ese motivo por el que Mancomunidad propone elaborar un nuevo contrato con Canasa para reducir el volumen de suministro máximo, reducirlo en aproximadamente el 50 por ciento de lo que estaba establecido. Porque, claro, con el contrato que tenía, Mancomunidad tenía que hacer frente a unos pagos de más de un millón de euros para el año 2017 y con esta denuncia de contrato Mancomunidad tendría que pagar cerca de medio millón de euros en vez de más de un millón de euros. Al producirse esta denuncia, como ya hemos dicho, existe esa posibilidad de que al quedarse estos 11,27 hectómetros cúbicos en situación de reserva demanial la Confederación Hidrográfica del Ebro asigne este aprovechamiento a otra comunidad autónoma, y esa posible pérdida es la que el Gobierno de Navarra pretende, en el ejercicio de sus obligaciones, evitar.

Ya se ha dicho que esta ley foral de concesión de crédito extraordinario es una medida provisional en tanto en cuanto no se establezca por Canasa un nuevo régimen tarifario o se produzca la transferencia de la concesión del Gobierno de Navarra al consorcio de usuarios del abastecimiento de poblaciones desde el Canal de Navarra o se apruebe el plan director de abastecimiento, que este plan sí que especificará los volúmenes máximos a derivar del Canal de Navarra para cada una de las entidades locales que forman o formarán parte del consorcio de usuarios. Entendemos en Geroa Bai que no

aprobar en este Parlamento esta ley foral de concesión de crédito extraordinario para mantener esa reserva, esos derechos expectantes sería una dejación de nuestra obligación de trabajar por garantizar el abastecimiento de agua a toda la ciudadanía navarra, y más pensando en las demandas existentes y en las necesidades futuras. Entendemos que es una actuación que no nos podemos permitir.

Unión del Pueblo Navarro, a través de su portavoz, el señor Esparza, solicitó un informe jurídico sobre la adecuación a la legalidad de aprobar una subvención a la Mancomunidad de Pamplona para abonar el pago de la tarifa de concesión de agua a Canal de Navarra, SA, a la vista de que la referida subvención se destina a financiar el coste del servicio de suministro de agua repercutido a su vez en la correspondiente tarifa a abonar por las personas usuarias. Esa era la pregunta concreta que hacía el portavoz de Unión del Pueblo Navarro.

No nos vamos a detener ni en los antecedentes ni en las consideraciones jurídicas que hace el letrado, que a buen seguro conocen sus señorías, lo único que vamos a hacer es comentar un poco las conclusiones del informe. En la primera dice que en el proyecto de ley foral se advierte la suficiencia documental de la iniciativa legislativa así como la competencia del órgano remitente, que la Ley Foral 11/2005, de Subvenciones, posibilita su concesión directa mediante un procedimiento directo, etcétera, y la tercera, que es la que más importancia puede tener en relación con la pregunta del señor Esparza, dice: en relación con el efecto que el crédito extraordinario pudiera tener en las tasas de los usuarios del servicio de abastecimiento, debe concluirse que no se desprende incidencia alguna en las tarifas, por lo tanto, totalmente acorde a la legalidad.

Nuestro posicionamiento es favorable al proyecto de ley foral y es favorable también a la partida que ha de financiar este crédito, conforme ha explicado la señora Consejera, pero al haber presentado el Partido Socialista de Navarra una enmienda de modificación, nuestro voto podría ser favorable a la aprobación de esa enmienda, dependiendo de la postura que el Partido Socialista de Navarra tome ante este proyecto de ley. Entienda el grupo parlamentario del PSN que con esta posibilidad de aceptación de su enmienda pretendemos dar un paso para intentar ayudarles a salir del lado oscuro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Ramírez Erro jauna, zurea da hitza hamabost minutuz.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Aldaketak hainbat ñabardura eta adibide dauzka. Hainbat lekutan ikusten ahal dugu, eta honetan ere ikusten ahal dugu. Nik uste dut

aztertzen ahal dugula zergatik datorren lege proiektu hau, eta da aldaketa etorri delako ere. Zeren urteetan zehar kortijerismoan oinarritzen zen erregimenak ahalbidetzen zuen erakunde guztiak, haien kontuei jarraikiz erabakiak hartu beharrean, bazegoen nolabaiteko goian zegoen indar politiko bat bere pean erakunde guztiak nahasten zituena. Eta horretan, bere helburuak lortzeko, berdin zitzaion erakunde bakoitza zeri begira egon beharko zen, eta denak bere helburu orokorrei begira jartzen zituen. Horregatik ikusi dugu udaletxe mailan eta horregatik Gobernu honek egin ditu eta egiten ari da hainbat gauza arrazionalizatzearen bide horretan, herri erakundeak arrazionalizatzearen bide horretan. Zeren lehen nola zen? Ba, joaten zinen UPNk eta Alderdi Sozialistak sostengatzen zuten gobernuaren pasillo horretara, itxaroten zenuen eta gero jotzen zenuen atea eta egiten zenuen eskaera. Eta ongi portatuz gero, bazeneukan. Eta ez bazinen hain ongi portatzen edo beste ideologia batekoa bazinen, ez zeneukan, ez zegoen ezer egitekorik zuretzat.

[Muchas gracias, señora Presidenta. El cambio tiene una serie de matices y de reflejos. Lo hemos visto en varios sitios, y también lo vemos aquí. Creo que podríamos analizar por qué se trae este proyecto de ley, y es porque hasta aquí también ha llegado el cambio. Durante muchos años había un régimen basado en el cortijerismo que hacía que las instituciones, en lugar de tomar sus decisiones en función de sus propios intereses, había una fuerza política superior que mezclaba todas estas instituciones que dependían de ella. Y en esa labor, para conseguir sus objetivos, le daba igual a qué tenía que dedicarse cada institución, y buscaba satisfacer sus objetivos generales. Eso lo hemos visto en el ámbito municipal, y este Gobierno ha dado y está dando pasos en el camino de la racionalización de las instituciones públicas. ¿Qué es lo que ocurría antes? Pues ibas a los pasillos de aquel gobierno sostenido por UPN y PSN, esperabas, tocabas a la puerta y hacías tu petición. Y si te habías portado bien, ya lo tenías. Y si no te habías portado bien o eras de una ideología diferente, no lo conseguías, no había nada que hacer].

Eta eredu horrek mankomunitatean ere funtzionatu du. Badakigu batzuek beraien ezgaitasun guztia estali nahi dutela, eta izango da eta aterako da, UPNko ez dakit nor aterako da esanez: zuek Itoitzen aurka zaudete. Eta horren pean justifikatu nahi izango dituzte urteetan zehar egindako lardaskeria guztiak. Baina egia da azkenean hori azaleratu egin dela eta gauzak bere tokian eta arrazionalizatzearen bidean daudela.

[Y ese modelo también ha funcionado en la mancomunidad. Ya sabemos que algunos quieren tapar su incompetencia, y saldrá no sé quién de UPN diciendo: es que ustedes están en contra de Itoiz. Y bajo esa afirmación querrán justificar todas las chapuzas realizadas durante años. Pero es verdad que al final esa ha aflorado y las cosas se están poniendo en su lugar y encauzando en la vía de la racionalización].

Horrela, ez da arraroa nola funtzionatu duen, eta ikusi ahal izan dugu. Botere banaketa bat zegoen eta nolabaiteko eskuzabaltasuna zegoen Iruñeko Mankomunitatean, Alderdi Sozialistak normalean – CDNk ere bai, bere garaian– UPNri gobernuan sostengua ematen ziolako, beste alderdietakoen ordez egoteko. Hor zegoen CDNko Luis Ibero jauna; hain zuzen ere, 2006an sinatu zuena, eta gero baita ere Alderdi Sozialistaren hainbat ordezkari. UPNren sostengua zeukaten, UPNk bazekielako –erregimenaren burua izan da beti– azkenean mankomunitateak eta bere arduradunek ez zutela beren esparruan arretarik jarriko, baizik eta Gobernutik ezartzen zitzaizkion helburu guztietan.

[No es extraño ver cómo se ha funcionado, y lo hemos podido ver. Había una especie de reparto de poder, y como mantenían al gobierno de UPN, en la Mancomunidad de Pamplona había una especie de generosidad para con el Partido Socialista normalmente, aunque hubo una época en la que también fue con el CDN, a través de la cual conseguían puestos en lugar de otros partidos. Y así nos encontramos con el señor Luis Ibero, del CDN, concretamente quien firmó en 2006, y luego también varios representantes del Partido Socialista. Tenían el apoyo de UPN, porque UPN sabía, ya que nunca ha dejado de ser la cabeza del régimen, que al final la mancomunidad y sus dirigentes prestarían más atención a los objetivos que se les marcaban desde el Gobierno que su propio ámbito de actuación].

Eta "de aquellos polvos estos lodos". Eta agerikoa da. 2006an Iruñeko Mankomunitateak hitzarmen bat sinatu zuen CANASArekin.

[Y "de aquellos polvos estos lodos". Y es evidente. En 2006 la Mancomunidad firmó un convenio con CANASA].

Claro, UPN tenía un problema, y es que aquello no estaba resultando lo económicamente fabuloso que habían prometido, y tenía que resolverlo de alguna forma, independientemente de cuáles fueran los intereses en su caso de los administrados por parte de la Mancomunidad de Pamplona, y suscribe un acuerdo entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y Canasa, de tal forma que esta última se compromete a un suministro anual de 22,5 millones de metros cúbicos de agua desde Tiebas por un precio total de 1.266.819 euros, tarifas de Canal de Navarra del año 2006.

Esta tarifa, como se ha señalado o se ha podido intuir, tiene forma binómica, es decir, se paga un término fijo por el derecho de enganche, o canon fijo, que se aplica a la Mancomunidad de Pamplona, independientemente de si utiliza o no utiliza el suministro, y un término variable que se aplica a la cantidad de agua realmente suministrada, es decir, una expectativa. Si usted algún día necesita agua, si quiere tener ese derecho tiene que pagar tanto, y la que use también.

Vayamos analizando un poco este contrato. El contrato firmado obligaba a la Mancomunidad de Pamplona al pago de 841.940 euros ese año aunque no consumiese ni un metro cúbico de agua. Esta cantidad en ese acuerdo firmado en su día se incrementaría por el precio con arreglo a tarifa de los metros cúbicos anuales realmente consumidos, los precios para los años sucesivos los decidiría unilateralmente Canasa, pero con arreglo al mismo esquema de canon fijo y variable según el consumo. De esta forma, la Mancomunidad de Pamplona se obliga al pago del 66,5 de los 22,54 millones de metros cúbicos contratados, los consuma o no. ¿Les parece que es una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos de la Mancomunidad de Pamplona? ¿Firmarían ustedes en cualquier ámbito un acuerdo de estas características?

Analicemos un poco más profundamente esta cuestión, y es que la Mancomunidad de Pamplona ha pagado a Canal de Navarra entre 2006 y 2014 la cantidad de 8.363.902 euros, en pesetas, 1.400 millones de pesetas, en concepto de canon fijo o derecho de enganche, independientemente del uso o no. 1.400 millones de pesetas. ¿Y cuánto ha pagado por el consumo real? 295.255, 49 millones de pesetas, es decir, 1.400 por tener derecho y 49 por el consumo. Período de nueve años, independientemente de un acuerdo en el que realmente en ese período de nueve años han sido 13,88 billones de metros cúbicos lo que se ha consumido del Canal, es decir, mucho menos de la mitad de lo contratado para un solo año. Por lo tanto, estamos hablando de algo absolutamente desproporcionado que no responde a una política ni a una voluntad de hacer con parámetros de eficacia y eficiencia los acuerdos en orden a los intereses comunes que pueden tener dos instituciones, dos Administraciones o una empresa y una institución.

Vayamos al consumo de agua total, es decir, ese que es la suma de Arteta, Eugi, Subiza más Canal de Navarra, de la Mancomunidad en ese período. Pues ha sido de 294 millones de metros cúbicos.

Resumiendo, y para más fácil comprensión de sus señorías, con datos tomados, por ejemplo, del año 2014 y de Canal de Navarra —lo pueden consultar ustedes en la página web y además han sido aprobados por el conjunto de las formaciones polí-

ticas que están presentes en la Mancomunidad y también aquí-, la cantidad de agua consumida por Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y su costo ha sido la siguiente. La producción total, 29 millones, en números redondos, de metros cúbicos, y el costo total ha sido 1.351.000 euros. De esos 29 millones de metros cúbicos, 27 millones, más de 27,5 millones provienen de Arteta, de Eugi y de Subiza, con lo cual han tenido un coste dinerario de 302.000 euros. Y del Canal de Navarra, frente a esos 27 millones de metros cúbicos, exclusivamente han provenido 1.994.000 metros cúbicos. ¿Y saben cuánto se ha pagado por ese millón frente a los 27? Pues 1.048.000 euros, es decir, por 27 millones se pagan 302 y por 1,9 se pagan 1.048. Es decir, a la Mancomunidad de Pamplona le salía el metro cúbico de agua cuarenta y ocho veces más caro que lo que realmente le estaban costando los recursos propios que tenía de agua.

Pero no es solo eso. En ese modelo impuesto por Unión del Pueblo Navarro, cuyo objetivo nadie podrá justificar y, si no, aquí hay turnos para intentarlo, que siguió parámetros de eficacia y eficiencia y, si no, que lo expliquen, o que estaba pensado en sus administrados, ¿qué informes tenían para justificar esta barbaridad? Bueno, pues resulta que los informes que tenían decían precisamente otras cosas como que la mayor necesidad que pudiera tener en su caso en la peor de las circunstancias la Mancomunidad de Pamplona sería de 460 litros por segundo. Pero ¿cuánto contemplaba el contrato? 1.000 litros por segundo. Es decir, en los informes como mucho, en las peores de las circunstancias, se requerirían 460 litros por segundo y, sin embargo, en el contrato, hasta mil.

Y realmente lo gastado ¿cuánto ha sido, a pesar de tener contratados 2.000? 35. Por lo tanto, se ha pagado más porque el interés no estaba tanto en hacer —tenemos que llegar a esa conclusión— un acuerdo lógico sino en sobrefinanciar a alguien que no estaba dando los resultados que algunos anunciaron que se iban a tener.

Pero es que, además, en esa visualización de que un partido y un régimen lo es todo, independientemente de las instituciones que conforman la realidad institucional de Navarra y la atención que deben prestar a sus exclusivos administrados, en este caso a los ciudadanos de la comarca de Pamplona y usuarios de los servicios que prestan, ¿qué participación tenía con ese volumen de importancia y de gasto en los órganos de toma de decisión entre Canasa y el Gobierno de Navarra? Ninguna. La Mancomunidad estaba excluida de cualquier presencia, por lo tanto, el cambio lo que ha hecho es poner orden, racionalizar la relación entre las Administraciones, racionalizar también ese acuerdo que llevó en 2014 a los entonces responsables de Unión de Pueblo Navarro a subir el canon un 60

por ciento a todos los consumidores, de tal forma que ese cambio y esa racionalización que vino desde el 2015 lo que supuso, entre otras cosas, es que el incremento sería exclusivamente del 2 por ciento.

Por lo tanto, estamos hablando de una historia de un despilfarro que necesitaba una corrección inmediata, y el Gobierno de Navarra, que también es de cambio, ha tenido que poner por su parte su granito de arena.

Nosotros hemos visto la enmienda del Partido Socialista. Nos preocupa, después de discursos grandilocuentes apostando por la banda ancha, que pretenda detraer de las partidas que la financian, no obstante, nosotros creemos que es el Gobierno de Navarra el que sabrá mejor quién es el que tiene, dónde efectivamente no va a tener repercusión directa en políticas concretas este proyecto de ley, y nos ha dejado claramente dicho cómo lo que contempla el proyecto de ley no tiene ninguna incidencia, desmintiendo algunas voces que auguraban no sé qué repercusiones directas.

Por lo tanto, nosotros, con respecto a la enmienda del Partido Socialista, oiga, si aprobarle su enmienda va a implicar que van a votar favorablemente al proyecto de ley, pues vale. Ahora, si lo que ustedes pretenden hacer de esto es una actitud partidaria, politiquera, estética para poder decir que no sé quién lo hace mal y salir ustedes como valedores del rigor, aunque a la vista está que la ciudadanía no les otorga este papel, pues, evidentemente, no va a contar con nuestro apoyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. En el debate de las enmiendas a los presupuestos en Comisión de Desarrollo Rural transmitimos nuestras dudas sobre la conveniencia o no de aprobar una partida presupuestaria ampliable de diez euros para subvencionar la tarifa que la Mancomunidad debe abonar a Canasa en cumplimiento del contrato que ambas entidades mantienen.

Conocíamos que dicho contrato había sido denunciado en el seno de Canasa por la Mancomunidad, quien deseaba, y así lo manifestó desde la llegada de EH Bildu a la dirección de la Mancomunidad de Pamplona, pagar menos por entender que tanto el volumen máximo, esos 22,5 hectómetros, como el caudal instantáneo de mil litros por segundo que figura en el contrato, excedían con mucho sus necesidades reales, en este caso utilizar el Canal de Navarra como tercera fuente de agua en momento de sequía.

Y también conocíamos el resultado de la negociación, que resumimos brevemente con la expresión "vinieron a morir al palo", que está Canasa como para rebajar tarifas justamente ahora, además, con la segunda fase en ciernes.

En fin, dimos por buena la creación de esa partida ampliable para 2018, recordando que nos estudiaríamos mejor el tema ante la inminente presentación de una ley foral para la concesión de un crédito extraordinario a la Mancomunidad, la que ahora nos ocupa.

Y una vez leída la documentación solicitada y facilitada por el Gobierno, más alguna otra relacionada, nos reunimos con el departamento con la finalidad de aclarar aspectos que no acababan de encajarnos.

Recordemos el fondo de la cuestión: ¿ha de pagar el Gobierno de Navarra, es decir, todas y todos los navarros, el 50 por ciento de la tarifa que actualmente costea la Mancomunidad a Canasa para contar con el suministro de agua del Canal? Es decir, independientemente de lo justo o injusto que sea ese contrato, que lo es, ¿debe abonar el cien por cien de los navarros lo que actualmente paga entre el 55 o el 60 por ciento de la población, los usuarios de la Mancomunidad? Pues sobre esto es sobre lo que teníamos dudas, y una vez analizada toda la información consideramos que es pertinente aprobar esta ley.

¿Por qué decimos que el contrato es injusto? Pues porque cuando se estableció que 60 hectómetros cúbicos irían a la comarca de pamplona y 340 hectómetros cúbicos para riego, a la zona MCP se la dotó de una asignación volumétrica desorbitada, alejada de cualquier necesidad presente o futura. Recordemos que sería casi la cuarta fuente de agua si nos atenemos a Eugi, Arteta, Subiza y el Canal de Navarra.

Pero había que tratar de dar cierta viabilidad al binomio Itoiz-Canal de Navarra, y los ingresos de Canasa para suministrar agua de boca e industria son mayores por suministrar agua de boca que por la tarifa de riego.

En esta tarifa binomial, como bien ha dicho el señor Ramírez, la parte más importante es lo que tiene que ver con el derecho de enganche, el derecho de suministro, que depende fundamentalmente del caudal máximo contratado. Esto es lo que encarece la tarifa, independientemente de que se consuma agua o no.

En números de 2014, Canasa ingresaba 3,6 millones de los regantes y algo más de 1 millón de los usuarios de boca e industria. Si hiciéramos una comparación entre los euros que cuesta cada metro cúbico en función de si se destina a agua de beber o a riego nos encontraríamos con unos órdenes de magnitud desproporcionados.

Ante la situación económica de Canasa, se aprobó una ley foral, la 35/2013, para conceder un préstamo de usos expectantes a Canasa, 77 millones de euros, en previsión de futuros usuarios que vinieran a resarcir con sus dineros el agujero financiero profundo en que se encontraba Canasa.

Ahora se propone que sea el Gobierno foral el que asuma el coste de mantener en reserva unos derechos expectantes para futuros usuarios, otro capítulo más del mismo libro. Así, sea para agua de boca, de industria o de riego, el Canal expectante es para Navarra, por Navarra y sobre todo gracias al carácter tremendamente democrático de peaje en la sombra, pagado por todas y todos los contribuyentes navarros unidos por la deuda.

Por todas estas consideraciones apoyaremos la presente ley foral porque, independientemente de la repercusión de los costes, que por supuesto que es importante, al final, el Canal lo financiamos todos los navarros y todas las navarras.

De momento, parece ser que exonerar de esta carga económica a la Mancomunidad no va a servir para que sus clientes paguen menos. El agua subirá un 1,6 por ciento en 2018, si bien estos 544.000 euros representan apenas un 2 por ciento de los ingresos de la Mancomunidad por el agua.

Por otra parte, en uno de los informes del Gobierno se dice lo siguiente. La disminución del suministro pretendido por la Mancomunidad pudiera conllevar –pudiera— que parte de los derechos de la concesión queden en situación de reserva demanial y en consecuencia puedan ser retirados de Navarra y asignados a otra comunidad autónoma. Y aquí es donde surge la pregunta: ¿y existe riesgo de perder esa concesión este año 2017, los 11 hectómetros cúbicos a los que quiere renunciar la Mancomunidad, estando a las alturas del año en las que estamos? Porque estamos financiando la tarifa de la MCP de 2017, no vaya a ser que perdamos esos derechos concesionales este año. Esto resulta un poco difícil de creer.

Vamos a apoyar esta ley porque entendemos que es injusta la cuantía que se cobra por el derecho de enganche, pero no por la justificación que da el departamento, máxime si tenemos en cuenta, y nos estamos refiriendo a la posibilidad o no de perder esos derechos concesionales, el escenario de cambio climático, y leídas las conclusiones del estudio CEDEX 2012, que lo está clavando, sobre todo cuando pronostica la situación de sequía en la cabecera del Ebro, y así se está viendo, con la previsible situación del acuífero de Lóquiz. Creo que no nos van a sorprender los resultados del estudio hidrogeológico, con los nuevos usuarios que se han incorporado o que quieren incorporarse: la Mancomunidad de Izaga o Mairaga, los problemas de calidad ambiental de la Ribera, de calidad del

agua, que habrá que llevar agua allí, será poco probable que la CHE modifique las concesiones de agua de boca, o al menos así lo creemos, sobre todo cuando se encuentra analizando —la CHE— las concesiones. Sí, se encuentra analizándolas pero con vistas al horizonte 2021, es decir, cuando toque actualizar el plan de demarcación hidrográfica del Ebro que de momento dura de 2015 a 2021. Aunque no perdemos de vista la tremenda presión del sector regante sobre el preciado y cada vez más escaso recurso, presión que cada vez será mayor — ya lo está siendo— o hasta dónde llega el concepto de solidaridad dentro del Pacto nacional del agua, una de las cuestiones también fundamentales que hay que tener en cuenta.

Se dice que es una asunción de parte de los derechos concesionales asignados a la Mancomunidad de carácter transitorio y provisional, y se pronostica que será, al menos, y es importante este al menos, en cuanto no esté aprobado el plan director del ciclo integral del agua, la revisión de las tarifas de nuestro binomio preferido o se produzca la transferencia de la concesión del Gobierno de Navarra al consorcio de usuarios, que esa es otra, la del consorcio de usuarios tiene también su miga.

Lo vamos a dejar aquí. No quisiera extenderme mucho más sobre esto, aunque sí que podríamos ponerle nombre a la partida ampliable de diez euros y la podríamos llamar 555.041 euros, que previsiblemente es lo que se consigne en esa partida ampliable.

Para finalizar, solo deseo señalar que Podemos-Ahal Dugu está preocupado por el dinero que nos cuesta todo esto, pero está muchísimo más preocupado por conocer el estado de los recursos hídricos de la Comunidad de cara a racionalizar adecuadamente los regadíos, que son los grandes consumidores del agua de Navarra, no vaya a ser que el estrés hídrico nos pase por encima al superar la demanda a la oferta, y eso tiene muy mal apaño. Lo de construir más pantanos o recrecerlos si no llueve, sinceramente, nos parece que no tiene mucha lógica y que sería casi mejor rezar a Manitu.

Y respecto a las contrapartidas, en la enmienda del PSN nos vamos a abstener porque entendemos que a estas alturas del año lo importante no son las partidas en sí sino su estado de ejecución, y puesto que las partidas que ha puesto el PSN parece ser que no están ejecutadas, pues no tenemos ninguna pega a las mismas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Velasco Fraile. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Nosotros vamos a votar a favor de esta

subvención a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para los pagos de esos derechos concesionales del agua, de un agua que la Mancomunidad, desde nuestro punto de vista, no tiene que pagar porque no consume en su totalidad.

Ya se ha explicado aquí, pero se trata de un agua que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, como decía, ni necesita ni usa en todo el volumen de la concesión, es decir, de esos 22.054 hectómetros cúbicos/año solo consumiría más o menos la mitad, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no tiene sentido que pague por ello. Y tampoco vale para nosotros y nosotras, tampoco vale para Izquierda-Ezkerra que los usuarios lo paguen con un aumento de factura, porque entonces estaríamos pidiendo a los usuarios y a las usuarias que pagaran por un agua que tampoco consumen.

Por lo tanto, la pregunta que hacía el portavoz de Podemos, es que la pregunta es esa, la primera es por qué hay que pagar por una concesión que no se usa, y la segunda es, en caso de pagar, por qué lo tiene que pagar el Gobierno de Navarra y no en este caso la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que es quien tiene la concesión. Pues yo creo que, evidentemente, hay que pagar, y la respuesta es que hay que pagar porque hay que garantizar el mantenimiento de esta concesión, pero no porque sí. Hay que garantizar el mantenimiento de esta concesión -decía- porque hay que cubrir las necesidades hídricas, las necesidades de agua en otras zonas de Navarra y en particular en la Ribera, o sea que se trata de mantener esa concesión para asegurar que las necesidades de agua, insisto, particularmente en la Ribera, las actuales y las de futuro, se puedan satisfacer. ¿Y quién lo tiene que pagar? Pues, desde nuestro punto de vista, los Presupuestos Generales de Navarra, porque esta es una cuestión de interés general.

Además, se trataría de la mitad, y lo ha dicho también en su intervención la Consejera, que es una medida transitoria, que se está analizando. Hay que ver cuáles van a ser los usos actuales y futuros del agua y está pendiente el nuevo plan director del ciclo integral del agua de uso urbano en la Ribera.

Respecto a la enmienda del Partido Socialista, pues miren, si ustedes votan a favor de esta iniciativa, votaremos a favor de su enmienda, incluso teniendo en cuenta que la señora Elizalde ha explicado perfectamente que esta contrapartida no compromete en absoluto las ayudas en el sector agrario, y ha explicado que el fondo es flexible, ha explicado que irían, además, a los presupuestos de 2018, e incluso podrían ir a los de 2019 y a los de 2020 si estiramos un poquito más. Por lo tanto, si está garantizado que las próximas convocatorias van a aumentar la partida en el sentido que se está

restringiendo en estos momentos y además estamos hablando de una cuantía, de una cantidad que no se va a poder utilizar porque, evidentemente, no da tiempo, pues a nosotros nos parece la partida, por mucho que el Partido Socialista diga y se haya dicho tanto en los medios de comunicación que por lo visto lo que se quiere es asfixiar al sector agrario, pues eso no es verdad, es mentira, y como es mentira nos daría lo mismo, no nos daría lo mismo, pero, vamos, asumiríamos la enmienda del Partido Socialista, insisto, si va a votar a favor, porque si va a votar en contra, desde luego, nos quedamos con la contrapartida que propone el Gobierno porque está perfectamente justificada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Comenzamos con el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Decía el señor Ramírez que aquí también, a esta área, a este tema había llegado el cambio. Pues, efectivamente, ha llegado el cambio. Oírles hablar a ustedes de compromiso responsable en la gestión del agua, que es un recurso que, en fin, no es infinito, que la política del agua es de las más estratégicas que se tienen que tener en una Comunidad, de verdad, casi se me saltan las lágrimas.

Ahora ya, oírle a usted, señora Consejera, afirmar: las tarifas con los regantes las pacté yo. Oiga, que no, que no, señora Consejera, no mienta, no salga aquí a mentir. Las pactó UPN con el Gobierno de España, y sabe usted cuándo, además, que a ustedes les sentó muy mal. Y oírle hablar de problemas de calidad del agua de boca en la Ribera, parece que se enteran ahora. Parece que se enteran ahora de que hay problemas de calidad del agua en la Ribera. Pues claro que hay problemas.

Pero fijese, porque a la señora De Simón la ha convencido. La ha convencido, pero lo cierto, señora De Simón, es que la Consejera hoy tenía un papelón. Es decir, ¿quién le iba a decir a usted, señora Elizalde, toda una vida, antes de ser Consejera y siendo Consejera, diciendo que todo el presupuesto del departamento se lo lleva el Canal, que no hay dinero para los pobres agricultores, que el dinero va solo para el Canal, para las obras, para el hormigón, y ahora cogemos 550.000 euros de los agricultores y se los damos para pagar el agua del Canal? ¿A quién? A una entidad que, claro, todos sabemos que se encuentra con dificultades económicas y que lo está pasando mal, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que no hay más que ver su cuenta de resultados. Cogemos dinero de los agricultores y se lo damos a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para pagar el agua del Canal.

Yo, de verdad, no sé si ha pensado en irse a su casa, porque con todo lo que han dicho, con todo lo que ha dicho usted, señora Consejera, sí, sí, y con todo lo que ha dicho su director general, yo no sé cómo pueden ustedes mirar a la cara a los agricultores y no tener que bajar la mirada. No me lo explico. ¿Sabe lo que ocurre? Que el que manda de verdad es su departamento, señora Consejera, es el Director General de Administración Local, ese que era Parlamentario de EH Bildu en la pasada legislatura, ese es el que pesa. Sí, a ese es al que le va la pasta, le quitamos a Agricultura y se la damos al señor Lasa, que es el político de verdad. Sí, sí, claro, eso es lo que ha ocurrido. Pero debieran pensarlo, con todo lo que han dicho, con todas las declaraciones suyas que hay diciendo lo que yo le estoy contando, debiera pensárselo de verdad, irse a su casa, usted y su director general, los dos junticos, porque a ver cómo van a aguantar ahora, qué les van a explicar ahora a los agricultores.

Y dicho esto, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona –dice el texto– utiliza el agua a través del Canal de Navarra, destinada a abastecimiento con base en la referida concesión. Bien. El caudal máximo instantáneo al que tiene derecho la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona -fijense, caudal máximo instantáneo al que tiene derecho-, ¿no hay que pagar los derechos?, ¿no hay que pagar que tú tengas la posibilidad de coger más agua?, ¿eso no hay que pagarlo? Eso no hay que pagarlo, por lo visto, no. Es un derecho pero no lo tengo que pagar, que me lo paguen otros, que me lo paguen todos los navarros, total. Y dicen: según ha comunicado la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, la sociedad pública Canal de Navarra excede sus necesidades actuales y futuras y tiene un... O sea que no necesita esa agua, excede. Antes de ayer, y digo antes de ayer por no decir exactamente el día, hace unas semanas, unos meses, estaban ustedes diciendo en el departamento que no había agua para la segunda fase del Canal de Navarra, estaban ustedes diciendo que no había agua en Navarra a través del embalse de Itoiz para regar las 21.500 hectáreas. ¿Ahora sí hay? Ahora excede. Pero ¿a quién quieren engañar? Pero ¿qué?, ¿nos chupamos el dedo o esto cómo es, señora Consejera? No, es que es la verdad, y lo escriben aquí.

La Comunidad Foral de Navarra tiene interés en el mantenimiento, por el volumen máximo anual por el que fue concedido, del aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Irati y del embalse de Itoiz. De verdad, me emociona que lo dejen ustedes escrito, y estoy seguro de que como a mí a muchos otros navarros que en las responsabilidades que les tocaron o simplemente siendo ciudadanos apoyaron que se hiciera esta obra, de verdad. Por fin ustedes reconocen lo que desde siempre negaron.

Pero aquí, en el fondo, ¿qué es lo que pasa? Que hay una historia larga ya. Llegan ustedes al Gobierno, alcanza un acuerdo la señora Barkos para ser Presidenta con EH Bildu, EH Bildu la propone a usted, la señora Presidenta la nombra a usted, a propuesta de EH Bildu. Para ser Presidenta, al final, termina el señor Asirón siendo Alcalde de Pamplona, de EH Bildu, y termina el señor Ayesa de Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. En estos cambios de cromos, porque ustedes, como son la nueva política y no había acuerdos de sillones y estas cosas, ¿verdad, señores de Podemos?, no iban a participar en esto. Pues bueno.

Pero eso es lo que hicieron, y, claro, llega EH Bildu a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ¿y qué dice? Que el canon es excesivo –excesivo, ya, ya– y que el caudal previsto excede, y dice, más tieso que un ocho, que va a denunciar el convenio con Canasa. Pero, claro, es ilegal denunciarlo. Bueno, una de tantas ya, una de tantas de la Mancomunidad, del Ayuntamiento, donde se saltan las leyes un día sí y otro día también, y entonces, como es ilegal denunciarlo y se dan cuenta al final, ¿qué es lo que ocurre? Pues que hay que levantar el dedo y: papá Gobierno, papá Gobierno, ayúdame -claroporque no quiero pagar, mantengo el derecho pero ayúdame tú y que me lo paguen todos los navarros. Sí, sí. ¿Y qué ocurre? Pues que papá Gobierno, la Presidenta del Gobierno, gracias a EH Bildu, le da la Mancomunidad a Bildu, y ahora ¿qué hace la Presidenta del Gobierno? Al rescate de Bildu. Al rescate de Bildu, señora Barkos, sí, con el dinero de todos, eso sí, y quitando de una partida que tiene que ver con los agricultores de Navarra, de una partida de inversión para los agricultores de Navarra, 555.000 euros.

Al Presidente de la Mancomunidad le preguntan, yo creo que cuando llega: dicen que en el fondo no quieren el agua de Itoiz, y él responde: ese es el discurso del miedo. Je, je. No, no, miedo el que nos metieron a cientos de agoizkos diciendo que la presa de Itoiz se iba a caer. Eso es miedo, sí, sí, y eso es lo que hicieron ustedes. No me miren así, que es la verdad, pueden pasarse por allá, seguro que lo conocen.

La Mancomunidad adelanta un mes la captación del agua de Itoiz. Esto es actual, de este verano, porque al final la realidad los pone en su sitio, pero la Mancomunidad insiste en que se lo tiene que ahorrar, que ya está, que no lo va a pagar, que lo tiene que pagar el Gobierno. Y en todo este lío, ¿qué es lo que termina ocurriendo? Pues que UAGN, el sindicato que representa a los agricultores, dice lo siguiente, señora Consejera, porque usted ha venido aquí a decir que no pasa nada. Bueno, yo no sé si pasa o no pasa. No, no, sí, sí,

pues sí, sí, yo no sé si pasa o no pasa porque ustedes salen aquí y dicen lo que les da la gana y mienten un día tras otro, señora Elizalde, mienten un día tras otro. Fíjese, UAGN solicita el mismo trato de favor que recibe la Mancomunidad para los agricultores por el canon de riego. Es decir, lo que está diciendo UAGN es: paguen a los agricultores el 50 por ciento. Oiga, es que le va a pagar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona el 50 por ciento de lo que tiene que pagar con dinero de todos. Bueno, pues UAGN dice: oiga, por la misma razón, pague a los agricultores que tienen regadío del Canal el 50 por ciento, y págueselo con dinero de todos. Eso tiene su lógica, claro. Págueles la mitad.

Pero además, y voy terminando, muestra su indignación por la decisión del Gobierno y dice que ese dinero se podía haber destinado a otras cosas: a la promoción agroalimentaria, a la sostenibilidad, a indemnizaciones por daños cinegéticos, etcétera. Y muestra su indignación porque al final, y en el fondo es el resumen, terminan quitándole el dinero ¿a quién? Precisamente a aquellos que desde siempre han defendido el agua de Itoiz, precisamente a aquellos que desde siempre han defendido este proyecto, a aquellos que se manifestaron contra este Gobierno para que Itoiz se hiciera, para que el embalse se hiciera, para que la segunda fase llegara -sí, a los partidos de este Gobierno, señora Barkos-, a esos se les quita el dinero, a esos, a los que desde siempre lo han defendido. Y se lo quita ¿quién? Quien siempre ha estado en contra de Itoiz y del Canal de Navarra, quien ha mentido como un bellaco desde el inicio de este proyecto, EH Bildu. Sí, sí, sí, mintió, frenó, ralentizó, paralizó. No era necesaria el agua, el canal no se iba a hacer, la presa se iba a caer, el agua no era para los navarros... De verdad, esto no tiene un pase. ¿No tenían otra partida para haber escogido esos 554.000 euros? Yo hubiera estado en contra igual, ya se lo digo, pero es que es reírse a la cara de los agricultores, es hurgar en la herida. Que se han peleado para que la obra salga adelante, que la han defendido con uñas y dientes desde siempre, que han estado siempre enfrente de ustedes, señora Elizalde, del grupo político que la propone a usted, EH Bildu. Esa es la verdad. Y ahora ¿qué? Ahora les metemos el dedo, les guitamos 550.000 euros y nos quedamos tan anchos y tan tranquilos, y salimos aquí a decir que no pasa nada. Pues sí pasa, señora Elizalde, sí pasa, y mucho.

En cualquiera de los casos, ustedes lo van a hacer. La política, en fin, parece que lo puede todo, sus sillones también, su indecencia ya no tiene límites porque a mí me parece que esta es una decisión indecente tratándose de esa partida, se están riendo de los agricultores, me parece que es un trato total y absolutamente injusto, desproporcionado y, en fin, desde luego, tendrán nuestro

voto en contra. Pero, más allá de eso, es inconcebible lo que ustedes han traído en la tarde de hoy a esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra, señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes ya casi. Esta ley a nosotros nos suena como que ustedes, desde el Gobierno, están haciendo una prebenda o bien una dádiva graciosa a la Mancomunidad de Pamplona que está dirigida por Bildu, que nunca ha estado de acuerdo ni con el Canal de Navarra ni con Itoiz ni con ninguna infraestructura, o sea, vamos a ver, son los del no, la Plataforma del no. Ahora, cuando no han tenido agua ni de Arteta ni de Eugi han ido a coger el agua de Itoiz, y cada vez la están cogiendo en más cantidad por el cambio climático, la sequía y todo. Sin embargo, ustedes les están dando este dinero.

Nos vamos a referir solamente a esta ley porque lo que se haga para el año 2018 que se haga bien, que se haga sobre unos estudios ajustados a las necesidades, que no se haga como lo hizo UPN porque, efectivamente, tampoco se hizo un cálculo adecuado, se hizo uno a boleo, a ver cómo repartimos aquí los gastos. Entonces, lo que le pedimos es que para el 2018 lo hagan bien.

Y, desde luego, estamos totalmente conformes con que Navarra no pierda esa concesión de agua que corresponde porque a estas alturas no estamos para perder agua. Pero, como digo, esto lo estamos diciendo para el 2018, que hagan lo que tengan que hacer y lo hagan bien. Pero, vamos, lo que quieren ustedes hacer ahora, en el 2017... La Mancomunidad de Pamplona tiene ya un contrato que se está ejecutando, que ha cumplido en el 2017, y, además, tiene dinero para ello, y lo que entendemos nosotros que no puede ser es que con el dinero de todos los navarros se pague a la Mancomunidad de Pamplona esta prebenda o se le dé una especie de regalito de nada: 544.000 euros.

Nosotros consideramos que este dinero ahora, a 21 de diciembre, no tiene ningún sentido. Porque nos preguntamos: ¿qué pasa, que nos sobra de los presupuestos a todos los navarros tanto dinero para que se lo den a una Mancomunidad determinada?, ¿que tienen más derecho que ningún otro navarro a recibir ese dinero?, ¿que ya están cubiertas las necesidades de todos los navarros y de todas las navarras este año? Pues no sabemos, salgan a la calle y pregunten, y expliquen por qué están haciendo esto. A ver, ¿qué tiene de especial ahora mismo la Mancomunidad de Pamplona? Pues está más claro que el agua, y nunca mejor dicho: mucha afinidad política de quien dirige la Mancomunidad de Pamplona con el Gobierno de Navarra, un interés compartido en dar una visibilización al rechazo de Itoiz, porque el Canal se lo han tenido que tragar, no les ha quedado otro remedio, porque ya les han dicho que es la mejor forma de llevar agua. Y así consiguen que la Mancomunidad haga una demostración, una visibilización de esa fuerza que tiene Bildu y de ir en contra del Canal, porque es que llevan desde el principio de la legislatura intentando hacer algo parecido a lo que ahora se está haciendo de otra manera. En algún supuesto han denunciado un convenio y hasta el Estado les tuvo que decir: oiga, a ver, no hagan esta denuncia unilateral porque entonces Pamplona y comarca puede perder la posibilidad de tener agua en un tiempo que la pueda necesitar. Y tuvieron que parar.

Y como ya no saben cómo hacerlo vienen ahora, a finales de año, con unos presupuestos que están prácticamente cerrados, con un nuevo presupuesto que hemos aprobado hoy mismo y pasan esta ley de ampliación de crédito como de tapadillo para favorecer a la Mancomunidad de Pamplona, a no ser que lo hayan hecho porque tienen alguna contraprestación o porque les han prometido algo o porque lo hacen para bien, y toma, 544.000 euros.

Y ya para rematar, el sinsentido total es de dónde van a coger ustedes el dinero. Señora Consejera, lo está cogiendo de una partida que está destinada a financiar inversiones agrícolas. Me parece que la agricultura no está en su momento más boyante, y menos las inversiones. Lo está cogiendo de una partida que, usted bien lo ha dicho, está sin adjudicar y ya no se va a poder adjudicar esa parte. O sin ejecutar, como quiera usted decirlo. Pero ¿sabe por qué? Porque usted tiene en el departamento expedientes que irían contra esa partida y que ha denegado y no sabe ni por qué los ha denegado, no sabe ni las razones por las que ha denegado. Ha convocado a gente para que concurra a esas ayudas que les corresponden en esa partida y les ha cambiado las condiciones en medio del juego. ¿Esa es su apuesta por las inversiones agrícolas y agrarias? Y ahora va y coge de esa partida dinero. Y encima lo hace por su cuenta y riesgo, sin consultar a nadie. Haber ido a preguntar –ya se lo ha dicho el señor Esparza– al Consejo asesor agrario, que le hubieran dicho dónde podía invertir bien esa parte del dinero.

Y ahora vamos con la contrapartida. Hemos presentado una enmienda porque no nos parece de recibo esa contrapartida. Me han entendido por qué no. Otra cosa es que esté en contra de la ley. ¿Me quiere explicar usted qué tiene que ver una cosa con otra, señor Ramírez? Porque usted, con el prestigio que le ha debido dar el Navarrómetro, se planta aquí y para lo único que tiene capacidad es para decir que por quien no apuesta es por los agricultores de Navarra cuando nosotros estamos presentando alternativas para coger dinero de enmien-

das que ya no se van a ejecutar este año. Y dígame usted: sí, pero son... Pero tienen bastante más vergüenza torera, señora Consejera, que la que ha tenido usted con los agricultores. Y no se rían tanto de las subvenciones a la banda ancha, porque ¿saben también por qué no se va a ejecutar? Porque no están sacando los conciertos a tiempo, porque si los hubieran sacado a tiempo entonces sí se habrían ejecutado durante este año. Nosotros sí apostamos por la banda ancha, pero, claro, las cosas hay que hacerlas en tiempo y forma, en el tiempo y forma que ustedes tanto preconizan, entonces esa partida se hubiera ejecutado.

Por eso les digo que vamos a votar en contra de la ley, pero que las contrapartidas que hemos presentado a través de la enmienda nos parecen de mayor justicia y de mucha mayor vergüenza torera, que es la que ustedes no han demostrado con los agricultores presentando esto tal y como lo han presentado.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Sí.

SRA. JURÍO MACAYA: Se me ha olvidado. En el caso de que resultase aprobada la enmienda queremos manifestar que se haría un cambio en las cuantías de alguna contrapartida porque, consultado el programa informático y consultado con el departamento del Gobierno, parece que sería más adecuado, en el caso de que se aprobara, por el plazo de ejecución, que se bajara en 22.000 euros en la partida acabada en 2500 y se aumentaran esos 22.000 euros en la partida siguiente, 1300. Entonces, en el caso de que se apruebe, lo redactaremos por escrito y solicitaremos la aprobación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que menuda actuación ha tenido usted hoy, señora Consejera, porque menudo papelón tenía para explicar esta ley. Le voy a dar la enhorabuena por la interpretación que ha hecho hoy usted ante esta magnífica obra que, como he dicho, ha hecho hoy y ha explicado hoy en la cuestión de este canon que va financiar el Gobierno de Navarra, exactamente su departamento.

Bueno, pues volvemos a ver cómo el Gobierno de Navarra, el Gobierno del cambio vuelve a plegarse ante las exigencias de EH Bildu. Es cierto que, bueno, afínese usted como Consejera, pero con el beneplácito de la señora Barkos al respecto, en este caso para pagar esa mitad, ese 50 por ciento del canon que le corresponde a la propia Mancomunidad y no a todos y cada uno de los navarros.

Hablaba usted, y la verdad es que, insisto, me ha sorprendido, y ratifica hoy con su intervención nuestro voto en contra a este proyecto que presentan de una manera un tanto extraña, cierto, con tanta urgencia, por cierto, de responsabilidad y hablaba de solidaridad, y yo creo que se ha dejado la "i", se ha dejado de decir que es irresponsable e insolidaria porque, efectivamente, aquí entramos en una serie de comparativas con respecto al resto de los navarros que no se van a ver beneficiados con ese pago del 50 por ciento correspondiente al uso de agua. La verdad es que discrimina, como habitualmente hacen en todo aquello en lo que ustedes empiezan a trabajar en estas cuestiones.

Nosotros hemos solicitado también, por cierto, la comparecencia de la señora Elizalde para que dé las explicaciones oportunas a este respecto, por lo tanto, no va a ser la única vez que se hable de esta cuestión en este Parlamento, y también es cierto que nos gustaría que fuese así por parte de la señora Barkos, sobre el nuevo doblegamiento del Gobierno de Navarra ante, como digo, el socio, bueno el socio, el que marca la estrategia, el que marca la línea de trabajo de este Gobierno, que es EH Bildu. ¿Verdad que sí, señor Martínez? Sabe usted que así es. Yo creo que igual hasta algunas cuestiones, algunas posturas usted no se encuentra del todo cómodo defendiéndolas.

Además, es absolutamente congruente que Bildu critique el Canal. Más allá de esa crítica del Canal, se opuso en su día a la construcción de Itoiz, se sigue oponiendo a que llegue el agua a la Ribera de Navarra, un agua de calidad, que es lo que precisa, necesita y quiere la gente de la Ribera y, además, ahora parece ser que quiere que a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se le pague el agua que utiliza del Canal de Navarra. Ante esta cuestión insólita, claro está, insisto, vamos a votar que no.

Por cierto, entra usted en contradicción porque se solicitó también una comparecencia en la que usted hablaba de las medidas que había puesto en marcha este Gobierno con respecto a la sequía. Hoy ha dicho usted que parece ser que en Navarra no hay sequía. Insisto en que esas han sido sus palabras con respecto a la disponibilidad de agua en nuestra Comunidad, y es que además he tenido tiempo para ver la intervención que hace usted en referencia a la sequía, todo lo contrario a lo que dijo en esa comparecencia, por lo tanto, entra usted en incongruencia seria con esta cuestión.

Insisto en que nosotros no vamos a permitir, con nuestro voto en contra, que se plieguen tanto Izquierda-Ezkerra, Geroa Bai, Podemos, quizás confiábamos, bueno, es mucho decir, confiar en Podemos es complicado a veces, porque dependiendo del día, de cómo se despierte cada uno de los miembros, pues vota una cosa a favor o en contra y todo lo contrario, y luego recapacitamos sobre esa cuestión. El otro día decía el señor Velasco que tenía una serie de dudas, dudas que nosotros seguimos teniendo, y quizás a usted Bildu

le ha podido, entre comillas, engañar, le ha podido convencer, pero es cierto que esta ley lo único que hace es aumentar esa brecha y esa discriminación que existe de los vecinos de Pamplona con respecto al resto de los navarros. Les pagamos ese 50 por ciento, y ahora la pregunta es: si el resto de las mancomunidades de agua solicita un trato similar al que ustedes plantean con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ¿qué van a hacer? ¿En función de quien gobierne, si gobierna Bildu sí, si gobierna otro partido que está en la oposición pues votamos que no, como es la tónica habitual, por desgracia, de este Gobierno? Bildu marca la estrategia también en su departamento, pero, claro, insisto, usted es afín a dicho partido.

Lo que transmite este Gobierno con esta ley al resto de mancomunidades y también al resto de ciudadanos es que, bueno, no paguen ustedes lo que deben que ya vendré yo en su auxilio, eso sí, dependiendo de qué partido gobierne, y pagaremos lo correspondiente. Insisto, dependiendo del partido, solo dependiendo del partido que gobierna, y es más, si gobierna EH Bildu. Por lo tanto, nos parece intolerable. Nos parece intolerable que se juegue con el dinero de todos los navarros, que se juegue sobre todo, y que lo haga Bildu, con el Canal y el agua del Canal de Navarra y que haga esta serie de distinciones y dando estos privilegios a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona respecto a otras. Por lo tanto, insisto en que nosotros, el Partido Popular, con nuestro voto en contra, no queremos ser cómplices de su nefasta gestión también en esta materia.

Hacía referencia, bueno, es que también entramos en un terreno de arenas movedizas en las cuales decía en su momento usted, como Consejera, también lo hacía algún otro miembro del Gobierno con respecto al caudal que existe concesionario para esta cuestión, pues hacía referencia a que era el necesario. Hoy parece ser que no es, según lo que veo en esta... No sé, si quieren ustedes también mantener una conversación entre ambos, permitido. No, es que se oye, me entero más de la conversación que está teniendo la señora Alemán con el señor Martínez.

Insisto en que estamos ante una decisión que, a nuestro entender, discrimina a esa gran parte de la población de nuestra Comunidad. Estamos también ante un Gobierno frágil y cobarde porque, insisto, cede a estas presiones y al chantaje de Bildu. Triste, señora Barkos, pero cierto. Y no solo en esta cuestión, sino que también cede a este chantaje en obras como, por ejemplo, el Canal de Navarra o el tren de alta velocidad.

Votaremos que no, votaremos que no a esta ley porque, insisto, no la compartimos, y no compartimos sobre todo que quienes se vean o quien mantenga esos recortes generalizados de su departamento con respecto a los agricultores sean en este caso las inversiones. Por cierto, es una pena que no haya defendido esta ley el señor Hualde porque el otro día en el debate de presupuestos decía que era imposible hacer una modificación del PDR. Fácil lo han tenido ustedes aquí para hacer esta modificación, pero, bueno, insisto, aquí, de raíz se han cargado, han eliminado más de medio millón de euros para inversiones en instalaciones de agricultura.

Insisto en que hay sectarismo, nacionalismo e ideología, como viene siendo habitual, la bandera de este Gobierno, que es a lo único que representan. Votaremos que no porque estamos otra vez ante una discriminación y división de los navarros.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea, zure ihardespen-txanda.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Esker mila guztioi, batez ere ulertzen dutenei. Eta ulertzen ez dutenei, sentitzen dut, baina nik uste dut ezin naizela argiago mintzatu. Uste dut batzuek ez dutela ulertu nahi. Hori lehenbizi.

[Muchas gracias a todos, sobre todos a quienes lo han entendido. Y a quienes no lo han entendido, decirles que lo siento, pero que creo que no puedo hablar más claro. Creo que algunos no quieren entender. Eso en primer lugar].

Bertze alde batetik, nik uste dut lege honekin argi eta garbi gelditzen dela gure ardura, zein den benetan orain arte egindako kudeaketa, nola probestu ditugun baliabideak eta nahi dena, ordainketak egiteko eta bideragarritasun bat bilatzeko ezinezkoa baita, eta nola erabili dituzuen nekazariak orain arte. Eta hori ja ez da horrela. Guk ez ditugu nekazariak erabiltzen. Guk egiten duguna da beraiekin lan egin, eta zuek hori ez dakizue egiten.

[Por otro lado, pienso que con esta ley queda clara nuestra responsabilidad, cuál es la gestión que se ha llevado a cabo hasta ahora, cómo hemos utilizado sus instrumentos, cómo hicieron que fuera imposible hacer los pagos y la búsqueda de viabilidad, y cómo han estado utilizando hasta ahora a los agricultores. Y eso ha dejado de ser así. Nosotros no utilizamos a los agricultores. Lo que nosotros hacemos es trabajar a una con ellos, y ustedes no saben hacer eso].

Eta hori da zuen arazo bakarra: orain proiektu honek baduela argia, eta argi gelditzen dela zer den, zer dugun eta nora joan behar dugun. Eta nik uste dut argi gelditzen dela bai zuentzat eta bai han eta bertze lekutan ere zer izan den orain arte egin dena eta ikusten da, baita ere, oraindik nola probestu nahi duzuen proiektu hau gezurra bertzerik ez errateko. Gertatzen zaizuena da ja makillaje guztia kendu zaiola proiektu honi. Eta badakizue

zer gertatzen den gainera? Erriberakoek eta erriberatarrek hori badakitela, eta ez dugula inongo arazorik Erriberara joateko erratera, eta joan garela behin eta berriro, errateko erran behar zirenak. Hori da orain gertatzen dena. Eta hori zuek badakizue aski ongi.

[Y ese es su único problema: que este proyecto tiene luz y que queda claro qué es, qué tenemos y a dónde tenemos que ir. Y yo creo que tanto para ustedes como allí y en otros lugares queda claro lo que se ha hecho hasta ahora y se ve cómo todavía quieren ustedes aprovechar este proyecto para no decir otra cosa que mentiras. Lo que les ocurre es que a este proyecto se le ha quitado ya todo el maquillaje. ¿Y saben qué ocurre además? Que los habitantes de la Ribera lo saben, y que no tenemos ningún problema para ir a la Ribera a decirlo, y que hemos ido una y otra vez, a decir lo que había que decir. Eso es lo que ocurre ahora. Y eso ustedes lo saben muy bien].

Eta erratea guk orain planteatzen dugula ordainketa hau egitea dirua kentzen nekazariei, hori da gezurretan ibiltzea. Eta Esparza jauna, zuk aski ongi jakin badakizu zer den PDRa eta nola kudeatzen den PDRa, nire aurretik hor egon baitzinen, eta badakizu aski ongi nola den. Ez ibili horrelako gezurrekin.

[Y decir que nosotros planteamos ahora este pago quitando dinero a los agricultores es mentir. Y, señor Esparza, usted sabe perfectamente lo que es el PDR y cómo se gestiona, porque tuvo esa responsabilidad antes que yo, y sabe muy bien cómo es. No mienta].

Nik bakarrik eskerrak eman nahi dizkiet ulertu nahi dutenei, eta ulertu nahi ez duenak bere ardura izanen du eta bere erantzunak eman beharko dizkie erriberatarrek eginen dituzten galderei. Eskerrik asko.

[Solo quiero dar las gracias a quienes lo han querido entender, y a quien no lo ha querido entender decirle que será su responsabilidad y que tendrá que responder a las preguntas que le formulen los ciudadanos de la Ribera. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea zure azalpenengatik, eta bagoaz bozkatzera. Procedemos primeramente a la votación de la enmienda presentada por el Partido Socialista de Navarra y después procederemos a la votación del proyecto. Comenzamos con la enmienda (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 24; ezezkoak, 19; eta abstentzioak, 7.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 24; en contra, 19; y abstenciones, 7].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la enmienda, procedemos a la votación del proyecto de ley. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: baiezko botoak 26, ezezkoak 24, eta abstentziorik es dago.

[Es el siguiente: 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, onetsi da. Queda aprobado el proyecto de ley. Se suspende la sesión, tal y como hemos confirmado con diferentes portavoces, hasta las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 52 minutos).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías, Vicepresidente, Consejera. Se reanuda la sesión. Bilkura jarraitzen du. Tal como hemos comentado al inicio de este Pleno, someteremos a debate conjunto los puntos tercero y cuarto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias y Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Advierto a sus señorías que el proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, requiere para su aprobación de mayoría absoluta, y les anuncio que la hora prevista para la votación final sobre el conjunto del proyecto de ley foral referido será hacia las cinco y media de la tarde.

Les comunico, además, que al punto tercero se han presentado ocho enmiendas *in voce* al Pleno, seis enmiendas presentadas por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra, y dos enmiendas presentadas por Geroa Bai, Unión del Pueblo Navarro y Partido Popular, que se defenderán en sus turnos de intervención.

Así que a continuación vamos a abrir un debate de totalidad con los diferentes turnos, el turno a favor y el turno en contra, como viene siendo costumbre. ¿Turno a favor? Entiendo que Euskal Herria Bildu, Geroa Bai, Izquierda-Ezkerra, Podemos-Ahal Dugu. ¿Y turno en contra? Dos. Falta el Partido Popular. Así que comenzamos con el turno a favor. Por parte de Geroa Bai, Castiella Imaz jauna, zurea da hitza hamabost minutuz.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos, señorías. No es la primera vez, y tampoco será la última, que venimos aquí a hablar de cuál es el sistema tributario que deseamos para Navarra y para el futuro de Navarra. Venimos de un debate creo que arduo e intenso y que, además, más allá de la última Comisión de la semana pasada, ha durado meses, debate en el que han quedado bastante claras y significadas las posiciones que cada grupo hemos mantenido y, por tanto, hoy vendremos a ratificar la opinión que nos merece la presente reforma de los tributos que ha presentado el Gobierno de Navarra ante esta Cámara. Hemos tenido oportunidad igualmente de enmendarla y creo que ha sido un ejercicio fructífero en el que hemos conseguido una serie de medidas fiscales interesantes y beneficiosas para la sociedad navarra.

En todo este debate, en todo este trámite, en todo este tránsito, en todo este período que abarca mucho más que la semana anterior, como digo, ya que todos los grupos hemos tenido oportunidad en diversas iniciativas de manifestarnos en lo que concierne a los tributos, a los impuestos en Navarra, han quedado bien claras varias posiciones. La de Geroa Bai también lo ha sido. He querido profundizar un poco más. Yo no soy de aquella generación que estudiaba latín, pero la palabra impuesto viene de una serie de raíces latinas y significa tributo que pagan los que están dentro de un país, y, por tanto, entendemos que muchas veces, cuando se hace referencia a lo que están haciendo los vecinos, a lo que están haciendo otros, lo estén haciendo bien, mal, regular o mediopensionista, poco tiene que ver con el debate que nos concierne aquí.

El tributo mismo también viene del latín, *tributum*, que tenía el significado de impuesto ya cuando se crea etimológicamente y tiene un significado interesante que me ha gustado traer aquí, a la tribuna, y es *tributere*, distribuir, repartir. Distribuir y repartir es el objeto de esta modificación de impuestos, de esta conocida como reforma fiscal. Distribuir y repartir, ya que se ha dicho –lo anunció el señor Consejero en el debate de enmienda a

la totalidad— que no es una reforma especialmente destinada a recaudar, es una reforma que contempla 9 millones el año que viene y 19 millones el año 2019, cuando entre en funcionamiento la liquidación del Impuesto sobre Sociedades que venimos a modificar. Por tanto, me gustaría comenzar también desmintiendo ciertos augurios apocalípticos y ciertos augurios de que venimos aquí a estrujar o a exprimir, porque son sencillamente mentira. Son sencillamente mentira.

Entonces, se preguntarán a qué hemos venido aquí a modificar los impuestos. Pues a continuar por una senda de cordura, por una senda de equilibrio por aquellos principios de progresividad y de equidad que nos planteamos nada más llegar a este Parlamento y a este Gobierno ciertos grupos parlamentarios que creemos en ello, y creemos en ello de una manera veraz, no creemos en ello de una manera populista ni hacemos discursos en los que por mucho mencionar las palabras equidad, progresividad o igualdad entre contribuyentes lo que conllevan ciertamente no deja de ser una ventaja fiscal evidente y absoluta hacia quienes siempre han tenido esa ventaja, que son las grandes fortunas y las rentas altas, a las que ya de paso y por el camino también se les hace un tratamiento fiscal similar a la bajada de las rentas más bajas porque, ciertamente, quedaría feo, como se ha comprobado también en anteriores debates de fiscalidad en este Parlamento, cuando gobernaban otras siglas, bajar los impuestos a las altas si no llevaba aparejada también la rebaja a las bajas. Ahora bien, el sostenimiento de las cuentas públicas... Esta misma mañana hemos aprobado unos presupuestos creo que ambiciosos, con un importante incremento de las partidas destinadas a sanidad, de las partidas destinadas a la educación pública y de las partidas destinadas a los derechos sociales, esto es, a los más desfavorecidos de una sociedad que todavía se está recuperando de un batacazo fruto de la crisis económica y que necesita también de un asistencialismo por parte de los organismos públicos, y hay que financiarlo, hay que recaudar para ellos.

Creo que la política fiscal emprendida por este Gobierno se ha demostrado válida y se ha demostrado que sigue un crecimiento parejo al del propio crecimiento económico en cuanto a la tributación, y a nadie se le escapa tampoco en ningún tipo de debate académico que cuando la tasa de retorno de ese capital es mayor que la tasa de crecimiento económico a largo plazo el resultado puede ser una acumulación de la riqueza en ciertas personas, en ciertas entidades y, por tanto, un crecimiento evidente de las desigualdades, desigualdades que no estamos dispuestos a permitir y por ello apoyaremos toda reforma que ahonde en términos de justicia, de equidad y de progresividad. Esta reforma trae una serie de puntos clave importantes en esta senda de la equidad, que son la elevación de un punto en aquellas rentas derivadas de los rendimientos de capital que ahora mismo están tributando por debajo de las rentas del trabajo que conllevan inequidad, que conllevan desigualdad y que, por tanto, atentan contra principios que algunos en este Parlamento estamos dispuestos a defender tanto en la teoría, porque en la teoría mucha gente habla y dice, como también en la práctica.

En lo que se refiere a los tributos, gobernar muchas veces puede ser impopular, pero, desde luego, la satisfacción que nos puede generar conseguir contextos de justicia compensa, y con creces, y también ver lo que los presupuestos de esta mañana pueden hacer por combatir escenarios de injusticia y de desigualdad.

Un escritor, Peter de Vries, novelista satírico del siglo XX, estadounidense, no sé si lo llegaron a conocer, tenía una frase curiosa en una de sus novelas, que creo que refleja esto bastante bien, y es que los ricos no son igual que nosotros, los ricos pagan menos impuestos. Eso que se escribió en tono de sátira, desgraciada y lamentablemente, hoy en día es realidad, hoy en día es francamente una realidad, una realidad a combatir. Y créanme que se hace dificil combatir cuando desde determinados medios de prensa y desde posiciones creo que bastante interesadas publican extensos reportajes sobre las modificaciones fiscales que se están acometiendo hoy en día en Navarra y avanzan también en ese discurso del posapocalipsis, del maltrato que se puede dar a los contribuyentes, haciendo una generalización de todos los contribuyentes por igual, sin darse cuenta muchas veces el propio lector, más atento al titular y al trazo grueso que al propio contenido. Esta misma semana tenía la opción de leer uno de estos reportajes en los que se hablaba, por ejemplo, del gran maltrato que tienen aquellas personas que, fijense, si se mudan a otro territorio que no es Navarra se ahorrarían 125.000 euros del Impuesto sobre el Patrimonio. Yo les digo que ya me gustaría a mí no ahorrármelos sino pagarlos en Navarra, porque si me ahorro 125.000 euros entiendo que soy millonario.

La capacidad de pago manifiesta, de la que hablaba el señor Consejero cuando vino aquí a defender el proyecto el día en que se debatieron las enmiendas a la totalidad, es un principio básico y fundamental por el que deben tributar los ciudadanos de un país. Empezaba hablando de la etimología de la palabra impuesto, que es aquellos tributos que pagan los ciudadanos de un país, de un pueblo, de un lugar. El que se va fuera, lo que haga el vecino serán discursos muy válidos, no digo que no, pero la competencia fiscal a la que se alude muchas veces termina siendo competencia desleal. Una cosa que se puede criticar en el mundo empresarial y que resulta tan punible incluso con base en reglamentos internacionales, pero resulta que

cuando a fiscalidad se refiere todos queremos ser el más competitivo, cuando se refiere por lo general a quien más puede pagar.

Esas son las realidades. Ahora bien, me siento muy satisfecho porque los mismos días que se están publicando esta serie de publirreportajes en contra del Gobierno del cambio y sus tributos, también estamos teniendo la oportunidad de leer otras muchas noticias que me parece que deberían contrarrestar, y de manera efectiva y evidente, esas sensaciones que se pretenden transmitir, y me refiero a titulares en las mismas semanas e incluso en los mismos días, en el mismo día que he leído la última noticia, pasabas un par de páginas y más adelante aparecía un titular llamado Enchufados al crecimiento económico, que hacía referencia al servicio de estudios del Banco BBVA, en el que estimaba que la economía navarra firmará un incremento del 3 por ciento este año y del 2,9 en el año 18, con una caída del paro al 9 por ciento y con niveles de paro precrisis a final de año. Esos son augurios, noticias que vienen exactamente en las mismas fechas en las que vienen otra serie de augurios.

De la misma manera, en las últimas semanas hemos visto cómo la creación de empresas en Navarra, la semana pasada mismo fue, y la fuente era el INE mismo, que hablaba del 17,53 por ciento de incremento en creación de empresas con respeto al mismo período del año anterior, situando a Navarra como la tercera comunidad con más creación de empresas.

Esto también son noticias, no sé si tienen el mismo impacto que la que otros pretenden hacer aquí, pero, desde luego, son datos y son realidades que están marcando el día a día de una Navarra entiendo que más próspera también por una salida de la situación de crisis económica de la que, desde luego, no voy a culpar a ninguno de los presentes, pero sí que soy muy consciente de que es una responsabilidad de los poderes políticos evitarlo.

La última de las crisis económicas a las que hemos asistido, aquella que se ha focalizado sobre todo en la crisis de las subprimes, que ha tenido unas derivadas importantes en la cultura del ladrillo, que tiene creo que un reflejo también importante en esta reforma fiscal, que son aquellas deducciones por compra de vivienda habitual que dejarán de ser tales a partir del 1 de enero del año 2018, de aprobarse esta ley, inciden en una serie de políticas, inciden en una serie de actitudes y propósitos que nos debemos plantear desde la esfera pública para evitar casos en los que el endeudamiento de las familias, el endeudamiento de los individuos para compra de un modelo habitacional, que es la compra de vivienda, puedan generar situaciones de desequilibrio. Esto ha ocurrido a nivel global, ha ocurrido en Estados Unidos, ha ocurrido en Europa y ha ocurrido en Navarra. Se nos está criticando de una manera grotesca y de una manera también importante por este aspecto. Ahora bien, también les digo, ¿dónde están los miles de viviendas de Guenduláin?, ¿dónde está el desarrollo urbanístico de Echavacoiz? ¿Qué ha pasado con todos esos miles de viviendas que se iban a construir en Navarra, que se estaban favoreciendo desde el sector público, que estaban costando cientos de millones de euros a las arcas públicas y se dejaban de ingresar para poder dedicarlos a otros tipos de menesteres como podían ser la sanidad pública o la educación? ¿Dónde están esas viviendas cuya compra se estaba favoreciendo y ahora no es tal? Cualquier tipo de estudio académico y cualquier tipo de estudio serio le podrá reconocer a cualquiera que todos esos incentivos, cuestionados desde la propia OCDE, eran los que incrementaron los valores y los precios de la vivienda.

Son políticas sensatas las de reconducir, políticas que, por cierto, el mismo Zapatero llevaba en su programa electoral, que luego resulta que el Ministro Solbes tuvo un debate interno en el que terminaron por no aceptarlo. La política de vivienda del Partido Socialista misma. ¿Quieren recordar, cuando era Ministra de Vivienda la señora Trujillo, cuál era la gran solución al problema de la vivienda en España, las kelifinder, ¿las recuerdan? Aquello sí que era bochornoso. Las políticas de vivienda se hacen de otra manera.

Creo que han venido aquí una serie de enmiendas aprobadas en Comisión y que se presentan también *in voce*, destinadas a la promoción del alquiler, véase con un incremento creo que sustancial del 20 por ciento sobre lo que existía ahora mismo para rentas de 30.000 euros para abajo, en las que se incrementan también las deducciones que se pueden aplicar jóvenes con rentas inferiores a 30.000 euros que quieran alquilar vivienda.

Cuando se hace una apuesta por un formato habitacional hay que hacer una, no hay que hacer dos, porque ambas están contrapuestas, la compra es una cosa y el alquiler es otra. Yo creo que en Navarra tenemos un parque de viviendas importante. Nasuvinsa también ha entrado a formar parte de esta reforma fiscal en el aspecto de que aquellas reducciones sobre los rendimientos que ofrecían los alquileres de vivienda para el que alquilaba, medida completamente injusta e injustificable, pasan ahora mismo a no ser aplicables, excepto en aquellos casos en los que la vivienda pase a formar parte de la bolsa de alquiler.

¿Por qué digo y por qué puntualizo esto? Porque creo firmemente que todas aquellas bonificaciones, exenciones o deducciones fiscales de las que consta cualquier tipo de sistema impositivo tienen que tener un objetivo. No son caprichos aleatorios que se les ofrecen a los contribuyentes para pagar menos, sino que deben responder a unas políticas que deben cumplir con objetivos.

Los incentivos fiscales no son gratuitos, deben responder a objetivos, de la misma manera que deben hacerlo en el IRPF. Me he referido a la reducción por vivienda en la que, bueno, si se quiere mantener hay que cumplir un objetivo. También me puedo referir al Impuesto sobre Sociedades, en el que se está haciendo un ajuste creo que importante y necesario en una serie de figuras, en una serie de deducciones en las que tenía que haber una revisión, era necesario hacer una comparativa con el entorno, era necesario hacer un estudio detallado sobre dónde estaba el objetivo de aquellas exenciones que se les estaban ofreciendo a las empresas y ver si eran tales.

La exención por reinversión, ahora mismo limitada al 50 por ciento y que, por cierto, no existe en el Estado, por tanto, Navarra seguiría estando en una posición mejor que la del resto del Estado, es una medida de revisión, de la misma manera que lo puede ser eliminar o sacar las exenciones por inversiones inmobiliarias no afectas a la actividad económica de las empresas por verse o considerarse figuras susceptibles de especulación. Todas aquellas figuras, numerosas y cuantiosas, por cierto, que tiene el Impuesto sobre Sociedades navarro, eran un objeto a revisar. Cuando hablamos de la presión fiscal, cuando hablamos de esa presión fiscal del casi 34 por ciento, 33,9...

SRA. PRESIDENTA: Castiella Imaz jauna, denbora agortu zaizu.

[Señor Castiella Imaz, se le ha agotado el tiempo].

SR. CASTIELLA IMAZ: Lehendakari andrea, barkatu luzatzeagatik. Cuando hablamos de la presión fiscal de nuestros vecinos acordémonos que la presión fiscal depende de una serie de variables, tanto como el propio PIB, el de Navarra, superior per cápita al del Estado, y depende de factores como la propia productividad y la propia calidad de vida. Navarra tiene un PIB de 29.800 euros mientras que el del Estado es un 25 por ciento menor. Con los mismos tipos aplicados en el Estado, en Navarra tendríamos una presión fiscal inferior.

Creo que estamos hablando de una reforma que no tiene un afán requisatorio y que responde en cambio a una política social bien entendida, como la que hemos aprobado esta mañana, que necesita de un respaldo en una política de ordenamiento fiscal, y esta ley de modificación de tributos quiere avanzar por ese camino. Por eso mismo votaremos a favor de la presente ley. De la misma manera, votaremos a favor de la ley debatida, a la que no he hecho referencia, discúlpenme, que no es más

que una modificación de tasas de Haciendas Locales. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Araiz Flamarique jauna, hamabost minutu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on. La verdad es que empezar la tarde después de comer hablando de impuestos suele ser bastante complicado, pero, bueno, tenemos una tarde que yo creo que va a ser larga y entretenida, y en este sentido el señor Castiella hablaba del origen, de la etimología de la palabra impuesto y nos hablaba de ese origen de impositus. Los que sí estudiamos latín tenemos alguna ventaja en esta materia, y estudiamos unos cuantos años, y encima tuvimos la oportunidad de aprender muchos latinajos en la carrera, pero yo no voy a ir al origen etimológico. En su momento, Tip y Coll, para los que ya tenemos unos cuantos años, era aquella pareja que intentaba hacer humor, a veces lo conseguían y muchas, desde luego, no lo conseguían, pero una vez sacaron un libro que era un diccionario. En la palabra impuesto ponía, dos puntos, la misma palabra lo dice. Efectivamente, esto son los impuestos, la misma palabra lo dice. A nadie le gusta pagar impuestos, por eso, cuando la encuesta del Navarrómetro que citaba hoy el señor Esparza decía que... No sé si ha sido también la señora Chivite la que ha dicho que cómo opina la ciudadanía. Es que lo raro es que haya lo que hay en esa encuesta, que hay, creo, un total de un 36 por ciento o así -no me acuerdo bien de memoria-, unos que dicen que se paga muy poco, que se paga poco y que se paga creo que suficiente. Es decir, si vamos a la plaza del Castillo y hacemos una de las encuestas a las que es tan aficionado el señor García Adanero, pues si pasan diez personas y les preguntamos si quieren pagar más impuestos, lo raro sería que hubiera la mitad más uno que dijeran que sí. Por eso, como digo, y como decía Tip y Coll, la misma palabra lo dice: impuesto.

Dicho esto, y para tratar de entrar en este tema un tanto árido, yo creo que hay que hablar un poco. Efectivamente, hemos hablado mucho a lo largo de estos dos años largos, desde que se aprobó la anterior reforma fiscal no hemos parado de hablar de impuestos, no hemos parado de hablar de lo que significa la reforma fiscal, y yo creo que hay que volver por lo menos a los principios generales y hay que volver a hablar de cuál es la función que tiene la política fiscal, que fundamentalmente, en este sentido, son dos las funciones básicas: recaudar lo necesario para financiar el nivel del gasto público que se requiere, es decir, obtener ese dinero para poder financiar las políticas públicas, y a su vez una función de redistribución de la riqueza, que era un poco también, volviendo a la etimología, la palabra tributo, que

viene del latín tributum y que viene a su vez de la palabra tribuere, que no es otra cosa que repartir entre las tribus, en definitiva, la idea es obtener una renta, en este caso ya en el siglo XXI, para redistribuirla a través de las políticas públicas y a través de transferencia de dinero privado a través de la acción pública a quien más lo necesita. Y esa función redistributiva yo creo que también hay que recordarla porque a algunos se les olvida y da la sensación de que la riqueza no tiene ninguna función de interés general, y la riqueza sí tiene una función de interés general y aportar según la capacidad económica y en el momento en que hay esa capacidad económica gravar, como hemos hablado en Comisión, las fortunas. La mera tenencia de una fortuna evidencia una capacidad económica que hay que gravar. Hay quien opina que no, pero, desde luego, nuestro grupo parlamentario entiende

Por eso, nosotros entendemos que la política fiscal que tenemos en estos momentos todavía sigue siendo una política fiscal injusta, tiene un tinte bastante, en general, antisocial. ¿Por qué? Porque los impuestos indirectos siguen siendo los que en estos momentos más aportan a todo el sistema tributario, que son los que se pagan independientemente del nivel de la renta, frente a los impuestos directos, que son los que se pagan según el nivel de ingresos o los beneficios.

Y esta injusticia en los últimos años, no voy a volver a aburrir con los datos, pero, desde luego, sí que es interesante verla. El señor Esparza decía esta mañana: vamos a comparar lo que gastaba UPN a partir del 2007, en el 2010, con lo que se gasta ahora. Sí, pero vamos a homologar y a homogeneizar también los datos de los ingresos fiscales, a ver si son los mismos, es decir, si lo que se ingresaba, por ejemplo, en el 2007 en el Impuesto sobre Sociedades y lo que se ha ido ingresando después y lo que todavía seguimos ingresando es homogéneo o no es homogéneo, porque las cantidades no son homogéneas, porque los ingresos fiscales, por ejemplo, en el 2007, que fue el techo si hacemos un histórico desde 2003, no tienen nada que ver con los actuales. Ya lo dijimos, en el 2007, por ejemplo, en el Impuesto sobre Sociedades se recaudaban 589 millones de euros, y este año estamos en 217, es decir, la caída es brutal, la recuperación es mínima, y, por lo tanto, esa situación de injusticia social se sigue manteniendo.

Además, creo que los datos son claros, las cargas fiscales, las rentas de trabajo han ido aportando cada vez más al sistema tributario y las rentas de capital cada vez menos. Sin embargo, en cuanto al porcentaje de participación de cada una de estas rentas en el producto interior bruto, las rentas asalariadas han ido bajando, es decir, han perdido capacidad en relación con el producto interior

bruto y, sin embargo, las rentas o lo que son los excedentes brutos de capital, los beneficios han ido subiendo. Y no hay una correlación entre esta situación y lo que es la recaudación. Por lo tanto, como dije en Comisión, algo falla, algo pasa, algo hay en el sistema tributario que no es coherente con la situación que se produce de ingresos para lo que son los impuestos que se pagan por las distintas fuentes de renta. Y, como dije, en Sociedades cada vez se está pagando menos. En el 2007 representaba el 16 por ciento de la aportación total del sistema tributario, esos quinientos y pico millones, y en el 2016 solo el 6,8 por ciento. Por el contrario, las rentas de las personas físicas suponían un 29,6 por ciento en el año 2007, y suponen ya, en el 2016, un 35,4 por ciento. Por lo tanto, esto es algo que hay que analizar, hay que mejorar y, desde luego, hay que seguir planteándose que la presión fiscal, por mucho que diga el tripartito de la oposición, por mucho que se empeñen en decir que esto es un infierno fiscal, desde luego, la presión fiscal en Navarra, comparada en relación con el PIB con otras comunidades autónomas, comparada también incluso con la Unión Europea, podemos decir que está todavía a la cola. Es decir, ese infierno fiscal que ustedes describen entendemos que no es tal, y, desde luego, necesitamos elevar esa presión fiscal global para intentar alcanzar un nivel de recaudación. También es cierto que necesitaríamos elevar los salarios y ponernos con los salarios de la Unión Europea, también es cierto que hay que hacer otras mejoras, pero, desde luego, este es otro dato importante que está ahí.

Me voy a referir a algunas cuestiones concretas. No voy a entrar en todo lo que ha sido la reforma fiscal, pero sí, desde luego, hay que entender que, por ejemplo, en las rentas de capital, que decimos que no aportan prácticamente nada al sistema, alguien ya se encargó allá por el año 2006 de establecer la doble tarifa, esa dualidad en el origen de la tributación en el caso de las rentas provenientes de capital o las rentas provenientes del trabajo, establecer que no todo se sumaba en una base imponible y se aplicaba el resultante a esa base imponible en la tarifa correspondiente. No, se establecieron dos bases distintas y se establecieron dos tipos distintos. Y eso ¿qué ha generado? Desde luego, a nuestro juicio, una ruptura del principio de equidad. El sistema tributario en estos momentos no responde a ese principio de equidad, no se paga igual por una misma renta porque quien tenga solo rentas de capital o quien tenga solo rentas de trabajo, desde luego, no está pagando lo mismo. Una renta de capital de 20.000 euros o una renta de trabajo de 20.000 euros no pagan lo mismo, y no digamos lo que significaría la acumulación de esas dos rentas en una misma base imponible. Bueno, pues eso se está produciendo y se ha producido la quiebra, desde luego.

Esta mañana ya se ha hablado de la propuesta de Unión del Pueblo Navarro. Se preguntó aquí y se hizo un ejercicio de tratar de explicar con esa pérdida y esa merma en recaudación qué es lo que iban a plantear, y, desde luego, perder como se planteaba o establecer una pérdida de recaudación en 212 millones en IRPF, 15 en Patrimonio, 52 millones más en Sociedades, a juicio de nuestro grupo parlamentario es una barbaridad.

También hemos comentado que desconocemos lo que significaban las enmiendas del Partido Socialista al que, por cierto, yo hice aquí una crítica en el debate de las enmiendas a la totalidad. Se me dijo: esperen a las enmiendas parciales, esperen porque se van a llevar una sorpresa. Pues, desde luego, la sorpresa fue que no nos llevamos ninguna sorpresa, porque fue triste ver el contenido de las enmiendas, fue triste ver que ustedes no incidían, a la hora de facilitar la recaudación, en ninguno, digamos, de los elementos que pudieran haber permitido el incremento de esa recaudación y, como yo les dije, ustedes presentaron en su momento una enmienda a la totalidad, que me da igual que sea del año que fuere, creo que era en el año 2014, que es lo que sirvió de base para la aprobación de la reforma del 2014. Fue una proposición de ley presentada por ustedes, en la que además anunciaban que se iban a presentar a las elecciones de 2015 con una reforma fiscal innovadora. Ustedes decían eso de que la reforma fiscal que propondrían es una reforma en profundidad en la que paguen más los grandes patrimonios. Ustedes han votado en contra de que en el Impuesto sobre el Patrimonio se establezca lo que se está estableciendo, que paguen más lo que más tienen y los que antes no pagaban, combatiendo el fraude y la evasión fiscal. De acuerdo. Pero ustedes decían: que paguen más los grandes patrimonios y las grandes corporaciones. Pero si ustedes se han negado a todas las modificaciones que ha habido en el Impuesto sobre Sociedades y que hemos propuesto, han dicho: no, podríamos estar de acuerdo pero no es el momento. ¡Qué casualidad!, ahora el problema ya no es el qué, sino el cuándo. Desde luego, en nada responde su actuación y su actitud, y no es que tenga ninguna inquina especial, señora Unzu, como dijo usted en Comisión, sino que me limito a hacer una valoración, una crítica política sobre su actuación como usted, seguramente, hará después de la nuestra. Pero, desde luego, el contenido de esta proposición de ley que ustedes hicieron en el 2014 no se ha visto reflejado en las enmiendas que ha presentado en el 2015 ni se ha vuelto a ver reflejado en las enmiendas del 2017.

Ustedes hablaban de que había que transformar la tributación de las rentas de capital para que sea equitativa con el gravamen de las rentas salariales. ¿Dónde han materializado ustedes esto? Nosotros estamos completamente de acuerdo, nosotros

hemos propuesto que las rentas de capital paguen más, que esa escala sea más progresiva. Y ustedes han criticado eso, que ataca a las rentas medias. Pero ¿quién tiene rentas de capital? Ustedes analicen el sociométrico del 2015, estúdienlo adecuadamente y se darán cuenta de quién se beneficia de esas situaciones.

Ustedes querían aumentar la capacidad recaudatoria del Impuesto sobre Sociedades a la vez que los tipos efectivos para que los tipos efectivos se acerquen más a los nominales. ¿Qué enmienda han hecho ustedes en ese sentido? Nosotros hemos modificado, hemos hecho propuestas, serán tenues, serán pocas, serán tibias, lo que quieran, pero es que ustedes no están de acuerdo ni con eso. Ustedes no han querido votar el aumento de los suelos para que en realidad los tipos nominales se acerquen a los reales, o al revés, lo que están pagando las empresas se acerque a esos tipos nominales. Ustedes han votado en contra de todo esto.

Yo creo que hay que hablar también de un tema que ha sido estrella y que creo que es importante, que son las desgravaciones para planes de pensiones. Aquí ha habido algunos grupos parlamentarios, algunos con mucho más interés y, digamos, impulso que otros, eso hay que reconocerlo, y es un debate que, además, es muy importante, porque, desde luego, lo dije en Comisión y lo vuelvo a repetir ahora en Pleno, las desgravaciones de planes de pensiones son las más escandalosas del sistema fiscal. Y di dos razones, y las vuelvo a repetir aquí, con datos actualizados del sociométrico del 2015, porque, como dije, el del 2016, el de la reforma fiscal que se aprobó en el 15, que se empezó a recaudar a partir del 2016 y en este año, todavía no lo tenemos. Pero analizando y actualizando esos datos -di unos datos generales digamos del sistema de régimen común, pero ya con los datos de Navarra- podemos sacar conclusiones muy parecidas, y veremos, en primer lugar, quién se beneficia de estas desgravaciones. Las personas con altos ingresos, los contribuyentes y las contribuyentes que tienen altos ingresos, y se lo voy a dar en datos. Mire, los de menos de 30.000 euros, los contribuyentes de menos de 60.000 euros, que fueron un total de 261.000, de estos 261.000 solo 20.000 contribuyentes, es decir, el 7,84 por ciento, hicieron alguna aportación a planes de pensiones. Los 261.000 contribuyentes de menos de 30.000 euros representan casi el 80 por ciento del total de los declarantes, pero solo el 7,84 por ciento de este 79,5 por ciento hicieron desgravaciones, solo. Sin embargo, las personas contribuyentes de más de 30.000, es decir, con una base imponible superior a 30.000 euros, que son 66.910, de estos 66.910, 27.000, es decir, un 41 por ciento, 37 por ciento de las personas, de contribuyentes de menos de 31.000 euros, un 41 por ciento de contribuyentes de más de 30.000 euros hicieron deducciones a planes de pensiones, y la media de unas personas y la media de otras es completamente distinta. Los de menos de 30.000 no llegan a 1.500 euros, los de más de 30.000 pasan de los 4.000. Pero es que hay más, solo 3.161 contribuyentes, esos que deben ser la Navarra rica y la Navarra que tiene ese ingente patrimonio, de los 139 millones que se destinaron a pagos en planes de pensiones, aportaron 22 millones, con una media de 7.000 euros por cada uno de los contribuyentes. Estos son los datos y esta es la realidad de la que ustedes, que están hablando de gravar las rentas de capital, no quieren hablar.

Finalmente, quiero terminar con el tema de la deducción por la compra de vivienda, una deducción que ha sido muy criticada. Nosotros apostamos por el alquiler, apostamos por mantener esa deducción a través de las empresas, y, desde luego, Nasuvinsa adquiere, y he vuelto a comprobar y a verificar que eso es así, cualquier vivienda que reúna unas condiciones de habitabilidad, que reúna unas condiciones de precio y sobre todo para las rentas inferiores a 3.000 euros.

Y simplemente diré que se ha incluido una enmienda, que yo creo que también es interesante, que ha surgido de algún grupo del cuatripartito pero que la hemos asumido como propia de todos, para ampliar el alquiler a personas menores de treinta años con rentas menores de 30.000 euros, pasando del 15 al 20 por ciento. Esto es también política fiscal, esto es también política social y, en definitiva, nos reafirmamos en que con esta política fiscal van a pagar más las personas que más tienen. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Como la tarde va de latinajos, tributo, *tributum* de *tributere*, ¿no?, de distribuir, yo estudié latín y, de hecho, pese a que siempre tomé al pie de la letra todas las palabras de mi abuela y sus refranes, había uno que no comparto, que es que mujer que sabe latín tiene mal fin. De hecho, quiero reivindicar a todas esas mujeres que, sea en latín o en román paladino, se atreven a desafiar esos pactos entre caballeros que muchas veces es donde se producen este tipo de negociaciones en materia fiscal y que luego tienen sus consecuencias en las cuestiones del impacto de género, que esta vez sí se han tenido en cuenta porque cada vez más estamos más mujeres en ellas.

Llevamos muchos meses ya de negociación dentro del cuatripartito y con el Gobierno, tanto del proyecto de ley de presupuestos que hemos aprobado esta mañana como de esta ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias que llevamos discutiendo desde

hace ya tiempo, pero hay una cuestión que creo que se nos escapa, que se cita pero sin terminar de centrarnos en ella, y es que tan importante como adónde se destinan nuestros recursos, que es de lo que hemos hablado y hemos abordado esta mañana con la ley de presupuestos, es de dónde, de esta ley de modificación de los impuestos, de cómo hacer para distribuir mejor la riqueza, pero también hay que abordar el porqué y qué hacer ante ese porqué. Y nosotras entendemos el porqué en una deuda cuya cuantía ilegítima estamos continuamente cuestionando, porque, efectivamente, gran parte de ella ha sido asumida por Gobiernos anteriores a espaldas de la ciudadanía, contra los intereses de esta, y que hay que cuestionar, porque es dicha deuda la que seguimos lastrando y la que constriñe e impide que podamos llevar a cabo verdaderas políticas de reformas estructurales que la sociedad navarra necesita.

Por eso, hoy vamos a tener un debate más sobre las cuestiones tributarias. Espero que no tan demagógico como en otras ocasiones, pero no quería dejar de reseñar esta cuestión, y es que hasta que no abordemos de frente y de manera valiente la cuestión de la deuda como algo central, seguiremos echándonos los trastos unas a otras sin atajar verdaderamente este problema.

En este sentido, empezaré por decir que esta última reforma es satisfactoria para Podemos-Ahal Dugu en tanto que se han conseguido muchas de las medidas que hemos ido reivindicando desde los inicios y, sin embargo, creemos que todavía es largo el recorrido que queda por hacer para equiparar las rentas del capital a las rentas del trabajo, sobre las que todavía hoy sigue recayendo la mayor parte de la carga fiscal. El 74 por ciento de los ingresos proviene de estas personas físicas, mientras que las rentas del capital se siguen beneficiando de una ingeniería fiscal hecha a su medida, tanto en Navarra como en el Estado. Por eso, cuando dicen que estamos haciendo unas modificaciones que lo que hacen es desincentivar la competitividad y que desalientan la inversión, lo cierto es que no hay nada más falso que eso. Y digan lo que digan el Partido Popular, el Partido Socialista y UPN falseando los datos, como hemos podido escuchar, generando ruido con el único propósito de eludir su responsabilidad en esta cuestión inicial que he señalado, que es la cuestión de la deuda, lo cierto es que Navarra sigue siendo una de las comunidades con mayor número de deducciones en el Impuesto sobre Sociedades, ni más ni menos que 116 millones de euros que se dan en beneficios a través del Impuesto sobre Sociedades.

Por lo tanto, esta mañana se planteaban por qué no se aprueban determinadas enmiendas; analicemos el porqué. Unos beneficios fiscales, además, que no van sujetos a ningún tipo de contrapartida, que no están condicionados a evitar el chantaje de la deslocalización, por ejemplo, o que garanticen unas mejores condiciones laborales para los trabajadores porque al final ya sabemos que dicha competitividad siempre es a costa de las personas trabajadoras y, como indica la propia Cámara de Comptos, debemos analizar el carácter finalista de todas esas medidas y beneficios fiscales.

Además, he elegido precisamente esta cuantía, la de los 116 millones de euros de beneficios fiscales para las empresas, porque contrasta con los 28 millones de recaudación que vamos a conseguir a través de esta última reforma. No entendemos, por lo tanto, tanto ruido, porque son 28 millones que precisamente lo que pretenden es favorecer las deducciones por hijo e hija, ayudas a la rehabilitación de vivienda, ayuda a todos los arrendatarios, pero en especial a los menores de treinta años, a las familias monomarentales y monoparentales. Pretendemos con ella, además, garantizar la sostenibilidad de las pensiones. Hubiéramos preferido eliminar todas esas desgravaciones y ayudas a los planes de pensiones privados porque lo que hay que ver es no a quién estamos perjudicando con esas medidas, que ya hemos recordado más de una vez que suponen un pacto fiscal negativo de 38 millones de euros de dinero público para esas entidades financieras, sino que lo que hay que garantizar es la sostenibilidad de las pensiones públicas.

A través del Impuesto sobre Sucesiones el 90 por ciento de los herederos se van a ver favorecidos viéndose exentos del impuesto hasta 250.000 euros para luego establecer una mayor tributación de forma progresiva para las grandes fortunas. Sin embargo, a los cónyuges supérstites vamos a incluirles en esta medida de 250.000 euros exentos, pero luego les vamos a dejar igual, como antes, en el 0,8, porque entendemos que los cónyuges, las cónyuges han contribuido en ese aumento patrimonial a través de su trabajo y, por lo tanto, no es lo mismo ni deben tener el mismo trato fiscal que los hijos, que no han contribuido tanto a ello.

En el Impuesto sobre Sociedades hemos conseguido que las deducciones por generación de empleo de calidad, que Podemos creía que debían suprimirse pero no ha sido posible, se condicionen a que el empleo que se genere sea de calidad, aumentando, por lo tanto, el salario mínimo de 1,7 a 2,5 como requisito para que las empresas puedan favorecerse de esas deducciones y que, además, se vean mayormente beneficiadas cuando contraten a mujeres en esta Comunidad donde existe una mayor brecha salarial.

También, a fin de evitar esa distancia a la que antes me refería entre las rentas del trabajo y las rentas de capital, se han aumentado en un punto las rentas del capital, que no son las rentas del ahorro como tal, pasando del 25 al 26 por ciento, tres pun-

tos más que en el Estado, porque de lo que se trata es de evitar el bochorno que supone que ante esta crisis-estafa las desigualdades no solo hayan incrementado en España sino que el número de millonarios haya aumentado.

Hemos asegurado, además, un tipo efectivo suelo del 13, 16 y 18 por ciento, según se trate de pequeñas, medianas y grandes empresas respectivamente, que impone un tope en esas deducciones de forma que podamos evitar que como consecuencia de las mismas, a través de esa ingeniería fiscal que anteriormente denunciábamos, terminen por no pagar nada. Se ha limitado el tiempo por el que las empresas puedan compensarse las pérdidas de los últimos años, las llamadas bases liquidables negativas, estableciendo un tope a tales compensaciones tanto en cuantía como en el tiempo. Sin embargo, lamentablemente, hoy nos hemos encontrado con una enmienda firmada por Geroa Bai, UPN y Partido Popular, que lo que viene es a limitar esta limitación, y aquí quiero expresar y anticipar que votaremos en contra porque creemos que no tenemos que ceder ante las presiones de esas empresas que percibiendo ayudas públicas luego llevan a cabo despidos de trabajadoras y trabajadores en Navarra. Mientras a las pequeñas empresas familiares durante la crisis no se les ha dado ningún tipo de prerrogativa, se han visto forzadas a cerrar sus negocios, estas grandes empresas, maquillando su contabilidad, lo que hacen es beneficiarse ilimitadamente de unas ayudas en el Estado para poder compensar las pérdidas de los últimos años, pero puede resultar un coladero de elusión fiscal.

Además de recaudar por vía tributaria, lo que hemos reforzado son también las medidas de lucha contra el fraude fiscal, endureciendo las sanciones por infracciones graves, pero también reduciéndo-las en los casos de pronto pago, evitando aquellas cuantías de difícil recaudación que hasta ahora terminaban por prescribir –recordamos el informe de la Cámara de Comptos donde se enumera en 129 millones de euros la deuda prescrita entre 2008 y 2015—, lo que queremos es precisamente que facilitando dicho pago podamos de algún modo recaudar más.

Y estas medidas tan sencillas son las que UPN, Partido Popular y Partido Socialista demagógicamente vienen criticando, eso sí, para ello deben falsear los datos.

La propuesta que hizo UPN -ya lo dijo el Consejero de Hacienda- supondría un impacto fiscal negativo de 298 millones de euros, lo que se debería calificar de una absoluta irresponsabilidad porque no conformes con haber dejado una deuda que ha aumentado entre el 2008 y el 2015 se ha quintuplicado pasando de 660 millones a 3.300 millones,

aún pretendería con estas políticas fiscales seguir aumentándola.

Del PP no podemos decir mucho porque, desde luego, tal y como han dejado la hucha de las pensiones, lo que ustedes demuestran es que son unos pésimos gestores. Nos encantaría saber cuántos de los trescientos dieciséis deudores que aparecieron en la lista que nos adeudan a todas las navarras v navarros 238 millones de euros, de los cuales 90 millones de euros son consecuencia de las retenciones del IRPF que los empresarios hicieron de las nóminas de los trabajadores y que después no ingresaron a Hacienda, cuántos de esos, digo, llevan el carnet de M. Rajoy o de su socio en Navarra, UPN, porque ¿acaso también querrían ustedes amnistías fiscales inconstitucionales para Navarra? ¿Esta es su particular manera de entender el autogobierno? Afortunadamente, esperamos que antes o después el Partido Socialista pueda recapacitar y los echen apoyando una moción de censura en el Congreso, y que recapaciten también de paso derogando el artículo 135 de la Constitución y todas las leyes de estabilidad presupuestaria, que ahora también está en marcha, ha sido admitida a trámite en el Congreso, y de su voto depende que estas leyes orgánicas que tanto afectan a nuestro autogobierno y a los entes locales puedan de una vez echarse por tierra; ya que ustedes la promulgaron, por favor, rectifiquen.

Hay muchas cuestiones que me gustaría señalar cuando hablamos de la deuda, y va que siempre se habla en términos genéricos pero no en lo concreto, nos gustaría señalar que sería una cuestión de voluntad política y sobre todo de voluntad democrática anteponer la mayoría parlamentaria de este Parlamento por encima de los intereses de los poderes económicos, y es que en la ponencia de la auditoría de la deuda hemos cuantificado a cuánto asciende dicha deuda, vamos solo en la parte que amortizaríamos en esta legislatura por 192 millones de euros, pero sabemos también cuáles son esas entidades financieras que nos deben, no que les debamos nosotros a ellas, sino que nos deben ellas a nosotros porque les hemos pagado unos intereses abusivos que nos hemos tomado la molestia de cuantificar. Y paso a citarlas, porque creo que es importante conocerlas. Son Bankia, a la que supuestamente le deberíamos pagar 20,3 millones, pero que tiene con la sociedad navarra una deuda ilegítima de 11 millones; el Banco Sabadell, 50 millones, pero que nos debe 16 millones; el Banco Bilbao Vizcaya, 70 millones, y tiene una deuda ilegítima con nosotros de 38; Caixabank, 50 millones, que tiene una deuda ilegítima de 42. Y esto supone un total de 116 millones de euros solo en lo que a los intereses abusivos respecta.

Me he tomado la molestia de cuantificar cuántas escuelas infantiles como la de Sarriguren se

podrían hacer. Ni más ni menos que ochenta y nueve. Por favor, tengan la decencia de no llamarnos a nosotros... (MURMULLOS). No, perdone, el fondo de contingencia con el cual ustedes pretenden sufragar esta partida está destinado a pagar las vacaciones de los interinos que no pagaron ustedes porque despedían. Sin embargo (MURMULLOS), cuando hablamos...

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, le llamo al orden. Primera vez.

SRA. PÉREZ RUANO: Cuando hablamos de (MURMULLOS)... Usted tendrá después la posibilidad de rebatirme, señora Beltrán, sea un poco más educada, por favor (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, le llamo al orden por segunda vez.

SRA. PÉREZ RUANO: Ochenta y nueve escuelas infantiles de cero a tres años, porque podían haberlo hecho a cargo de las partidas de la deuda, seguramente las habríamos apoyado, fíjese usted (MURMULLOS). Lo que pasa es que ustedes no solo generaron dicha deuda sino que además hicieron la modificación constitucional pertinente para que nos veamos obligadas a apoyar dicha deuda y a pagar dicha deuda, en primer lugar, y solo con carácter subsidiario, si sobra algo, que no lo hay, porque todavía hoy seguimos teniendo más gastos que ingresos, entonces ya nos dedicaremos al gasto social.

Así que, como se me agota el tiempo, me voy a limitar a decir que de las enmiendas presentadas votaremos a favor de las que hemos firmado el cuatripartito, pero no, en cambio, las que ha firmado Geroa Bai con UPN, Partido Popular, donde de una parte se pretende... la limitación a las bases liquidables y, por otra parte, se pretende, bajo la excusa de una cuestión técnica, favorecer a las llamadas patent box o patent trolls, porque no es cierto que con estas medidas se esté incentivando la innovación, es un arma de ingeniería fiscal, una más, que beneficia a las grandes empresas que pueden alquilar pequeñas innovaciones para desgravarse grandes cantidades sin necesidad de ser el propietario de la patente, y si llevamos dos años diciendo que debemos controlar vía subvención en lugar de vía deducción las inversiones en I+D+i creemos que aquí debería haberse cuantificado previamente qué impacto fiscal tendría y a quién favorece, porque tal vez nos llevemos la sorpresa de que una vez más se está favoreciendo a esas grandes empresas porque las pequeñas empresas no tienen el poder adquisitivo suficiente para comprar estas patentes para luego beneficiarse de esta reducción de impuestos, y tal vez esto explicaría por qué cuando se hablaba de que los tributos los pagan quienes pertenecen a un país, ¿qué pasa, que las transnacionales no forman parte del país?, ¿no

tienen ninguna responsabilidad social con el lugar donde radican y de cuyos trabajadores se benefician? Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Trataré de ser breve en mi intervención, porque voy a reiterar la posición de Izquierda-Ezkerra, que ya es conocida. Hemos tenido ocasión de hacer, primero, el debate de totalidad sobre esta reforma fiscal, también el debate en Comisión y ahora, finalmente, el debate de aprobación en Pleno de este proyecto de ley. Nosotros lo vamos a apoyar, y lo vamos a apoyar porque estamos convencidos de que esta nueva reforma fiscal, después de la de 2015, para nosotros la más significativa en esta legislatura, impulsada por el cuatripartito, es una reforma fiscal que avanza en dar más progresividad, más equidad y más capacidad recaudatoria a nuestro modelo, a nuestro marco fiscal.

La subida de la presión fiscal que defendemos y que se aplica con las medidas incorporadas en este proyecto de ley es selectiva, en absoluto es indiscriminada, y se centra en rentas altas, beneficios empresariales, rentas del capital y grandes patrimonios. Y vamos a hacer un breve repaso de las medidas concretas que hay en este proyecto de ley para ver en qué medida estamos o no estamos, como se ha dicho esta mañana, destrozando o saqueando o maltratando enormemente a las rentas medias y bajas, que es lo que se ha dicho por algunos portavoces. Pues veamos.

Impuesto sobre Sociedades, elevar el suelo, que es el tipo mínimo que pagan en este caso las empresas, los beneficios empresariales. Pues elevar el suelo en el caso de las grandes empresas del 13 por ciento al 18 por ciento y en el caso de las medianas empresas del 13 al 16. Para las micropymes se mantiene en el 13. En fin, ya nos dirán los portavoces de la oposición en qué medida esta elevación de los tipos mínimos del Impuesto sobre Sociedades a las empresas cruje —creo que esa es la expresión que se utilizó— a las rentas bajas o a las rentas medias.

En Impuesto sobre Sociedades también hay una limitación de la compensación de pérdidas, de bases negativas acumuladas durante años anteriores, los años de la crisis. Esta es una medida que lo que persigue es que el Impuesto sobre Sociedades tenga capacidad recaudatoria, porque en este momento el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que en un 90 por ciento pagan los trabajadores tiene una capacidad recaudatoria muy similar, si no superior, a la que tenía ya antes de la crisis de 2008, es decir, las rentas salariales que han disminuido su participación en la riqueza global están pagando lo que pagaban en los años ante-

riores a la crisis. Desde luego, en Navarra, por encima de los 1.000 millones de euros en el IRPF, no así en el Impuesto sobre Sociedades, que no se ha recuperado. Sí se han recuperado los beneficios empresariales, pero no la tributación de esos beneficios empresariales. Por lo tanto, se está produciendo un fenómeno ciertamente singular, las empresas están ganando, están teniendo importantes beneficios, pero eso no se está notando en el reparto de la riqueza, en el incremento de la participación de los salarios, en el crecimiento de los salarios, pero tampoco en la recaudación fiscal. Bueno, pues de lo que se trata aquí es de limitar esa compensación de pérdidas, de bases negativas para que el Impuesto sobre Sociedades, sobre beneficios que son reales y se están produciendo, aporte al conjunto de la recaudación como lo están haciendo los trabajadores. Esto ¿en qué cruje a las rentas medias y rentas bajas? Ya nos dirán también en qué cruje a las rentas medias y rentas bajas esta medida.

Otra de las medidas en el Impuesto sobre Sociedades es limitar deducciones, y, ojo, tengamos en cuenta que seguimos teniendo el Impuesto sobre Sociedades con mayores beneficios y deducciones fiscales del Estado. La reserva especial por inversiones no existe más que en Navarra, la deducción por activos fijos en la dimensión que existe en Navarra no existe ni en territorio común ni en Diputaciones vascas, y son las más importantes, y lo que se ha hecho es limitar la exención por reinversión al 50 por ciento y también la deducción por creación de empleo, en este caso primando la creación de empleo femenino. Ya nos dirán también los portavoces de la oposición en qué cruje a las rentas medias y a las rentas bajas esta medida.

IRPF. Eliminación de la reducción del 40 por ciento cuando se cobra de una vez el rescate de planes de pensiones, el cobro de planes de pensiones. Esta es una situación, una regulación que homologa a Navarra con el Estado, que homologa la situación de Navarra con la del Estado, y en cuanto a los beneficiarios, las personas concretas que son beneficiarias fundamentalmente de los beneficios fiscales derivados de aportaciones a planes de pensiones, pues el señor Araiz ya ha dado unos números derivados del año 2015, de la ejecución, el análisis de la campaña impositiva del año 2015, que dicen claramente a qué sectores de rentas altas benefician estas aportaciones. Por lo tanto, limitar este beneficio fiscal ya nos dirán también en qué cruje a las rentas medias y a las rentas bajas en Navarra.

Otra medida en IRPF es subir un punto el tipo de gravamen en la escala de las rentas del capital. Un punto. Del 25 al 26 por ciento. Es cierto que en territorio común está en el 23, aquí en el 26, rentas de capital que tienen unos tipos impositivos y una escala muy inferior a las rentas del trabajo, pero ya nos dirán también en qué crujimos con esto a las rentas bajas y a las rentas medias.

Eliminación de la reducción del 40 por ciento en el caso de rentas derivadas de alquiler, excepto en los casos de viviendas que formen parte del fondo público de vivienda de alquiler. Bueno, pues lo que nos tendrían que explicar es qué justifica que algunas rentas estén fuera de tributación, en este caso las de alquiler. ¿O planteamos también que las rentas salariales estén fuera de tributación en un 40 por ciento? ¿Por qué? ¿Cuál es la equidad de esta medida?, ¿cuál es la justicia de esta medida? Bueno, ya nos dirán también en qué crujimos con esto a las rentas bajas y a las rentas medias.

Sucesiones y donaciones. Hacemos una exención para el 90 por ciento de los casos de tributación del Impuesto sobre Sucesiones, el 90 por ciento de los navarros y navarras que tengan que pagar este impuesto por la exención de los primeros 250.000 euros de una herencia. En este caso no crujimos a las rentas bajas o a las herencias bajas o medias, sino al revés, las exoneramos de pagar. Por lo tanto, los que afirmen que seguimos crujiendo a las rentas bajas y medias ya nos dirán en qué las crujimos en esto. Y en este impuesto lo que se aporta es progresividad para el resto de sucesiones y donaciones.

En el caso del Patrimonio, lo que se reduce es el escudo fiscal, pero el escudo fiscal es un mecanismo tributario que a quien beneficia es a las rentas muy altas, por lo tanto, también con esta medida ya nos dirán en qué crujimos a las rentas bajas y a las rentas medias.

Y estas son las medidas más importantes de la reforma que ahora vamos a votar. Por lo tanto, algunos discursos en ese sentido son insostenibles, en nuestra opinión, y queda claro que la reforma es muy selectiva, dirigida claramente, de forma muy selectiva, a aquellos grupos a los que va dirigida: rentas altas, beneficios empresariales, rentas de capital y grandes patrimonios. Estos son los grupos, muy concretos y muy seleccionados, a los que va dirigida esta reforma fiscal. Nada de indiscriminada. ¿Y para qué? Pues para aumentar la recaudación y que podamos financiar, por ejemplo, ese aumento del 13 por ciento en Educación, 13 por ciento en Salud o 30 por ciento en Derechos Sociales en presupuestos de esta legislatura.

¿Cuál es la alternativa a esto? Pues eso es lo que tendrían que explicar también los portavoces de la oposición en este caso. ¿Cuál es la alternativa? ¿La reducción de 300 millones de euros de ingresos que planteaba Unión del Pueblo Navarro en su propuesta fiscal y el destrozo, la voladura en todo caso, a partir de ahí de los presupuestos de

Navarra? O en una línea más atemperada, pero también de reducción de la recaudación, lo que nos propone el Partido Socialista, ¿esa es la alternativa? Pues bueno, esa es una alternativa con la cual no se sostienen las políticas públicas ni el Estado social, y ustedes lo saben perfectamente.

Finalmente, en fin, ha habido mucho ruido en este debate y en el anterior, el del año 2015, de las propuestas fiscales que aquí se han traído en cumplimiento del acuerdo programático por los partidos del cuatripartito, pero ese ruido no ha sido un ruido social. Hoy en la calle no vemos a nadie manifestándose contra lo que vamos a aprobar aquí, no vemos a nadie protestando en la puerta del Parlamento, a nadie, no escuchamos, y si es que estoy algo sordo pues me lo dicen y salgo luego y veo quién se está manifestando. No, ha habido otro ruido, ruido empresarial, sí, mucho ruido, y hasta un ruido grotesco. Llamar bolchevique a lo que acabo de explicar, a las medidas que acabo de explicar es grotesco. Ha habido ruido también de determinados despachos de asesoría fiscal, pero no ruido social. La ciudadanía navarra en general está muy tranquila con esta política fiscal y muy tranquila con esta reforma fiscal, y muy tranquila porque comprende perfectamente que lo que hace es asegurar los servicios públicos en Navarra, de los que se beneficia la inmensa mayoría de la sociedad navarra

Y en relación con las enmiendas que se han presentado in voce hoy en este Pleno, evidentemente, votaremos a favor de aquellas que firmamos con el resto del cuatripartito como, por ejemplo, la ampliación de la deducción en materia de alquiler del 15 al 20 por ciento para jóvenes y familias monoparentales o la eliminación de la retención del 19 por ciento en el caso de alquiler de las viviendas del fondo social de alquiler público, y votaremos en contra de las dos que han sido presentadas por UPN, Geroa Bai y Partido Popular. No las compartimos y nos parece, además, en el caso de la concerniente a la limitación en los años 2018 y 2019 de los efectos de la medida contemplada sobre la reducción de beneficios fiscales o de compensación de bases negativas en Impuesto sobre Sociedades, un claro error limitar a dos años la aplicación de esta norma.

Es evidente que cuando se produzcan las elecciones en el año 2019 saldrán unas mayorías políticas que, como está sucediendo en esta legislatura, tomarán decisiones sobre esta y el resto de las medidas que se considere que se deben tomar, pero eso no debiera ser motivo alguno para que en el caso concreto de esta medida se limitase su efecto a los años 18 y 19 y luego esperar a ese año 2019 para que el nuevo Parlamento constituido tome las decisiones que tenga que tomar. No lo comparti-

mos, nos parece un error, un claro y grave error y, por lo tanto, votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra con el portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Hola, buenas tardes. Gracias, Presidenta. Vamos a empezar por lo accesorio, y es anunciar, respecto de las enmiendas presentadas, que vamos a votar favorablemente, coherentes con lo que hemos expuesto tanto en Pleno como en Comisión, todas aquellas enmiendas que aminoren algo el deterioro que, a nuestro juicio, causa esta reforma fiscal, y aquellas que inciden en ello no las votaremos como, por ejemplo, tampoco vamos a votar favorablemente la exposición de motivos, obviamente, porque es la que da el marco a una reforma fiscal de la cual discrepamos profundamente, y en consecuencia con ello adoptaremos esas decisiones.

Señor Nuin, no desafíe a los ciudadanos, porque cuando se aprobó aquí la Ley de Símbolos, ¿recuerda?, también dijeron: aquí nadie se manifiesta por esto, esto no le importa mucho a la gente. Y luego, cuando salió a la calle toda esa gente los llamaron ultras.

Entrando ya al grueso de esta nueva reforma fiscal, me voy a dirigir en primer lugar -no está aquí, pero me voy a dirigir- al señor Laparra, al Consejero que entre otras cosas es el Consejero de Empleo. La próxima vez que el Consejero de Empleo o el Gobierno festejen las cifras de reducción de desempleo en Navarra, derivadas del crecimiento económico, de la recuperación económica, acuérdense de que el empleo no lo crean ustedes, el empleo no lo crean los Gobiernos, el empleo lo crean las empresas y los empresarios, el empleo lo crean esos empresarios a los que este Gobierno maltrata subiéndoles los impuestos como en ningún otro sitio de España. Esos empresarios a los que los valedores de este Gobierno descalifican, como lo visto en Comisión y también aquí en Pleno, y les dicen que contribuyen poco a esta tierra y que tienen que pagar cada año más. Esos empresarios a los que ustedes poco menos que tildan de mentirosos cuando dicen que muchos de ellos se han ido con sus patrimonios, con sus inversiones a otras comunidades donde no les ponen tantas dificultades. Así que acuérdense de ellos cuando se recupera, afortunadamente, el empleo, y no se apunten el tanto.

Izquierda-Ezkerra y Bildu el otro día, también hoy, también en Comisión, hacen la única defensa de estos impuestos, de esta subida de impuestos que pueden hacer. Defienden las subidas de impuestos basadas en una invención, en un simulacro, en una fantasía, en algo que no existe, que no

ha pasado y es que, además, no va a pasar. Se inventan que la reforma que UPN había propuesto reducía la recaudación nada menos que 300 millones, ya dijimos que en una semana había crecido de 100 a 300 —dijo en Comisión la Presidenta: esto vale 100 millones, luego el Consejero aquí dijo 300; mañana pueden ser 600—, para colarnos a todos el embuste de que no hay nada mejor que sus subidas de impuestos. Nada mejor. Eso sí, luego, con aire de importancia, se autoevalúan y dicen — lo han dicho ustedes—: esta reforma fiscal se está comportando bien, como si fuera una criatura que ustedes han engendrado y la observaran por ese ojo de Gran Hermano.

Ese es el nivel de los argumentos que estamos oyendo continuamente aquí, en esta misma tribuna, para defender sus subidas de impuestos. Bueno, al menos lo intentan y no hacen como otros coautores de esta escalada de encarecimiento fiscal para todos, porque otros partidos, como Geroa Bai, un día dicen que la subida de impuestos es justa y equitativa, al día siguiente se disculpan porque no querían apretar tanto; un día dicen que necesitan recaudar más dinero, y por eso tienen que subir los impuestos a todos, y otro día dicen que esas subidas de impuestos no tienen afán recaudatorio. Todo un ejemplo que coherencia argumental.

Los únicos que parecía que mantenían su discurso son los Parlamentarios de Podemos, que dicen y advierten que tienen entre ceja y ceja a los que ahorran en fondos de pensiones, y luego la verdad es que tales avisos se confirman al aprobar los fondos de pensiones más castigados fiscalmente de toda España. Un año encarecen las desgravaciones o limitan las desgravaciones y al otro año suprimen la exención del 40 por ciento. Pero, claro, digo lo mantienen, pero solo en parte, el discurso de Podemos, porque aquí también, en esta misma tribuna, recordemos todos, anunciaron que iban a corregir parte del castigo fiscal a las familias, lo anunciaron aquí, incluso trajeron un no sé cómo llamarlo, unos apuntes de cómo harían esa reducción, y a la hora de la verdad consolidan ese castigo porque les convencen de que estaban otra vez confundidos, tan confundidos como cuando votaron las enmiendas del 0-3, tan confundidos como en esta última enmienda, que la vamos a aprobar, que ustedes van a decir que la van a votar en contra, pero se va a aprobar con esta reforma fiscal. Confundidos. En fin.

Podemos vino aquí y dijeron que venían a cambiar el mundo. A los pocos meses se conformaron con el papel de mosca cojonera y años después, a los dos años, se parecen a esas fieras adormecidas del circo donde los domadores de Bildu y de Geroa les hacen pasar por el aro, saltar, montarse en un triciclo, saludar a la gente y en el descanso se sacan los niños fotos subidos encima de ellas y

luego los domadores las venden a quince euros al resto de la concurrencia. Esa es la degeneración que está llevando a cabo Podemos. Pobres votantes que confiaron en ustedes, cómo les están tomando el pelo.

Y habría que oír también otras cosas, en Comisión de Hacienda, por ejemplo, sobre todas esas personas que tienen la insana costumbre de ahorrar para la jubilación —hoy lo hemos oído también al portavoz de Bildu—aportando a planes de pensiones.

Si oímos a unos o a otros, esas personas que hacen esas aportaciones, según unos son poco menos que unos depravados, unos especuladores que van y juegan con su dinero en fondos buitre, en paraísos fiscales. Lo hemos oído con estas palabras. Y si escuchamos a otros, esas personas son unos necios que aportan a un plan de pensiones y luego les engañan, les engañan casi tan fácilmente como a los de Podemos. O unos depravados o unos necios. Eso sí, luego comprobamos que, como muchos ciudadanos, también los miembros del Gobierno tienen sus planes de pensiones y, como todos, se han beneficiado de los incentivos fiscales que ahora suprimen para todos.

Decíamos el otro día que esta reforma se sustenta y se defiende solo con la soberbia, y, además, es una reforma sustentada argumentalmente en falsedades, en al menos diez falsedades que voy a tratar de enumerar. La primera ya la he avanzado, dice: esto, lo que proponen ustedes cuesta 300 millones. Eso sí, sin ningún dato ni soporte, y con eso justifican su subida de impuestos.

La segunda falsedad, que la han repetido, ahora ya no la dicen, es que la reforma de UPN, del Partido Socialista y del Partido Popular hizo descender la recaudación, y ya saben que es falso porque al año siguiente aumentó la recaudación.

La tercera falsedad es que ustedes dicen: no, es mentira, nadie se va de Navarra, no hay deslocalización de patrimonios, no hay pérdida de recaudación por las subidas de impuestos, es todo catastrofismo. Bueno, pues también es falso, y lo saben porque saben que se están deslocalizando patrimonios, porque les dicen —lo decíamos el otro día— lo mismo que nos dicen a nosotros, porque tienen los datos, tienen los datos de que hay gente que está dejando de apostar por esta tierra porque se lo están poniendo muy difícil.

Otra gran mentira o gran falsedad es que solamente pagan impuestos las rentas altas. Falso. Una familia de dos hijos de tres y cinco años —lo veíamos el otro día— y un sueldo de 26.000 euros tributa en Navarra el doble que en Gipuzkoa. El doble. Esa es su justicia fiscal. Pues bien, no es lo mismo actuar con justicia que comportarse como un justiciero.

La quinta falsedad es que ustedes dicen: subimos los impuestos porque de esta manera recaudamos más, y ya les demostramos, y les demuestran sus vecinos, cómo en el País Vasco u otros territorios son capaces de recaudar más sin subir continuamente los impuestos.

Otra falsedad es: lo contrario, nuestras subidas de impuestos no tienen afán recaudatorio. Después de decir que suben porque necesitan más recaudación dicen: no tenemos afán recaudatorio. También es falso, es falso porque junto a la propuesta de reforma aportan unos informes, y en esos informes se cifra el aumento recaudatorio entre 32, 36 millones.

Otra falsedad es que las empresas no se quejan, aquí nadie se queja. Es más, le llegamos a oír un día a la Presidenta aquí que las empresas están contentas. Ahora, eso sí, no hay semana en la que no veamos a empresarios o asociaciones advirtiendo y expresando datos del menoscabo de sus medidas sobre la economía navarra.

Otra falsedad para defender esta reforma es que solo desde la oposición decimos que las subidas de impuestos son perjudiciales, porque somos unos catastrofistas, solo la oposición. Falso, porque lo dicen también expertos fiscales, partidos de la oposición, por supuesto, pero también empresarios, asociaciones de consumidores, medios de comunicación, profesores de economía, comerciantes, empleados de banca, ciudadanos y ciudadanas de a pie, todos anuncian cosas increíbles. Todo el que critica al cuatripartito es un catastrofista. Antes era un ultra, ahora han cambiado de palabra, es un catastrofista. ¿Y no será al revés?, ¿no será que se están quedando solos autoevaluándose y no será que están enquistados en defender unos aumentos fiscales que ni ustedes se los creen de verdad?

Y otra falsedad –creo que vamos por la novena o la décima- es que dicen ustedes: subimos los impuestos debido a la deuda de la herencia recibida y a la difícil situación económica. Pues también es falso. En palabras textuales del último informe de la Cámara de Comptos, el del año 2016, han hecho crecer la deuda otro 5 por ciento, ustedes han hecho crecer la deuda, y, además, ya vemos que la situación económica es tan mala que tras subir los impuestos se permiten –esta mañana lo hemos visto, por ejemplo- regalar casi cien mil euros a una asociación de la izquierda abertzale para que se compre un castillo en Francia. ¡Toma emergencia social! Se empeñan en repetir que ustedes llegaron al poder y lo primero que hicieron fue comprobar la situación de las arcas forales y tomar medidas en materia fiscal. También es falso. Ahí está la hemeroteca. Lo primero que hicieron, las primeras noticias que generaron fue dar un préstamo de un millón a Davalor, al margen de todo procedimiento, y hoy es una empresa en una más que previsible ruinosa situación, y nadie asume la responsabilidad de aquella corazonada

que pagamos todos. Esta es su soberbia y también su debilidad.

Los perjuicios que todo esto causa y va a causar los pagaremos todos los ciudadanos. La soberbia les va a impedir reconocer su metedura de pata en materia fiscal. Y como no lo van a reconocer no van a comenzar a desandar, siquiera en parte, la deriva emprendida. Se lo impide la soberbia y también se lo impide el interés y el precio a pagar por seguir juntos en el Gobierno. Lo que pasa es que la factura para que ustedes estén en el Gobierno y para que la Presidenta esté de Presidenta la pagamos todos los ciudadanos, y esto es lo que hoy van a consumar también con esta tercera subida fiscal.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. No creo que sea una sorpresa que digamos que vamos a votar en contra de la reforma porque ya no es ninguna novedad que el Partido Socialista no comparte en buena medida esta reforma, bueno, ni esta ni, desde luego, la de hace dos años, y muchísimo menos si juntamos las dos, porque lo que ha hecho, pese a lo que dicen aquí los socios del cuatripartito, es seguir atacando a las rentas medias, lo que ha hecho esta reforma es seguir atacando principalmente a las rentas de los trabajadores, porque, ustedes lo recordarán, el Partido Socialista de Navarra presentó una alternativa durante el debate de esta reforma fiscal para aliviar esa presión fiscal a este tipo de rentas, presentamos alternativas para aliviar la presión fiscal a las familias. Ustedes reconocieron que eran alternativas viables, que con datos generales y por poner unos ejemplos mejoraba la renta de las familias, 1.200 euros si era una pareja con dos hijos, mejoraba la renta de las personas solteras sin hijos en 430 euros al año, o mejoraba, por ejemplo, la renta de los pensionistas jubilados en 530 euros al año. Aquí públicamente se ha llegado a manifestar que era la mejor opción desde el punto de vista de justicia fiscal. Pero, bueno, una vez más, el señor Consejero y la señora Presidenta han cedido a sus

Porque ustedes han cedido una vez más ante una reforma que no tiene ni orden ni concierto, una reforma de la que dijo el señor Consejero que ni siquiera iba a tener un impacto recaudatorio significativo. Entonces, ¿para qué reformamos las cosas? ¿Para qué? Es que no lo podemos entender. ¿Sabe por qué? Porque ha sido una reforma, señor Consejero, de concesiones a los miembros del cuatripartito, y alguien en este Gobierno debería tener la mano dura y ser capaz de poner orden y límite a las pretensiones de este cuatripartito. Y le voy a dar la razón en una cosa, señor Araiz, usted siempre cumple lo que dice, en eso le doy toda la

razón, lo cual, viniendo del portavoz de EH Bildu, nos parece una temeridad, nos parece un peligro y nos da miedo, ¿qué quiere que le diga? A mí me da miedo que usted sea capaz de lograr todo lo que tiene en su programa y todo lo que dice, porque eso a Navarra le va a generar un problema, y todo el mundo sabe que usted está como una locomotora dentro del Gobierno, con lo cual eso, sinceramente, nos va a provocar un problema.

Es que no es posible que se le sigan subiendo a las barbas, señor Consejero, porque usted, cuando le hemos oído explicar y defender la reforma, se ampara siempre en las mayorías parlamentarias, pero es que hace bien poquito el portavoz de Geroa Bai dijo que no nos podíamos seguir pasando de frenada. Bueno, pues sin los votos de Geroa Bai no hay reforma fiscal, con lo cual recapaciten y dejen de ceder ante sus socios porque, desde luego, sin los votos de Geroa no hay reforma. Pero nada, ustedes siguen y siguen. Nosotros también propusimos una medida que a los grupos incluso les pareció interesante, les pareció adecuada, y era la deflactación de la tarifa, que es la adecuación de los tramos de renta al IPC y, en definitiva, es que no paguemos más de lo que nos corresponde. Bueno, pues nada, ya lo dijo quien ejerció de portavoz del cuatripartito, era bastante justo, era una propuesta razonable, pero el pecado es que era una propuesta del Partido Socialista, el pecado era que era una propuesta del Partido Socialista, así que nada, seguimos pagando más impuestos -eso es lo que hemos interpretado-, así que pagamos más impuestos (Murmullos)...

SRA. PRESIDENTA: Castiella Imaz jauna.

SRA. UNZU GÁRATE: Gracias, señora Presidenta. Bueno, la cuestión es que seguimos pagando más impuestos de los que realmente nos corresponden, pese a que también durante el debate ofrecimos aceptar la propia modificación que incluso llegó a sugerir la señora Pérez para que fuera de su agrado, pero ya vemos que, como se debe al señor Araiz, enseguida volvió a meter la cabeza debajo del ala, no quiso liarla más de lo que ya lo había hecho días atrás en la negociación presupuestaria y, por supuesto, rechazó la negociación propuesta por ella misma, pese a que en verano el portavoz del grupo de Podemos, cuando fue nombrado, dijo también que había que aliviar la presión fiscal a las familias. Bueno, pues le voy a decir, señor Buil, que ha tenido una oportunidad de oro para hacerlo, pero tampoco lo han hecho, porque, la verdad, como va nos tienen acostumbrados, que ya lo hemos visto todos estos días, otra vez a los pies del nacionalismo, especialmente a los pies del dictado del señor Araiz, como ya ha quedado más que evidenciado, porque ya hace mucho pero que muchísimo tiempo que entre ustedes nadie habla del rescate ciudadano, nadie. Desde luego,

están demostrando que les importa más bien poco porque, por ejemplo, después de haber apoyado cualquiera de las dos enmiendas que presentamos respecto a este tema en el IRPF, cualquiera, eso ya suponía un rescate ciudadano, y suponía también un alivio fiscal a mucha gente, pero nada, a los pies del señor Araiz.

Señora Pérez, por las palabras que usted ha dicho esta tarde aquí, en esta tribuna, hablando de falsedades, ¿saben a quién falsean?, ¿sabe este Gobierno a quién falsea? Pues a ustedes. Ha quedado más que claro en el debate presupuestario y hoy aquí con la presentación de la enmienda que para el Gobierno tan solo son siete votos, porque después del discurso que acaba de tener aquí sobre si las escuelas infantiles van a la deuda, ¿qué hacen apoyando estos presupuestos?, ¿por qué ha votado a favor del artículo 2, que limita el gasto? Pero ¿ve cómo son solamente siete votos para el Gobierno? Lo ve, ¿no?

Y ya que el señor Araiz me ha dado la oportunidad de hablar de vivienda, pues se lo agradezco porque respecto a los requisitos de acceso a la bolsa de alquiler de Nasuvinsa, y esto lo acabo de sacar de la página web de Nasuvinsa en cuanto usted lo ha nombrado, bueno, también quiero aprovechar para decir que acabamos de presentar una moción que insta a Nasuvinsa a modificar los requisitos de acceso para la bolsa de alguiler. ¿Por qué? Porque tal y como todavía sigue vigente esta misma tarde, salvo excepciones, no se admiten viviendas unifamiliares ni con más de cuatro dormitorios ni con una superficie útil superior a ciento diez metros. Hoy está vigente, esta tarde; ahora que está el señor Laparra tomando nota, quizá mañana lo cambie, no lo sé, pero a día de hoy esto es lo que hay en la bolsa de alquiler, los requisitos de acceso, y le recuerdo que en marzo de este año, y espero que se haya incrementado, no llegaban ni a quinientas las viviendas en la bolsa de alquiler, ni a quinientas viviendas que a día de hoy tienen derecho a la reducción por alquiler.

No quiero que se me pase el tiempo. Respecto al Impuesto sobre Sociedades, del que tanto están hablando, pues no se están parando a mirar las consecuencias. Navarra está dejando de ser atractiva, la diferencia con la Comunidad Autónoma Vasca y con el territorio común nos está restando competitividad y hace que Navarra poco a poco esté dejando de ser atractiva, eso es un hecho. Estamos hablando aquí de que está creciendo la economía. Hombre, pues no se dejen llevar por los vientos de cola, porque ese mismo discurso también lo hace el señor Rajoy, porque la economía está también creciendo en toda España, no solo en Navarra. Como no es una isla, está creciendo en toda España, también en el resto de comunidades autónomas, evidentemente, en Navarra también crece, en Navarra también hay una recuperación económica, pero, claro, ustedes lo reconocen porque la señora Barkos así lo ha dicho. No se debe a este Gobierno, claro que no, se debe a que es una época favorable, así que no se dejen llevar por la recuperación económica y aprovechar para empeorar el Impuesto sobre Sociedades, que no quiere decir, y no me malinterpreten, que no haya que revisarlo, pero sabiendo muy bien qué se revisa, sabiendo muy bien dónde se revisa, por qué se revisa, y, desde luego, jamás, podemos dejar de mirar a nuestro entorno, sobre todo al más cercano, porque, como he dicho, Navarra no es una isla, y nos tienen que seguir mirando, nos tienen que seguir viendo atractivos, y ustedes están jugando con eso peligrosamente porque están consiguiendo que Navarra poco a poco, como he dicho, deje de ser una zona atractiva para proyectos.

Pero es que, además, si hay un concepto más que determinante para inversiones empresariales ese concepto es la seguridad jurídica, y en Navarra no se genera seguridad jurídica sino todo lo contrario, es que da miedo invertir porque de manera constante ustedes o están modificando o están amenazando con modificar las reglas del juego. Ya hemos visto hoy, y también lo hemos visto durante el debate de la reforma fiscal, que están deseando volver a calentar motores para apretar otra vez las tuercas. Pero ¿qué empresa va a venir aquí?, ¿qué seguridad le van a dar a una empresa que a lo mejor elige Navarra pero llevan ya todo el año diciendo que le van a empeorar las condiciones para instalarse en nuestra Comunidad? Bueno, pues eso lo único que genera es inseguridad, que es lo peor que se puede trasladar a una empresa que está mirando diferentes alternativas para instalarse en una zona determinada. Pero es que, además, si el entorno que nos rodea es más atractivo, pues la decisión en ese caso ya estará tomada. Por eso creemos que no hay que dejar de mirar a nuestro entorno y utilizar nuestro autogobierno para el desarrollo social y económico de nuestra tierra, porque si generamos prosperidad a todos nos va a ir mejor, pero si frenamos esa prosperidad todos vamos a salir perdiendo.

Además, me quedé con muchas ganas, pero no tuve la oportunidad de intervenir en ese Pleno de la enmienda a la totalidad de la reforma fiscal. Señor Aranburu, usted pedía esfuerzo a los ciudadanos, pero es que ya lo están haciendo. El ciudadano ya está haciendo un esfuerzo, no se puede seguir pidiendo a los ciudadanos un esfuerzo extra, señor Aranburu. Yo le vuelvo a repetir: deje de ponerse a las órdenes del cuatripartito, ejerza usted como Consejero y plántese ante los planteamientos de sus socios, pero hágalo ya, y no haga seguir pagando, y cuando digo seguir pagando lo quiero decir además de manera literal, al ciudadano la más que inexistente paz y cordialidad entre los

socios del cuatripartito, que ya hemos visto que es una fórmula venida a menos, es una fórmula agotada, es una fórmula amortizada, y de esta manera el bolsillo de todos los navarros y todas las navarras se lo agradecerá. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Nos encontramos hoy aquí debatiendo ya no sé qué número de veces la reforma fiscal traída por el Gobierno. La hemos debatido en la enmienda a la totalidad, la hemos debatido en Comisión, hoy otra vez, yo creo que hasta una cuarta vez, pero fundamentalmente, como ya hemos oído en las intervenciones de todos los portavoces, los discursos son los mismos. Poca novedad tanto por parte de los socios del Gobierno como, lógicamente, también por parte de la oposición. Lo único que vamos a hacer es reforzar los argumentos por los que vamos a votar en contra de su nueva propuesta de reforma fiscal.

Miren, señores del Gobierno y socios del Gobierno, ayer conocimos, en la encuesta sociológica encargada por este Parlamento, comúnmente llamada Navarrómetro, que una de las mayores preocupaciones que tienen los ciudadanos navarros es la política fiscal, es decir, los impuestos. ¿Y por qué será esto si les afecta a todos? ¿Todos son ricos en Navarra?, ¿a todos los que les afectan los impuestos son ricos? Las novecientas entrevistas que ha hecho el Navarrómetro ¿han sido a ricos? A ver, señores del Gobierno, que están todos trabajando mucho, pero, claro, les estoy haciendo la pregunta: ¿son todos ricos?, ¿son ricas las novecientas personas entrevistadas? Porque a todos les preocupaba. Bueno, o la suma de todos daba como resultado que la mayor preocupación o una de las mayores preocupaciones es su sanguinaria reforma fiscal. Por lo tanto, quiten ya el mantra de que solo es una reforma fiscal para ricos porque no se lo cree nadie.

No contentos ya, como digo siempre, con su sanguinaria reforma fiscal de 2015, luego hicieron retoques en el 2016 y ahora vuelven a sangrar, y con más saña si cabe, al ahorro, a los planes de pensiones y a los compradores de vivienda, entre otras lindezas que o no han retirado de la primera o han empeorado en esta tercera.

No mejoran el IRPF, que sigue perjudicando a rentas bajas, medias y a familias con hijos. Penalizan a los que día a día... Pero es que, a ver, es que suben aquí y dicen unas cosas. Señor Araiz, vamos a ver, y no voy a ser capaz de explicarlo tan gráficamente como lo ha hecho el señor Sánchez de Muniáin. La mayoría de los ahorros proceden del

esfuerzo diario, del esfuerzo de su trabajo y del esfuerzo de privaciones, y poco a poco y día a día la mayoría de la gente que tiene sus ahorros, que sí, claro que serán rentas de capital, y capital mobiliario, ¿y qué?, pero la mayoría lo han hecho trabajando y tacita a tacita con el sudor de su frente. Por lo tanto, no venga aquí usted, señor Araiz, hablando de los grandes patrimonios, de que los que tienen ahorros son los ricos. Pero ¿saben ustedes que estamos hablando de rentas de capital? De rentas de capital hechas a base de sudor, de esfuerzo, de privaciones. Repito, eso usted no lo dice ¿verdad? Solo dice que son las rentas de capital de los ricos. Falso. Y lo sabe.

Penalizan también a quienes quieren asegurarse una jubilación en previsión de lo que puede ocurrir en el futuro. Es otra forma de ahorrar, absolutamente lícita, y no son los grandes patrimonios, como dicen ustedes también.

Hablan de justicia, de equidad, de progresividad. Han sido las tres palabras del señor Castiella para poner en mármol: justicia, equidad, progresividad. Pero ¿a quién pretenden engañar? ¿Es de justicia que paguen más impuestos que el resto de España en IRPF las rentas a partir de 19.500 euros? ¿Eso es de justicia? ¿Es de justicia que paguen más impuestos que en el resto de España las familias de renta media con hijos? ¿Eso es de justicia? No, pero si a ustedes hasta los de 19.500 euros les van a parecer que son ricos. Es que yo no entiendo dónde ponen ustedes la vara de medir. Es que no entiendo nada. Son presos y rehenes de sus palabras, y sobre todo de que cada uno tiene una concepción ideológica diferente sobre la fiscalidad.

La de Geroa Bai no es la misma que la de Bildu, no es la misma que la de Podemos y no es la misma que la del Partido Comunista. No es la misma. Por lo tanto, si, lógicamente, no es la misma, ustedes pretenden la cuadratura del círculo y que encima nos la tengamos que creer. Hombre, por Dios, que por algún sitio se les tiene que escapar el agua, es lógico que haya fugas y es lógico que las veamos. Lógicamente, cada uno tiene un discurso, por eso difieren y se les caza rápido. ¿O también es de justicia, como he dicho, que las personas que han ido ahorrando día a día tengan menor desgravación que en otras comunidades, que en el resto de España?

También me ha impresionado mucho lo que les molesta que hablen y que den su opinión expertos en fiscalidad. Y les molesta mucho sobre todo porque son contrarios a su subida de impuestos, pero es que lo han dicho ustedes en numerosas ocasiones, lo han dicho en Comisión, lo han dicho hoy, pero sin despeinarse, señor Castiella, que no se puede decir eso, que los expertos en fiscalidad saben más que usted y que yo, por supuesto, y que la mayoría de los que estamos aquí por no decir

que todos. Los expertos en fiscalidad, que en teoría no tienen por qué tener ideología, se dedican a trabajar en esto, se dedican a hacer declaraciones de renta a todo tipo de rentas, y saben bien cuál es el percal y saben bien lo que puede pasar. Pero, claro, es muy lógico que les moleste cuando ponen blanco sobre negro y cuando les dejan al descubierto sus vergüenzas, claro que sí, o cuando dejan al descubierto en qué va a quedar esta reforma fiscal y qué va a pasar cuando dentro de un año nos llevemos las manos a la cabeza por cómo han dejado ustedes Navarra. Eso es lo que va a pasar.

Saben también que es falso que los planes de pensiones, a los que ustedes van a quitar, como he dicho, la desgravación, los tengan los ricos. Y me parece muy bien que la mayoría de los miembros del Gobierno tengan planes de pensiones, pero ¿es que ellos son ricos, señor Araiz? Ah, son ricos. Les está diciendo el señor Araiz que todos los Consejeros son ricos. Pues no lo sé ni me preocupa ni me importa porque no es mi misión, pero es que es absolutamente lógico, lícito y normal porque nadie sabe qué va a deparar el futuro, y es de sentido común. Por lo tanto, cuiden también ustedes sus palabras.

Como decía, los expertos a los que ustedes demonizan señalan que los planes de pensiones deben ser incentivados, totalmente lo contrario de lo que hacen ustedes, como he dicho, porque no sabemos qué va a pasar con las pensiones, y, además, es otra forma de ahorro sobre todo para quienes tienen rentas medias, porque los que tienen rentas altas y altísimas buscan otras fórmulas para ahorrar.

Vamos ahora con el capítulo, señora Pérez. Vamos a ver, señora Pérez, ya se me ha pasado un poco porque, claro, al final, pasa el tiempo, afortunadamente, y es mejor. No puedo dejar pasar algunas de las perlas que ha dicho, pero sobre todo, señora Pérez, es que usted vive en una realidad paralela, se inventa un mundo y encima se lo cree. Es que su propio mundo se lo cree. Es capaz de decir aquí que esta reforma fiscal va a servir para los colegios de cero a tres años, esa enmienda en la que ustedes luego se han echado atrás, y sin ningún pudor va y la saca. Pero ¿cómo no nos vamos a llevar las manos a la cabeza? Y luego tiene también el desparpajo de hablar a los socialistas y pedirles una moción de censura contra el Presidente Rajoy. Pero ¿quién le va a poner esa moción de censura?, ¿el Partido Socialista con Podemos? ¿Con qué Podemos?, ¿con el que se desgaja en Madrid?, ¿con el que se tira los trastos a la cabeza en Navarra? ¿Con qué Podemos le van a poner la moción de censura al Presidente Rajoy, al partido más votado en España? Señora Pérez, que le estoy hablando. Vale. En cualquier caso, señora Pérez –no lo quiero personalizar en usted sino en el grupo Podemos-, no creo que lleguen vivos como partido para hacer moción de censura al Presidente Rajoy. Desde luego que no.

Señor Nuin, vamos a ver, ya le he oído en varias ocasiones que no oye ruidos, que no oye manifestaciones. Las oye perfectamente, las oye en los medios de comunicación, lo que pasa es que eso no les gusta. Y tampoco ha oído usted, porque no estaba en la cola de Hacienda a la hora de ir a hacer la declaración ¿o ha pasado por allí a ponerse a la cola para hacer la declaración de la renta? Bueno, es un símil, no me importa si ha pasado o no, pero la gente salía muy disgustada, y había entrevistas allí. Bueno, pues esos precisamente no son los ricos y, desde luego, no estaban muy contentos con su comunista reforma fiscal. Por lo tanto, no hace falta que vengan a manifestarse porque las pataletas y las contrariedades se pueden expresar de muchas formas, pero no todo el mundo es pancartista, como lo son algunos expertos, entre ellos, ustedes.

Ya para finalizar, también quería decir que, cómo no, vamos a votar en contra porque, desde luego, desde el Partido Popular y en el Partido Popular tenemos un modelo fiscal completamente diferente al suyo, absolutamente diferente. Nosotros creemos que donde mejor está el dinero de los contribuyentes y de la gente es en su bolsillo, por supuesto, pagando lo que corresponda, pero con mucha menos presión fiscal de la que ustedes van a imponer. Dinero en el bolsillo de la gente para poder consumir o para poder ahorrar, lo que quieran hacer con él. Una reducción de impuestos para poder consumir, como digo, o para ahorrar. Menores impuestos también para atraer empresas porque, claro, siempre hemos dicho que las empresas son las que crean empleo, y si a la vez crean empleo habrá más ingresos para la Hacienda Pública porque habrá más declarantes. Ese es el modelo del Partido Popular, menores impuestos pero, desde luego, los mismos beneficios sociales, porque ustedes nos crujen a impuestos, nos machacan a impuestos, aprietan la herida después de la de 2015 para sangrar más y encima no tenemos ningún tipo de mejora social.

Señor Consejero de Hacienda, voy a recordar sus palabras pidiendo un esfuerzo a los ciudadanos navarros, frase también para poner en mármol, frase que también pide mármol, esfuerzo a los navarros. ¿Por qué y para qué? ¿Esfuerzo a los navarros para tener la misma política social, el mismo derecho a la educación y el mismo derecho a la sanidad pública y el mismo nivel de bienestar social que cualquier otra comunidad española? Porque eso es lo que vamos a tener, los mismos niveles de bienestar social pero con muchos más impuestos que cualquier otra comunidad española. Por lo tanto, hemos hecho un pan como dos tortas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Terminado el debate, procedemos primeramente a la votación de las enmiendas *in voce* de Pleno presentadas por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra, las números 1, 2, 3, 6, 7 y 8. Comenzamos.

SRA. UNZU GÁRATE: Señora Presidenta, ¿podríamos votar aparte la número 1?

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos votando la enmienda *in voce* en Pleno número 1.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señora Presidenta, ¿ha dicho que votaríamos la 2, la...?

SRA. PRESIDENTA: Han presentado ustedes...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Primero la 1?

SRA. PRESIDENTA: Primero la 1, como solicita el Partido Socialista de Navarra. Comenzaríamos votando la enmienda *in voce* en Pleno número 1. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 26 baiezko boto, 23 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Ahora procedemos a la votación del resto de enmiendas, las números 2, 3, 6, 7, 8. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Guztiak ados: 50 baiezko boto.

[Todos a favor: 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada por unanimidad. Procedemos a la votación de las enmiendas *in voce* al Pleno números 4 y 5, presentadas por Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai y Partido Popular. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 33 baiezko boto, 17 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Y procedemos a la votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de ley foral de modificación de diversos

impuestos y otras medidas tributarias con las enmiendas aprobadas ya incorporadas. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 26; ezezkoak, 24; eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 24; y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

A continuación pasaremos a votar la ley foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. Comenzamos con la votación.

SRA. UNZU GÁRATE: Perdón, ¿es el punto...?

SRA. PRESIDENTA: El 4.

SRA. UNZU GÁRATE: El 4, perdón. ¿Podemos repetir? (RISAS).

SRA. PRESIDENTA: Señora Unzu Gárate, era debate conjunto pero votación por separado. Por lo tanto, comenzamos nuevamente con la votación (PAUSA). Como digo yo, somos personas, nos pasan cosas, por lo tanto, procedemos nuevamente a la votación. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Aho batez: 50 baiezko boto.

[Unanimidad: 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda también aprobada. Además, solicito a sus señorías que se faculte nuevamente a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas necesarias.

Señora Beltrán Villalba, toca que sea el siguiente punto en euskera, y ya sabe que yo con usted empatizo siempre.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bosgarren puntua: "a) Nafarroako Toki ogasunei buruzko martxoaren 10eko 2/1995 Foru Legea aldatzen duen Foru Lege proiektua zuzenean eta irakurketa bakarrean izapidetu dadin onestea, hala erabakiz gero".

[Quinto punto del orden del día: "a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra"].

Badakizue beharrezkoa dela foru parlamentariok espresuki hala erabakitzea. Horretarako baiezko botoa izanen da foru lege proiektua zuzenean eta irakurketa bakarrean izapidetzearen aldekoa, eta ezezko botoa izanen da foru lege proietua irakurketa bakarrean izapidetzea ez onestearen aldekoa.

[Saben ustedes que es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única, y el voto negativo el rechazo a la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral].

Beraz, bozkatu beharrean gaude (PAUSA).

[Por lo tanto, tenemos que votar].

Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 26; ezezkoak, 22; eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 22; y ninguna abstención].

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Onetsi denez, gai zerrendako bosgarren puntu honen b) apartatuarekin jarraitzen dugu: "Nafarroako Toki ogasunei buruzko martxoaren 10eko 2/1995 Foru Legea aldatzen duen Foru Lege proiektua eztabaidatu eta bozkatzea.

[Como se ha aprobado, pasamos al apartado b) del quinto punto del orden del día: "Debate y votación proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra"].

Ohartarazi behar dizuet Nafarroako Alderdi Sozialista talde parlamentarioaren hiru zuzenketa aurkeztu eta izapidetzeko onartu direla, baita ere Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu eta Izquierda Ezkerrak zuzenketa bat aurkeztu dutela, 1. *in voce* zuzenketa bat. Beraz, badakizue zuen txandan defendatu beharko dituzuela.

[Debo advertirles que el Partido Socialista de Navarra ha presentado tres enmiendas que han sido admitidas a trámite y que, igualmente, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda Ezkerra han presentado la enmienda in voce número 1. Por tanto, saben ustedes que deberán defenderlas en su turno].

Beraz, bozketa zazpi t'erdietan izanen da.

[La votación se realizará a las siete y media].

Proiektua defendatzeko Ogasuneko eta Finantza Politikako kontseilari Aramburu Urtasun jaunak dauka hitza. Kontseilari jauna, hamabost minutu dauzkazu.

[Para la defensa del proyecto tiene la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aramburu Urtasun. Señor Consejero, tiene quince minutos].

Por favor, ruego silencio para que el señor Consejero pueda defender el proyecto de ley.

SR. CONSEJEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Arratsalde on guztioi. Unos minutos de recreo mientras hablamos de impuestos, para variar.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari jauna, minutu bat, mesedez.

[Señor Consejero, un minuto, por favor].

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Bien. Como saben ustedes, la sentencia del Tribunal Constitucional 72/2017, de 5 de junio, declaró inconstitucionales y nulos tres artículos del Impuesto denominado de Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, más conocido como plusvalía municipal.

Es importante resaltar que se declararon inconstitucionales tres artículos, son dos artículos con dos puntos y un tercer artículo con un punto 4, y el resto es conforme a la Constitución. Esto quiere decir que se pone en manos del legislador el desarrollo o la adaptación de la ley del impuesto al requerimiento del Constitucional de nulidad. Lógicamente, dada la reserva de ley que encontramos tanto en la Ley Foral General Tributaria como en la propia Ley de Administraciones Públicas como en la propia Ley de Haciendas Locales, debe ser desarrollado por una ley, en ese caso un proyecto de ley foral, que es el que traemos.

Este proyecto de ley foral, por lo tanto, adapta la sentencia del Tribunal Constitucional a los preceptos constitucionales. Sigue entendiendo que la plusvalía obtenida en la transmisión de los terrenos de naturaleza urbana refleja una capacidad económica que puede o debe ser gravable en función de la voluntad política. Hay que distinguir entre lo que es renta potencial y lo que es renta real, que es

precisamente en lo que pone el punto de vista el Constitucional, y da libertad, lógicamente, al legislador para gravar este incremento real del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

En el proyecto que presentamos, que ustedes ya conocen, tendríamos que distinguir tres espacios temporales. Dos principales, que serían aquellos hechos imponibles que han sucedido después de la entrada en vigor de la sentencia del Tribunal Constitucional, que es al mes siguiente de su publicación, es decir, el 15 de julio, y el nuevo sistema o el nuevo procedimiento que se instaura en este proyecto de ley a partir de los hechos imponibles que se produzcan a partir del 1 de enero de 2018, del año que viene. Y luego, de forma residual, nos encontramos con determinados hechos que se produjeron con anterioridad a la sentencia que estamos comentando.

Muy brevemente, porque creo que todos ustedes conocen el proyecto y se trata de no alargar la sesión, diríamos que en el caso del artículo primero, aquellos hechos que se han producido después de la sentencia del Tribunal Constitucional pero antes del 31 de diciembre, es decir, antes de que entre en vigor esta futura ley, nos vamos a encontrar con un régimen en el cual hay que aceptar los criterios del Tribunal Constitucional, pero no tenemos una nueva norma para liquidar. En este caso, lo que se hace o lo que dice el proyecto de ley es que no habrá sujeción al impuesto si se demuestra, lógicamente, que no hay incremento. Si hay inexistencia de incremento del valor no hay sujeción al impuesto. La carga de la prueba recae sobre el sujeto pasivo y se ha establecido un procedimiento muy sencillo para que se pueda demostrar. En este caso, cuando hay incremento del valor de los terrenos lo que se hará es aplicar la normativa vigente en cada momento, es decir, la normativa vigente en este período del que estamos hablando, entre el 15 de julio y el 31 de diciembre.

El segundo período, lógicamente, será a partir de que entre en vigor esta ley, si así lo considera el Parlamento. Los hechos imponibles que se produzcan a partir del 1 de enero de 2018, lógicamente, como estamos diciendo, a partir de la sentencia, solamente podrá ser en supuestos en los que haya incremento de patrimonio. Entonces, en esta nueva normativa se aprovecha el proyecto de ley foral para dar una nueva redacción y una mejora de los supuestos de exención en los que se fija más objetivamente en los casos de afectación de los terrenos huyendo de la subjetividad de algunos sujetos pasivos, yendo a la objetividad de la afectación de los terrenos, se potencia la recaudación del impuesto en el caso de la figura del sustituto del contribuyente, de forma que también viene a garantizar el cobro del impuesto en determinados supuestos en los cuales se veía dificultado por no definir bien esta figura de sustituto de contribuyente. Estamos hablando de subastas, efectos concursales, etcétera.

La base del impuesto que ahora se modifica es importante porque se aplicará de tal manera, se calculará aplicando unos coeficientes al valor del terreno en el momento del devengo, unos coeficientes reductores en función del tiempo transcurido con un máximo de veinte años. O sea, en un período de veinte años podrá gravarse este incremento de patrimonio, este incremento del valor de transmisión de los terrenos con aplicación, como digo, de los coeficientes al valor de devengo, que se tendrá que comparar con el valor de adquisición, sea lucrativa o sea onerosa. Es decir, en este caso también se determina exactamente cuáles son los valores de transmisión y los valores de adquisición que determinan el incremento.

Como decimos, el período de generación será de veinte años y es importante recordar que estos coeficientes que se proponen en el proyecto de ley tendrán un carácter de máximos. Hay que recordar que es un impuesto municipal, es un impuesto que cada Ayuntamiento podrá adaptar en la medida en que considere necesario modificar estos coeficientes que, como digo, en el proyecto de ley tienen el concepto o la naturaleza de máximos.

El tercer período, el más conflictivo por lo que he podido escuchar, es precisamente el de aquellos hechos imponibles que se produjeron con anterioridad a la sentencia del Tribunal Constitucional. En este caso, el proyecto de ley lo único que hace es recoger la jurisprudencia continuada del propio Tribunal Constitucional en hechos o en casos similares, en los cuales, por seguridad jurídica, siempre ha defendido el Tribunal, y así lo están haciendo las sentencias -son numerosas las sentencias que se citan en el propio preámbulo de la ley-, la intangibilidad de las situaciones que han adquirido firmeza, bien por sentencia o por liquidación firme administrativa. En estos casos, por seguridad jurídica, como decimos, estas liquidaciones que han adquirido firmeza no van a ser revisables ni van a ser objeto de devolución. El resto, aquellas que no sean firmes, bien por recurso o bien por otras circunstancias, sí que estarán sometidas a esta liquidación. Insisto en que esta es una doctrina aquilatada por el Tribunal Constitucional. Los que ya llevamos un tiempo en la Administración nos llevamos un susto hace muchos años, cuando el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no sé si alguno de ustedes lo recordará-, y en aquel momento todo el impuesto resultó inconstitucional, pero el mismo Tribunal dijo que a partir de su reforma, sin efectos anteriores. Esto lo cuento como anécdota porque fue un momento de crisis para las Haciendas públicas. Esta sentencia, este

criterio constitucional es el que se ha mantenido en el tiempo todos estos años. Lo que he dicho antes, hablaba del año 89, ha llovido bastante, pero en este tiempo el Tribunal Constitucional sigue manteniendo este principio de intangibilidad de las situaciones jurídicas firmes.

Este es en resumen el objeto del proyecto de ley foral que presentamos de adaptación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a la sentencia del Tribunal Constitucional, y espero que cuente con su aprobación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari jauna. Abrimos turno a los grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaremos con el turno a favor. Por parte de Geroa Bai, Hualde Iglesias jauna, zurea da hitza.

SR. HUALDE IGLESIAS: Mila esker, lehendakari andrea. Vamos a ver si vamos aligerando la tarde, yo no me pienso alargar mucho. Anuncio el voto favorable de este grupo parlamentario, Geroa Bai, al proyecto de ley foral que ha explicado el Consejero Aranburu. Creo que ha explicado todos los detalles y casuísticas que, desde luego, él expone con bastante más conocimiento y claridad.

En cualquier caso, como se ha dicho, esta modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales se enmarca en el cumplimiento de esa sentencia del Tribunal Constitucional del pasado mes de junio, que afecta al impuesto de plusvalías, y se hace una adaptación normativa que aclare los efectos, a nuestro entender, de forma correcta y bastante completa, de esa sentencia en la gestión y aplicación de este impuesto.

El principal efecto de la sentencia, se ha dicho aquí, ya es sabido, es que no se pueden someter a tributación de este impuesto supuestos en los que no exista incremento de valor, y sí caben, aplicando los criterios que marca el propio Tribunal, determinadas tributaciones y aplicar las previsiones vigentes del impuesto en los supuestos en que sí hay ese incremento.

En relación con las enmiendas presentadas por el PSN, vamos a votar en contra. En primer lugar, en cuanto a la supresión de la mención sobre los ingresos indebidos, entendemos que lo que se plantea no es factible en cuanto que esto está establecido así en el proyecto de ley por la propia jurisprudencia del Tribunal Supremo. La segunda, en relación con el plazo que se da al Gobierno para crear esa unidad o sistema para resolver conflictos de forma extrajudicial, nos parece que este tema sería más interesante de ser valorado a nivel municipal por la propia naturaleza del impuesto. Y, por último, en relación con el fondo de compensación para hacer frente a eventuales reclamaciones a los

Ayuntamientos por ingresos indebidos, creo que es un tema que ya fue debatido a lo largo del debate presupuestario. La mayoría de los Ayuntamientos han sido prudentes y no han liquidado a la espera de esta ley, por lo que no se considera que estemos hablando de importes significativos. No nos parece que tenga mucho sentido ni que sea muy de justicia crear un fondo para dar dinero precisamente a aquellos que no han obrado con tal prudencia y sí han cobrado, y, además, si lo que preocupa son compensaciones de posibles bajadas futuras de recaudación derivadas de esto, yo creo que en el propio informe de estimación del costo del proyecto se especifica que hay una serie de medidas que se adoptan en el propio proyecto de ley a través de horquillas de la propia normativa, etcétera, que pueden atemperar el efecto recaudatorio. Se dice que no se espera que el régimen transitorio adoptado tenga consecuencias recaudatorias relevantes, a la vista de las medidas que se contemplan para que esto sea así.

Confiamos, por lo tanto, en ese efecto recaudatorio muy pequeño, y votaremos en contra de las enmiendas y a favor del proyecto de ley.

Para concluir, Geroa Bai, junto a EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra presentamos una enmienda *in voce* que se refiere a liquidaciones firmes correspondientes a hechos imponibles anteriores al 15 de julio de 2017, y para que quede claro el diferente régimen que les sería aplicable en función de si la firmeza se ha alcanzado antes o después de esa fecha, en cuyo caso, en este segundo, sí cabría devolución de ingresos indebidos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Hualde Iglesias jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren txanda da. Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Nire aldetik ere azkar egingo dut. Azken finean, kontseilariak esan behar zuena esan du jada. Eta falta zenaren parte handi bat ere, Hualde jaunak esan du.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Yo voy a ser breve, porque, en definitiva, el Consejero ya ha dicho todo lo que tenía que decir, y una gran parte de lo que faltaba por decir la ha dicho el señor Hualde].

Se trata simplemente de modificar la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales, y de lo que se trata es de resolver la situación creada por la declaración de inconstitucionalidad de determinados artículos de esta ley foral, y en concreto los que se refieren a la gestión y a lo que es el llamado impuesto de plusvalía.

En el proyecto de ley, como ha explicado el Consejero, se recogen ya diversas situaciones de los hechos a partir del 15 de julio, que es la fecha en la que se publica en el Boletín Oficial la no sujeción de estas transmisiones y las consecuencias que se derivan también a partir del 1 de enero de 2018, artículo 2, y sobre todo yo creo que lo importante, lo más debatido y lo discutido ha sido lo establecido en la disposición transitoria en relación con las distintas situaciones que se producen o que se pueden producir.

Yo creo que se ha planteado una situación completamente cerrada, incluso con la enmienda *in voce* que hemos presentado se terminan de completar todas las situaciones posibles, y pienso que la claridad y la seguridad con la que se va a contemplar esta situación de ahora en adelante deja un panorama bastante correcto.

En cuanto a las liquidaciones firmes de hechos imponibles anteriores al 15 de julio, lo que establece nuestra enmienda *in voce* es que puede haber declaraciones que hayan adquirido firmeza, pero son de hechos imponibles también anteriores al 15 de julio. Se recoge cuál era su situación y cuál será la que se aplicará. Se les aplicará lo que ya establece la nueva legislación y si no hubiera plusvalía no se procedería a su exacción. Liquidaciones firmes de hechos imponibles entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2017, lo que ocurre, y las liquidaciones que hayan adquirido firmeza hasta el 31 de diciembre de 2017.

Yo creo que el planteamiento que se hace es correcto. Nuestro grupo parlamentario comparte, porque, además, así hay una consolidada jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de la intangibilidad de las situaciones jurídicas consolidadas, en este caso está claro, en este caso, ya lo dijimos en Comisión, la situación en Navarra era distinta porque no había autoliquidaciones, por lo tanto, hay que aplicar el artículo 40.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional que establece las consecuencias que para ello establece y la interpretación que se ha dado a las mismas, extendiéndolo también a los procedimientos administrativos firmes, y, por lo tanto, yo creo que ahí no hay discusión. Se ha pretendido crear una especie de gran bola planteando que iba a haber miles de contribuyentes que iban a hacer una avalancha en reclamaciones a los Ayuntamientos y, desde luego, yo creo que con las distintas situaciones transitorias que se plantean el tema está más que resuelto.

Y respecto, y con esto termino, de un tema que yo creo que es importante, también se da respuesta adecuada en el informe emitido por el Director de Desarrollo Normativo y Fiscalidad, en el que se abordan las consecuencias recaudatorias. Creo que bien se dice, efectivamente, que para la Hacienda Foral es imposible, no va a tener ningún tipo de consecuencia porque es un impuesto que exaccionan los Ayuntamientos, pero en los Ayuntamientos, aunque se indica que no se puede verificar con

totalidad, se habla de que tendrán una incidencia negativa pero limitada y concretada. Limitada por dos razones, porque los supuestos de no sujeción no tributarán y, por lo tanto, no habrá plusvalía, y aquellos Ayuntamientos que no hayan exaccionado esos no van a tener que devolver y, en segundo lugar, porque aunque haya también mayores costes de gestión porque a los contribuyentes se les va a dar la facilidad de presentar documentación que acredite la inexistencia de ese incremento, ello puede generar una mayor conflictividad, pero, en todo caso, la incidencia no va a ser significativa.

Se han hecho simulaciones en distintos Ayuntamientos con distintas situaciones y fundamentalmente lo que sí se plantea, por lo que hemos visto en algún informe, en aquellos Ayuntamientos que tengan las ponencias de valoraciones actualizadas, que muchos de ellos no las tienen, pero las deberían tener, en esos lo que está claro es que no se produce ningún decremento en la recaudación, y, además, se establecen varias medidas para paliar los posibles planteamientos de pérdida de recaudación, fundamentalmente en dos medidas. Primero, que los tipos van a ser del 8 hasta el 25, hasta ahora eran hasta el 20 por ciento, y, por lo tanto, ese plus de un 5 por ciento, si los Ayuntamientos consideran que hay que aplicarlo, es un impuesto municipal, por lo tanto, hay plena autonomía para fijar el máximo que se pueda cobrar, si llegan hasta el 25 por ciento. También se han hecho simulaciones en algunos Ayuntamientos concretos, y se ha visto que aplicando el 25 por ciento no se produce merma recaudatoria.

Y finalmente, va a haber menos exenciones y, como digo, se establece, además, un régimen transitorio y, por lo tanto, y con esto termino, vamos a votar favorablemente. Y votaremos en contra de las tres enmiendas del Partido Socialista por las razones que ya se han apuntado. Por lo tanto, nada más. Esperemos que este tema, con el que se ha querido crear una polémica artificial en los Ayuntamientos, se quede en lo que es, un problema que está en vías de solución.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Ya tenemos aquí la esperada modificación de la Ley de Haciendas Locales para su necesaria adecuación a la sentencia del Tribunal Constitucional, en la que se manifiesta que tres artículos son inconstitucionales y nulos siempre y cuando se sometan a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Esta modificación establece varios períodos, tres períodos temporales, según cuándo se produzcan los hechos imponibles, los cuales se determinan de diferente forma, como ya se ha comentado.

Tenemos los hechos imponibles que se produzcan antes del 15 de julio de 2017, entre esa fecha y el 31 de diciembre de este año se establece un régimen transitorio y ya a partir de enero de 2018 los Ayuntamientos podrán aprobar los coeficientes y los tipos de gravámenes a aplicar. En definitiva, se sigue un esquema similar al adoptado por Gipuzkoa en su decreto foral, norma 2/2017.

Se enumeran las consideraciones a aplicar en cada período como, por ejemplo, cuándo las declaraciones iniciales de no sujeción se considerarán provisionales. Se amplía la horquilla del tipo de gravamen, del 20 pasa al 25 como límite máximo, pero lo más importante es lo que se refiere a las liquidaciones firmes y a las reglas que se establecen, donde se estipula si cabe o no devolución de ingresos indebidos, así como los criterios a seguir en liquidaciones recurridas y pendientes de resolución. Nos referimos a la retroactividad, que en las autoliquidaciones se va a los cuatro años, pero en las liquidaciones, que es lo que se utiliza en Navarra, en pocos meses deviene firmes.

Para las liquidaciones firmes correspondientes a hechos imponibles producidos con anterioridad al día 15 de julio de 2017, la presente ley recoge que no procederá la devolución de ingresos indebidos, con las matizaciones que introduce la enmienda que hemos presentado los grupos que sustentamos al Gobierno.

Aquí, por lo que observamos y leemos de los expertos y expertas, existen dos bandos, dos corrientes. Lo que ahora paso a relatar es aplicable al régimen común, pero el régimen foral y el régimen común nos parece que en estas cuestiones se llevan bastante poco.

Decíamos que una de las corrientes sería la de aquellos que afirman que aquí se han vulnerado derechos susceptibles de amparo constitucional y que, por tanto, podría entrar en juego la teoría general de nulidad a la que se refiere el artículo 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, por la que actos nulos de pleno derecho determinan una retroactividad total y pueden ser impugnados en cualquier momento. Además, existen procedimientos especiales de revisión que pudieran permitir a los reclamantes abrir un camino por donde prosperasen sus alegaciones recuperando así las cantidades abonadas en su día. Sin embargo, existe otro sector que entiende que ante las reclamaciones firmes realizadas por los Ayuntamientos que no han sido impugnadas no cabe recurso alguno. Vamos, que sería imposible recuperar lo pagado ni con procedimientos especiales de revisión por considerar que no tiene encaje en ninguno de los motivos tasados de nulidad, y que, además, la aceptación de los recursos ante liquidaciones ya firmes –las que se produzcan antes del 15 de julio en Navarra– vulnerarían el principio de seguridad jurídica del que habla el artículo 9.3 de la Constitución. La presente ley pertenece a esa corriente.

Somos conscientes de que tras las sentencias del Tribunal Constitucional, los Ayuntamientos estaban más preocupados por ver cómo se podrían ver alterados sus ingresos, al tener que hacer frente a la devolución de lo cobrado por este impuesto, que por el perjuicio que causaron en su día a los ciudadanos, conociendo como conocían lo injusto que era cobrar cuando no había ganancia ninguna que gravar, amparándose en que es lo que mandaba la ley.

Nos consta que la Federación Navarra de Municipios y Concejos y Hacienda han estado trabajando hasta encontrar una solución conjunta. Hemos tratado de comprobar si ahora desde el Parlamento, con la aprobación de la presente Ley de Haciendas Locales, no estaremos poniendo trabas al ciudadano para que recupere lo que en su día injustamente, si no había incremento de valor, se le obligó a pagar. Creemos que no es el caso, así que apoyaremos la presente ley.

Hemos intentado, por otra parte, conocer, sin éxito, si después de la aprobación del decreto foral de Gipuzkoa antes mencionado se han seguido produciendo reclamaciones. Si en un futuro, recursos judiciales ponen en entredicho esta ley y el Tribunal Constitucional da la razón a los reclamantes nos habremos equivocado, pero creemos que no va a ser el caso.

Respecto a las enmiendas del Partido Socialista, votaremos en contra de todas por las razones que ha enumerado el señor Hualde. Quisiéramos destacar la número 2, en la que se habla de mecanismos extrajudiciales de conflictos. Entendemos que se les ha olvidado poner "de resolución de conflictos" porque, si no, ya sería un poco complicado. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Intervendré desde el escaño, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente para decir que Izquierda-Ezkerra votará a favor de este proyecto de ley. Creemos que subsana los efectos de la sentencia del Tribunal Constitucional de 5 de junio de 2017 y adapta la norma foral, en este caso la Ley Foral 2/95, de Haciendas Locales de Navarra, y, por lo tanto, esto se cumple, se subsana. No me extiendo más, ha explicado el Consejero el contenido del mismo, nosotros creemos que se cumple con este objetivo y, por lo tanto, votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Comenzamos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes de nuevo. En primer lugar, sobre este asunto nos tenemos que referir a la tramitación, como es obvio, y aquí el calificativo es de impresentable. ¿Por qué? Pues porque este Parlamento aprobó hace seis meses, seis, una moción para que el Gobierno hiciese lo que hoy trae a este Parlamento. Hace seis meses.

Este Parlamentario, y nos consta que algún otro Parlamentario de otro grupo, preguntó hace aproximadamente un mes y medio cómo iban las tareas del Gobierno para realizar este proyecto de ley, y la respuesta vino a ser la de "estamos en ello". Y ahora, seis meses después, en el tiempo de descuento, sin posibilidad prácticamente de reacción, se trae este proyecto de ley en el último Pleno del año y para que este Parlamento lo asuma sin más, como una tragadera más. La prueba es que a pesar de haberse tramitado por lectura única, por urgencia, el propio Gobierno, de nuevo, o los propios grupos que forman el Gobierno, se han tenido que autoenmendar. O sea, han tardado, han faltado a la información y lo han hecho mal y tarde.

No coincidimos con la apreciación del Consejero. Bueno, aquí se ha producido un cobro indebido por parte de los Ayuntamientos, una aplicación indebida de la ley, y eso lo ha decretado el Tribunal Constitucional. No coincidimos con la apreciación del Consejero en el sentido de que tenían plena libertad para ejecutar la sentencia del Tribunal Constitucional. Eso no es así. Obviamente, si esta ley que traen aquí hubiese mantenido la vigencia de cualquier forma de los artículos anulados por el Tribunal Constitucional, lógicamente, habría tenido el correspondiente recurso y sería declarada inconstitucional, por lo tanto, sí que las sentencias, y en este caso la sentencia del Constitucional, están marcando el camino, y están marcando el camino en una cosa muy obvia, que es la parte más obvia y más natural, que para eso no hace falta esperar ni una semana, de esta ley, que es decir: si anulo tres artículos, obviamente, de aquí al futuro esos tres artículos no se van a aplicar. Es decir, los Ayuntamientos no deben cobrar por un incremento cuando este incremento no se produce. Así de elemental.

Claro, ¿dónde está la discusión? Pues en el período, en la disposición transitoria. Y al que le han cobrado mal, ¿tiene derecho a la devolución? Y dice el Gobierno por medio de su proyecto de ley: de ninguna manera, si quiere, que vaya a los tribunales. Pues nosotros aquí, obviamente, somos contrarios a esa prepotencia en este caso de la Administración contra el contribuyente, porque nosotros creemos en la autonomía municipal, creemos en el municipalismo, defendemos a los Ayuntamientos, pero ante todo defendemos a los ciudadanos, no nosotros, es la obligación de todos los representantes de esta Cámara defender a los ciu-

dadanos, en este caso en cuanto contribuyentes, en este caso en cuanto afectados por un cobro indebido, y tiene que ser plenamente reconocido y constatado así. La Administración, en este caso los Ayuntamientos, ha llevado a cabo un cobro indebido y, por lo tanto, hay que arbitrar de alguna manera un sistema que les facilite la devolución de esas cantidades indebidamente cobradas, que es justo lo que no hace esta ley, es decir, por analogía con el asunto de las cláusulas suelo, cuando es el banco el que de una manera engañosa procede a realizar un cobro indebido, la Administración arbitra procedimientos extrajudiciales, como debe ser y lo apoyamos, facilita la resolución sin obligar a los ciudadanos a que se lo ganen en sentencias judiciales y a que afronten esos procesos, y cuando es la Administración la que hace el cobro indebido, entonces se le dice al ciudadano que vaya, recurra, costee, pleitee y que tenga suerte. Pues estamos radicalmente en contra de esa posición de prepotencia que por medio de este proyecto de ley sitúa a la Administración municipal y sobre todo a la Administración foral, que es la que va a regir la aplicación en última instancia de este proyecto de ley.

Por eso estamos de acuerdo con las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, que tienden a la supresión de esa disposición transitoria y a la creación de ese procedimiento extrajudicial. Tenemos más dudas sobre ese supuesto fondo de compensación. No nos oponemos a su creación, pero deberá quedar claro, obviamente, que ese fondo de compensación no va a ser para reunir la totalidad de las cantidades a devolver, porque en ese caso produciríamos el mismo efecto que la propia Administración, en el fondo se obliga a los contribuyentes a nutrir también ese fondo para que les devuelvan esas cantidades que indebidamente han sido cobradas. No sé si me he explicado bien, pero yo creo que lo he intentado. Por lo tanto, tenemos más dudas sobre esta enmienda.

En cuanto al arreglo de última hora para convencer a no sé qué grupo, ya no voy a poner nombres, pues es una enmienda que, primero, es un parche que limita, o sea, sigue sobre la premisa de la no devolución de lo indebido, lo cual ya no es..., pero, además, es una situación que creemos que va a arrojar y va a generar más inseguridad jurídica y puede ser una rendija para más pleitos, para más complicaciones, en este caso para la Administración foral. Por lo tanto, en función de estos comentarios que acabo de hacer en esta intervención, votaremos en contra de este proyecto de ley y votaremos a favor de las enmiendas que hemos relatado del Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Nuevamente, señora Unzu Gárate, tiene la palabra.

SRA. UNZU GARATE: Pues muchas gracias de nuevo y buenas tardes otra vez. Ya por fin debatimos el famoso impuesto de las plusvalías en este Parlamento. La verdad es que desde que conocimos la primera sentencia del Tribunal Constitucional este grupo ha estado constantemente haciendo preguntas y mociones al respecto porque es un tema que nos preocupa, y nos ha sabido bastante mal que después de haberse aprobado, no sé si por todos los grupos pero por la mayoría parlamentaria, por supuesto, y un montón de Ayuntamientos de Navarra que, por favor, este Parlamento regulara, modificara por fin la ley de plusvalías con celeridad, les solicitamos que fuera en un plazo de tres meses, no ha sido hasta el último Pleno del año a todo meter cuando se tiene que aprobar, y no es solo que se apruebe hoy, tres meses después del mandato de este Parlamento, sino que, además, lo que nos han hecho ustedes es coartar un debate sosegado, tranquilo, que me parece que debería haber tenido este impuesto, que le pueden denominar como quieran, pero, como mínimo, yo le denomino polémico. Me parece que tenemos que debatir muchísimo más de lo que hemos hecho porque, desde luego, las intervenciones de los grupos del cuatripartito, aparte de ceñirse exclusivamente a lo que dice la ley, no han propuesto absolutamente nada, y me parece que esto merece un debate muchísimo más profundo, muchísimo más serio y muchísimo más relajado del que tenemos hoy.

Y bueno, pues ya saben, desde sentencias del Tribunal Constitucional que hacían referencia tanto al Estado como a Navarra, al Partido Socialista le ha venido preocupando, y mucho, la situación en que quedan los contribuyentes, porque es que se ha pagado el impuesto de plusvalías cuando no hubo incremento del valor de los terrenos, y ahora ha sido declarado inconstitucional, ahora ha sido declarado nulo y, por tanto, se supone que muchos contribuyentes están en su derecho por lo menos de solicitar la devolución de dicho importe. Y es que, además, son importes muy variados, desde muy poquitos hasta muchos miles de euros, pero, poco o mucho, en todo caso se supone que dicho contribuyente estaría en su derecho a la reclamación para que le devuelvan ese importe ya declarado como pago indebido.

Y digo se supone porque para nuestra sorpresa, una vez leído y analizado el proyecto de ley que modifica este impuesto, el Gobierno se ha afanado, y, además, se ha afanado mucho, en conseguir anular o eliminar cualquier tipo de posibilidad de que a quien haya pagado por este concepto de manera indebida le sea abonado su dinero, y de esto va la ley, no solo de la modificación que está exigiendo el Tribunal Constitucional, no, que de hecho aquí absolutamente nadie ha hablado de la modificación que ha exigido el Tribunal Constitucional, de eso nadie ha hablado aquí, esta ley trata de legislar

contra el contribuyente, esta ley trata de que no se recupere lo que el Constitucional ha sentenciado que es un cobro indebido, y el Partido Socialista quiere que este tema, en el que miles y miles de personas están atrapadas, se resuelva, desde luego, de la forma más justa para los contribuyentes, y es que ahora, después de leer el proyecto y de analizarlo, entendemos, porque no las entendíamos, las palabras del señor Araiz, que negaba la mayor y decía que la sentencia no afectaba a miles de personas y por importe de muchos millones. Claro, el tema es que el señor Araiz ya conocía este proyecto, ya sabía que la Administración no estaba por hacer una norma a favor de los ciudadanos, sino todo lo contrario, por eso, si ustedes les están cerrando las puertas a los contribuyentes a solicitar lo que les corresponde declarado inconstitucional, pues ciertamente, ahora sí, si ustedes les cierran la puerta a la reclamación por supuesto que van a ser muy pero que muy poquitos quienes puedan hacerlo, tal y como auguraba aquí el señor Araiz la semana pasada, incluso antes de la aprobación del proyecto por parte del Gobierno de Navarra. Incluso antes de estar aprobado este proyecto nos comentó en Comisión cómo iba a quedar esta ley.

Y, miren, se supone que la política debe ayudar a mejorar la vida de la gente, debe ayudar a reinstaurar la justicia cuando se ha cometido un tema inconstitucional, y hoy aquí con el tema de las plusvalías ciertamente se ha generado una injusticia, miles y miles de personas, y me voy a ceñir exclusivamente a Navarra, abonaron unas cantidades a su Ayuntamiento al comprar un inmueble aun cuando no hubo incremento del valor de los terrenos, que es de lo que trata la modificación de esta ley.

Ahora el Tribunal Constitucional ha dicho que eso es inconstitucional, nulo, que quien pagó no debiera haberlo hecho, quien pagó no debiera haberlo pagado, y el Gobierno de Navarra, en vez de apoyar a estas personas para recuperar su dinero, les está poniendo palos en las ruedas, y lo que hace el Gobierno de Navarra, y sobre todo lo que están haciendo los socios del cuatripartito, y así lo han defendido esta tarde, es alinearse completamente con el poder, y hacen y apoyan una norma que pretende impedir, porque es lo que están haciendo ustedes, a miles de personas recuperar un dinero abonado de manera injusta, indebida y ya declarada inconstitucional, y, desde luego, lo que no podemos entender es cómo hacen y apoyan expresamente una norma que impide que sea devuelto el dinero a estos contribuyentes. Eso es lo que no podemos entender, cómo ponen ustedes palos en las ruedas a que los contribuyentes puedan recuperar el dinero que ya ha sido declarado un pago inconstitucional, que no debieran haber hecho ese pago a ese Ayuntamiento.

Pero lo que no entendemos, además, es qué se está escondiendo detrás de esta ley. Porque cuesta creer, de verdad, cómo un Gobierno que se denomina social, pero ha quedado completamente ya en la teoría, está intentando evitar que un contribuyente recupere un dinero que es suyo. Eso es lo que está haciendo el Gobierno, intentar evitar que el contribuyente recupere un dinero que es suyo. Y lo que no podemos entender es la defensa que acaba de hacer el portavoz de Izquierda-Ezkerra y la defensa que ha hecho el grupo Podemos. ¿Dónde está la justicia social de la que se supone que deben hacer gala ustedes? ¿Dónde está la justicia? Aquí no, en la norma que ustedes están defendiendo, desde luego, no hay ningún tipo de justicia, sino todo lo contrario, ustedes se están alineando contra el contribuyente, les están poniendo palos en las ruedas cuando ustedes están en el poder y es a ustedes a quienes se supone que deben reclamar. Ah, vaya, vaya cambio de papeles. Pues esto me parece que no lo decían hace tres años, me parece que no, me parece que ustedes predicaban completamente lo contrario. Ustedes tienen hoy una ocasión para ponerse del lado del contribuyente y dejar de estar alineados con el poder, y lo único que hacen ustedes es empujar para que no pueda recibir lo que injustamente, lo que inconstitucionalmente ha abonado. Esto, desde luego, lo dicen hace tres años y no se lo creen ni ustedes. A ustedes les dicen lo que iban a votar hoy y, desde luego, no se lo creen, porque, miren, ante una injusticia lo que hay que hacer siempre es proteger al ciudadano, siempre, y esta norma no lo hace, sino todo lo contrario. Por eso, tal y como está presentado, la verdad, no podemos apoyar este proyecto, y por eso hemos presentado tres enmiendas.

En la primera enmienda proponemos eliminar el párrafo que impide expresamente que aquellas cantidades abonadas indebidamente antes del 15 de julio puedan ser reclamadas, y queremos que estas personas tengan derecho, o sea, pedimos algo tan raro como que estas personas tengan derecho a una reclamación, y a lo mejor tiene posibilidades de que sea devuelto este dinero, porque ustedes les están cerrando incluso una revisión de oficio a estas personas, de oficio, y se están olvidando de que ante situaciones administrativas firmes, tal y como viene en el proyecto, cabe revisión de oficio por actos nulos e inconstitucionales, como en este caso. Y se lo voy a volver a repetir: ante situaciones administrativas firmes cabe revisión de oficio por actos nulos e inconstitucionales. Pero es que, además, voy a ir más allá, porque hace una escasa media hora acabamos de aprobar, ustedes acaban de aprobar, una modificación fiscal. Se ha modificado una ley en la cual ustedes metieron una serie de enmiendas que vaya, vaya, vaya. Miren lo que acaban de aprobar. Han incluido en la revisión administrativa, por ejemplo, clases de procedimientos especiales de revisión, y añaden: punto e) Devolución de ingresos indebidos. ¿No es lo que acaban ustedes de aprobar?, ¿no lo acaban de meter en la reforma fiscal? O sea, en la reforma fiscal están incluyendo la devolución de ingresos indebidos y en la ley de plusvalías ustedes están pidiendo que se eliminen, vamos, no devolver los ingresos indebidos. Bueno.

¿Qué más proponemos, que también se ha hablado, en el resto de enmiendas del Partido Socialista? Pues proponemos, y aquí sí que quiero hacer una aclaración -tiene usted razón, señor Velasco, se nos ha olvidado poner esa palabra que aclara, se supone que se sobreentiende-, que la Administración facilite un mecanismo que permita establecer un sistema de resolución de conflictos para el contribuyente para evitar cualquier tipo de judicialización de este tipo de procedimientos, porque, realmente, a un contribuyente que quiere reclamar lo que indebidamente ha pagado, pues aparte de los palos en las ruedas que ustedes ya le están poniendo de inicio, le cuesta un verdadero esfuerzo, y hace un verdadero sacrificio, y queremos que la Administración al menos establezca un sistema de mediación. Tampoco pedimos tanto porque acabamos de leer esta misma tarde que acaba de salir otra sentencia a favor del contribuyente en este caso, acaban de sentenciar al Ayuntamiento de Barañáin a devolver las plusvalías indebidamente cobradas a un contribuyente por la compra de una vivienda. Hoy. Pero ¿ustedes creen que el contribuyente no va a luchar por sus derechos?, ¿ustedes creen de verdad que los contribuyentes se van a quedar en su casa viendo cómo ustedes pasivamente les dejan ahí? Da igual, hombre, por lo menos facilitenles las cosas y pónganles un mecanismo de mediación, qué menos, que tengan posibilidades de reclamar parte de lo que es suyo.

Por último, el archiconocidísimo ya a estas alturas, fondo de compensación para que los Ayuntamientos, que son quienes técnicamente tienen que realizar la devolución, tengan un apoyo por parte del Gobierno para hacer frente a esta devolución. Efectivamente, señor Sánchez de Muniáin, proponemos regular ese fondo de compensación. En ningún momento, y me parece que nunca, ni la primera vez que defendimos aquí esta moción ni el otro día durante el debate de presupuestos, que también salió este tema, hemos dicho que este fondo de compensación tenga que hacer frente al cien por cien de la totalidad de estos ingresos que se supone que deben devolver, jamás. Simplemente pedimos una regulación para un fondo de compensación que ayude a los Ayuntamientos a hacer frente a este tipo de devoluciones. Yo no sé si en esa hipotética regulación, que creo que jamás llegará, por parte del cuatripartito se podrá establecer un porcentaje, por ejemplo, de ayuda a determinados Ayuntamientos, la verdad es que no lo sé.

Pedimos esa regulación, que en ningún caso hemos dicho, jamás, que suponga el cien por cien de las devoluciones.

Por nuestra parte, nada más, porque es un tema que ya lo hemos explicado una y mil veces. La verdad es que nos esperábamos mucho más, pero pensábamos, ciertamente, que el Gobierno iba a tener otro tipo de sensibilidad con aquellas personas con las cuales se ha cometido una injusticia, pero ya vemos que ustedes, como siempre, en la oposición dicen una cosa, pero ahora que les toca ponerse del lado del débil, porque esto es ponerse del lado del contribuyente, ustedes, ¿qué han hecho?, pues le han dado la espalda. Por mi parte, es evidente que si no aceptan ninguna de las tres enmiendas, porque las tres nos parecen exactamente igual de importantes para el contribuyente, votaremos en contra de la ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Por la brevedad, sí, pero, desde luego, esto no significa que no vaya a ser exactamente igual de contundente que lo podría ser bajando a la tribuna. Lo que hoy van a aprobar ustedes aquí es una de las mayores injusticias que va a cometer este Parlamento, y vergüenza les tendría que dar a los que se llaman, se proclaman defensores de los débiles, como son Podemos e Izquierda-Ezkerra, que permitan la injusticia que se va a hacer con todas aquellas personas que han tenido que pagar una plusvalía inexistente, no personas ricas ni muchísimo menos, como dicen ustedes muchas veces, sino personas que encima de tener que vender su vivienda lo han tenido que hacer por debajo de su precio de compra, y han tenido que pagar una plusvalía inexistente al Ayuntamiento, y una sentencia ha dado la razón a que eso era ilegal, porque esa plusvalía no había existido, y ustedes vienen aquí y dicen que aquellos que no reclamaron antes de la fecha en la que ha salido la sentencia, antes del 15 de julio de 2017, no van a tener derecho a reclamación. Pero ¿dónde cabe eso, que a unos sí a otros no?

Nosotros vamos a pedir para la próxima Mesa y Junta de Portavoces, aunque esta ley salga aprobada, un informe jurídico a los servicios del Parlamento porque dudamos mucho de que esto sea constitucional, lo dudamos mucho. Por lo tanto, espero que ustedes tengan la valentía y la gallardía de no entorpecer que exista ese informe jurídico, porque ustedes tienen que ver reflejado lo que hoy van a hacer aquí. No sé lo que dirá el informe jurídico, pero, desde luego, nosotros lo vamos a mirar con lupa para que esto, semejante infamia e injusticia que hoy van a cometer ustedes, no continúe adelante, y expresamente miro a los que se procla-

man defensores de los débiles y hoy son otra vez sepulcros blanqueados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Tiene el señor Consejero, si quiere, un turno de réplica de cinco minutos. No es así. Por lo tanto, procedemos a la votación. Comenzaríamos votando las enmiendas...

SR. GARCÍA ADANERO: Señora Presidenta, había fijado hora de votación. Lo digo para que esté presente todo el mundo si es antes de la hora.

SRA. PRESIDENTA: He hecho así como un barrido y está todo el mundo sentado, excepto Óscar Arizcuren. Es verdad (PAUSA).

Estamos ya todas presentes y todos presentes, y aunque la hora de votación estaba estimada a las siete y media, ya que está nuestro Secretario Segundo dispuesto para votar, comenzaremos votando las enmiendas números 1, 2 y 3, del Partido Socialista de Navarra (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 24; ezezkoak, 26; eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 24; en contra, 26; y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Procedemos a la votación de la enmienda *in voce* número 1, presentada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 26 baiezko boto, 24 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Este es el resultado: 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada. Y procedemos a la votación del proyecto de ley con las enmiendas aprobadas incluidas. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 26 baiezko boto, 24 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Onestsi egin da legea. Jaun-andreok berriz ere Legebiltzarrari eskatzen diot zerbitzu juridikoei ahalmena ematea egin beharreko zuzenketa teknikoak egin ditzaten.

[Queda aprobada la ley. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas].

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los años 2018 y 2019.
- SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el apartado a) del sexto punto del orden del día: Aprobación...
- SR. GARCÍA ADANERO: Señora Presidenta, una cuestión de orden. ¿Qué previsión hay de Pleno, por favor?
- SRA. MEDINA SANTOS: La misma cuestión tenía yo también.
- SRA. PRESIDENTA: Pues preguntados y preguntadas las portavoces, continuar con el Pleno.
- SRA. MEDINA SANTOS: Presidenta, una cuestión también de orden. A mí me gustaría conocer la explicación de los portavoces y de las portavoces mayoritarias para ver por qué se continúa con el Pleno teniendo dos días planificados para este Pleno y cuando hay un plan de igualdad que afecta a los Parlamentarios y Parlamentarias y a los trabajadores y trabajadoras de este Parlamento y se está trabajando por la conciliación y por la racionalización de horarios. Lo que no podemos hacer es aplicar ese plan de igualad con base en los criterios...
- SRA. PRESIDENTA: Bien. Perfecto. Saben ustedes que tenemos un grupo de WhatsApp con portavocías de los diferentes grupos, y ustedes preguntan y van diciendo, ¿no?, así como hacemos para los recesos, ustedes van diciendo...
- SRA BELTRÁN VILLALBA: Pero esto es más serio, Presidenta.
- SRA. PRESIDENTA: Y entonces se ha preguntado y creo que la mayoría de portavoces han dicho que sigamos con el Pleno. Yo...
- SRA. MEDINA SANTOS: ¿No podemos conocer los criterios, Presidenta? ¿No podemos conocer los criterios?
- SRA. PRESIDENTA: Yo atiendo a lo que dice cada portavoz en el grupo.
 - SRA. MEDINA SANTOS: Es que yo creo que...

- SRA. PRESIDENTA: Así que seguimos. Continuamos con el...
- SRA. MEDINA SANTOS: Yo creo que también... del debate parlamentario y el trabajo parlamentario debemos conocer las explicaciones.
- SRA. PRESIDENTA: No tiene la palabra, señora Medina Santos.
- SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, solicito una reunión de portavoces.
 - SRA. PRESIDENTA: Bueno, continuamos...
- SRA. BELTRÁN VILLALBA: Solicito una reunión de portavoces.
- SR. GARCÍA ADANERO: Señora Presidenta, a ver, lo normal es que no se reúnan por WhatsApp, lo normal es que se haga una Junta de Portavoces aquí, hombre, por favor...
 - SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.
- SR. GARCÍA ADANERO: ... que es lo que se hace siempre, se reúnen un momento y deciden, toman las decisiones, pero que esto...
- SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Tampoco se utiliza ese medio para hacer recesos ni para reunirnos ni nada, ¿no? Bueno...
- SRA. JURÍO MACAYA: Para tener en cuenta la vida personal de cada uno de los Parlamentarios con un calendario hecho, y trabajadores del Parlamento.
- SRA. PRESIDENTA: Son las siete. Continuamos...
- SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pero ¿dónde pone en el Reglamento, en el libro que por...?
- SRA. PRESIDENTA: Eh, por favor, por favor, por favor. ¡Madre mía!
- SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señora Presidenta, que por razones de forma no sea. Nos juntamos y lo mismo que hemos dicho en el WhatsApp, que para otras cosas vale y no hay ningún problema, incluso para dar por buenas declaraciones institucionales, lo decimos de viva voz reunidos los portavoces y *portavozas*. Ya está.
- SRA. PRESIDENTA: Un receso de cinco minutos. Portavoces, por favor, pasen por Presidencia.
- (SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 19 MINUTOS).
- (Se reanuda la sesión a las 19 horas y 24 minutos).
- SRA. PRESIDENTA: Una vez oída la Junta de Portavoces, proseguimos con el Pleno. Continuamos con el apartado a) del punto sexto: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se

establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los años 2018 y 2019. Es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, por lo tanto, procedemos a la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIOUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 33 baiezko boto, 16 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención].

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los años 2018 y 2019.

SRA. PRESIDENTA: Para la defensa del proyecto de ley tiene la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Señora Elizalde Arretxea, hamabost minutu dauzkazu.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Arratsalde on guztioi. Arratsalde on ere etorri zaretenei.

[Buenas tardes a todos. Buenas tardes también a quienes han venido].

Toki Ogasunen Funtsa transferentzia arrunten atalean Nafarroako udal eta kontzejuei banatzeko diru-kopurua eta prozedura zehazten dituen Foru Legea aurkezten dizuet oraingo honetan.

[Paso a presentarles la Ley Foral que establece la cuantía y forma de reparto por transferencias corrientes del Fondo de Participación de las Haciendas Locales a los municipios y concejos de Navarra].

Hasteko, erran behar dizuet berrikuntzaz beterik datorrela lege proiektu hau, aurreko urteetakoekin konparatuta. Berrikuntza horiek aspaldi honetan burutzen ari garen eta laster legebiltzar honetara ekarriko dugun tokiko erreformarako lege proiektuarekin hertsiki lotuak daude. Erran genezake gaur aurkezten dugun edo dudan lege proiektua, neurri handi batean, toki erreformaren aurreaurkezpena dela Ogasunen Funtsaren finantzaketaren arloari dagokionez.

[Para empezar debo decirles que este proyecto, comparado con los de años anteriores, viene repleto de novedades. Estas novedades están íntimamente relacionadas con el proyecto para

la reforma local en el que llevamos tiempo trabajando y que próximamente traeremos a esta Cámara. Podemos decir que este proyecto que hoy presentamos, o presento, es en gran medida una primera presentación de la reforma local en lo que respecta a la financiación del Fondo de las Haciendas Locales].

Izan ere, lege honek aurkezten duenari tokiko zergetan egin beharreko aldaketak gehitzen badizkiogu, gure toki entitateetako etorkizuneko finantzaketa azalduko baikenuke ia osoki. Banaketa zehazteko formula berriaren zehaztapena eta moduluen bidez finantzatuko liratekeen zerbitzuena baizik ez bailirateke falta.

[Así pues, si a lo que aparece en esta ley añadimos los cambios que hay que realizar en los impuestos locales, tendremos casi en su totalidad la financiación futura de nuestras entidades locales. No faltarían más que la concreción de la nueva fórmula para establecer el reparto y la de los servicios que deben ser financiados mediante módulos].

Oraindik burutu gabe geratzen den aldaketa nagusia diru-kopurua zehazteko erabiliko den irizpidean datza, erreformarekin kopuruaren zehaztapena ez baita eginen, lege honetan azken aldiz egiten den bezala, iraganetik datorren kopuruaren gaineko gehitze bat aplikatuta, baizik eta urteko zergen bidezko diru-sarrerak erreferentzia gisa hartuta, eta horri ehuneko zehatz bat aplikatuta.

[El principal cambio que queda por realizar es el criterio a aplicar para fijar la cifra, ya que con la reforma no se concretará esa cifra aplicando un incremento a la cantidad aplicada anteriormente, que es lo que se hace por última vez en esta ley, sino que se calculará tomando como referencia los ingresos fiscales del año y aplicándoles un porcentaje].

Dena den, lege honen aurkezpenerako azpimarratu nahi dudan lehen ideia, eta nagusia, honako hau da: tokiko erreformaren atarian gaudela, tokiko erreformaren ezaugarri nagusiak aurreratzen dizkigun lege proiektu baten aurrean.

[De todas formas, la primera idea, y principal, que quiero destacar en la presentación de esta ley es la siguiente: que estamos a las puertas de la reforma local y que estamos ante un proyecto de ley que anticipa las particularidades de esa reforma local].

Edukiari erreparatuta, deigarri egiten den lehen kontua diru-horniduraren igoera nabarmena da, lege honek 219.381.613 euro bereizten baititu udalen transferentzia arruntetako gastuak finantzatzeko. Aurrekoak baino 12,5 milioi euro gehiago. Hau da, ehuneko 5,8 gehiago. Beraz, azken hamar urteotan bederen gastu mota honetarako Nafarroako Parlamentuak onartu duen igoera handiena.

[Ateniéndonos al contenido, la primera cuestión que llama la atención es la notable subida en la provisión de fondos, ya que esta ley reserva 219.381.613 euros para financiar los gastos de los ayuntamientos por transferencias corrientes. Son 12,5 millones más que antes. Esto es, un 5,8 por ciento más. En definitiva, la mayor subida aprobada por el Parlamento de Navarra, al menos en los últimos diez años, para este tipo de gasto].

Igoera horren arrazoiak bi dira. Bat, KPIa (Kontsumoko Prezioen Indizea) gehi bi puntuko igoeraren aplikazioa. Badakizue azken urteetan irizpide honek zehazten duela Nafarroako KPIa: aurreko bi urteetako KPIa, ekainetik ekainera aplikatua, gehi bi puntu. Eta bertze alde batetik, montepioak parte batean finantzatzeko konpromisoa, konkretuki jardunean dagoen funtzionario kopuruaren arabera finantzatzen den atala, hau da, administratiboak eta mendekoak edo subalternoak, orain lege honen bidez arintzen lagunduko dena. Modu horretan, udalek ehuneko 32 ordainduko dute jardunean duten funtzionario mota horietako bakoitzagatik –Gizarte Segurantzan dauden beste langileengatik ordaintzen duten kopuru bera- eta Funtsetik jasoko dute gainerako konpentsazioa.

[Las razones de esa subida son dos. Una, la aplicación de la subida de dos puntos del IPC. Conocen ustedes el criterio de los últimos años para fijar el IPC de Navarra: el de los anteriores dos años, de junio a junio, más dos puntos. Y, por otro lado, el compromiso de financiar en parte a los montepios, concretamente se financiará la parte correspondiente a los funcionarios en activo - administrativos o subalternos-, parte que por medio de esta ley se va a poder aligerar. De este modo, los ayuntamientos pagarán el 32 por ciento por cada funcionario de este tipo que tengan en activo -el mismo porcentaje que pagan por el resto de sus trabajadores de Seguridad Social- y la compensación restante la recibirán del Fondo].

Modu berean, Tutera eta Tafallaren kasuan, euren ordainketa Iruñekoaren parekoa izanen da ehunekoari dagokionean, eta Funtsetik emanen zaie gehiagoko kopurua, hiru udalen artean diskriminaziorik gerta ez dadin. Osotara 5.800.000 euro bereizi dira montepioen finantzaketa berri horretarako, kantitate osoaren ehuneko 2,7, alegia.

[Del mismo modo, en el caso de Tudela y Tafalla, en lo que respecta al porcentaje recibirán la misma retribución que Pamplona, y desde el Fondo se les dará la cantidad de más, para que no haya discriminación entre los tres ayuntamientos. En total, se han reservado 5.800.000 euros para esta nueva financiación de los montepíos, un 2,7 por ciento de la cantidad total]. Montepioez landa, 24.663.169 euro bereizi dira Iruñeari ematen zaion hiriburutza-kartarako; 5.713.897 euro banatuko zaizkie udalerriei euren udal karguetan dauden zinegotzi eta alkateei sari moduan emateko; eta, azkenik, 411.788 euro Nafarroako Udal eta Kontzejuen Federaziorako.

[Aparte de los montepíos, se han reservado 24.663.169 euros para la carta de capitalidad de Pamplona; se repartirán 5.713.897 euros entre los municipios en concepto de retribución de cargos municipales: alcaldes y concejales; y, finalmente, 411.788 euros para la Federación de Municipios y Concejos de Navarra].

Gainerako dirua, 182.792.759 euro alegia, udalen artean banatuko da sistema misto baten arabera; hau da, ehuneko igoera zuzena eta banaketa formularen aplikazioa konbinatzen duen sistema baten arabera.

[El resto del dinero, 182.792.759 euros, se repartirá entre los ayuntamientos mediante un sistema mixto de reparto; es decir, mediante un sistema que combina la subida porcentual directa y la aplicación de la fórmula de reparto].

La forma de repartir esos 182.792.759 euros destinados a las transferencias corrientes de los Ayuntamientos será la siguiente. Se aplicará la fórmula en vigor a todas las entidades locales de Navarra, incluida Pamplona, que hasta ahora se gestionaba exclusivamente por una aplicación directa del porcentaje de incremento, sin entrar en el reparto según la fórmula y sus criterios. A partir de ahora, la fórmula afectará a todas las entidades locales.

A todos los Ayuntamientos y Concejos se les garantiza una subida del IPC anual más un punto, por lo que en 2018 la garantía será del 2,1 por ciento de incremento de ingresos. Para incrementar hasta ese porcentaje del 2,1 a las entidades que con la aplicación estricta de la fórmula de reparto no hubieran llegado, se decrementará porcentualmente a aquellas que en dicho reparto hubieran recibido incrementos superiores al 2,1 por ciento. Es la forma de asegurar un ingreso mínimo a todas las entidades.

Puede haber entidades locales que consideren que el mantenimiento de esa garantía les genera pérdidas de derechos al sufrir una detracción respecto a la aplicación directa de la fórmula. Es una cuestión de cómo entender la solidaridad intermunicipal. Ante esto solo cabe decir que la reforma local, con el establecimiento de una nueva fórmula y nuevos baremos de reparto, mejorará dicha distribución. Quiero aprovechar esta ocasión para agradecer la colaboración, el trabajo y el compromiso de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, de sus técnicos, de sus representantes,

así como de su presidente, en todo lo que ha sido el proceso de diseño de este proyecto de ley.

Como ya he dicho anteriormente, en el intento de mejorar la distribución del Fondo de Haciendas Locales esta ley incorpora una serie de medidas que van a ayudar a que todos los Ayuntamientos partan en igualdad de condiciones de cara a la aplicación de la reforma local. Estas son las siguientes. Para el año 2019 se exigirá que aquellos Ayuntamientos que no tengan actualizada su ponencia de valoración catastral en los cinco últimos años den inicio al procedimiento de actualización de la misma, so pena de sufrir una detracción del 10 por ciento de la parte que les corresponde si no lo hacen. Por otra parte, el abono correspondiente a cada Ayuntamiento se realizará en dos veces, en los meses de febrero y agosto, en lugar de hacerlo en cuatro como hasta ahora. Lo que se busca es una mayor disponibilidad de la asignación por parte de los Ayuntamientos.

Para ir finalizando mi exposición, solo resta añadir que en nombre del Gobierno de Navarra solicito el voto favorable de sus señorías. Creemos que estamos ante un buen proyecto de ley, antesala de la reforma en ciernes, y que, además, cuenta con el apoyo de las entidades locales según lo manifestaron en la Comisión Local de Régimen Foral.

Y ya para terminar, quiero agradecer al Director General de Administración Local y a todo su equipo el trabajo que han realizado. Xabi Lasa, hoy por la tarde presente aquí, porque por la tarde también nos hemos acordado de usted, ese director al que hacía referencia el señor Esparza esta mañana, que ha sabido, a diferencia de anteriores, buscar la más eficaz de las gestiones desde el respeto y la lealtad absoluta a todas y cada una de las entidades locales de Navarra, de norte a sur. La Ribera, esa Ribera que algunos de ustedes tanto manosean y utilizan, ha tenido su espacio y las puertas abiertas siempre en nuestro departamento, como lo han tenido también la Zona Media, Tierra Estella, Pirineo, Baztan, Bortziriak, Sangüesa, Mendialdea, incluso Malerreka. Eskerrik asko denoi.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari andrea. Vamos a abrir turnos a favor y en contra para que se posicionen los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor con Geroa Bai y su portavoz, señor Hualde Iglesias. Dispone de quince minutos.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Gracias, Presidenta. Arratsalde on berriz.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo].

Foru lege proiektu honen aurrean Geroa Bai talde parlamentariak baiezko boza emango duela ohartarazteko hartu dut txanda. Sailburuak agertu duen bezala, proiektu honekin bi urterako, 2018 eta 2019 urteetarako, egiten da Gobernuaren aldetik transferentzia arrunten Funtserako planteamendu bat, behin-behinekoa bezala ulertzen duguna, akordio programatikoan idazten zen ildo berean. Akordio programatikoan ezarri zenez, Gobernuak sostengatzen dugun lau alderdiok ez gatoz bat gaur egun indarrean dagoen udalen transferentzia arruntetarako kopuruarekin eta ezta banaketa-formularekin ere. Horregatik benetako erronka finantzaketasistema berri baten eztabaida da, eta eztabaida hori burutzen den bitartean, hastear baitago, aurreko legealdietatik hartu genuen Funtsaren egoera kaxkarra nolabait ere pixka bat hobetzea izan da legealdi honetan egin dena.

[Intervengo para anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario Geroa Bai a este proyecto de Ley Foral. Tal y como ha manifestado la Consejera, con este proyecto se realiza por parte del Gobierno de Navarra un planteamiento para el Fondo de transferencias corrientes para dos años, 2018 y 2019, planteamiento que entendemos provisional, tal y como se redactó en el acuerdo programático. En el acuerdo programático quedó establecido que los cuatro partidos que sostenemos al Gobierno no estamos de acuerdo ni en la cantidad vigente actual para las transferencias corrientes a los municipios ni con la fórmula de reparto. Por ello, el verdadero reto es el debate de un nuevo sistema de financiación, y mientras no se produzca ese debate, que está a punto de empezar, lo que se ha hecho durante esta legislatura ha sido mejorar un poco la difícil situación del Fondo heredada de legislaturas anteriores].

UPNk 2011n murriztu egin zuen Funtsari KPIa gehi bi puntuko formula behin-behinekoa, berriz ere berreskuratu zen legealdi honetan, eta horrela egin du Gobernuak joan zen 2016 eta 2017 urteetan Funtsaren lege ezberdinekin.

[En 2011 UPN le recortó al Fondo la fórmula provisional del IPC más dos puntos, que se ha vuelto a recuperar en esta legislatura, y es lo que ha hecho el Gobierno con las leyes de Fondo de los pasados 2016 y 2017].

De nuevo nos trae el Gobierno a esta Cámara el proyecto de ley foral para establecer la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra en este caso para los años 2018 y 2019, este año con algunas novedades, como ha expuesto la Consejera, y desde Geroa Bai tenemos que decir un año más que vamos a posicionarnos a favor del proyecto que se trae al Parlamento, aunque entendiéndolo como un

planteamiento provisional más, que ha informado favorablemente la actual Federación Navarra de Municipios y Concejos, el órgano representativo de nuestros municipios, tras el correspondiente debate, en el contexto de un sistema con el que estamos en profundo desacuerdo y que nos viene de legislaturas pasadas. Según la Ley de Administración Local del año 90, supuestamente las Haciendas Locales deben disponer de recursos suficientes para el cumplimiento de sus fines y competencias, y para ello están los tributos que reconoce la Ley Foral 10/95 y la participación en los tributos de la Comunidad Foral, que es lo que se regula en esta ley. La verdadera cuestión es: ¿son suficientes los recursos que actualmente tienen reconocidas las entidades locales para desarrollar las competencias que prestan? Nosotros entendemos que claramente no. ¿Es justo para el conjunto de entidades locales la cuantía actual de participación en los tributos de Navarra? Entendemos que no hay un criterio claro establecido de por qué al año se determina una cantidad equis a tanto alzado con destino al Fondo de Participación y por qué y con base en qué criterio se estableció esa cantidad. ¿Es justo el reparto? Tampoco. Estamos absolutamente en contra de una fórmula de reparto que proviene de la anterior legislatura y que tiene en cuenta una serie de variables y no otras, provocando que algunas localidades entiendan que se producen situaciones flagrantemente injustas que se vienen desarrollando y arrastrando desde hace años.

Esto es lo que heredamos de UPN en lo que se refiere a la financiación de entidades locales a través de la participación de los tributos de Navarra: una cantidad a tanto alzado que dudamos mucho de que sea la justa para el conjunto de entidades locales, una fórmula de reparto injusta y un recorte del fondo sin garantizar siquiera durante tiempo el incremento con el IPC y agravando esas situaciones injustas para algunas localidades. Eso es lo que heredamos de UPN y, mientras tanto, el cuatripartito, en las sucesivas leyes y en cuanto culmine el debate de la financiación, a parchear el desaguisado.

Ahora estamos en un período de antesala —lo ha dicho la Consejera—, de tratar de conseguir una financiación justa que se corresponda con el coste de los servicios que realmente vayan a prestar las entidades locales de Navarra con base en las competencias que acordemos en el debate de la reforma ya iniciado. Un debate que requerirá seriedad y altura de miras, que esperemos que haya por parte de todos, aunque algunos detalles hacen que no seamos muy optimistas, como la reacción del PP tras la presentación el martes por la Consejera del anteproyecto de ley del mapa con las comarcas, etcétera, no entrando en ningún análisis serio y sacando inmediatamente el comodín del euskera y el comodín de las ikurriñas. En esa antesala, lo que

ha hecho el Gobierno con los sucesivos proyectos de ley en esta legislatura relativos al Fondo es tratar de mejorar algo, a nuestro entender, la situación económica de los Ayuntamientos que se heredó e intentar resolver algunas cuestiones e implantar algunas mejoras.

En esta ocasión, y con respecto a la ley anterior, que ha estado en vigor en el 17, se mantiene el compromiso adoptado en el acuerdo programático, y que se va a cumplir, y yo creo que esto es importante remarcarlo, en los cuatro años de legislatura, de garantizar todos los años dos puntos sobre el IPC después de la congelación posterior al recorte que al Fondo se le había dado por UPN antes de acordar la nueva financiación, un esfuerzo económico de casi siete millones más en transferencias corrientes, y, además, como novedad, se incorpora este año, a través de esta ley, el cumplimiento de otro compromiso del acuerdo programático para esta legislatura, para el que se invierten 5,8 millones: se resuelve el injusto sistema que para algunas entidades locales suponía el pago de los llamados Montepíos, cuestión que también, además de recogerse como compromiso en el acuerdo programático, fue puesta de manifiesto este pasado año por un informe específico de la Cámara de Comptos.

En consecuencia, entre una cosa y otra, la subida global va a ser del 6 por ciento, y yo creo que en este punto hay que hacer un inciso, y hay que decir que a falta de abordar el gran reto de la nueva financiación del debate de la reforma, con esta ley se cumplen ya todas y cada una de las medidas que fueron establecidas por las fuerzas del cambio en materia de Administración Local en el acuerdo programático: dos puntos sobre el IPC cada año al Fondo de Transferencias Corrientes para compensar anteriores disminuciones; suprimir sanciones de retenciones en el Fondo por incumplir otras leyes como la de Símbolos, utilizando el Fondo como castigo; solución para dar salida a las inversiones bloqueadas en el Plan de Infraestructuras Locales, que UPN tenía prorrogado desde hacía años, plan de inversiones transitorio para el que se ha dotado cien millones en tres años; y solución para el problema económico que a algunas entidades locales les generaba el sistema de Montepíos.

Otras novedades a destacar en esta ley que se plantea para 2018 y 2019 son el hecho de incluir a Pamplona, como se ha dicho, en ese sistema de la fórmula de reparto en pie de igualdad con el resto de entidades, pues se entiende que el hecho diferencial queda suficientemente reconocido en la carta de capitalidad; la bajada de cuatro a dos abonos a percibir el fondo; que se recoja la previsión de posible detracción del 10 por ciento del Fondo en 2019 para aquellos que ni siquiera hayan dado los primeros pasos para la revisión de sus ponen-

cias de valoración en un intento de incentivar la responsabilidad fiscal; y, en definitiva, el cumplimiento de la legalidad de las entidades locales.

Finalmente, como también se ha explicado, se asume un reparto diferente al de años anteriores que ha sido acordado en el seno de la Federación y que contempla un sistema mixto en los dos puntos superiores al IPC: un punto aplicado de forma lineal y otro repartido entre los municipios que más han visto mermada su aportación en los últimos años por efecto de esa fórmula que se encuentra actualmente en vigor proveniente de la anterior legislatura y de la cláusula de garantía por la cual ningún municipio percibe menos de lo del año anterior.

Se ha hecho un esfuerzo importante para llegar a un acuerdo en el seno de la Federación, que finalmente ha sido este que comento, un punto y un punto, que para algunos, como nosotros, se quedaba algo corto con esos municipios y para otros seguramente largo. En cualquier caso, el compromiso de Geroa Bai ha sido en todo momento respetar el acuerdo de reparto alternativo al que a este respecto pudiese llegar la Federación en el grupo de trabajo que se creó el pasado año para abordar esta cuestión, como así ha sido.

Insisto, creo que el origen de todos los males está en la actual fórmula de reparto y en el actual sistema, que tiene en cuenta unas variables y no otras. Ese es el reto y ese será el verdadero debate a abordar, un debate complicado en el que tratar de acabar con el malestar de determinados municipios por sentir una desigualdad de trato y ver a sus vecinos agraviados con respecto a otros, un debate en el que, a la hora de acordar la financiación, habrá que tener en cuenta también cuáles son los objetivos y las apuestas políticas: el equilibrio territorial, la igualdad de oportunidades de zonas rurales y urbanas, etcétera.

A este respecto, y para ayudar a su debate, entiendo que también será de utilidad el informe que la Cámara de Comptos va a realizar y que ha entrado en el programa de fiscalización de 2018, según se nos informó el otro día, sobre la revisión de la actual fórmula de reparto.

Por tanto, contentará más a unos que a otros pero para 2018 tenemos casi un 6 por ciento de subida global en el conjunto de las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, nuevamente dos puntos porcentuales más sobre el IPC, con un reparto alternativo acordado ampliamente en la Federación, solución al problema de los Montepíos y cumplimiento, a falta de abordar el gran debate de la financiación, de todas las medidas urgentes establecidas para esta legislatura en el acuerdo programático en materia de Administración Local. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamenarioaren txanda da. Araiz Flamarique jauna, zeurea da hitza hamabost minutuz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Azken mintzaldiarekin hasi-ko gara. Nahiko luzea izaten ari da Osoko Bilkura hau, horrela erabaki dugu eta aurrera jarraituko dugu.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a dar comienzo a mi última intervención. Este Pleno está siendo bastante largo, pero así lo hemos decidido y habrá que continuar].

Gauza asko aipatu ditu Hualde jaunak. Batzuekin bat egiten dugu, beste batzuekin ez hainbeste, eta argituko dut zeintzuk diren horiek.

[El señor Hualde ha mencionado muchas cosas. Con algunas de ellas estamos de acuerdo, con otras no tanto, y voy a aclarar cuáles son esas cuestiones con las que no estamos de acuerdo].

Dice la Ley de Haciendas Locales y es una proclama general que las entidades locales deben tener medios suficientes y que hay que garantizar la suficiencia financiera. A lo largo de un montón de años, bajo este principio se han ido aprobando una serie de leyes relacionadas con el Fondo de Participación de las entidades locales en los impuestos de Navarra, en algunos casos, a juicio de nuestro grupo parlamentario, con mayor acierto y en otros con menor acierto y qué entendíamos por suficiencia financiera es el debate fundamental, pero, en todo caso, como ya se ha dicho, estamos ante una nueva ley transitoria, a lo largo de estos dos años y pico de legislatura no hemos sido todavía capaces de abordar, aunque el tema está en camino. Estamos en vías de aprobación de una nueva ley, se ha aprobado el anteproyecto, está en exposición pública, cualquier persona, cualquier entidad, cualquier asociación incluso que pudiera estar interesada tiene oportunidad de analizarlo y de hacer aportaciones a la misma. Y es un anteproyecto de ley que tiene que abordar, como se dijo desde el primer momento, a lo largo de todo el proceso que ha habido, tanto con las entidades locales como después con otros agentes, una clarificación competencial entre lo que corresponde a las entidades locales y lo que corresponde al Gobierno de Navarra y los puntos de conexión que puede haber entre las competencias compartidas. Hay que hablar de la planta, es decir, del famoso mapa local, de qué número de entidades locales debe quedar en Navarra una vez analizado ese nivel competencial y esa maraña competencial. Y, finalmente, hay que hablar y hay que abordar el tema de cómo se financia todo eso. Bien, pues ese tema está, como digo, pendiente, estamos en una

situación transitoria –aquí se ha dicho que estamos en la antesala–, es un reto y, desde luego, Euskal Herria Bildu va a participar activamente, porque siempre lo ha defendido, en la necesidad de abordar este debate, y, sobre todo, por su responsabilidad en estos momentos en buena parte de los Ayuntamientos y entidades locales de Navarra.

Hay que partir de que la situación que plantea el proyecto de ley es un importante aumento, globalmente es un importante aumento, estamos hablando de casi un 6 por ciento, porcentaje que no había subido desde hacía muchos años el Fondo de Participación de las Entidades Locales. Esta mañana preguntaba el señor Esparza en qué se van a gastar esos 425 millones de euros... Perdón, es que no oigo. Oigo demasiado. ¿En qué se van a gastar esos 425 millones de euros? Pues, mire, entre otras cosas, en financiar a los Ayuntamientos, en financiar y en dotar con el IPC más dos puntos, esos dos puntos que ustedes quitaron, como le he dicho, en el año 2011 y, desde luego, en financiar y hacer que las disfunciones que se crean...

SRA. PRESIDENTA: Por favor, ruego un poco de silencio porque molestan mucho en la defensa de su posición a la persona que está en la tribuna.

SRA. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Sigo. Estaba diciendo en qué nos íbamos a gastar, y, efectivamente, hay una parte importante, que es el esfuerzo que hacen los Ayuntamientos en las aportaciones municipales para el pago de los Montepíos, en unos casos para el déficit y en otros para los Montepíos propios, y hay una aportación de 5.800.000 euros. Evidentemente, esto no resuelve el problema de ese déficit, estamos todavía lejos de la solución, pero hay una aportación importante desde los Presupuestos Generales para ello, sobre todo porque se está generando un problema de no incorporación de nuevos activos y, como sabemos, los Montepíos se están financiando con base en los activos y se están dando situaciones, como decía el informe de la Cámara de Comptos, absolutamente paradójicas y de una situación de agravio muy grande ya que que hay entidades locales que con un subalterno están aportando setenta y dos mil euros al Montepío, con lo cual es una situación que había que mejorar.

Entendemos que estas disfunciones se van a empezar a abordar y se les va a dar un tratamiento favorable con esta aportación, lo mismo que se mantiene una situación de tratamiento similar en lo que es la aportación municipal en porcentaje para los Ayuntamientos de Iruña, Tafalla y Tudela, que hasta ahora era distinta y había una disfunción entre lo que se le financiaba porcentualmente al Ayuntamiento de Iruña y lo que se financiaba al Ayuntamiento de Tudela y al de Tafalla.

Hay datos muy interesantes en la memoria que se aporta en el anteproyecto. Hay varias memorias, pero en la memoria económica del anteproyecto de ley por el que se establece la cuantía, bueno, yo creo que hay datos muy importantes, interesantes, de la evolución de este fondo desde el año 2009 hasta el año 2015: cómo los ingresos corrientes han aumentado un 3,79 por debajo del crecimiento del IPC; cómo, por ejemplo, las transferencias corrientes solo han crecido un 1,56; cómo los gastos corrientes de los municipios han disminuido en un 2,91 por ciento y esto ha conllevado a importantes reducciones en gastos en servicios educativos y sanitarios; o cómo se ha reducido el peso de las inversiones y de suponer un 41 por ciento de los ingresos municipales ha pasado única y exclusivamente al 9,83 por ciento. Evidentemente, esto ha implicado que las transferencias de capital a los municipios se hayan reducido en más de un 92 por ciento o que el peso de los ingresos corrientes en la totalidad del presupuesto haya pasado de un 59 a un 93 por ciento debido a esta disminución. Si comparamos lo que reciben las entidades locales en Navarra y en el resto del Estado, los ingresos corrientes y los gastos corrientes per cápita en Navarra son inferiores, tanto en gastos como en ingresos, en un 5,07 por ciento, lo cual da una serie de datos. Y, finalmente, yo creo que este es el dato importante, la situación que se produce de ahorro bruto y ahorro neto per cápita es inferior en las entidades locales de Navarra frente a las del Estado, en un 20,85 por ciento y un 25,96 por ciento, respectivamente. El ahorro bruto de las entidades locales de Navarra se ha reducido en un 5,65 por ciento, eso quiere decir que tienen menos capacidad de ingresos, y en cuanto al ahorro neto, que es lo que permite hacer frente a las cargas financieras descontados los gastos corrientes, estamos en una situación de una reducción del 28,31 por ciento respecto del año 2014, lo cual supone una situación comparativamente peor a la que hay en el Estado y un empeoramiento respecto del ejercicio 14.

Por lo cual, no solo por estas razones, pero entre otras por todas estas razones, es necesario abordar y mejorar la financiación de los municipios y concejos de Navarra para que no se deteriore esta situación.

Dicho todo esto, también es interesante, sobre todo porque yo creo que se ha suscitado un debate, a lo largo de estos años, no solo de estos de esta legislatura, sino de los anteriores, a lo largo de este año y fundamentalmente por algunos representantes de algunas entidades locales, sobre la famosa fórmula de reparto y si esa fórmula ha generado agravios comparativos y si ha generado o no ha generado que algunas entidades locales dejaran de percibir lo que según algunos les correspondía con base en esta fórmula.

Si analizamos la Ley Foral 19/2008, de 20 de noviembre, también del Fondo de Transferencias Corrientes, que estableció para los años 2009 y 2012 por primera vez esta fórmula de reparto, una fórmula de reparto en la que se toman en consideración diversos elementos y diversas variables con las que Euskal Herria Bildu desde un primer momento no ha estado de acuerdo, creemos que era el momento de la expansión inmobiliaria, estaba recogiéndose todo aquello y se creó una variable que, desde luego, a nuestro juicio, no es ajustada, que es lo que es la superficie urbana neta y otra serie de factores en relación con esto, pero, a partir de ese momento, y con esta ley, también se introdujo la llamada cláusula de garantía. Tal y como se exponía en la exposición de motivos de esa ley, que luego fue repetida en la Ley Foral 20/2012, para los años 2013 y 2014, la fórmula de reparto propuesta, esa fórmula tan mágica y tan buena y de la que algunos Ayuntamientos están haciendo bandera para reivindicar su situación, la fórmula de reparto propuesta, como digo, no pretende una ruptura total con el sistema hasta ahora vigente, por lo que se establece un sistema de garantías de forma que ningún Ayuntamiento pierda nada respecto de lo que venía cobrando.

En el año 2014 se aprobó la Ley Foral 21/2014, de 12 de noviembre, en la que se estableció ya en un anexo unas cuantías individualizadas con base en el resultado del año 2012, lo mismo sucedió en la Ley Foral 21/2016, y, sin embargo, en este año se va a volver a la fórmula del reparto atenuada con una garantía.

Lo que nuestro grupo parlamentario, lo que nosotros y nosotras queremos decir es que la fórmula es tan legal como la cláusula de garantía, y no se puede interpretar una ley tomando una parte, que es lo que hacen algunos Ayuntamientos, que toman la parte de una fórmula que da unos resultados y dicen: como no obtenemos esos resultados, estamos perdiendo dinero. No, la ley foral desde el año 2008 establece un sistema doble, y establece que hay una fórmula, pero hay una fórmula para atenuar, porque no se pretendía una ruptura total, de garantía, y, por lo tanto, una cláusula de garantía. Por lo tanto, la interpretación conjunta de esto es lo que determina unos resultados, y quien esté sosteniendo que hay Ayuntamientos que han perdido miles de euros y que han perdido no sé qué, a nuestro juicio, no está haciendo una interpretación correcta de todas estas leyes. No estamos hablando de una ley, estamos hablando desde la Ley Foral 19/2008, desde el ejercicio de 2009 hasta el ejercicio de 2016. Y, por lo tanto, este año va a ser el primero, gracias a un acuerdo, evidentemente, político, en el que se van a combinar las dos situaciones, se va a combinar la cláusula de garantía y a eso se le va a añadir el reparto con base en la fórmula, pero será porque lo dice la ley y será porque hay un acuerdo político que va a sostener y que va a aprobar esta ley.

Además, la propia exposición de motivos del proyecto de ley dice algo con lo que no estamos de acuerdo: se establece un sistema de garantías, perdón, se establece la fórmula para corregir en cierta medida la pérdida de ingresos padecida por algunos Ayuntamientos en ejercicios anteriores donde el incremento es aplicado de forma lineal. Pues no compartimos, nuestro grupo parlamentario no comparte que esa sea la razón, la razón es que aquí hay un acuerdo político en el que después de mucha discrepancia hemos sido capaces de establecer, combinar ese doble factor, ese sistema doble de reparto, y, por lo tanto, entendemos que quienes hacen esa interpretación de que este Ayuntamiento ha dejado de percibir, de que nos han robado miles de euros eso no es cierto, y se parte de un error, como digo, de entender que solo había una fórmula de reparto y que con base en esa fórmula de reparto había que determinar cómo debían percibir las entidades locales las cuantías que les correspondieran de estas leyes forales.

Por esa misma razón, esto es como el cuento de la lechera, si en el año 2008 a no sé qué Ayuntamiento le hubieran pagado no sé qué cantidades y las hubiera invertido, por ejemplo, en bitcoins, como el precio del bitcoin se estaba cotizando, por ejemplo, en el año 2010 a 0,03 centavos de dólar y la cotización en estos momentos ya sabemos cuál es, ese simple bitcoin del año 2010 valdría hoy 15.815 dólares, y si seguimos así y si ese dinero se hubiera invertido en no sé qué y en no sé cuántos..., pero parten de una hipótesis absolutamente errónea. Y, por lo tanto, nosotros decimos: fórmula de reparto, sobre la que tenemos discrepancias; cláusula de garantía, que nos parece que habrá que discutir sobre todo esto, como ya se ha dicho, en el nuevo proyecto de ley y, desde luego, tenemos un reto importante, no solo en el cómo sino también en el cuánto va a ser la aportación definitiva que se haga en la participación de las entidades locales en los impuestos que recauda el Gobierno de Navarra.

Y quiero terminar, porque, bueno, igual que hemos estado discutiendo antes sobre si las sentencias firmes, los procedimientos firmes darían derecho o no a poder reclamar las cantidades y aquí se nos ha dicho de todo, algo parecido habría que decirles a quienes desde los Ayuntamientos están tratando de remover y de llevar a la Cámara de Comptos y hacer reclamaciones judiciales y no se sabe cuántas cosas cuando hay leyes forales que se han aplicado correctamente porque, como digo, había ese sistema doble.

Y quiero terminar contestando al Partido Popular, ligándolo con este tema, a la afirmación que ha dicho antes de que no permitir esas reclamaciones era el mayor atropello. Pues, mire, señora Beltrán,

léase la sentencia 140/2016 del Tribunal Constitucional, usted que es tan constitucionalista, usted, que defiende la Constitución con tanto ardor, y llegará a la conclusión, después de leer esta sentencia y toda la doctrina que sienta esta sentencia, de que las sentencias declaratorias de inconstitucionalidad no permiten revisar procesos fenecidos mediante sentencia con fuerza de cosa juzgada, y esta sentencia..., ustedes no han devuelto ni un solo euro desde la declaración de inconstitucionalidad de la ley de tasas, ¿recuerda? De todas las tasas que se cobraron indebidamente por interponer reclamaciones judiciales el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular no han devuelto ni un solo euro, ni han abordado ninguna revisión de oficio ni nada parecido. ¿Por qué? Porque la sentencia del Tribunal Constitucional decía bien claramente que además de alcanzar al concepto de la cosa juzgada y preservar el concepto de la cosa juzgada, se debia extender, no solo por lo que dice el artículo 40 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, sino esta declaración de inconstitucionalidad "solo será eficaz pro futuro y en relación con los nuevos supuestos o con los procedimientos administrativos y judiciales donde aún no haya recaído una resolución firme". Y decía el Tribunal Constitucional que no procede ordenar la devolución de las cantidades pagadas por los justiciables en relación con las tasas declaradas nulas, tanto en procedimientos administrativos y judiciales finalizados con resolución ya firme como en aquellos procesos aún no finalizados, en los que la persona obligada al pago las satisfizo sin impugnar, y tal y tal. Por lo tanto, aplíquense el cuento y no vengan aquí a acusar a los demás de no sé qué atropellos.

Y el Partido Socialista nos ha venido a hablar de una revisión de oficio que es imposible. Léanse el artículo 217 de la Ley General Tributaria, léanse lo que significa la revisión de oficio, por nulidad de pleno derecho, que es lo que ustedes estaban planteando, y en ninguno de los supuestos encaja ninguno de los que ustedes han dicho. Y, señora Unzu, la lesión de derechos que sean susceptibles de amparo constitucional no es el motivo que usted..., por la declaración de inconstitucionalidad de esa ley foral, ni se ha dictado por un órgano manifiestamente incompetente ni es constitutiva de una infracción penal ni se ha dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, intervendré desde el escaño, si bien es verdad que la ley es muy importante, estamos hablando de una cuantía de 219 millones y, en

ese sentido, lo primero por lo que nos alegramos es por que sea mayor que la del año anterior.

Por supuesto que se ha generado una polémica con respecto a la fórmula de reparto. Eso nos parece normal, porque muy poca gente está de acuerdo con la misma, si bien es verdad que llegar a un cierto consenso respecto a cómo habría de ser es bastante complicado.

Efectivamente, ya se ha aludido a su carácter de transición, y hay que enmarcarlo dentro del contexto en el que estamos de la reforma de la Administración Local, la ambiciosa reforma de la Administración Local, en la que se van a tratar temas como la planta, la asignación de competencias y, sobre todo, la financiación. Destacamos también, efectivamente, y ya ha hecho alusión a ello la Consejera, el trabajo realizado por el Departamento de Administración Local, en concreto por el señor Lasa, y la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y las múltiples reuniones que se han efectuado de cara a intentar llegar a acuerdos y consensos respecto a qué porcentaje había que subir de manera lineal y qué porcentaje se podría utilizar para compensar, de alguna manera, a aquellas entidades locales que se han visto perjudicadas desde hace tiempo por la fórmula, y nos referimos en concreto, como bien saben ustedes, a aquellas que han sufrido un incremento de población bastante acusado, y dentro de la fórmula polinómica para el reparto la que más peso tiene, el número de habitantes, pero aunque los valores estadísticos se actualizan cada año también es verdad que con la aplicación de la cláusula de garantía hay determinadas entidades que se han visto perjudicadas, entre comillas, por todo lo que ha comentado el señor Araiz, pero entendemos que los alcaldes siempre quieren lo mejor para su pueblo y que muchas veces lo que hacen es tirar de hoja Excel –a ver cómo quedo– y a veces tienen ese impulso egoísta –entre comillas lo de egoísta- y otras veces lo que piensan es en ver cuántas entidades salen perjudicadas, cuántas salen beneficiadas porque también empiezan a pensar en la cohesión territorial, en el equilibrio y en ver que en determinados pueblos, o sea, en lo que es el ámbito rural con respecto al ámbito de la comarca de Pamplona, el ámbito metropolitano hay unos desequilibrios entre las cantidades, euros por habitante y año, que se van a necesitar y que se van a necesitar más en el mundo rural que en el mundo urbano, y digamos que estamos haciéndonos a la idea de lo que puede venir y es normal que se produzcan esas fricciones. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Señora Presidenta, con su permiso, intervendré desde el escaño para anunciar brevemente el apoyo de Izquierda-Ezkerra a este proyecto de ley por el que se establece la cuantía y el reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para dos años, 2018 y 2019. Los elementos claramente positivos de este proyecto ya han sido planteados y expuestos por la Consejera Elizalde. Aumentan las transferencias corrientes un 5,8 por ciento, doce millones y medio, el IPC más dos puntos por una parte y también una mayor aportación a la financiación de los Montepíos municipales, en este caso también corrigiendo el desequilibrio y el peor trato que recibían los Montepíos de Tafalla y Tudela en relación con el de Pamplona, cosa que se corrige y que era una demanda histórica de estos Ayuntamientos.

Por lo demás, efectivamente, nos queda por delante un reto, porque el debate siguiente asociado al nuevo mapa local de Navarra es el de la nueva financiación de ese nuevo mapa local, y nosotros esperamos de este debate dos cosas: una, que mejore la financiación de las entidades locales, por lo tanto, que mejoren su posición en esa participación en los tributos de Navarra respecto a lo que ahora existe, un incremento en esa participación; y, en segundo lugar, un nuevo sistema de reparto más justo que el que existe ahora. Se han comentado los efectos que ha tenido en los últimos años la aplicación de la cláusula de garantía, el peor trato que han recibido en ese sentido Ayuntamientos que en los últimos años han tenido un incremento de población muy importante, y ahí está el caso del Valle de Egüés, por ejemplo, de una manera muy significada.

Por lo tanto, para Izquierda-Ezkerra más financiación y un nuevo reparto más justo son los retos asociados a la nueva financiación y al nuevo mapa local y, mientras tanto, en los años 2018 y 2019, una ley que aumenta la financiación en ese 5,8 por ciento en 2018 y que resuelve problemas que se arrastraban, como los desequilibrios en la financiación de Montepíos municipales.

Por lo tanto, con base en esto, votaremos a favor del proyecto.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Abrimos el turno en contra con la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Se trae aquí la ley del reparto del Fondo de Haciendas Locales, una ley que es sectaria, sancionadora y engañosa. Señores del Gobierno, con esta ley ustedes tratan de engañar a las entidades locales. Hemos oído decir a los cuatro portavoces que van a asignar 5,8 millones de euros para ayudas a los Montepíos, pues, bueno, esto es una engañufla. A nosotros no nos engañan, a las que están engañando es a las entida-

des locales, a todos los Ayuntamientos y Concejos de Navarra. Ustedes les han vendido un incremento del Fondo de 5,8 millones, pero esto no es cierto, lo que han hecho es cambiar de un sitio para ponerlo en otro, pero el resultado para los Ayuntamientos es quedarse en tablas; de aumento, nada de nada. El Fondo de Transferencias a las Entidades Locales consta de dos partes: el Fondo de Transferencias de Capital y el Fondo de Transferencias Corrientes. Lo que han hecho es muy sencillo: lo han quitado del Fondo de Transferencias de Capital y lo han echado al Fondo de Transferencias Corrientes. Y, además, con esto lo que han hecho ustedes es quitar a unos pueblos para dar a otros. ¿Qué les van a decir a los pueblos que presenten la documentación del Plan de Inversiones Locales cuando no tengan ustedes presupuesto para concederles la subvención que ustedes mismos les han concedido? Ustedes no han reflejado en los presupuestos la cantidad real de las subvenciones concedidas a las entidades locales por las obras que se realizarán en el año 2018.

Señora Consejera, su Gobierno y su departamento están actuando con premeditación y alevosía. En el año 2017 no se ha ejecutado prácticamente nada de lo presupuestado para el año, y en el 2018 van a hacer más de lo mismo. Simplemente con que el departamento retrase los expedientes de las diferentes obras de 2018 ya está solucionado el asunto. Ustedes se están poniendo la medalla de que incrementan el Fondo de Transferencias Corrientes, pero, de verdad, no dicen que se lo están quitando a las entidades del Fondo de Transferencias de Capital.

En definitiva, nulo apoyo de su Gobierno a las entidades locales. Ustedes están dando la espalda a los Ayuntamientos y a los Concejos de Navarra. Están engañando a las entidades locales, las cuales la verdad es que no van a poder llevar a cabo las obras en calles, redes, alumbrados tan necesarias para el desarrollo de los pueblos. Que quede claro, de verdad, que ustedes no han realizado ningún esfuerzo de cara a los pueblos de Navarra. Y le recuerdo también que este Fondo es de las entidades locales, es que no es del Gobierno, y no es de recibo que vengan aquí a sacar pecho cuando la realidad es totalmente contraria.

Hay otro asunto de esta ley que llama mucho la atención, y es que esta ley sea para dos años: 2018 y 2019. El señor Anaut dice que esta ley es una ley provisional, lo mismo que dijo el año pasado para que fuera de un año, con la misma excusa para que fuera de un año ahora resulta que la traen y es para dos años. Y, señora Consejera, ¿cómo puede decir que esta ley está vinculada con la reforma local? Resulta que el año pasado traen la ley solo para un año, como ya he dicho, excusándose en que se estaba tramitando la reforma de

la Administración Local, y este año la trae para dos años, cuando usted misma realizó la presentación del mapa local hace dos días y está en la exposición pública hasta el 9 de enero, con lo cual esta reforma es un fraude, ustedes mismos no creen en ella porque, si no, es incomprensible que el año pasado traigan esta misma ley para un año con la excusa de la reforma del mapa local y este año la traigan para dos con el borrador de la reforma local encima de la mesa. Y la pregunta es: ¿por qué para dos años? Que esta ley sea para dos años no tiene otro objetivo que el de castigar a las entidades locales en el 2019, ya que en el artículo 10 de esta ley castigan con un 10 por ciento de disminución de este Fondo a aquellas entidades que no tengan la ponencia de valoración actualizada o iniciada. Yo le pregunto al señor Velasco: Podemos, los abanderados de la participación y del consenso, ¿van a apoyar esta ley? Una ley que sin negociación ni participación alguna castiga a las entidades locales que no actualicen sus ponencias de valoración en el año 2018. Con su voto, señores de Podemos, van a quitar un 10 por ciento del Fondo del 2019 a aquellos Ayuntamientos y Concejos que no tengan la ponencia o no la hayan iniciado.

A Bildu yo le preguntaría: ¿así es como ustedes apoyan a las entidades locales? Bildu, el defensor de la autonomía municipal, resulta que también apoya esta ley que lo que hace es castigar a las entidades locales quitándoles un dinero que no es suyo. No es de usted, señor Araiz, no, ni de su Consejera, es de las entidades locales. Sí es así.

Además, señor Velasco, deben ponerse de acuerdo tanto usted como el señor Araiz porque el discurso sobre la fórmula, que no les gusta, y los motivos por los que no les gusta a cada uno de ustedes chocan frontalmente entre uno y otro, aquí mismo se ha visto. Chocan frontalmente. Al señor Anaut poco le gusta la fórmula, es decir... Unai, perdón. Digo que tampoco le gusta la fórmula, y resulta que es una fórmula de UPN pero su Gobierno lleva trayendo tres leyes a este Parlamento con la misma fórmula, la van a aplicar este año, con lo cual, si es tan mala, en tres años ya podrían ustedes haberla cambiado.

Nosotros vamos a votar en contra de esta ley porque para nosotros el incremento es un engaño y un fraude y no vamos a ser cómplices del mismo, y con una abstención lo seríamos. No estamos de acuerdo tampoco con el plazo de dos años, cuando el anteproyecto de ley foral de reforma de la Administración Local está en exposición pública, reforma en la que la financiación de las entidades locales es uno de los pilares básicos y no es de recibo que esta ley se alargue hasta el año 2019 con el único objetivo, vuelvo a repetir, de sancio-

nar con un 10 por ciento a aquellas entidades locales que no tengan la ponencia de valoración actualizada.

Como he dicho al principio, es una ley sectaria, sancionadora y engañosa. Sectaria porque quita a unos pueblos para dar a otros. Sancionadora porque si en el 2018 no cumples, en el 2019 se sanciona. Y es una ley engañosa, ya que el Gobierno vende un incremento pero no dice de dónde lo coge, porque se lo está quitando a las propias entidades locales, y esto debe quedar muy claro. Por todas y cada una de estas razones, votaremos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para la portavoz del Partido Socialista de Navarra, señora Ruiz López.

SRA. RUIZ LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches ya a todos, pues son las ocho y cuarto. Gracias a la señora Elizalde por sus explicaciones. Bien, los miembros del cuatripartito ya han señalado las grandezas de esta ley, aunque a algunos parece que no les convence mucho, pero nosotros nos vamos a centrar en dos aspectos que consideramos fundamentales para condicionar el sentido de nuestro voto.

La propuesta para la financiación de las entidades locales no es una propuesta que ha hecho el Parlamento, no lo es porque a pesar de que es el Gobierno el que se compromete a establecer la fórmula de reparto, se fue por el camino fácil, determinó cuál era la cantidad a consignar en los presupuestos de Navarra para 2018, contemplando un aumento correspondiente al IPC más dos puntos -se ha incluido la financiación de los Montepíos-, pero para tomar decisiones pasaron la pelota a la Federación Navarra de Municipios y Concejos para que esta propuesta viniera desde allí. Entonces, nos dicen que es una propuesta consensuada, que ha sido participada por los representantes de las entidades locales y, bueno, parece ser que están conformes con dicha propuesta. Nos consta que el debate en la Federación fue largo, que las alternativas planteadas o perjudicaban a unos municipios o perjudicaban a otros, no se garantizaba la suficiente financiación para cubrir las necesidades, es decir, fue difícil ponerse de acuerdo cuando cada uno defendía sus intereses. Al final, consiguieron llegar a lo menos malo dejando descontentos a algunos, pero el dinero hay que repartirlo y cuando se acaba ya no hay más.

En el consenso alcanzado por los representantes de los municipios en la Federación garantiza que todos los municipios reciben el IPC más un punto, el 2,1, y que el otro punto se distribuya en función de la fórmula de reparto, que contempla diferentes variables de gasto, así como también el índice de la capacidad fiscal de cada municipio. No nos resulta extraño, señora Elizalde, que dé las

gracias a los técnicos y a los representantes de los municipios, pues el trabajo que han tenido que hacer ha tenido que ser un trabajo de titanes para poder ponerse de acuerdo.

Por otra parte, el artículo 123 de la Ley Foral 2, de 1995, de Haciendas Locales, establece que el proyecto normativo con la cuantía del Fondo de Participación de Haciendas Locales en los presupuestos ha de ser para cuatro ejercicios presupuestarios a partir del primer semestre del segundo año de cada mandato. Yo, como ningún miembro del cuatripartito había dicho nada, me he dicho: va a ser que somos nosotros los únicos que nos hemos dado cuenta, pero la señora Segura ha leído la misma línea que nosotros, porque este Gobierno, en los presupuestos de 2016 y 2017, fijó el Fondo de Participación de las Haciendas Locales para un año. En el año 2016, solo un año, con la motivación de que había comenzado el proceso de participación para la reforma del mapa local, e incrementó el IPC más dos puntos la dotación presupuestaria del Fondo de Participación de Haciendas Locales para ese año, diciendo que dejaba de lado los recortes establecidos por el anterior Gobierno y recuperaba la cuantía de las dotaciones mejorando la situación de las entidades locales. Hablamos de 2016.

2017. El incremento, el mismo: IPC más dos puntos, y se establece para el mismo tiempo. La motivación es similar: estamos en uno de los momentos más importantes del proceso de participación de la reforma local, a las puertas de comenzar la segunda y decisiva fase, no pareciendo que sea el mejor momento para comprometerse con una ley de largo recorrido, ya que dentro del proceso de participación de la reforma local las áreas de financiación tienen una importancia especial, por lo que tras proponerlo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos se decide volver a darle a esta ley una vigencia de un año. Son palabras textuales suyas, señora Elizalde, del Pleno de aprobación de esta ley del año pasado.

Ha terminado 2017, quedan diez días, han presentado el anteproyecto de ley foral de reforma de la Administración Local de Navarra y ahora, cuando parece que estamos llegando a la meta, la ley de participación de Haciendas Locales es para dos años. Ha anunciado que la ley que hoy se va a votar está estrechamente vinculada con el proyecto de ley de la reforma de la Administración Local. En el grupo socialista no entendemos que con esta ley en fase final se proponga ahora que el Fondo de Participación se fije para dos años. No nos parece coherente ni serio porque cuando la reforma de la Administración Local entre en vigor las condiciones de las entidades van a cambiar y el sistema de financiación deberá ser acorde a estos cambios. Este período de cambio va a generar incertidumbre en las entidades locales, pero es que, además, en ese proyecto de ley se establece que la fijación concreta del porcentaje de participación se remita a una norma posterior, pero deberá ser anterior a la finalización del año 2018.

Vamos a ver, por una parte, se plantea aprobar la ley foral del Fondo de Participación de las Haciendas Locales para dos años, 2018 y 2019, en la ley que está hoy sometida a votación, pero, por otra parte, el proyecto de ley que tenemos sobre la mesa de la reforma de la Administración Local dice que la concreción de ese reparto ha de ser anterior a la finalización de 2018. O se han equivocado con las fechas o nos parece una incoherencia absoluta, yo no lo sé, pero durante dos años el argumento utilizado para justificar la aprobación de la ley de participación de Haciendas Locales para un solo ejercicio era que no se podía presentar una ley de largo recorrido estando en marcha y siendo inminente la reforma de la Administración. Ahora entran en conflicto también las fechas. Es imprescindible que las entidades locales tengan un plan de financiación para hacer frente a sus obligaciones, y es obligación del Gobierno de Navarra establecer los criterios para esta financiación, pero para nosotros no se puede hacer una ley para dos años, una ley de largo recorrido con la reforma del mapa local en puertas dificultando o creando incertidumbre a las entidades locales en cuanto a su financiación cuando esta ley entre en vigor. Por esto nosotros nos vamos a abstener en esta votación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad, intervendré desde el escaño para decir que vamos a votar en contra de este proyecto de ley por dos cuestiones básicas, que, efectivamente, es repetir lo que han dicho ya los portavoces tanto de UPN como del Partido Socialista. La primera es que nos genera ciertas dudas el hecho de que ahora, de repente, con el proyecto de modificación del mapa local encima de la mesa, hacemos una financiación de cara a dos años. No encontramos explicación del porqué, tampoco ha sido una de las cuestiones en las que se haya centrado la Consejera en su intervención inicial, no sé si utilizará el turno de réplica, si existe, para hacer dicha explicación que entendemos fundamental para el posicionamiento de voto.

Y luego hay otra cuestión que tampoco compartimos en absoluto, y es con respecto al artículo número 10. Creo que es conveniente recordar el debate que hubo hace ya un par de años, cuando el Partido Popular presentó una enmienda a otra ley en la que se hablaba de sancionar a aquellos Ayun-

tamientos que incumplían en este caso la Ley de Símbolos, y es conveniente recordar las palabras del señor Araiz, que decía que la Administración no puede controlar el dinero de las Administraciones Locales, que no se puede sancionar a los entes locales, y ahora resulta que usted, en esta ley y en este artículo, parece ser que sanciona, porque retiene un 10 por ciento del importe que le corresponde a cada uno de esos Ayuntamientos por incumplir algo, en este caso todo lo que es el catastro, algo que, bueno, en cierta medida, podemos llegar a compartir, pero no a través de la sanción, utilizando el argumento de la oposición en aquel entonces para oponerse a mantener, como digo, esas sanciones por lo que era la Ley de Símbolos. Por lo tanto, existen dudas generadas por los argumentos que utilizaban los partidos que sustentan el Gobierno en otra enmienda a este respecto en una cuestión similar.

Votaremos en contra, porque, insisto, no compartimos estas dos cuestiones que consideramos fundamentales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, tiene su turno de réplica.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Seguimos oyendo hoy por la tarde una serie de afirmaciones que no dejan de sorprenderme ni de dejarme realmente perpleja. Quiero hacer una primera aclaración. El señor Anaut no está aquí, que yo sepa. Lo digo más que todo porque si ese es el nivel de comprensión que tenemos de lo que estamos leyendo o de lo que estamos proponiendo, entiendo nuevamente, como hoy por la mañana, que no se entiende cuando no se quiere entender, porque yo creo que la lectura está muy clara. Está muy claro que lo que se hace con esta ley es una apuesta por las entidades locales, por mejorar su financiación. El incremento presupuestario es una realidad y es un hecho concreto que ustedes tienen ahí, y ustedes siempre, siempre lo que hacen es buscar no sé qué enrevesados argumentos para votar en

Lo que también tengo claro es que a ustedes les importa muy poco lo que les pase a las entidades locales, no les importa ahora ni les ha importado antes, porque tengo claro que han demostrado con hechos que las entidades locales no les importan nada. En anteriores legislaturas hemos visto lo que ha pasado, y es con hechos con lo que han demostrado lo que les importaban las entidades locales. Ahora, nuevamente con hechos, encima ponen en cuestión que las entidades locales votan contra sí mismas, es que es el colmo del despropósito. Entender que una Federación Navarra de Municipios y Concejos y que unas entidades locales votan contra sí mismas y entienden que este proyecto va

contra sí mismas es de juzgado de guardia, diría yo. Soy incapaz de entender que ustedes no entiendan, y soy incapaz de entender que ustedes crean que las propias entidades locales votan contra sí mismas. Su desfachatez no tiene límites. No tengo nada más que decir.

Con respecto al planteamiento del calendario, no tengo ningún problema en explicarles claramente cuál es la propuesta, por qué se ha hecho esta propuesta, creo que queda suficientemente recogida. Lo que haría es invitarles a que se la vuelvan a leer bien. Estamos a su disposición para que puedan ver que lo que se está planteando es tener este año para realmente concretar cuál tiene que ser la fórmula de financiación y, a partir de ahí, iniciar la implementación de esa financiación. Por mi parte, nada más. Quedo a su disposición para cualquier aclaración. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Terminado el debate, procedemos a la votación. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Eta Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: aldeko botoak, 26; ezezkoak, 17; eta abstentzioak, 7.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 17; abstenciones, 7].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobado el proyecto de ley foral por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los años 2018 y 2019.

 a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral reguladora del acceso a la función pública docente.

SRA. PRESIDENTA: Punto séptimo del orden del día. Señora De Simón Caballero, no sé si tiene usted una enmienda *in voce* que presentar.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Pues no me ha dado tiempo, pero pido un receso, por favor.

SRA. PRESIDENTA: Lo preguntaba por eso. ¿Un receso de cinco minutos le viene bien o más?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Con cinco minutos es suficiente. Gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 30 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 39 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión una vez repartida la enmienda *in voce* de sustitución, presentada por Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra, Partido Popular e Izquierda-Ezkerra.

Orduan, gai-zerrendako zazpigarren puntuko a) apartatuarekin jarraituko dugu: "Irakaskuntzako Funtzio Publikorako Sarbidea arautzen duen Foru Lege proposamena zuzenean eta irakurketa bakarrean izapidetu dadin onestea, hala erabakiz gero". Beharrezkoa da, berriz ere, foru parlamentariek espresuki hala erabakitzea. Por lo tanto, procedemos a la votación (PAUSA).

SRA. CARRILLO SÚAREZ: Señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA: Berriz. Procedemos nuevamente a la votación (RISAS). ¿Todo el mundo está atento? Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 26; ezezkoak, 24; eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 26, en contra, 24, y ninguna abstención].

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral reguladora del acceso a la función pública docente.

SRA. PRESIDENTA: Onetsi izan denez, gaizerrendako zazpigarren puntuaren b) apartatuarekin jarraituko dugu: "Irakaskuntzako Funtzio Publikorako Sarbidea arautzen duen Foru Lege proposamena eztabaidatu eta bozkatzea".

[Como ha sido aprobado, continuamos con el apartado b) de este séptimo punto del orden del día: "Debate y votación de la proposición de Ley Foral reguladora del acceso a la función pública docente"].

Ohartarazi behar dizuet Nafarroako Alderdi Sozialista talde parlamentarioaren eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkartearen hiru zuzenketa aurkeztu direla, eta, esan dudanez, baita ere *in voce* zuzenketa bat onartu da, UPNk, PSNk, PPk eta Izquierda-Ezkerrak sinatu dutena.

[Debo advertirles que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y la Agrupación Parlamentaria Foral de Izquierda-Ezkerra han presentado tres enmiendas, y que también se ha admitido una enmienda in voce firmada por UPN, PSN, PP e Izquierda-Ezkerra].

Beraz, Nafarroako Alderdi Sozialista talde parlamentarioko Gimeno Gurpegui jaunak dauka hitza.

[Por tanto, tiene la palabra el señor Gimeno Gurpegui, del Partido Socialista de Navarra].

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, buenas noches ya. En este ambiente tan jacarandoso, con este nivel de atención, esta curva de atención tan sostenida, vamos a debatir algo tan relevante, creo, para el acceso a los cuerpos docentes como es la lista única, en otra exhibición más de respeto hacia los trabajadores por parte del Gobierno del cambio y de los cuatro grupos que sustentan el Ejecutivo, enhorabuena.

Miren, lo que hace el Partido Socialista ante la motivación de la ley, ante la intención del Gobierno de Navarra de adoptar una decisión que, desde luego, creemos que va a vulnerar, que va a afectar a la mayoría del profesorado navarro, es plantear una ley que evite la vulneración de la igualdad de oportunidades, del acceso en igualdad de oportunidades tanto al empleo público como a los cuerpos docentes. Esa es la intención, quiero decir, el Gobierno ya lo ha mostrado durante la legislatura, lo ha mostrado ampliamente. Hemos visto cómo el director del Creena tiene que saber euskera, hemos visto una OPE que era una catarata identitaria, hemos visto cómo las plazas de difícil provisión, precisamente con la orden que regula la contratación temporal, la Orden Foral 55/2016, eran las unidades de la zona no vascófona. Hemos visto cómo han querido colar a los directores con el título EGA en la zona no vascófona.

Quiero decir con esto que la hoja de ruta del Gobierno de Navarra es una hoja de ruta marcadamente nacionalista, y es que eso es lo que ocurre, que es una hoja de ruta en una Comunidad que no es bilingüe, y una hoja de ruta que se implanta, digamos, porque, claro, la zona vascófona es una zona creada no por un capricho parlamentario, sino porque es el reflejo de una realidad de carácter sociolingüístico. Mire, la coloquialmente denominada lista única lo que va a hacer, lo que va a generar es lo que he dicho yo, una vulneración en la igualdad de oportunidades, en el acceso a la función pública, un relativo efecto llamada y, además, tenemos un aspecto, como ha demostrado el Partido Socialista, que no hemos controlado, tenemos un sesgo y se anuncia con tribunales únicos. Bueno, esto, lo de las consideraciones jurídicas del Gobierno de Navarra, ha sido de aurora boreal, porque permitía traductores para tribunales con euskera. Traductores de euskera para tribunales en castellano. Yo, de verdad, lo que diría es si habría también traductores para especialidades de otras especialidades, porque eso es lo que faltaba por plantear en este aspecto serio que ha planteado el Gobierno de Navarra. Porque, mire, parecería un delito educativo que por hablar una lengua que no

es necesaria para la materia a impartir se priorice a un 13 por ciento con respecto al resto del profesorado, más si cabe cuando, además, los portavoces y los grupos que apoyan al Ejecutivo han dicho que era para elegir al mejor profesorado, como si el mejor profesorado no lo tuviéramos ya.

Pero es que yo creo que ese tipo de declaraciones, ese tipo de afirmaciones ponían en riesgo al Gobierno de Navarra, comprometían al Gobierno de Navarra, pero hemos tenido una Consejera que lo que ha hecho es comprarse un aplausómetro para medir el nivel de personas que van a una manifestación. En lugar de venir aquí, al Parlamento, y acordar con sus socios o buscar un acuerdo más amplio y plural, lo que ha decidido es: cuánta gente va a tu fiesta y cuánta gente va a la mía. Ese es el indicador de gestión. Y con las declaraciones que hizo ayer ya lo hemos entendido absolutamente todo, eso es lo que hemos entendido. Miren, como dicen las enmiendas que se han presentado a la proposición de ley, tener tribunales separados por idiomas y especialidad no perjudica absolutamente a nadie porque precisamente lo que se consigue es objetivar el conocimiento. Eso es exactamente lo que se consigue, porque, mire, yo he estado muy atento al debate de los portavoces de los grupos que sustentan el Ejecutivo, que han dicho que el profesorado que conoce el euskera puede dar clases exactamente igual en euskera que en castellano, y, miren, yo les voy a decir una cosa, yo no dudo en absoluto de esa capacidad -no, señor Araiz, permítame intervenir en esta ocasión con cierto rigor-, yo de lo que dudo es de la competencia. Usted tiene que saber que una lengua, que un idioma se compone de registros cultos y de registros coloquiales. Usted tiene que saber que no es lo mismo conocer un idioma que enseñar en esa lengua. Usted tiene que saber que no es lo mismo conocer un idioma que vehicular contenidos en esa lengua. ¿O es que no se puede tener la posibilidad de calificar el dominio que se tenga del conocimiento en un idioma del conocimiento científico, del conocimiento artístico o del conocimiento cultural? Mire, las diferentes puntuaciones de los mismos opositores en tribunales tanto de euskera como de castellano hablan de eso: o hablan de un nivel de competencia diferente o hablan de que no hay criterios de evaluación unificados o, por el contrario, hablan de que no hay criterios o que los baremos son diferentes posteriormente o de que quizás no es una buena idea que una comunidad lingüística evalúe al resto o de que quizás, por acabar, puede ser que la valoración se vea afectada por la concurrencia de todo el profesorado en una lista. Eso es lo que puede ser.

Nosotros queremos al mejor profesorado, al que atesore las mejores competencias. A nosotros no nos sirve eso de yo me examino en euskera o en castellano, en lo que yo considero oportuno, y luego cojo la plaza que considero oportuna posteriormente sin rigor evaluador, sin objetivación de conocimientos ni en la especialidad ni en este caso en el idioma. Esta es la cuestión.

Se ha trasladado a la opinión pública el debate, el argumentario de que hay comunidades que tienen lista única, y, mire, no nos sirve ese debate porque en Navarra el euskera no es oficial en toda la Comunidad, y no nos vale ese debate porque en el resto de comunidades con idioma oficial se hace una prueba objetiva de idioma. Ustedes van a Galicia, donde el gallego es idioma oficial en toda la comunidad, y en la oposición se hace una prueba objetiva de galego, independientemente de que se reduzca, como ustedes quieren, a la acreditación de la titulación. Y estamos hablando de una comunidad con idioma oficial, pero, mire, Navarra ha apostado por un modelo singular, Navarra ha apostado por un modelo diferente, Navarra ha apostado por otro tipo de modelo diferente al de de esas comunidades autónomas que ustedes están citando continuamente en los medios de comunicación, porque esas comunidades autónomas no tienen lista única, tienen un modelo lingüístico único, que igual es lo que quiere el Gobierno de Navarra. Tienen un modelo lingüístico único con un requisito oficial de idioma, tanto para la contratación temporal como para el acceso a los cuerpos docentes.

Esa es la gran diferencia, pero es que, además, ese modelo singular, ese modelo particular que tiene Navarra ha venido ampliamente avalado por las competencias PISA, porque no tiene usted más que ver la situación de Navarra con respecto a las comunidades limítrofes o con respecto a las comunidades que están en la Carta Europea de las Lenguas. No tienen ustedes más que verlo, comprobarlo y diferenciarlo. Les voy a decir más, donde Navarra se sale es en las áreas con contenidos conceptuales pero de más carácter procedimental, como, por ejemplo, las Matemáticas, en lo que somos los números 1, pero, miren, los indicativos, por ejemplo, de la Comunidad Autónoma Vasca, yo creo que son un espaldarazo al modelo navarro, porque nos da la oportunidad de trabajar registros cultos en castellano, o competencias cultas en castellano, y no solo en euskera. Eso es lo que nosotros queremos.

Nosotros no queremos que se reduzcan a puntuaciones diferentes, pero, mire, yo creo que en esta Comunidad ha llegado un momento en el que todo parece que es normal. Estamos en una Comunidad en la que el euskera es cooficial en la zona vascófona, y yo creo que para que tengamos una convivencia sana, una convivencia óptima, una convivencia adecuada, sería bueno que nos diéramos cuenta ya de que a las personas, de que al profesorado que conoce euskera o que sabe euskera no le sobra nada, no le sobra absolutamente nada,

pero al profesorado que no lo conoce no le falta nada. Es que no le falta absolutamente nada, y esa es la única salvedad, y no tiene que verse presionado a determinados aprendizajes para poder competir en igualdad de condiciones en el acceso a la función pública. Y lo que no me parece de recibo por las declaraciones que he ido oyendo es que determinada ciudadanía de esta Comunidad tenga que soportar eso como si fuera una carencia vergonzosa. Oiga, mire, cada uno tiene las obligaciones que considera oportunas y cada uno legítimamente dedica su formación a lo que quiere dedicarla, y si no la quiere dedicar a aprender euskera, pues no la tiene por qué dedicar. Esa es la realidad, pero nosotros, desde luego, entendemos que tiene que haber plazas en euskera, pero no comprendemos, siendo la mayoría del profesorado castellanoparlante, por qué el Gobierno de Navarra tiene ese afán por perjudicar a la mayoría del profesorado en la Comunidad Foral de Navarra, pero entendemos que tiene que haber plazas en euskera, por supuesto que sí, pero, mire, en una sociedad, como dice algún portavoz aquí, tan mestiza, tan multicultural, tan diversa, tan plural, que el euskera sea una lengua propia es importante, pero que no sea oficial es determinante, y a mí me parece que, nos guste o no, el idioma mayoritario que se utiliza es el castellano y el euskera se utiliza de forma minoritaria. Por lo tanto, no sería justo que una persona que conoce euskera se llevara una plaza en castellano no siendo necesario ese conocimiento, y a mí no me parece que en el caso de una plaza de castellano se deba declinar la balanza hacia un profesional o una profesional cuando ese contenido no está directamente relacionado con la materia a enseñar, pero esta es una cuestión que podemos debatir cuando quieran. Porque, miren, se pueden dar las situaciones más absurdas en el registro de la lista única. Puede ser que dos opositores comparezcan y el euskera pueda ser un mérito como requisito para poder ir a una plaza de euskera o pueda ser un mérito para ir a una plaza de castellano. Es decir, el euskera se plantea con dos baremos absolutamente diferentes en una misma oposición para el mismo alumnado. Nosotros, desde luego, no lo acabamos de entender.

Porque, además, miren, lo que están haciendo ustedes o lo que pretenden hacer ustedes es darle a la Administración un rango de sujeto de derecho. En lugar de que sean los ciudadanos los sujetos de derechos ustedes le están dando a la Administración un rango de sujeto de derecho y, por lo tanto, están poniendo a los ciudadanos al servicio de la Administración, no la Administración al servicio de los ciudadanos y los ciudadanos están al servicio de los intereses del Gobierno de Navarra, y eso es lo que ya creo que no puede ser en este sentido. Porque, mire, además, yo les voy a decir, ustedes no llevaban esto en el acuerdo programático, uste-

des no llevaban esto en los programas electorales. Ningún grupo que sustenta el Ejecutivo llevaba esto en los programas electorales. Yo no voy a explicitar lo que es implícito en el programa electoral de EH Bildu, pero ustedes no lo llevaban en sus programas electorales. Y es que, miren, esto ni es un contrato con los ciudadanos ni es un acuerdo programático, por lo tanto, dejen de buscar culpables, dejen de buscar traidores, porque aquí lo único que hay es responsables.

Poco antes de anunciar la Consejera que planteaba una lista única se debatió aquí el Pleno monográfico sobre la Ribera. ¿Por qué no lo dijeron aquí, para trabajar educativamente, lo que iba a pasar en la OPE? Porque ya era hora de convocar la OPE y se podía haber dicho, pero ustedes no lo dijeron. Pues a ver si lo dicen cuando bajen a la zona no vascófona y dicen cómo quieren ordenar el acceso a los cuerpos docentes. Lo dicen directamente a la ciudadanía de esos lugares de Navarra, porque esta es la cuestión.

Lo que nosotros queremos es garantizar el acceso igualitario a los cuerpos docentes, queremos la igualdad de oportunidades garantizada, queremos un respeto al mérito y un respeto a la capacidad. Queremos que el mérito y la capacidad sean claves en el acceso a la función pública, y lo que queremos es que el euskera valga lo que tenga que valer para las plazas perfiladas en euskera como en otras áreas de la Administración perfectamente diseñadas. Esta es la cuestión.

El problema aquí es que yo creo que ustedes le están haciendo mucho daño al euskera, porque lo están utilizando como un arma arrojadiza porque saben que es una piedra angular en el ámbito de la función pública tanto para Educación como para la Administración. Yo creo que ustedes están utilizando el euskera para favorecer a una minoría, como elemento favorecedor de una minoría en contra de la mayoría, y yo creo que por parte de la población se está perdiendo lo que antes había en relación con el euskera, un respeto, una amabilidad, y se está generando un rechazo, pero es que el problema es que están trasladando una realidad ficticia de una sociedad que vive otra realidad.

El otro día yo oí hablar a la Consejera de la realidad sociolingüística como un concepto vivo. Yo no sabía qué buscar, pero, mire, nosotros hemos analizado la prematriculación de todas las zonas de Navarra. Ustedes aprobaron una proposición de ley, la Ley Foral 9/2017, que modificaba el artículo 5.1 b) de la ley del euskera, por la se agregan cuarenta y cuatro localidades a la zona mixta, y si analizan los datos, verán una realidad sociolingüística que igual a ustedes no les gusta. Es educativa, es contemporánea, es de hace unos meses, y estamos hablando de una modificación de la ley del euskera que ustedes han promovido. Pues, miren, el 77 por

ciento de la ciudadanía, el 77 por ciento de las familias que se prematriculan en esas cuarenta y cuatro localidades se matriculan en modelos A y G, y el 23 por ciento se matricula en el modelo D. Pero es que, y seguimos hablando de la realidad sociolingüística, si analizamos ese dato desde otro prisma y no lo analizamos por modelos lingüísticos, lo analizamos por programas, como les gusta a ustedes decir, matizar, aseverar, verán que del cien por cien de los ciudadanos, el 95 por ciento de los que eligen los modelos A, G y D los eligen con programa PAI. Solo un cinco por ciento de ciudadanos escogen el modelo D puro. Por tanto, la ciudadanía está integrando los idiomas, no los está excluyendo, y yo creo que eso es lo que ustedes tienen que entender porque nosotros estamos por la convicción, no por la imposición, y estamos por la igualdad de oportunidades y no por la desigualdad de oportunidades que está planteando un Gobierno de Navarra, un Departamento de Educación absolutamente segregador. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. Comenzamos con el turno a favor. Unión del Pueblo Navarro, señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes o muy buenas noches ya. No está la señora Presidenta, es una lástima. La Presidenta del Gobierno intervino hace unos meses el propio Departamento de Educación, cuando era responsable el Consejero Mendoza, y ahora parece ser que quien está interviniendo el Departamento de Educación, cuando está la señora Solana, es el Parlamento de Navarra. Yo creo, sinceramente, señora Solana, que usted se equivocó radicalmente, y estoy seguro de que en su fuero interno se ha arrepentido mil veces de haber hecho esa matización, porque, si no, al final nos puede ocurrir como nos ocurrió en la Comisión de Educación, que algunos grupos parlamentarios se envuelven en la bandera de la democracia y no hay democracia si no es la que ellos implantan o imponen. ¿Verdad, señores de Bildu? Porque así pasó en Comisión.

Evidentemente, desde el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro vamos a apoyar esta proposición de ley fundamentalmente porque estamos en contra de la discriminación y de la exclusión que supone la propuesta que está planteando el propio Departamento de Educación con el apoyo fervoroso y beligerante, como comprobaremos, de Bildu y de Geroa Bai, y también con el apoyo o respaldo *tragalera* de Podemos. Y, por lo tanto, en esa línea nosotros vamos a estar en contra.

Lo dijimos ya el 28 de septiembre, cuando trajimos aquí una moción que fue aprobada por este Parlamento por mayoría. Por lo tanto, hay una voluntad política de este Parlamento en contra de la lista única y esperemos que hoy, con el voto favorable de la mayoría, sea ya un posicionamiento legal en contra de la lista única y apostando fundamentalmente por la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos de esta comunidad navarra, sepan o no sepan euskera. Pero dijimos en su día también que nosotros estamos en contra de este tipo de planteamientos porque a nosotros no nos parece adecuado que se utilice la educación navarra para defender unas tesis y unos objetivos del nacionalismo, y que, además, se utilice torticeramente el euskera, al que flaco favor le están haciendo, por cierto, con esta utilización los grupos que están planteando este tipo de cuestiones.

Como digo, nosotros estamos en contra de que se utilice la educación, de que se utilice el euskera para defender unos posicionamientos nacionalistas, y no es que solamente lo digamos nosotros, sino que lo dicen los sindicatos no nacionalistas, no independentistas, y no ideológicamente cercanos a UPN, por cierto, que vinieron a este Parlamento y manifestaron que el Gobierno con este tipo de planteamientos lo que está haciendo es utilizar el euskera como un arma arrojadiza. Lo decían ellos y nosotros también lo compartimos. Pero es que decían más, decían que con este postulado el Gobierno y el Departamento de Educación lo que están haciendo es fundamentalmente enmascarar los auténticos problemas y las necesidades reales que tiene el sistema educativo navarro. Hoy mismo lo decían también algunos sindicatos nacionalistas e independentistas: no se están cubriendo las necesidades, no se están revirtiendo los recortes que ustedes tanto criticaron. Se les ha dicho esta mañana, enmienda presentada el año pasado: reversión de los recortes en la enseñanza pública, un 36 por ciento de ejecución hoy, el otro día en debate en Comisión era un 23 por ciento. Por lo tanto, en esa línea, tienen razón estos sindicatos.

Pero es que, además, no pueden engañar a nadie. Se dirá: es que en la mesa sectorial esta cuestión tiene el apoyo mayoritario. Ahora sí, pero porque no encuentran otros sindicatos que no forman parte de esa mesa sectorial, pero si vamos a la representación del profesorado docente, señora Consejera, ¿qué dice esa representación mayoritariamente? Que no a la lista única, esa es la realidad, porque no engañan a nadie. Señora Consejera, señores de Bildu y de Geroa Bai, no engañan a nadie. El objetivo de su propuesta no es que lleguen los mejores docentes al sistema educativo navarro, ¿o es que en este momento no tenemos a los mejores profesores? Ustedes no quieren que lleguen los mejores profesores, ustedes lo que quieren es que prioritariamente estos profesores sepan euskera. Recuerden las declaraciones de la propia portavoz de Geroa Bai en la Comisión a la hora de manifestar, desde nuestro punto de vista, un posicionamiento perverso: como en Navarra se puede estudiar euskera en toda la Comunidad, mejor que los profesores sepan castellano y euskera.

Eso es lo que han hecho también con las plazas del cuerpo de inspección, modificar la plantilla que en su día se aprobó en la convocatoria del año 2015, y cambiando las plazas, en vez de nueve de castellano y cinco de euskera, ahora siete de castellano y siete de euskera, algo que no obedece a la realidad, algo que está recurrido, como hemos podido comprobar hoy, en el Boletín Oficial de Navarra, y ya veremos también qué dice el departamento en ese recurso de alzada y qué dicen los tribunales si se recurre y fallan en contra del propio departamento, porque la experiencia que tenemos del Departamento de Educación a la hora de aplicar o realizar convocatorias es realmente nefasta. La incapacidad es absoluta. Algunos pensaban que cuando se fue el señor Mendoza estaría todo solucionado, pero, evidentemente, ha venido la señora Solana y, como se suele decir, todo es susceptible de empeorar. Y, en este caso concreto, es una prueba palpable.

Pero es que, además, ustedes no están respetando la realidad de esta Comunidad. No la están respetando. Se dice: es que el Departamento de Educación es el único que está estableciendo este tipo de listas por especialidad o idiomas, o que en otras comunidades autónomas se funciona con una lista única, pero la realidades son diferentes. Las realidades son diferentes en el Departamento de Educación que en el resto de departamentos de la Administración y ustedes lo saben. El tema de educación está basado en un real decreto, el 276, de 23 de febrero del año 2007, que establece lo que establece, y que no es lo mismo que en Presidencia, en Justicia, en Salud, etcétera. Y además esta Comunidad es diferente a otras comunidades porque, como se ha dicho aquí, y no nos hemos cansado de repetirlo, Navarra no es igual que Galicia, el País Vasco, Cataluña, Valencia y Baleares. Que no. Ya sé que a ustedes les gustaría ser como ellos y que la Comunidad fuese bilingüe cien por cien, pero nuestro marco de referencia, nuestra normativa nos dice que no, que el castellano –artículo 9.1 del Amejoramiento del Fuero- es la lengua oficial de Navarra y que el euskera -artículo 9.2- será cooficial en aquellas zonas vascoparlantes de la Comunidad que determinará una ley y, por lo tanto, esa es la realidad.

Pero es que, además, y hacía referencia a este real decreto, ustedes han defendido lo que defienden ahora y también las pruebas que se han venido realizando, por ejemplo, en el 2016, con las listas por especialidades e idiomas, y fueron ustedes, este Gobierno de la señora Barkos, los que manifestaron, a la hora de poner en duda si tenía que ser lista única o si tenía que ser lista doble, que con con el sistema que estaba establecido de acceso a

las plazas docentes no se vulneraba ningún derecho ni resultaba discriminatorio para aquellos opositores que tuviesen conocimiento de euskera. Eso lo han dicho ustedes, y fueron más allá. Dijeron que cualquier otro tipo de sistema, por la lista única, podía generar inestabilidades en la plantilla. Lo dijeron ustedes. Y saben ustedes también que hay dos sentencias, la 559, del año 2007, de 3 de octubre, y la 349, de 2009, de 1 de julio, que ratifican la legalidad de las propuestas que se estaban realizando hasta ahora y del sistema establecido, y hay algunos informes que con base en ese criterio dicen que ahora la lista única sería posible. Lo que es evidente es que esas sentencias no avalaban la legalidad de la lista única, esas sentencias lo que avalaban era el sistema que estaba establecido hasta ahora por especialidad y por idioma. Digan ustedes lo que quieran decir.

Pero es que, además, señorías, también es una cuestión muy paradójica, porque se dice: vamos a constituir tribunales únicos y si hay miembros de los tribunales únicos que no saben euskera les pondremos traductores. Y dicen ustedes –en algún sitio lo he leído, sobre las implicaciones que tendría la lista única, que es una cuestión legal. Pues, miren, yo no sé si para ustedes será legal, lo que es evidente es que es un auténtico esperpento tener que ir a un tribunal en el que tengan que poner a una persona que te traduzca lo que está diciendo el opositor. Ustedes incluso llegan a afirmar que, bueno, como hay problemas a la hora de aplicar el real decreto y como solo se puede aprobar el número de plazas que están convocadas, vamos a hacer previamente una selección y entonces tendrán que elegir el idioma. ¿Qué quieren decir con esto? Que puede haber opositores que no alcancen la plaza y que la alcancen otros con menor nota en el mismo examen, y, por lo tanto, ya no serán los mejores, serán aquellos que tengan conocimiento del euskera. En el mismo examen. ¿Y eso es igualdad de oportunidades? ¿Eso es estar discriminado por conocer una lengua, el vascuence o el castellano, el euskera o el castellano? Evidentemente, con este tipo de ejemplos y de detalles, no.

Pero es que, además, señorías, es curioso observar cómo el propio departamento, a la hora de tener un criterio técnico, jurídico, dice: pues bueno, voy a pedir un informe al Defensor del Pueblo, que dice lo que dice, y nosotros respetamos, aunque discrepemos, como he dicho en algunos casos concretos, de las valoraciones que hace de algunas sentencias, pero, bueno, incluso también con esta proposición de ley del Partido Socialista pide un informe a los servicios jurídicos de la Cámara, y yo me pregunto, y creo que ustedes también se lo deberán preguntar, dónde están los informes técnicos del departamento, dónde están los informes jurídicos del departamento, dónde está la asesoría jurídica central, dónde está la

secretaría general técnica del departamento a la hora de emitir los correspondientes informes técnicos y jurídicos que avalen la propuesta del Gobierno. ¿Por qué se pide fuera lo que se debería hacer dentro? ¿Qué se quiere ocultar? ¿O es que no están tan seguros de la repercusión técnica y jurídica del planteamiento que hacen?

Pero es que, es más, y voy finalizando, señora Presidenta, esta cuestión obedece única y exclusivamente a unos intereses partidistas e ideológicos. Lo dijeron los sindicatos en este Parlamento y nosotros también lo volvemos a decir alto y claro: con la lista única no se mejora en absoluto la calidad del sistema educativo navarro, no supone ninguna mejora que no tenga en este momento el sistema educativo navarro, y obedece única y exclusivamente a los planteamientos independentistas de aquellos grupos y aquellos sindicatos que lo proponen. Unica y exclusivamente. Y eso es una prueba palpable de que con este tipo de cuestiones en este caso concreto, algo tan serio como la educación, no se puede jugar al albur de unos intereses partidistas. Esta es la realidad.

Nosotros no queremos que en nuestra Comunidad ocurra lo que está ocurriendo en Cataluña y que, lamentablemente, los propios catalanes lo van a padecer no solo ahora sino durante mucho tiempo. A nosotros no nos gustan ese tipo de derivas nacionalistas e independentistas que suponen tener un referente excluyente y en el que únicamente se fijen el territorio, la lengua y unos símbolos. Que no, señorías, que eso no es lo que necesita el sistema educativo navarro, que ese tipo de partidismo, ese tipo de postulados ideológicos tiene que estar al margen de este tipo de cuestiones.

Y, para finalizar, he de decir respecto a los postulados que defiende Izquierda-Ezkerra, lo digo porque algún portavoz lo ha dicho de manera despectiva no solamente hacia la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, sino también hacia otros grupos parlamentarios, que nosotros no coincidimos con el sistema de acceso a la función docente que tiene Izquierda-Ezkerra, no tenemos el mismo planteamiento. Nuestro planteamiento es el que hemos venido desarrollando a lo largo de los años en los que hemos tenido responsabilidades de gobierno. Y no se quiera manipular así la realidad ni se quiera utilizar despectivamente hacia otros grupos parlamentarios, como se ha utilizado, diciendo, por ejemplo: es que Izquierda-Ezkerra va a coincidir con UPN, con el Partido Socialista y con el Partido Popular. ¿Y qué pasa si coincide con ellos? Porque si hablamos de coincidencias, señorías, más nos valdría callarnos, porque el otro día, leyendo algún artículo de opinión en un medio de comunicación escrito, con el fondo y las formas con las que se abordaba, era digno también para repeler y no coincidir nunca con personajes o individuos de esa naturaleza, porque se firmaba, además: profesor de Educación Secundaria, y se dejaban los antecedentes, señorías: condenado a dos años de cárcel por haber acogido en su casa al asesino de Tomás Caballero y de Francisco Casanova. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes y casi noches ya. En el Partido Popular vamos a votar a favor de la ley que presenta el Partido Socialista básicamente porque consideramos ahora más que nunca que es necesario regular a través de una ley el sistema de selección de aspirantes a docentes en nuestra Comunidad para evitar una grave injusticia que pretende poner en marcha el Gobierno de Navarra en las próximas oposiciones a docentes. Y esa injusticia, señores del Gobierno, se llama lista única, que es un absoluto atropello y un arma más de este Gobierno para favorecer descaradamente, y así lo dicen también los sindicatos nacionalistas en este propio Parlamento, a los que hablan euskera. Porque conocido es por ustedes que la lista única es ni más ni menos que la llave para dar más oportunidades a los docentes euskaldunes, permitiéndoles optar a un puesto en castellano y en euskera, mientras limitan las oportunidades de una mayoría de castellanohablantes. Por eso apoyamos que se establezca un sistema de selección basado en la determinación de los perfiles lingüísticos para que se cubran las plazas de acuerdo a la zonificación lingüística que rige en la actualidad en nuestra Comunidad, porque ustedes se escudan de manera continua y se comparan con otras comunidades en las cuales sí existe un segundo idioma oficial. En Navarra el oficial es el castellano, por lo tanto, no pueden ustedes compararse con otras comunidades que, efectivamente, ponen en marcha sistemas para opositar como el que ustedes pretenden poner en marcha en nuestro Gobierno. Insisto en que el euskera no es un idioma oficial de nuestra Comunidad, por mucho que a algunos les gustaría.

Y así, con esta lista única, pretenden atentar contra los derechos de la mayoría de los opositores e intentan impedir que todos estén en igualdad de condiciones. Y como esto nos parece un auténtico escándalo, desde el Partido Popular vamos a seguir defendiendo la igualdad de oportunidades a través del voto favorable a la ley presentada por el Partido Socialista.

No es ningún capricho la presentación de esta ley por los partidos que no están a favor de la lista única, en este caso por el Partido Socialista, no es una cuestión de ideología para nosotros, sino que es una cuestión de justicia para la mayoría de los navarros. Es imprescindible, pues, que exista una ley como la que hoy debatimos, ya que de lo con-

trario sabemos lo que pasaría, lo único que ustedes, Geroa Bai, EH Bildu y ahora Podemos, convencido por EH Bildu, saben hacer, que es imponer sus criterios y sus políticas excluyentes, claro está, aprovechándose de la situación actual de poder. Se escudan en la mayoría de los sindicatos, sindicatos nacionalistas, para poner en marcha una ley, como digo, injusta y discriminatoria, porque, insisto, esta ley tiene un trasfondo ideológico que es la lista única, como todo lo que ustedes plantean y ponen en práctica desde el Gobierno. No estamos a favor de que se carguen de un plumazo las aspiraciones para poder acceder a un puesto de empleo público de cualquiera o de la mayoría de los navarros, no estamos a favor ni vamos a permitir que se les relegue a un segundo plano, y esta lista única que pretenden imponer lo único que pretende hacer es dar menos posibilidades a la hora de acceder a un empleo público a la mayoría, y quiero recalcar, porque es importante, que es la mayoría de los navarros de nuestra Comunidad. Se centran única y exclusivamente en gobernar para una minoría, y eso es un grave error.

Con esta proposición de lista única juegan con el pan de la mayoría de las familias de nuestra Comunidad sin ningún empacho, como viene siendo habitual por parte de EH Bildu, por parte de Geroa Bai y ahora también por parte de Podemos. Les gusta manejar a las personas, a los navarros, como títeres, pero les recuerdo que esta Comunidad, la Comunidad Foral de Navarra, no es ningún teatrillo y que los navarros no somos sus marionetas, todo lo contrario, y así lo demuestran día a día, y lo estamos viendo en la inestabilidad de este Gobierno y en el resultado, por mucho que algunos traten de ocultar, del Navarrómetro.

Esos ciudadanos, insisto, tienen familias, tienen una preparación y, sobre todo, tienen el mismo derecho a acceder a un empleo público que se ajuste a su perfil específico, sobre todo en respuesta de la demanda, porque, insisto, no estamos hablando de una broma, sino que estamos hablando de una imposición de la lista única, que discrimina y, sobre todo, es injusta. Ustedes, señores del cuatripartito, les están condenado a probar suerte en las oposiciones que se convoquen fuera de nuestra Comunidad. ¿Eso es lo que pretenden para los que solo hablamos castellano?, ¿limitarnos a tener que acceder a una oferta de empleo público en otras Comunidades? Y, en esta línea, quiero hacer referencia a un eslogan que lleva uno de los portavoces. Yo me siento castellanohablante y me siento discriminado por este Gobierno a la hora de opositar. Y sobre todo me siento navarro y español y también me siento menospreciado por este Gobierno. Aquí las políticas puestas en marcha por este Gobierno van dirigidas en exclusividad a favorecer a los euskaldunes.

Cierto es que nos satisface en cierta medida que Izquierda-Ezkerra se mantenga firme en su postura, a pesar de los diferentes intentos del ala más radical de la izquierda abertzale para intentar que cambien de postura, con métodos no muy correctos y quizás antidemocráticos, a nuestro entender. Me gustaría refrescar la memoria sobre las duras acusaciones que ha habido por parte de ese grupo a la actitud del Gobierno, que tachaban de insólita e irresponsable. Les acusaban de haberse pronunciado sobre un contenido de la OPE y de la lista única y de lanzar mensajes contradictorios y les afeaban estar alimentando la alarma social, la preocupación por un debate donde prima el oportunismo político.

Insisto en que no lo decimos nosotros, pero, claro está, lo compartimos en su totalidad. Son bochornosas, quizás, estas palabras, estas referencias que hacía, como digo, un grupo que actualmente está en el Gobierno. Compartimos, insisto, la crítica.

Quiero resaltar, además, el juego, la estrategia política que ha intentado utilizar EH Bildu, de la mano de Geroa Bai, con respecto a la solicitud de un informe jurídico a los letrados de esta Cámara. Efectivamente, la estrategia se ha visto fracasada porque ustedes conocen verdaderamente lo que dice dicho informe y se ajusta a la legalidad. Por muchos intentos, insisto, de retrasar este debate se ha fracasado, una vez más, ante lo que garantiza la ley, y en este caso ha existido la oportunidad de este Parlamento de debatir una cuestión de interés general para la mayoría de los opositores de nuestra Comunidad.

Es bochornosa también la inseguridad jurídica que están creando a la mayoría de las familias, a los opositores de nuestra Comunidad y, como siempre, jugando con ese futuro, jugando con el pan de una gran parte de las familias de nuestra Comunidad. Quiero resaltar y quiero volver a hacer hincapié, con respecto a los informes jurídicos de esta Cámara, en que, evidentemente, establecen que no incurre en vicio alguno o tacha jurídica. Vamos, dicen que la ley se enmarca dentro del marco normativo, por mucho que, insisto, traten de no debatir dicha ley en este Parlamento.

Finalizo diciendo que parece ser que se va a conseguir que el sistema de acceso a la función pública docente sea un sistema justo, un sistema igualitario, que es a lo que opta y lo que defiende el Partido Popular y, por lo tanto, desde nuestro partido utilizaremos todos los recursos de nuestro sistema democrático para conseguirlo, y el voto a favor de esta ley, claro está, es uno de ellos. De momento apoyaremos, como digo, el proyecto de ley del Partido Socialista e intentaremos, en la medida de lo posible, evitar una tremenda injusticia que pretende poner en marcha el Gobierno del

cuatripartito y que la mayoría parlamentaria no está dispuesta a dejar pasar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Jiménez. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Muy buenas tardes, bueno, noches ya, señorías. Voy a comenzar haciendo una aclaración, porque hoy lo que se está debatiendo aquí es una ley que pretende regular el acceso a la función pública docente, no se está valorando nada relativo al concurso de traslados ni nada relativo a la lista de contratación. No obstante, hemos presentado esta enmienda in voce por si hubiera alguna duda respecto a la exigencia de que los aspirantes que aprueben el concurso-oposición elijan una plaza en esa especialidad e idioma, añadiendo que no afecta al concurso de traslados. No podía afectar de ninguna de las maneras, pero por si acaso, como han visto, hemos parado el Pleno por si pudiera haber alguna duda.

¿Por qué vamos a votar a favor de esta proposición de ley que presenta el Partido Socialista? Pues, miren, vamos a votar a favor porque tenemos muchísimas incertidumbres sobre las posibilidades jurídicas, legales y de procedimiento que pudiera tener la aplicación de un procedimiento de estas características, procedimiento, por cierto, que hemos querido negociar desde el primer día y no ha habido manera y el cual, por cierto, como no sabemos nada sobre sus concreciones, dependiendo de cómo se aplique podría vulnerar la igualdad de oportunidades. En todo caso, lo que sabemos es que desde hace un poquito más de un mes tenemos el anuncio del Gobierno de esa lista única para las oposiciones, para el concurso-oposición en Educación, en la primavera de 2018, es decir, dentro de escasos seis meses, de una lista única para todos aquellos aspirantes independientemente de que aspiren a una plaza bien en castellano, bien en euskera. Eso es lo que conocemos, no conocemos nada más. No conocemos nada del procedimiento, no sabemos cómo se hará esto. Por lo tanto, como decía en un principio, tenemos muchísimas dudas sobre ese procedimiento, tenemos dudas legales al

Por ejemplo, he mencionado solamente algunas, las he mencionado aquí pero también las presentamos por escrito al Departamento de Educación el pasado 10 de octubre y las hemos mencionado, además, públicamente en múltiples ocasiones. ¿Cómo se conformarán los tribunales? ¿Todos los miembros serán euskaldunes? ¿Habrá traductores? ¿Podría haber dudas jurídicas sobre la imparcialidad de ellos mismos? ¿Cómo afectaría la lista única en relación con el baremo de méritos? ¿La titulación en este caso de EGA sería mérito? ¿Sería requisito? ¿Sería un requisito para todos los

opositores, fueran a castellano o a euskera? ¿No? ¿Cómo afectaría la lista única a la confección del orden de los aprobados y el orden de las notas a la hora de elegir? ¿Cómo se adjudican las vacantes? ¿Cómo se adjudican las plazas? Dudas estas y otras que se añaden a otras más, que nos hacen dudar aún más, porque desconocemos las intenciones del Departamento de Educación. ¿Por qué el departamento no ha respondido a estas dudas? ¿Por qué hasta ahora no ha respondido? ¿Por qué no ha presentado un borrador de esa resolución que determina o establece el procedimiento para el acceso a la función pública docente bla, bla, bla, bla, bla? ¿Por qué? ¿Por qué no han intentado debatir? ¿Por qué no han intentado acordar?

Pues como estas preguntas no tienen ninguna respuesta, en este contexto ¿qué es lo que propone Izquierda-Ezkerra? En este contexto hacemos una propuesta que consideramos que es la mejor para la enseñanza pública, para la escuela pública, para todos los centros públicos, para el alumnado de la escuela pública de todos los centros públicos y también para el profesorado en relación con sus derechos y en relación con tener unas posibilidades de acceso en igualdad de mérito y capacidad a una plaza docente independientemente de a qué especialidad se vaya a presentar uno, independientemente de que aspire a euskera y castellano.

¿Cómo lo hacemos? Pues dos exámenes diferentes en días diferentes. En principio, solo en relación con el perfil lingüístico de cada una de las plazas, lo cual cabría también que pudiera hacerse, si el departamento lo exige porque lo permite esta ley que vamos a aprobar, que ese procedimiento se pudiera hacer para otro tipo de especialidades.

Eso es lo que hay. ¿Qué garantiza esto? Pues garantiza que las oposiciones se celebren con normalidad, que no sean recurridas y que todas las personas que están esperando puedan presentarse a la oposición y puedan obtener una de las más de doscientas plazas, que eso sí que es una gran noticia en esta Comunidad, después de años y años en que los Gobiernos anteriores ni siquiera han convocado la tasa de reposición.

Por lo tanto, es más garantista porque es mejor para todos y para todas, y es más garantista para los aspirantes bilingües porque se van a poder presentar a plazas con perfil en euskera y a plazas con perfil en castellano. Podrán aprobar en euskera y en castellano no, o en castellano sí y en euskera no, o podrán aprobar los dos o no podrán aprobar ninguno, y si aprueban los dos, elegirán, porque ahí viene el apartado en el que hemos hecho enmienda.

Además, miren, es más garantista para el alumnado y para los centros. ¿Por qué? Porque este procedimiento, mientras alguien no nos muestre otro

mejor, permite seleccionar a quienes mejor capacitados o capacitadas están, a quienes tienen más competencia científica respecto a la especialidad a la que se va a presentar, a quienes tienen más competencia didáctica y a quienes dominan mejor la lengua de comunicación, la lengua vehicular de enseñanza y aprendizaje, que es algo fundamental cuando se enseña y cuando se aprende. Es fundamental, y no es porque lo diga yo, es que es así. Se pueden consultar cualesquiera de los tratados en didáctica que hay, es decir, se trata de seleccionar a quienes saben más Matemáticas o más Geografía e Historia, a quienes las enseñan mejor y a quienes, además, las enseñan mejor en castellano y a quienes las enseñan mejor en euskera.

Y esta es, para Izquierda-Ezkerra, una cuestión fundamental. Nosotros y nosotras estamos preocupados por el proceso selectivo, nada que ver con los argumentos de Unión del Pueblo Navarro, los argumentos del Partido Popular y algo más con los argumentos del Partido Socialista. Pero ese es nuestro propósito cuando vamos a votar a favor de esta ley: garantizar que esas oposiciones se realicen con normalidad y que ese proceso selectivo sea el mejor. ¿Que puede haber procesos selectivos mejores? ¿Que se puede mejorar el proceso selectivo en estos momentos? Pues yo creo que sí, francamente creo que sí, pero eso requiere su tiempo, requiere diálogo, requiere negociación y requiere acuerdos. Y es esto y no otra cosa, si otros tienen otro tipo de pretensiones, pues las tendrán que explicar. Y yo ya que estoy, voy a aprovechar también para hacer también una crítica y una queja a todo este proceso.

Ninguna posibilidad de debatir ni de acordar. Una decisión unilateral del Departamento de Educación y un procedimiento que no conocemos, sin ningún informe jurídico, sin nada. Por lo tanto, lo que hay creemos que no tiene posibilidades de aplicación ni de desarrollo en 2018. Entonces nosotros, bajo nuestra responsabilidad, porque ya nos conocen en esta Cámara, estaremos de acuerdo o no pero, desde luego, la responsabilidad es la que dirige nuestra acción, es que haya oposiciones en 2018, tal y como las hubo en 2016, y estamos dispuestos a hablar para mejorar el proceso selectivo, pero no vamos a dar ningún cheque en blanco a nadie. Ni ahora ni nunca. Y, desde luego, pedirnos que hagamos un acto de fe..., tampoco.

Y voy a terminar contrarrestando algunos argumentos. Bueno, lo que me dé tiempo. Termino enseguida.

Izquierda-Ezkerra está en contra del euskera. No, Izquierda-Ezkerra está a favor de que los aspirantes bilingües puedan optar a plazas en euskera y en castellano. Es que hay hacer la oposición como en el resto de la Administración Pública. ¿Lo vamos a hacer como en la Administración núcleo,

donde solamente es oposición y no concurso? ¿Está proponiendo el departamento eliminar el concurso y dejar solamente la oposición? Ah, o como en Salud, que no se garantiza que se ocupen las plazas en euskera con personas que tengan perfil en euskera. ¿Eso es lo que están proponiendo? Por lo tanto, argumentos falaces, no.

¿Y hacer como en otras comunidades, como en Cataluña o como en Euskadi, donde se exige a todos los aspirantes acreditar, en este caso sería el euskera y el castellano? ¿Eso es lo que propone el departamento?

Por lo tanto, como tenemos tantas dudas, insisto, dos exámenes en días diferentes, si es por especialidades también, porque es lo más justo para todos y para todas y es lo más garantista, e Izquierda-Ezkerra quiere que las oposiciones se desarrollen con éxito la próxima primavera, o sea, dentro de escasos cinco meses y medio o seis. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Turno en contra. Lo comienza Geroa Bai. Señora Aranburu Bergua.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Gabon guztioi. Gabon ere laguntzen gaituzten pertsonei. Para finalizar las sesiones plenarias de este año debatimos un asunto, el modo de realizar las oposiciones del profesorado de Navarra, que tendría que ser muy sencillo porque no debería ser sino la aplicación directa de una ecuación lógica y simple: a mayor capacidad, mérito y preparación, mayor oportunidad. Es una máxima fácil de entender y de aceptar, pensamos, por cualquier ciudadano o ciudadana y por todas las ciudadanas. Es uno de los principios que proclama el sistema educativo en su conjunto y la realidad lo demuestra. Constatable, sencillo y de sentido común. Y si es en aplicación de esta máxima como el Gobierno organiza el acceso del profesorado a las plazas fijas, el procedimiento habría de consistir en lo siguiente: unas pruebas que demostrasen la capacitación de cada persona opositora en una determinada especialidad y un baremo que puntuase los méritos de cada cual.

Con los resultados obtenidos, se elaboraría una lista y siguiendo el orden de esa lista única, opositores y opositoras irían eligiendo una plaza de entre las ofertadas. Vamos, lo que se viene haciendo en todos los departamentos del Gobierno de Navarra a excepción del de Educación. Pero la evidente sencillez y lógica de este planteamiento se pervierte en el caso de las oposiciones del profesorado cuando algunas personas, algunos sindicatos y algunos grupos políticos se esfuerzan en hacer ver que en el ámbito educativo hay un factor en juego, el euskera, que atraviesa de manera incomprensible la máxima de a más capacidad más oportunidad, y se encargan de complicar el asunto hasta

límites insospechados, como lo demuestra la propia presentación de esta proposición de ley foral. Y cuando esas personas, esos sindicatos y esos grupos políticos, quienes presentan esta ley y quienes la van a apoyar adoptan esa posición, empiezan a elaborar los argumentos que la justifican. Acuden así a argumentos de tipo jurídico, el fundamental es que el euskera no es oficial en toda Navarra como lo es en el resto de comunidades que tienen lista única. Bien, pues una opinión que al menos Geroa Bai considera autorizada, la del Defensor del Pueblo, deja bien clara la cuestión cuando en un informe dice que lo relevante jurídicamente en la materia de la función pública, en este caso la docente, y a los efectos de implantación o no de una lista única, no es tanto que el euskera sea lengua cooficial en todo o en parte del territorio de Navarra, sino que su conocimiento se exija como requisito preceptivo y previo para participar en los procedimientos selectivos de ingreso a la función pública docente en las plazas en las que la Administración lo considere necesario u oportuno. Y añade que en cuanto a si por motivos legales han de tramitarse convocatorias separadas para puestos con requisito de euskera por un lado y puestos sin ese requisito por otro, o si por el contrario es legal que las convocatorias solo distingan la especialidad docente, no se aprecia -dice- en la normativa vigente ni estatal ni foral un precepto que predetermine una respuesta inequívoca a dicha cuestión. Pero va más allá y dice que, en todo caso, sí que parece que el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la norma que regula este asunto, parte conceptualmente de la denominada lista única para luego admitir la constitución de varios tribunales de calificación. De lo que habría que deducir que en principio, en el marco de las normas de aplicación, ambas opciones pueden tener cabida conforme a derecho: convocatoria por especialidad de idioma y convocatoria por especialidad sin distinción por idioma, correspondiendo la decisión última a la Administración convocante en el ejercicio de su potestad de organización. Y dice también el Defensor que la integración en el procedimiento selectivo de la exigencia del requisito del idioma, del euskera, y su incidencia sobre el acto de nombramiento de funcionarios en prácticas, no lesiona el derecho de todos a concurrir en condiciones de igualdad y con arreglo a los principios de mérito y capacidad que garantiza el artículo 32.2 de la Constitución en relación con el artículo 103.3 de la misma. Por lo tanto, el propio Defensor del Pueblo no aprecia inconveniente jurídico para aprobar una convocatoria basada en el criterio de la especialidad docente, sin distinguir por razón del idioma de enseñanza. Es decir, que tan legal es la doble lista como la lista única. Luego todos sus argumentos jurídicos quedan desmontados.

En otras ocasiones han recurrido ustedes al más que peregrino argumento de la realidad sociolingüística. Si de lo que estamos hablando es del procedimiento administrativo por el cual determinados profesores o profesoras pasan a disfrutar de una plaza fija, a ser funcionarios o funcionarias del Gobierno de Navarra, resulta imposible de ver la relación de este acto con realidad sociolingüística alguna. En algo que afecta únicamente a unas personas que opositan ¿a qué realidad sociolingüística se refieren?, ¿a la lengua o lenguas que se hablan en la localidad o en la Comunidad o en el país de nacimiento de cada opositor u opositora?, ¿a las que se utilizan allí donde están empadronadas? Pero es que, además, ninguna realidad sociolingüística debería tenerse en cuenta ni siquiera a la hora de definir qué plazas han de tener perfil de euskera o de castellano, puesto que a día de hoy todas las criaturas de Navarra tienen derecho a una educación que tenga como lengua vehicular cualquiera de las dos lenguas propias de Navarra: el euskera y el castellano, independientemente de lo que ambas se hablen en cada lugar, porque sí son los ciudadanos y las ciudadanas los sujetos de derechos, señor Catalán. Por otro lado, no parece que, por ejemplo, la implantación del PAI responda a la realidad sociolingüística de los pueblos y ciudades navarras. Segundo argumento, este de la realidad sociolingüística, que cae por su propio peso.

Siguiendo con las argumentaciones, otra a la que recurren, y prueba de ello es el primer punto de la primera de las enmiendas que PSN e Izquierda-Ezkerra presentan a la proposición de ley, es que las personas opositoras deben demostrar expresamente, específicamente su capacidad para desarrollar su labor docente, sea en la especialidad que sea, en euskera, de modo que tendrían que hacer los exámenes en ese idioma. Lo que está detrás de este planteamiento es tan absurdo como inadmisible. Inadmisible si lo que se pretende dar a entender es que hay que dudar de las titulaciones que acreditan el conocimiento y el dominio del euskera, y absurdo, por no decir muestra de una peligrosa ignorancia, si responde a un prejuicio que otorga a unas lenguas más utilidad, más capacidad y, en definitiva, más valor que a otras. En este caso, evidentemente, la que colocarían en una posición inferior sería el euskera, pero la calificación de este prejuicio sería igualmente aplicada a cualquier otra lengua. Este argumento, pues, resulta igualmente fallido.

Sin embargo, sorpresivamente, en todo el tiempo en el que el debate de la lista única o segregada ha estado presente no hemos escuchado un argumento que sí ha sido utilizado en otras ocasiones y de manera determinante por algunos, señora De Simón, que es el de la mayoría sindical. Ahora, en este asunto, en este debate sí ha salido a colación la cuestión. Hay una mayoría sindical, la formada

por Steilas, ELA y LAB tanto en la mesa general como en la mesa sectorial de educación, que aboga rotundamente por la lista única o integrada. Sin embargo, esa mayoría se desprecia, mientras que, como digo, que la propuesta no tenía mayoría sindical fue una razón crucial para que no fuera aprobada la ley de policías, por ejemplo. Como a las lenguas, está claro que a los sindicatos también los consideran o no en función de la afinidad que guardan con ellos.

Hasta el día de hoy no hemos escuchado, pues, porque no la hay, una sola razón que se sostenga y que avale las listas segregadas, y, por el contrario, este sistema encierra numerosas contradicciones y producirá situaciones bastante ridículas. Es evidente la incoherencia que implica que alguien, por el hecho de saber euskera, de ser euskaldun, pueda tener vedadas las plazas de castellano como si desconociese ese idioma. Obligar a realizar las pruebas en euskera a quienes desean desempeñar su labor en euskera, imposición que, por ejemplo, en la CAV no se hace, es un castigo añadido. Y si tenemos en cuenta que no existen materiales para prepararlas en ese idioma, que la mayoría no han podido hacer sus estudios en él y otra serie de circunstancias, son muchos, demasiados, los obstáculos que se les ponen a estas personas que, como he dicho, nada más tienen que demostrar sobre su capacitación si cumplen el requisito de su titulación. Nos preguntamos, además, si con esta medida no se están lesionando derechos de las personas opositoras, y por parte de Geroa Bai dejamos abierta la posibilidad de solicitar un informe jurídico al respecto donde corresponda.

Otra cuestión, otro punto. Realizándose las pruebas para acceder a las plazas de euskera un día y las de castellano en otro, eso que algunas denominan la doble oportunidad, lo que en realidad se hace es aplicar una penalización a las personas euskaldunes si quieren optar a todas las plazas para las que están capacitadas, pero, además, esto originaría algunas situaciones chuscas, como esta, por ejemplo. Pongamos que una persona que sabe castellano, euskera e inglés opta a plazas de Secundaria de inglés tanto en modelo de euskera como de castellano. Si se mantienen las listas segregadas y los exámenes en dos días, esta persona tendrá que hacer el examen escrito, la defensa de su programación didáctica y la defensa de una unidad didáctica en inglés para optar a las plazas de euskera. Y al día siguiente o a la semana siguiente tendrá que hacer el mismo examen escrito, la misma defensa de su programación didáctica y la misma defensa de una unidad didáctica también en inglés para optar a las plazas de castellano.

Por otro lado, y en relación con el punto 3 de su enmienda número 1, suponiendo que supere el procedimiento selectivo en ambas listas, esta aspirante podrá tomar posesión de las dos plazas, ¿no? En fin, todo muy racional, equitativo y garantista.

Y también con respecto a este punto nos surgen algunas dudas. ¿Hasta cuándo se establece esa unión indisoluble entre idioma de las pruebas y de la vacante a ocupar? En una enmienda de la enmienda, ya nos han aclaro que no tendrá que ver con el primer concurso de traslados, en fin, nos habría parecido más eficaz haber quitado el punto en sí por los problemas que va a generar, pero parece que han elegido ir de chapuza en chapuza hasta la aprobación final.

Como digo, de aprobarse este punto, que se aprobará, va a originar un caos organizativo en el departamento, va a organizar un encarecimiento del personal y va a incrementar la precariedad laboral de una parte del profesorado que reparte su jornada de trabajo entre ambos idiomas, asegurando de esa manera la calidad de la educación de sus centros.

Otra cuestión. Si en un futuro, tal y como es previsible, en Primaria, por ejemplo, fuera posible convocar plazas con perfiles de inglés o de francés o de alemán, ¿habrá que hacer una lista por idioma? Para quienes sepan euskera y castellano y tengan el C-1 de inglés, por tanto, puedan dar clase en el PAI, tanto en el modelo de euskera como en el de castellano, ¿qué habrá que hacer?, ¿multiplicar las listas?

En fin, podríamos seguir citando preguntas sin respuesta y, sobre todo, agravios que se han producido durante años y que se van a seguir produciendo para con las personas euskaldunes con el mantenimiento de las listas segregadas. Agravios que hacen muy difícil entender la posición de quienes presentan la ley con este fin. Pero más que la propuesta de la ley, lo que nos sorprende y nos duele es la posición de Izquierda-Ezkerra, que no contenta con apoyarla, ha firmado unas enmiendas que empeoran más, si cabe, la propuesta. Que la cuestión de la lista única o listas segregadas no sea citada explícitamente en el acuerdo programático no debe ser excusa para defender cosas como las explicadas o para reivindicar que en lo no regulado por la ley se aplicarán las disposiciones estatales vigentes. Se nos hace difícil el encaje de este posicionamiento con los habituales de Izquierda-Ezkerra, generalmente contrarios a sostener las discriminaciones, y que en este caso opta por seguir manteniendo una situación de opresión contra una minoría lingüística, la euskaldun, en Navarra. Decepcionante.

Volviendo a los porqués, eliminados los argumentos jurídicos, sociolingüísticos, lingüísticos a secas o de apoyo sindical, despojada la cuestión de tapaderas, a nuestro juicio, quedan a la vista las verdaderas razones de la oposición a la lista única,

y lo que queda a las claras es que estas tienen mucho más que ver con intereses particulares que con ningún tipo de razonamiento mínimamente lógico. Unos intereses que las personas, los sindicatos y los grupos políticos que decía yo al principio que han enredado la cuestión y defienden listas segregadas por idiomas tendrían que explicar, pero que seguramente se refieren a algo tan concreto y prosaico como disminuir el número de personas competidoras en las oposiciones. Desde luego, nada que ver con la igualdad de oportunidades o el reconocimiento del mérito y la capacidad de cada cual, que sí son reconocibles en la propuesta de lista única integrada que propugna Geroa Bai.

Lo diré tal y como lo dice el Defensor del Pueblo: en el caso de que se optase por el sistema de convocatoria única, la incidencia que pudiera tener el requisito de la lengua sería en el fondo esta: quienes acrediten conocer las dos lenguas podrán acceder a todas las plazas de la correspondiente especialidad, según el orden de puntuación obtenido en las fases de concurso-oposición, y quienes solo acrediten conocer una de ellas podrán acceder a aquellas plazas en las que no se exija el requisito de la otra lengua. Nada más pero tampoco nada menos.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente anderea. Gabon guztioi. Ongi etorri goian dauden pertsonak.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos. Bienvenidos a las personas que se encuentran ahí arriba].

Lo que va a suceder hoy aquí, en esta Cámara, es grave, es muy grave. Supone un paso atrás de gran magnitud y trascendencia, que causa aflicción no solamente en la comunidad educativa, causa aflicción en todas las trabajadoras y trabajadores, y me explico. Hoy, por primera vez en esta legislatura, este Parlamento va a imponer por ley un recorte de derechos laborales del profesorado, unos derechos negociados, conseguidos en mesa sindical sectorial de educación, y consideramos que es algo muy grave además de ser toda una paradoja. Una paradoja si tenemos en cuenta que esta proposición de ley viene de la mano del PSN, un partido autodenominado de izquierdas, y cuenta con el apoyo, además, de otro partido llamado Izquierda Unida, porque hoy es Izquierda Unida, hoy han abandonado su lado Ezkerra, hoy han abandonado su lado Batzarre. Nos consta que no cuentan con el apoyo de Batzarre para llevar a cabo este recorte de derechos laborales del profesorado que además de euskaldun es castellanoparlante, porque ya estoy harta de oir en este Parlamento hablar de los euskaldunes y los castellanoparlantes, todos los euskaldunes son

castellanoparlantes, el cien por cien, porque a esa parte de castellanoparlantes que tienen el C-1 de euskera y de los que se considera que es una injusticia que quiten una plaza, se les está negando un derecho. Basta de repetir esa iba a decir sandez, pero es algo bastante maligno, la verdad.

Pero, bueno, decía que han abandonado el lado Batzarre y también han abandonado su lado Eraldatu, porque ¿qué futuro ofrecen hoy ustedes a todas esas familias cuyos hijos están estudiando en el modelo D?, ¿qué futuro ofrecen a toda esa juventud universitaria maravillosa que trabaja por cambiar las cosas, gauzak eraldatzeko? ¿Qué tipo de futuro les ofrecen? ¿Un futuro de discriminación, un futuro de segregación, un futuro de listas gueto y de apartheid lingüístico? ¿Ese es el futuro que queremos para nuestros jóvenes? Nosotras, desde luego, no.

Decía que hoy el lado Ezkerra ha quedado olvidado, ¿pero el lado Izquierda, señores del PSN, señores de Izquierda Unida? Porque ¿dónde se ha visto? Para mí es inaudito que un partido de izquierdas recorte por ley los derechos de todo un colectivo laboral. PSN e Izquierda Unida hoy, sin ningún tipo de escrúpulo, son capaces de aliarse con la derecha más rancia, corrupta y prepotente de toda Europa ¿para qué? Nada menos que para recortar derechos laborales del profesorado. Hace falta cuajo. Derechos negociados, conseguidos por la mayoría sindical, una mayoría sindical designada y elegida por el profesorado para que les represente en la mesa sectorial sindical de educación. Paradoja he dicho, pero también incoherencia, porque ya se ha mencionado, pero no podemos olvidarlo, que tenemos reciente que estos partidos aludieron a esa mayoría sindical que hoy ningunean para rechazar la ley de policías. Incoherencia, además, que se opongan aquí a la misma fórmula que avalan en la CAV, Baleares, Cataluña, Asturias, Valencia o Galicia, y dejen de repetir también, como he escuchado por aquí al señor Catalán, lo de las comunidades bilingües. No existen comunidades bilingües, existen personas bilingües, porque para que una comunidad sea bilingüe en términos técnicos, hay que saber de qué hablamos cuando decimos las cosas, el cien por cien de los hablantes ha de ser bilingüe, y eso no existe ni aquí ni en Cataluña, ni en Galicia, ni en Bélgica, ni en Canadá ni en ningún sitio. Las personas son bilingües; las comunidades, no.

Son ustedes, señores de Izquierda-Ezkerra, señores del PSN, como Groucho Marx: estos son mis principios, pero si no les gustan, tengo otros.

El punto 12 del acuerdo programático dice textualmente: Recuperar la negociación colectiva en la mesa sectorial de educación con el objeto de mejorar y defender las condiciones laborales del profesorado, en particular del profesorado interino. Entiendo que con esta proposición de ley de hoy Izquierda Unida se desmarca de este compromiso recogido en el acuerdo programático, eso entiendo, y me surgen al hilo algunas dudas, un par concretamente. Primero: ¿consideran ustedes que mantener el apartheid lingüístico y la segregación del profesorado en listas gueto, segregado en listas gueto es defender condiciones laborales del profesorado en general y del interino en particular? ¿De verdad creen eso? Sinceramente, lo dudo.

Segunda cuestión, y esta es de mucho calado. ¿Cuál es el futuro de la mesa sectorial de educación? ¿Qué sentido tiene, después de lo que va a pasar hoy aquí, la mesa sectorial de educación? ¿Qué sentido tiene si sus decisiones, sus acuerdos, sus conquistas laborales no solo no son respetadas, sino que son deslegitimadas, negadas, ninguneadas por las élites políticas? Porque eso es lo que está pasando hoy aquí. Unas élites políticas capaces de renunciar a su propio discurso y a esos principios ideológicos que deben guiar a formaciones políticas llamadas de izquierdas: la defensa de los derechos laborales en este caso del profesorado y la defensa de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública, pero, claro, a la vista está que la defensa de estos principios y de estos derechos para ustedes tiene unas limitaciones claras, porque si esa defensa choca con su ideología subyacente, que es su esencia profundamente nacionalista, se acabó. Adiós derechos y adiós principios. Con la Iglesia hemos topado. Están haciendo hoy ustedes exactamente lo mismo que suelen achacarnos injustamente a nosotras: anteponer su nacionalismo a la igualdad social, porque esta es una cuestión de igualdad social, de justicia social. Ese es el panorama ante el que nos encontramos. Y, como he dicho al principio, la situación es muy grave.

Lehen aipatu dugun bezala, Estatu espainiar osoan irakasleak haien profil linguistikoaren arabera bi zerrenda ezberdinetan banatzen dituen komunitate bakarra da Nafarroa. Hau ez da Galizian, Asturiasen, Balearretan, Valentzian, Katalunian edo EAEn gertatzen. Nafarroan soilik.

[Tal y como hemos señalado antes, Navarra es la única comunidad en todo el Estado Español en la que los profesores son divididos en dos listas según su perfil lingüístico. No sucede así en Galicia, ni en Asturias, ni en Baleares, ni en Valencia, ni en Cataluña, ni en la Comunidad Autónoma Vasca. Solo ocurre en Navarra].

Zein da banaketa honen helburua? Argi dago: irakasle euskaldunak zigortzea..

¿Qué objeto tiene esta división? Es evidente: castigar a los profesores vascohablantes.

Nafarroako hizkuntza propioa, lingua navarroruma behin eta berriro zapaldu, iraindu eta mespretxatu dute geure identitatea gorroto duten horiek. Eta onartezina da, benetan, gorrotoa politikaz mozorrotzea.

Aquellos que odian nuestra identidad han aplastado, insultado y despreciado una y otra vez la lingua navarrorum, lengua propia de Navarra. Y resulta inadmisible disfrazar ese odio de política.

Nafarroan euskarazko titulu bat lortzea ez da meritu bat, ez du aterik irekitzen. Alderantziz gertatzen da: hain zuzen ere, irakasle elebidunek ez dute aukera gehiago, gutxiago baizik. Harrigarria. Nola uler daiteke hizkuntza baten ezagutza zigortzea? Nola uler daiteke elebakartasuna saritzea?

[En Navarra obtener un título de euskera no es un mérito, no abre puertas. Sucede precisamente lo contrario: los profesores bilingües no tienen más oportunidades, sino menos. ¿Cómo se puede entender que se penalice el conocimiento de una lengua? ¿Cómo se puede entender que se premie el monolingüismo?]

Ehunka langileen lan-eskubideak urratzen ari dira, euskaldun guztion eskubide linguistikoak urratuz. Hau ez baita eztabaida politiko hutsa, ez; gizarte osoaren oinarrizko eskubide sozialak jokoan daude eta.

[Se están vulnerando los derechos laborales de cientos de trabajadores; los derechos lingüísticos de todos los vascohablantes. Esto no es un mero debate político, ya que están en luego los derechos sociales básicos de toda la sociedad].

Ezker Batuak egun hauetan eskaini duen beste aukera ez da hobea. Irakasle elebidunak bi azterketa egitera behartzea? Egin beharreko ahalegin fisiko eta psikologiko guztia bikoiztea? Hori ez da aukerak bikoiztea. Hori da ezagutza zigortzea. Eta gure ustez horrek badu izen bat: irakasleekiko tratu txarra, argi eta garbi, tratu txarra.

[La opción que estos días ha hecho Izquierda Unida no es mejor. ¿Obligar a los profesores bilingües a hacer dos exámenes, duplicando todo el esfuerzo físico y psicológico que conlleva? Esto no es duplicar las oportunidades, sino castigar los conocimientos, y en nuestra opinión, esto tiene un nombre: maltrato a los profesores. Claramente].

Aitortu beharrekoa da, hala ere, hemen benetan pentsatzen duena esan duen talde politiko bakarra UPN izan dela. Baita PPk ere. Esparza jaunak oso argi utzi zuen orain dela gutxi: gobernua berreskuratzekotan, lortutako eskubide linguistiko guztiak zakarrontzira botako dituzte. Zakarrontzira. Ahí queda eso. Gaur jakin dugu hori egiteko PSN eta Ezker Batuaren babesa izango duela

[Hay que reconocer, sin embargo, que el único grupo político que ha dicho lo que realmente piensa ha sido UPN. También el PP. El señor Esparza lo dejó muy claro: si recuperan el gobierno tirarán a la basura todos los derechos lingüísticos conseguidos. A la basura. Ahí queda eso. Hoy hemos sabido que para hacerlo van a contar con la ayuda del PSN y de Izquierda Unida].

PSNk eta Ezker Batuak proposatu duten zuzenketak...

[La enmienda que han propuesto PSN e Izquierda Unida...]

Barkatu, presidenta, ez dut ondo entzuten zarata dago eta.

[Perdone, señora Presidenta, pero no oigo bien porque hay ruido].

PSNk eta Ezker Batuak proposatu duten zuzenketak lana erabat prekarizatuko luke, batez ere Bigarren Hezkuntzan eta Lehen Hezkuntzako espezialitateetan. Irakasle euskaldun asko lan egiten ari dira institutu eta eskoletan beren espezialitatea euskaraz zein gaztelaniaz ematen eta lanaldia osatuz. Berdin gertatzen da orientazio eta logopedian. Zuen proposamenarekin lau eta zortzi orduko kontratuak egin beharko dira, batzuk A eredurako eta besteak D eredurako. Honek prekarizatu, zaildu eta izugarri garestituko du egoera. Zer esango dugu ikastetxeen antolaketari buruz! Aranburu andreak esan du. Zer esango dugu ikastetxeen antolaketari buruz! Kaotikoa izan daiteke honen guztiaren kudeaketa. Hau da irakaskuntzaz ezer ez jakitea.

[La enmienda que han propuesto PSN e Izquierda Unida precarizaría totalmente el trabajo, sobre todo en las especialidades de Educación Secundaria y Educación Primaria. Muchos profesores vascohablantes trabajan en institutos y escuelas impartiendo su especialidad tanto en euskera como en castellano, para completar la jornada. Lo mismo ocurre con las especialidades de orientación y logopedia. Con su propuesta hará falta hacer contratos de entre 4 y 8 horas, para impartir unas clases en el modelo A y otras en el D. Y esto precarizará, dificultará v encarecerá claramente la situación. ¡Y qué decir sobre la organización de los centros! Ya lo ha dicho la señora Aranburu. ¡Qué decir sobre la organización de los centros! La gestión de todo esto puede llegar a ser caótica. Esto es no saber nada de educación].

Eta bukatzeko, EH Bilduk lege honen aurka bozkatuko du, noski, gure proiektu politikoa ez baita inolako ezagutza mota zigortzean oinarritzen, ezta bazterkerian ere, noski. Argi eta garbi diogu: eleaniztasuna aberastasuna da, eta ez dago ezagutza eta kultura baino baliotsuagoa den ezer.

[Para finalizar, adelanto que EH-Bildu votará en contra de esta ley. Porque nuestro proyecto

político no se basa en castigar ningún tipo de conocimiento, ni tampoco en la marginación. Lo decimos con toda claridad: al plurilingüismo es riqueza, no hay nada más valioso que el conocimiento y la cultura].

Y no pensaba responder al discurso del señor Gimeno porque me ha parecido un discurso bastante falto de argumentos, vacío y disperso, pero a algunas barbaridades puntuales que le he oído me gustaría responderle. Habla usted de registros cultos y no sabemos si se refiere a usted mismo, usted no es euskaldún, no es bilingüe y, sin embargo, léase, por ejemplo, el último tuit que puso ayer mismo, porque es una persona que suele tener bastantes faltas de ortografía (MURMULLOS), y eso demuestra que ninguna de las personas bilingües que estamos aquí escribimos así.

Otro de los puntos es que todo el profesorado es castellanoparlante. Dejen de repetir esa chuminada porque ya no sé ni cómo llamarlo... (MURMULLOS). Todo el profesorado es castellanoparlante, una parte de ese profesorado... Es que parece que no se enteran, todos... Sí, fueron es lo que usted nos dice, vale. Todo el profesorado es castellanoparlante, dejen de repetir esa bobada. Unos tienen el C-1 de euskera, son doblemente capacitados, pero aquí el conocimiento se penaliza, está claro. El nacionalismo español está por encima de todo.

Y no hablen tampoco de comunidades bilingües. También el señor Gimeno repitió que Navarra no es bilingüe. No, las personas son bilingües, las comunidades no.

Ha dicho bastantes barbaridades, pero voy a pasarlas por alto porque, la verdad, esperaba un discurso mejor. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranoa Astigarraga andrea. Por el grupo Podemos-Ahal Dugu, señora Sáez Barrao, tiene la palabra.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Gabon ya y con bastante cansancio colectivo. En primer lugar, quería adelantar que vamos a votar que no a la ley y a las enmiendas, ya lo explicaré posteriormente, pero antes queríamos enmarcar el tema desde nuestro punto de vista porque también es importante cómo abordarlo. Por cierto, no hemos visto en el Navarrómetro que este sea el gran problema de la ciudadanía navarra. No creemos que aparezca como el gran problema, sin embargo, aquí y en muchos contextos se está presentando como el gran problema de la educación y de Navarra en estos momentos. Esto es lo que nos da el punch de cómo actuamos políticamente, porque, efectivamente, lo han dicho varios grupos, hay muchos intereses, intereses no solo personales, sindicales, políticos, etcétera, mucho oportunismo político en el planteamiento, y a veces se dicen cosas pero no se dice la verdad.

La educación se usa habitualmente, es verdad, para intereses políticos que no son puramente educativos. Por parte de Podemos-Ahal Dugu hemos intentando en este tema poner diferentes cuestiones sobre la mesa. Curiosamente, recuerdo que un día la Consejera de Educación nos recriminó a Podemos-Ahal Dugu que cada vez que vamos a las reuniones vamos con una postura diferente. Bueno, quizás lo que estábamos demostrando es que este tema es complicado para la sociedad, que tiene posturas diferentes, y también dentro de los propios grupos políticos puede haber posturas diferentes, puede haber votaciones y salir mayoritariamente o no, pero hay diferencias, las tiene Batzarre, las puede tener Podemos-Ahal Dugu, etcétera. Es complicado, es complejo. Es complejo en una realidad, es verdad, en la que tenemos dos lenguas, el euskera y el castellano, que deben ser tratadas en igualdad, pero no es verdad que las situaciones siempre sean iguales. Hay una realidad que ha costado, quizá también por los planteamientos políticos que se han llevado a cabo de discriminación hacia una de ellas, que no estén en igualdad de condiciones, que no tengan el mismo porcentaje de hablantes, etcétera. Y aunque planteemos el tema de la misma cooficialidad aquí que en Cataluña, yo sí les digo que estudié en Barcelona y, desde luego, cuando vine a Navarra noté una gran diferencia. En Barcelona lo hablaba todo el mundo, hasta yo cuando fui lo aprendí rápidamente y lo incorporé en mi vida, y, sin embargo, aquí la situación era diferente y sigue siendo diferente a pesar de ese contexto. Por eso, desde nuestro punto de vista, siempre hemos intentando buscar el entendimiento, escuchar las diferentes posiciones y, vuelvo a decir también esa frase que no le gusta al señor Gimeno, poner el oído cocina, algo que es fundamental en la vida, la empatía, la búsqueda de..., qué ocurre, por qué levanta tanta polémica y polvareda este asunto y enfrenta a las personas, a veces bastante menos de lo que queremos enfrentarlas políticamente.

También hemos intentado no aceptar estereotipos, no nos gusta jugar a los estereotipos en nada en la vida y no queremos aceptar que porque haya personas que digan que les parece más adecuado, que no digo que sea nuestro caso, hacer los exámenes en horas diferentes para garantizar que se pueda presentar una persona en castellano o en euskera, van a ser menos vascas y les va a importar menos el euskera que a otras que plantean otra cuestión. En la práctica no es así, se van a encontrar personas que están defendiendo posturas diferentes y hacen la misma defensa del euskera y, además, desde el euskera, personas euskero-parlantes también. O sea que procuremos no hacer esos estereotipos tan claros ni llevar a presiones tan fuertes cuando un grupo político se desmarca. Por nuestra parte le queríamos decir a la portavoz de Izquierda-Ezkerra, que sabe además que intentamos hablar personalmente con ella, en el sentido de que considerábamos que este no es el problema de la educación pública en Navarra y que pusiéramos un poco de sensatez, que tiene todo el derecho del mundo a opinar como opina y a no sentirse cuestionada de estas maneras.

También queríamos decir que por nuestra parte siempre hemos dicho y hemos puesto sobre la mesa una cuestión, que es que había que poner las medidas reales, escuchar bien qué ocurre para solucionar esa situación de discriminación real de esas personas que saben euskera y que se han sentido y se sienten realmente discriminadas por los procesos selectivos que se están planteando, porque, efectivamente, el saber un idioma sí debe ocupar lugar, debe tener su mérito y, por lo tanto, debe ser una oportunidad y nunca algo castigado. En eso estamos completamente de acuerdo y, en esa línea, hay que caminar claramente en la solución que se está buscando. Pero también, lo hemos dicho, en esta idea de que Navarra es compleja también tenemos que ver qué ha ocurrido con esas personas que no han podido estudiar euskera, desde nuestro punto de vista, por un mal planteamiento de zonificación, que ha dividido a Navarra de una manera extraña, siquiera real, y que en esa medida no han podido tener la misma igualdad de oportunidades. Efectivamente, no es la situación que señalaba creo que la señora Aranoa, perdone, me he despistado, creo que sí, que era la portavoz de Bildu quien ha comentado qué va a ocurrir con la gente joven y el futuro de estas personas. Y es verdad, porque las situaciones han ido cambiando y tenemos que ver qué ocurre con las que ya había, con las que están y con las que vienen, absolutamente con todo.

Otra cuestión que tampoco nos gusta en Podemos-Ahal Dugu y que nos parecería importante aclarar es que este debate no debe enmarcarse en si un sistema u otro de los que se plantean asegura más calidad educativa. Esto no es cierto. La calidad educativa es aquella en la que un profesor o profesora, en el nivel que tenga o esté o en la asignatura o en el tema que esté tratando, realmente es capaz de explicar bien, motivar al alumnado y conseguir esa capacidad crítica en su alumnado, lo haga en la lengua que lo haga. Eso es calidad educativa también, y la calidad educativa lo que necesita son recursos, porque eso no se puede hacer con treinta personas en un aula, con un exceso de horas, sin tener tiempo para preparar absolutamente nada. Consideramos que eso sí que es calidad educativa, y no tergiversemos las cuestiones.

También queríamos recordarles que en ese camino de búsqueda de soluciones es cierto que el año pasado se planteó una solución que no parece acertada, está claro, que era la de los dos exámenes en diferentes horas, para facilitar que por lo menos se tuviera esa posible oportunidad, que es cierto que es un castigo también entendido de otra manera, pero era un camino, un camino que compartimos muchos grupos políticos. Bueno, ahora lo que hay que hacer es modificar e ir avanzando en ese camino.

También queremos recordar que en Podemos-Ahal Dugu, y es verdad, en eso le damos la razón a la portavoz de Izquierda-Ezkerra, hemos estado solicitando durante año y medio cuál era exactamente el planteamiento del Departamento de Educación, porque podíamos coincidir, pero no sabíamos cuál era la propuesta concreta. Pues ese calendario, ese proceso, esos procedimientos a seguir, todo eso, le tenemos que decir que todavía no lo tenemos claro. En cualquier caso, eso a Podemos-Ahal Dugu no nos lleva a apoyar una ley como esta porque consideramos que no ayuda absolutamente en nada sino lo contrario, pero sí queremos seguir recordando que es importante hacer el esfuerzo de explicar bien cuál es la propuesta y seguir buscando el máximo consenso, ese calendario bien explicitado y ese proceso y esos procedimientos, que quede claro para las dudas de quién va a sentirse o no discriminada en todo este

Por otro lado, también queremos hacer alusión a que en Podemos-Ahal Dugu nos pareció muy interesante el informe del Defensor del Pueblo porque realmente dice algo claro, que podía ser legal, es decir, que la lista única, que en nuestro nombre siempre decimos lista integrada, podía ser legal, que encaja en la normativa actual de educación y que, por lo tanto, técnicamente era posible, lo cual despejaba ya un gran problema. Pero también es verdad que en su informe, no sé si lo han pasado así de rondón, dejaba muy claro que para ello sería bueno contar con todos los y las interesadas, y digo en plural, todas, y con un proceso y modificación de normativas, y hablaba de cuánto tiempo más o menos, es decir, que nos daba un tiempo de trabajo para poder ver cómo le damos la solución adecuada a todo esto.

Bueno, pues esta ha sido un poco nuestra posición. Tenemos un gran respeto a la mayoría sindical, por supuesto que sí, en esto, en lo de la policía y en cualquier otro tema que abordemos, y, desde luego, también reconocemos la importancia de la mesa sectorial, con lo cual vamos a poner el oído cocina muy claro en lo que digan y en lo que están planteando porque es justo reconocerlo. También, desde luego, porque también respetamos aquello del acuerdo programático que tiene ver con este tema, que, efectivamente, no es la lista única o la lista integrada pero sí tiene que ver con el acceso.

Así que les vamos a volver a repetir, porque nos parece que el tema está muy viciado y hoy se

ha visto muy claro en algunas cuestiones, lo que siempre hemos repetido desde Podemos-Ahal Dugu para abordar este tema y que nos parecen cuestiones que debemos tener muy claras, lo hagamos como lo hagamos. Insistimos en nuestro criterio de que nos parece importante que las oposiciones salgan por especialidades, respetando horarios y días diferentes para dar a las personas las mayores posibilidades de presentarse. Hemos dicho una y otra vez que, en cualquier caso, den la solución que den al tema del tribunal, si va a ser en una lengua, en dos, con traducción, que sería un poco raro, efectivamente, o en varias, siempre sean objetivos, con los mismos criterios de evaluación, las mismas reglas y transparencia y utilizando elementos, como digo, objetivos. Por lo tanto, esto también nos parece importante, acabe como acabe.

Respecto al tema propio de las listas, lo hemos dicho, lista integrada, desliguen de la OPE una lista en la que se contabilicen y sumen todos los méritos de las personas, sea por su puntuación en oposiciones o por años de experiencia o porque tienen diversas especialidades o varios idiomas, euskera, inglés, alemán o el que tengan, pero también hemos dicho una y otra vez que el árbol no nos impida ver el bosque, porque lo que aquí está en juego, ni más ni menos, desde nuestro punto de vista no es qué listas sino realmente el verdadero apoyo a la calidad en la escuela pública, y eso, lo he dicho antes, significa bajada de ratios, menos horas lectivas, revisar conciertos innecesarios, ajustando las clases de religión a la legalidad, desarrollando el plan de atención a la diversidad y el de coeducación Skolae, con los recursos personales y materiales necesarios. Y esto también, quiero decirlo precisamente porque esta mañana ha estado en el debate, haciendo el 0-3 desde el inicio, y lo digo yo y mi compañero Carlos Couso, a pesar de que, efectivamente, tuvimos una equivocación en esa votación, pero una equivocación también porque no compartíamos –luego nos dimos cuenta y se lo aclaro cómo fue- de dónde venían las partidas. No haga así, señora, no de dónde venían sino que no podía ser, sencillamente eso. Pero lo mismo que les decimos esto les decimos que para Podemos-Ahal Dugu este tema va a estar presente y les pedimos a todo el cuatripartito y al Gobierno que tengan ese compromiso, que lo tienen escrito en el acuerdo programático, y que el primer dinero que llegue del convenio se destine al 0-3, que esté el compromiso y que, desde luego, el 0-3 de Sarriguren sea financiado como debe ser.

Este es nuestro objetivo fundamental, la defensa de la escuela pública en este momento y, por lo tanto, también el destino del dinero suficiente para llevarlo a cabo. Y les recuerdo que en estos momentos en Navarra todavía, desgraciadamente, estamos en el 3,48 por ciento del PIB cuando lo verdaderamente justo es el 6 por ciento, como ana-

lizan los propios sindicatos. Así que en esa línea va a ser nuestro planteamiento porque el verdadero problema de la educación pública en Navarra no son las listas separadas o no por idiomas. Hay que solucionar este problema, evidentemente, hay que dar justicia a toda la discriminación que existe y ha existido, pero también debemos saber cuál es el problema de fondo.

Les dijimos que lo decidiría el consejo ciudadano, y así lo ha hecho, y el consejo ciudadano de
Podemos votó unánimemente en contra de esta
proposición de ley socialista porque es innecesaria,
sectaria y oportunista y porque consideramos que
no contribuye a resolver este problema. Este problema hay que resolverlo de otra manera, con los
criterios que estaba comentando. Y, desde luego,
no entendemos que se quiera regular por ley en
estos momentos algo como las listas de contratación. No lo compartimos, pensamos que no se hace
en ningún sitio y no hace más que pretender esa
idea de una Navarra dividida en bloques separados
que, desde luego, en Podemos-Ahal Dugu no
vamos a compartir en ningún momento.

Es más, leyendo las enmiendas, aunque no lo compartiríamos tampoco, ni siquiera con todo lo que han presentado garantizan lo existente ahora de días y horas diferentes a la hora de poder tener en cualquier caso un poco más de igualdad de oportunidades. Ni siquiera eso. Por lo tanto, evidentemente, les decimos no a su propuesta y a sus enmiendas.

Por otro lado, quiero recordar algo que para Podemos-Ahal Dugu también es importante, y es que cuando se habla de esa lista que integre, aquí se quiere llevar solo a este tema, que nos parece importante resolverlo, pero también queremos decirles que esa lista tiene que conseguirse tan integrada que dejen de existir, como hemos repetido muchas veces, las cinco listas que existen en este momento en Navarra, de las que no se habla. De algunas sí, ya se dice, existe la de castellano, existe la de euskera, existe el tema del inglés, que, efectivamente, debería estar incorporado, pero también aquella que se usa en la concertada pero que no pasa por las listas públicas y que, sin embargo, lo pagamos con dinero público y también a las personas que se elige para dar Religión en los centros públicos. Todo esto debe estar en una lista integrada.

Por nuestra parte, desde luego, queremos dar las gracias a todo el profesorado que ha sufrido y sufre todas estas decisiones. Nos alegramos de que, por fin, efectivamente, salga la OPE. Y a la señora Consejera queremos decirle, de verdad, que mucha suerte, coja el mejor criterio de todo esto y, por favor, siga insistiendo en buscar aquello que nos une a quienes sí queremos unirnos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gimeno Gurpegui, tiene su turno de réplica. Son cinco minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Intentaré ir rápido. Desde luego, señora Aranoa, no voy a contestar a sus reproches porque a mí sus reproches directamente me prestigian. Reprócheme usted todo lo que quiera porque cada vez que me reprocha usted a mí sus reproches me prestigian, o sea que siga por ahí, que no me importan las descalificaciones que usted utiliza. Pero mire, le voy a decir una cosa. Usted ha dicho que es muy grave venir aquí a apoyar un proyecto de ley que no tiene la mayoría sindical. Pues si alguien ha venido aquí a apoyar un proyecto de ley sin mayoría sindical han sido ustedes, la Ley de Policías. Eso vinieron a hacer ustedes aquí, apoyar un proyecto de ley que no tenía la mayoría sindical, o sea que no practique lo que critica porque eso es lo peor que puede hacer un Parlamentario o una Parlamentaria. En ese sentido, no sé quién le ha dado a usted certificados de ser de izquierdas, no sé quién le ha atribuido a usted esa capacidad, usted es independentista y no puede dar lecciones de izquierdas a nadie. No venga aquí a dar lecciones de izquierdas a nadie, haga el favor de avergonzarse por estas cosas. Si no se avergüenza usted, mire, parafraseando a Azaña, ya me avergüenzo yo por usted, por las cosas que dice. O sea que no vaya por ahí.

Con respecto a lo que ha dicho la portavoz de Geroa Bai, usted ha hablado de mérito. Efectivamente, ese es el quid de la cuestión, el mérito. Podíamos estar aquí hablando mucho tiempo del mérito, pero mire, ha hablado del mérito y ha hablado de un informe del Defensor del Pueblo. A mí no me extraña que usted hable de informes del Defensor del Pueblo de Navarra porque el departamento no hace ningún informe. Como el departamento no hace ningún informe y solo utiliza criterios del Defensor del Pueblo de Navarra no me extraña que usted se atribuya los informes del Defensor del Pueblo de Navarra, pero mire, le voy a decir que del informe del Defensor del Pueblo de Navarra derivan consideraciones jurídicas que traslada al Parlamento, entre ellas, la de los traductores, no sé si se le pone la nota al traductor o se le pone la nota al opositando, pero dice una cosa, dice que tiene que haber un trámite porque los tribunales por sí mismos..., y había que hacer un acto o había que dar idiomas, y ustedes, su Gobierno, tienen un informe del 3 de enero que dice lo contrario. O sea, ustedes el 3 de enero de 2017 dicen: en el caso de Educación, la limitación impuesta por el Real Decreto 276/2007 solo permite declarar aprobados al mismo número de aspirantes que plazas convocadas, si dentro de ese número no hay suficientes aspirantes con requisitos de euskera o si estos de acuerdo a su puntuación eligen plazas de castellano el resultado final es que se quedarían plazas de euskera sin cubrir, debiendo contratarse personal interino, restando estabilidad a las plantillas. ¿Para qué sirve una OPE? Para darle estabilidad a las plantillas. ¿Quién dice esto? El Gobierno de Navarra. El 3 de enero de 2017. No ha pasado ni un año. Ahora ustedes traen unas consideraciones jurídicas que dicen lo contrario. ¿Saben lo que son? La entidad física de la inseguridad jurídica. Eso es lo que son. Entonces, usted venga aquí, hable de mérito, diga ni más ni menos ni menos ni más, pero haga el favor de aclararse.

Y con respecto a los tribunales, el informe de 3 de enero dice también que los criterios de valoración del tribunal designado un año pueden ser distintos a los que hayan aplicado los tribunales en años precedentes o a los que aplicarán los que les sucedan en años posteriores. Esto lo dice un informe del Gobierno de Navarra. ¿A usted no le da vergüenza? ¿A ustedes no les da vergüenza decir esto, que los criterios de evaluación serán unos u otros, o un día estos, un día los otros? Di que en las consideraciones jurídicas sí que es cierto que ustedes trasladan unas comisiones de valoración, eso es lo que nos da cierta seguridad, pero no porque lo hagan ustedes, porque, desde luego, lo que hacen ustedes..., sino porque las comisiones de valoración esperemos que estén compuestas por profesorado y este tipo de cuestiones.

Que usted diga que esto contribuye a intereses particulares me ha llegado al alma. Pues mire, que esto, que no está ni en el acuerdo programático ni en los programas electorales, ustedes lo traigan aquí a última hora apretando el acelerador nacionalista es bastante sorprendente. Pero la mesa sectorial es consultiva, ¿por qué no han llevado el plan de coeducación a la mesa sectorial? ¿Por qué no han llevado el plan de convivencia a la mesa sectorial? ¿Por qué no han llevado la jornada continua a la mesa sectorial? ¿Por qué no han llevado la ley de directores a la mesa sectorial? ¿Sabe por qué? Porque ustedes utilizan la mesa sectorial y unos días hablan de una cosa y otros días hablan de otra, pero, sobre todo, como sus compañeros de Bildu,

lo que hacen aquí es venir en minoría sindical a aprobar proyectos de ley y luego exigen a los demás que la tengan. Mire, lo siento mucho, pero creo que con estas cuestiones acabamos.

Y con respecto a Podemos, tengo que decirles que la preocupación por la educación ha aumentado en el Navarrómetro. Ha aumentado significativamente. O sea que esto es lo que hay y esto es lo que le puedo contar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Procedemos a la votación de las enmiendas números 2 y 3 y de la enmienda *in voce* del Partido Socialista de Navarra y de Izquierda-Ezkerra. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: baiezko botoak 26, ezezkoak 24 eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a votar la proposición de ley con las enmiendas que se acaban de aprobar incluidas. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 26 alde, 24 aurka eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 a favor, 24 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la Ley Foral reguladora del acceso a la función pública docente. Sin más temas que debatir, gracias al personal de la Cámara, a los medios de comunicación, que tengan una buena noche, se levanta la sesión. Izan zoriontsu.

(Se levanta la sesión a las 22 horas y 26 minutos).